ALCALDIA DE TOCAIMA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

¡Con mi pueblo si se puede!



HERNÁN HERRERA MORALES
ALCALDE MUNICIPIO DE TOCAIMA 2024-2027

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TOCAIMA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024 - 2027

¡Con mi pueblo si se puede!

HERNAN HERRERA MORALES
ALCALDE MUNICIPAL

CONTROL DOCUMENTAL				
Formato	**Versión**	**Elaborado**	**Revisado por**	**Aprobado por**
SP- 01	1.0	Fredy Alberto Amado Angulo Contratista	Secretario de Planeación y Gestión del Riesgo	CONCEJO MUNICIPAL Fecha: 30/05/2024

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIDADES 17
CONCEJO MUNICIPAL 18
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 19
PRESENTACIÓN 20
PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No._____ 21
TITULO I 22
PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO 22
ARTÍCULO 1. 22
ARTÍCULO 2. 22
ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS Y VALORES: 22
ARTÍCULO 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: 23
ARTÍCULO 5 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS: 24
ARTÍCULO 6. INTEGRALIDAD CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: 25
ARTÍCULO 7 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES: 26
ARTÍCULO 8. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: 26
ARTÍCULO 9. 27
ARTÍCULO 10. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO 28
Historia 28
División política administrativa 29
Barrios 29
Centros poblados 29
Veredas 29
Economía 30
Localización 30
Festivales 30
Población 30
Límites del municipio 33

Límites con el municipio de Viotá 33
Límites con el municipio de Apulo 34
Límites con el municipio de Jerusalén 34
Límites con el municipio de Nariño 34
Límites con el municipio de Girardot 35
Límites con el municipio de Agua de Dios 35
Territorio 35
ARTÍCULO 11. LÍNEA ESTRATÉGICA. BIENESTAR SOCIAL. 38
ARTÍCULO 11.1. SECTOR EDUCACION 40
Diagnóstico del Sector educación 40
Contexto Nacional 40
Cobertura 40
Contexto local 41
Tasa de Cobertura Bruta por Nivel 41
Programa de Gobierno en Educación 41
Resultados Mesas de Concertación 43
Educación inicial preescolar media básica 46
Gobernanza Educativa 46
Alimentación escolar 46
Transporte Escolar 47
Educación superior 47
Aporte del Consejo Territorial de Planeación 48
Proyectos de Educación 48
Proyectos educación media básica 48
Proyectos de Educación superior 48
Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media 48
Metas de Producto Asociadas al Sector Educación 49
Artículo 11.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 52
Diagnóstico del Sector Salud 52

Contexto Nacional 52
Plan decenal de salud pública 52
Calidad del aire (material particulado, PM10) 53
Tasa de natalidad 53
Fecundidad 53
Natalidad 54
Esperanza de Vida 54
Obesidad 54
Anemia 54
Talento humano en salud 54
Disponibilidad de IPS 55
Disponibilidad de transporte asistencia 55
Morbilidad 55
Contexto Local 56
Aseguramiento 56
Salud Pública 56
Inspección, vigilancia y control 57
Entidades Territoriales de Salud (ETS) 57
Enfermedades Trasmitidas por Alimentos – ETA 57
Consumo de Alcohol 57
Sustancias sicoactivas 57
Resultados Mesas de Concertación 58
Plan Territorial de Salud de Tocaima 58
Programa de Gobierno 58
Aportes Consejo Territorial de Planeación 59
Programa Presupuestal: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud 60
Programa Presupuestal: Salud Pública 60
Metas de Producto Asociadas al Sector Salud 60
Artículo 11.3 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 66
Diagnóstico del Sector Social 66

Indicadores nacionales 66
Diagnóstico Local 66
Resultados Mesas de concertación 67
Población en situación de desprotección social 67
Adulto Mayor 67
Diagnóstico del sector 67
Resultados Mesas de Concertación 68
Violencia de contra adultos mayores 69
Programa de Gobierno 69
Discapacidad 70
Diagnostico Local 70
Programa de Gobierno 72
Resultados Mesas de Concertación 73
Población en situación de vulnerabilidad 74
Consejo Territorial de Planeación 74
Objetivos. 74
DESARROLLO INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 80
Diagnóstico del sector 80
Indicadores nacionales 80
Atención en salud Primera infancia (0 a 5 años) 81
Programa de gobierno 82
Primera infancia y Niñez 82
Juventud 83
Programa de Gobierno 84
Jóvenes 84
Indicadores locales 85
Consejo territorial de Planeación 86
Proyectos del sector infancia, adolescencia y juventud 86
Objetivos 86
Descripción del programa y estrategias 87

Víctimas del Conflicto Armado 90
Diagnóstico del sector 90
Masacres en Cundinamarca 90
Análisis de contexto poblacional y territorial de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Tocaima. 90
Análisis de la Arquitectura Institucional para la atención de las víctimas del conflicto armado .. 94
Análisis de la implementación de la Política Pública de Víctimas 96
Estado actual de las instancias de articulación y formulación de la política pública de Víctimas a nivel Municipal 98
Estado actual de los instrumentos de planeación para la implementación de la política pública de Víctimas en el Municipio. 99
Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política pública de víctimas. 100
Estado actual de las herramientas de seguimiento y gestión, para la implementación de la Política Pública de Víctimas, en el territorio. 101
Resultados certificación territorial en la implementación de la política pública de víctimas. 101
Identificación de la Situación Actual y/o Necesidades de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de acuerdo a los componentes del mapa de Política Pública 102
Componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. 102
Componente de Atención y Asistencia. 103
Componente de Reparación Integral. 105
Componente de Verdad y Justicia. 105
Programa de Gobierno 106
Análisis ejercicio participativo con la población Víctima del Conflicto Armado. 107
Resultados de las Mesas de Concertación 107
Construcción parte estratégica para la Implementación de la Política Pública de Víctimas 2024 – 2027. 108
ARTÍCULO 11.4. SECTOR TRABAJO 114
Diagnóstico del sector 114
Resultado Mesas de Concertación 114
Fomento, Formación, Generación, y formalización del empleo 114
Protección Social 115

Condiciones laborales 115
Accidente de trabajos calificados 116
Prestaciones económicas 116
Pensiones de invalidez pagadas por accidente de trabajo 116
Incapacidad permanente parcial pagada por accidente de trabajo 117
Pensiones de invalidez pagadas por enfermedad profesional 117
Enfermedad laboral 117
Muerte por enfermedad y accidente laboral 117
Programa de Gobierno 117
Programa Presupuestal: Generación y formalización del empleo 118
Objetivo 118
Descripción del programa y estrategias 118
ARTÍCULO 11.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 121
Diagnóstico del Sector Deporte 121
Indicadores nacionales 121
Uso de bicicletas 122
Situación Municipal 122
Escenarios Deportivos 123
Parques Públicos 123
Actividades de recreación 124
Resultados Mesas de Concertación 124
Programa de Gobierno del alcalde 125
Consejo Territorial de Planeación 126
Objetivo 126
Descripción del programa y estrategias 126
ARTÍCULO 11.6 CULTURA 130
Diagnóstico del sector Cultura 130
Diagnóstico local 130
Artesanos 131
Espacios y capacitaciones por parte de la administración 131

Escuelas de Formación Cultural 132
Música 132
Danzas 132
Teatro 133
Gastronomía Tocaimuna 133
Programa de Gobierno 135
Resultados Mesas de Concertación 135
Aportes del Consejo Territorial de Planeación 135
Objetivo 136
Descripción del programa y estrategias 136
ARTÍCULO 12. LINEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO ECONÓMICO 139
ARTÍCULO 12.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 141
Diagnóstico del Sector Agropecuario 141
Agricultura 142
Subutilización de Recursos Agrícolas 142
Cambio Climático y Variabilidad Climática 142
Pecuario 143
Diagnostico municipio 143
Decreto N° 075 de octubre 03 de 2023 147
Resultados Mesas de Concertación 149
Programa de Gobierno 150
Objetivo 151
Descripción del programa y estrategias 151
ARTÍCULO 12.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO 155
Diagnóstico del Sector 155
Indicadores Nacionales 155
Promoción de la calidad en el sector comercial y de servicios 155
Indicador Nacional 155
Panorama de la Economía Colombiana 155
Industrias Clave en el Sector del Comercio y Turismo 155

Comercio Minorista 155
Turismo 155
Servicios 156
Tendencias y Desarrollos en el Sector 156
Auge del Turismo 156
Digitalización del Comercio 156
Enfoque en la Sostenibilidad 156
Desafíos y Oportunidades 156
Infraestructura 156
Diversificación 156
Talento y Capacitación 156
Sostenibilidad 156
Iniciativas y Políticas Gubernamentales 157
Promoción del Turismo 157
Fomento del Comercio 157
Inversión en Infraestructura 157
Turismo Nacional e Internacional en Colombia 157
Playas del Caribe 157
Ciudades Coloniales 157
Ecoturismo 157
Riqueza Cultural 157
Perspectivas y Proyecciones a Futuro 157
Crecimiento del Turismo 157
Expansión del Comercio 157
Enfoque en Sostenibilidad 157
Mejora de la Competitividad 157
Diagnóstico local 158
Introducción al turismo de Tocaima, Cundinamarca 158
Análisis de la Oferta Turística 158
Alojamiento 158

Gastronomía 158
Actividades 158
Análisis de la Demanda Turística 158
Origen de los visitantes 158
Temporadas Altas 159
Motivaciones de Viaje 159
Infraestructura y Servicios Turísticos 159
Vías de Acceso 159
Servicios Públicos 159
Transporte Local 159
Servicios Turísticos 159
Atractivos Turísticos de Tocaima 159
Aguas y Fangos Azufrados 159
Patrimonio Histórico 160
Naturaleza y Ecoturismo 160
Perfil del Visitante Actual 160
Familias 160
Jóvenes Viajeros 160
Adultos Mayores 160
Retos y Oportunidades del Turismo en Tocaima 160
Mejora de Infraestructura 160
Promoción Turística 160
Desarrollo de Productos 160
Estadísticas de Prestadores de Servicios Turísticos 161
Resultados Mesas de Concertación 161
Programa de gobierno 162
Situación actual industria y comercio 163
Industria 163
Características del Sector Industria 164
Diagnóstico Sector Industrial en Bogotá y Región 164

Contexto Energético 164
Objetivo 165
Descripción del programa y estrategias 165
ARTÍCULO 12.3 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN 168
Diagnóstico del Sector 168
Indicadores nacionales 168
Diagnóstico local 169
Programa de Gobierno 170
Objetivo 171
Descripción del programa y estrategias 171
ARTÍCULO 13. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO TERRITORIAL 173
ARTÍCULO 13.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 175
Diagnóstico del Sector Vivienda 175
Indicadores Nacionales 175
Diagnóstico local 175
Resultados Mesas de Concertación 176
Programa de Gobierno 176
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO 176
Servicios públicos 177
Acueducto 181
Aseo 182
Alcantarillado 183
Subsidios de servicios públicos 184
Espacio Público 184
Actuaciones por Parte de la Administración Municipal 185
Programa de Gobierno 186
Objetivo 187
Descripción del programa y estrategias 187
Objetivo 187
Descripción del programa y estrategias 187

Objetivo 188
Descripción del programa y estrategias 188
ARTÍCULO 13.2 TRANSPORTE 192
Diagnóstico del sector 192
Indicadores nacionales 192
Sistema vial 192
Sistema férreo 192
Transporte público de pasajeros 193
Diagnóstico local 193
Resultados Mesas de Concertación 194
Programa de Gobierno 194
Cofinanciación de proyectos 195
Aportes Consejo Territorial de Planeación 195
Proyectos del sector 195
Equipamiento Municipal 196
Programa de Gobierno 196
Objetivo 196
Descripción del programa y estrategias 196
ARTÍCULO 13.3 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 199
Diagnóstico sectorial 199
Sentencia Río Bogotá (POMCA) 201
Estrategia 2050 201
Diagnóstico Local 201
Programa de Gobierno 205
Resultados Mesas de Concertación 205
Objetivo 206
Descripción del programa y estrategias 207
ARTÍCULO 13.4 MINAS Y ENERGÍA 210
Diagnóstico local 210
Energía 210

Gas Domiciliario 210
Resultados Mesas de Concertación 210
Programa de Gobierno 211
Objetivo 211
Descripción del programa y estrategias 211
ARTÍCULO 14. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBIERNO TERRITORIAL. Propósito General: 214
ARTÍCULO 14.1 JUSTICIA Y DEL DERECHO 216
Diagnóstico del sector 216
Indicadores nacionales 216
Lucha contra la corrupción 217
Casas de justicia y centros de convivencia 217
Comisarías de Familia e Inspecciones de policía 217
Diagnóstico local 217
Objetivo 219
Descripción del programa y estrategias 219
ARTÍCULO 14.2 GOBIERNO TERRITORIAL 221
Convivencia y seguridad ciudadana 221
Situación actual de la seguridad y convivencia ciudadana 221
HOMICIDIO 222
LESIONES PERSONALES 223
HURTO A PERSONAS 224
HURTO A RESIDENCIAS 224
GEORREFERENCIACIÓN DEL DELITO AÑO 2022-2023 225
Priorización de Problemáticas 226
Categorías de Seguridad y Tranquilidad 230
Categoría Medio Ambiente y Salud Pública 230
Querellas de Policía 230
Procesos de Atencion al Usuario 230
Procesos de Apoyo a la Justicia 230
Procesos Administrativos de Control 231

Recomendaciones 231
Resultados Mesas de Concertación 232
Programa de Gobierno seguridad 234
Diagnostico local 234
Mujer y género 234
Población LGTBIQ+ 235
GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES 235
Riesgo sismológico 235
Riesgo remoción en masa 236
Riesgo por erosión del suelo 236
Riesgo de sequía 237
Riesgo de Incendio 237
Riesgo de inundación 238
Participación Ciudadana 239
Análisis de contexto de la participación ciudadana en el Municipio de Tocaima. 243
Análisis ejercicio participativo con las Juntas de Acción Comunal. 243
Aportes Consejo Territorial de Planeación 243
Objetivo 244
Descripción del programa y estrategias 244
Objetivo 245
Descripción del programa y estrategias 245
Objetivo 247
Descripción del programa y estrategias 247
Objetivo 248
Descripción del programa y estrategias 248
ARTÍCULO 14.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 252
Diagnóstico del Sector 252
Programa de Gobierno 252
Información estadística 252
Información catastral 252

Políticas Modelo integrado de Planeación 252
ARTÍCULO 14.4 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 254
Diagnóstico del Sector 254
TITULO II 259
ARTÍCULO 15. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO 259
Marco de Referencia 259
Análisis de los ingresos 264
Ingresos 2024 – 2027 264
Gastos 2024 – 2027 270
TITULO III 275
ARTÍCULO 16. INVERSIONES EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- SGR. 275
Diagnóstico 275
El índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) 275
Indicadores para la medición del IGPR según el estado de los proyectos 275
Saldos pendientes por ejecutar 277
Recursos asignados para las vigencias 2024 – 2027 277
Cierre de brechas 278
Mesas de Concertación 279
Plan plurianual de inversiones del Sistema General de Regalías 2024 – 2025 281
Ingresos 281
Gastos 281
TITULO IV 282
DISPOSICIONES VARIAS 282
BIOGRAFÍA Y FUENTES 284

AUTORIDADES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL



HERNAN HERRERA MORALES
Alcalde municipal

GABINETE MUNICIPAL



NELSON DAVID PINTO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

SILVIA PIEDAD VIANA ACEVEDO
Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS HERNANDEZ TORRES
Secretario de Inclusión y Desarrollo Social

MARIO AMAYA GARCIA
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

MARY YOLANDA ROMERO SAENZ
Secretaria de Planeación y Gestión del Riesgo

SANDRA ROCÍO HERNÁNDEZ GARZÓN
Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte

OSCAR JULIAN CASTAÑEDA PADUA
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

JUAN CARLOS SERRANO MONROY
Jefe de Control Interno de Gestión

EQUIPO ASESOR

FREDY ALBERTO AMADO ANGULO
Asesor externo

LUIS GILBERTO MOYA ROMERO
Asesor Jurídico

PERSONERÍA MUNICIPAL

JORGE LUIS CÁRDENAS SIERRA
Personero Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

KENNY ANDERSON RIVERA JOVEN
Presidente

CARLOS FERNANDO CAMACHO RUBIO
Primer Vicepresidente

YEIMI YISSET DÍAZ RINCON
Segundo Vicepresidente

BLANCA LILIA DAZA RAMIREZ
Concejala

VICTOR JAVIER VARGAS SANCHEZ
Concejal

EDGAR ANDRÉS BERNAL MUÑOZ
Concejal

ROBINSON MORA HERRERA
Concejal

CARLOS CESAR REYES SOTO
Concejal

DAVID MANUEL SEGURA CAMACHO
Concejal

MARTIN SANTO SILVA GARZON
Concejal

JOHAN ARLEY CONTRERAS CRUZ
Concejal

JOSE IGNACIO LOZANO MARTINEZ
Secretario Concejo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MUNICIPIO DE TOCAIMA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027	
ANGEL MISAEL LEON DELGADILLO	Consejo municipal de desarrollo rural
CECILIA QUIROGA	Consejo municipal de desarrollo rural
CONSUELO CECILIA LOPEZ	Comercio de bienes y servicios, hostelería, restaurantes y recreación
EUNICE RUIZ HERNANDEZ	Organizaciones no gubernamentales-ONG de apoyo
HERNANDO CELIS RINCON	Trabajadores de la construcción
HECTOR ENRIQUE POSADA AGUDELO	Salud
MONICA SANCHEZ NIÑO	Organizaciones de acción comunal
MARIBEL MARTINEZ RODRIGUEZ	Consejo municipal de desarrollo rural
MARILU JIMENEZ RODRIGUEZ	Industriales, microempresarios y artesanos
MAIRA ALEXANDRA CLAVIJO LOPEZ	Profesionales
ANA MARÍA ROMERO CORTES	Instituciones de educación pública
MIGUEL ANGEL RICO CALDAS	Organizaciones culturales
YENNY PAOLA ZEA OVALLE	Asociaciones de padres de familia
ANATILDE REYES REYES	Organizaciones de mujeres
PABLO EMILIO LASO AMEZQUITA	Sector ecológico
ISAAC QUIROGA GARZÓN	Transporte
HUGO FELIX GALINDO RODRIGUEZ	Productores agrarios y pecuarios de especies menores

PRESENTACIÓN

Comunidad de Tocaima, como lo prometí en campaña, presento a ustedes hecho realidad el acuerdo por medio del cual se consolida nuestro plan de desarrollo denominado **Con mi pueblo, Si se puede** el cual recoge nuestros compromisos sociales, económicos y políticos, contenido en el programa de gobierno.

Los proyectos contenidos en este plan de desarrollo, busca dejar una Tocaima segura, transformada y proyectada como polo de desarrollo alternativo de la región para el bienestar social y económica de sus habitantes, basados en un turismo responsable, pero con desarrollo sostenible

El amor por mi municipio nos ha llevado a elaborar este Plan de Desarrollo de manera responsable, seria y acorde con la realidad social actual y con la proyección en los próximos cuatro años, por lo cual los invito a leer con el mismo amor y dedicación que le impregnamos en su elaboración y aprobación.

Vamos a convertir a Tocaima en un Municipio que sea elevado a las características de ciudad turística y productora de alimentos, queremos que el desarrollo nos lleve a un progreso sostenible, lo que nos va a permitir ser lideres en la generación de oportunidades para que nuestros habitantes logren salir adelante.

Lo anterior se logró gracias a las diferentes mesas de concertación que se hizo con la comunidad en las diferentes veredas y centros poblados quienes dejaron plasmados sus necesidades y requerimientos para su mejoramiento de calidad de vida.

Espero haber respondido a los principales retos que presenta nuestra sociedad al cambio globalizado y enmarcado en las limitaciones económicas y legales dejo a su disposición este documento que orientará la unión por un trabajo social en los próximos cuatro años.

Un reconocimiento a mi familia y a mi esposa que me ha acompañado en este proceso y quien también aportó su conocimiento y entrega para sacar este documento adelante.

HERNAN HERRERA MORALES
Alcalde Municipal

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No._____

(_____ de Mayo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CON MI PUEBLO, SI SE PUEDE" 2024-2027.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCAIMA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA EN CONCORDANCIA CON ARTICULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con inciso segundo del Art. 339 de la Constitución Política el Municipio deberá adoptar un plan de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que la Constitución Política Art. 313 núm. 2° Establece que se deben adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 en concordancia con el artículo 40 de la ley 152 de 1994 el presente plan de desarrollo ha sido sometido a aprobación del concejo dentro del término legal y ha sufrido los debates correspondientes.

Que este plan de desarrollo a acogido el plan de gobierno del señor alcalde y ha sido concertado con la comunidad quienes plasmaron sus necesidades y requerimientos sociales y económicos

Que el Consejo Territorial de planeación presentó concepto favorable sobre el contenido del presente plan de desarrollo.

Que el plan de desarrollo fue concertado con la Corporación Ambiental CAR y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Que igualmente se hizo concertación a través de las mesas sectoriales de Educación, LGTBIQ+, Víctimas del Conflicto armado, Población en condición de discapacidad y Consejo de Juventudes.

Que se hizo socialización con El ejército Nacional, Policía Nacional, Organismos de socorro Cuerpo de Bombero y Defensa Civil con fin de proyectar las estrategias y planes de seguridad por los cuatro años.

ACUERDA:

TITULO I

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULADO PLAN DE DESARROLLO

"CON MI PUEBLO, SI SE PUEDE"

ARTÍCULO 1. El presente plan se denominará **Con mi pueblo, si se puede**, el cual comprende la filosofía de gobierno institucional.

ARTÍCULO 2. El presente plan de desarrollo tendrá la siguiente misión y visión proyectada a los próximos cuatro años de periodo constitucional así:

Visión: En el año 2027 el Municipio de Tocaima Cundinamarca, debe estar posicionado como uno de los primeros Municipios de la Provincia del Alto Magdalena, lideres en la región como primer destino turístico, y modelo de desarrollo agropecuario autosostenible, en lo ambiental fortaleceremos las reservas hídricas del Municipio, mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos y de salud, con sostenibilidad, fortaleciendo la equidad social y la convivencia ciudadana.

Misión: Según el artículo 311 de la constitución corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS Y VALORES: Enmarcan nuestro plan de desarrollo los siguientes principios y valores colectivos así:

Unidad: El proceso de Transformación social y económica implica la confluencia de todos los actores y sectores sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales, como el principio fundamental para lograr el gran objetivo y la Visión del proyecto de gobierno.

La familia como objetivo primordial y prioritario: se constituye como el gran valor de Gobierno y de la Comunidad de Tocaima

Eficiencia y eficacia: la Alcaldía. Un principio y valor fundamental de mi equipo de Gobierno, es el irrestricto compromiso de quienes tienen relación laboral con el Municipio en realizar un trabajo diligente, eficiente, oportuno, eficaz y comprometido en el día a día con la gestión de gobierno.

Compromiso de Sostenibilidad ambiental: La preservación del medio ambiente y la adaptabilidad al cambio climático se constituye en principio y valor fundamental de gobierno, toda vez que se trata de la conservación y preservación de la vida terrestre y acuática y el desarrollo sostenible de la población.

Inclusión: es el principio que va de la mano en el proceso de unidad de gobierno y se entiende como la oportunidad para toda la población sin distinción de raza, credo político, ni religioso, respetando las diferencias, para implementar el proceso de Transformación Social y Económica.

Compromiso social: El proceso de Transformación social y económica requiere el compromiso serio y firme del Gobierno ante las comunidades locales para avanzar sin pausa en los compromisos y las responsabilidades que imponen las tareas de los desafíos y las estrategias de gobierno.

Transparencia: El gobierno eficiente y eficaz comprende dar prioridad al manejo transparente de los recursos financieros y de los acuerdos políticos y sociales, siendo la rendición de cuentas un elemento constante de comunicación de lo que se hace, sus costos y como se hace.

ARTÍCULO 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: El presente plan tendrá las siguientes líneas estratégicas:

Línea 1: Bienestar Social

Línea 2: Desarrollo Económico.

Línea 3: Desarrollo Territorial

Línea 4: Gobierno Territorial

A su vez son componentes de las líneas estratégicas los siguientes sectores de acuerdo con la metodología de la MGA así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CÓDIGO	SECTOR
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIAL	22	EDUCACION
	19	SALUD
	33	CULTURA

	41	INCLUSIÓN SOCIAL
	36	TRABAJO
	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO ECONÓMICO	**35**	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	39	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO TERRITORIAL	**21**	MINAS Y ENERGIA
	24	TRANSPORTE Y VÍAS
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBIERNO TERRITORIAL	**45**	GOBIERNO TERRITORIAL
	12	JUSTICIA Y DERECHO
	04	INFORMACIÓN ESTADISTICA
	23	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 5 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS: De conformidad con los objetivos mundiales de común acuerdo entre naciones corresponde a nuestro país contribuir con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, por tanto, cada proyecto deberá apuntar a los siguientes objetivos así:

1. Poner fin a la pobreza
2. Hambre Cero
3. Buena salud
4. Educación de calidad
5. Igualdad de Genero
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y sostenible
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación, infraestructura
10. Reducir inequidades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el clima
14. Vida Submarina

15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, justicia e instituciones solidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

ARTÍCULO 6. INTEGRALIDAD CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Con el fin de articular el plan nacional de desarrollo, el plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo local, el municipio de Tocaima promoverá y acogerá las siguientes políticas públicas que apliquen a cada uno de los proyectos con enfoque diferencial así:

Política pública de discapacidad (ley 1618 de 2013)
Política de la Gestión de Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012
Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre
Política de servicio de alumbrado público y de energía eléctrica y alternativas
Política de Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 161 de 2013)
Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
Política Seguridad Alimentaria y Nutricional
Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (línea ITS/VIH/SIDA)
Políticas jóvenes y Mercado Laboral, emprendimiento, innovación
Política en capital intelectual: programas jóvenes investigadores y becas doctorado
Política de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Territorial
Política Nacional Espacios Oceánicos
Política de protección la reserva de biosfera Sea Flower
Política de control de acceso a aeropuertos y Puertos
Política turística y control de migración
Política de Consulta Previa
Política Programa de Alimentación Escolar - PAE
Política Protección y Sanidad Agropecuaria
Política de control y ordenamiento territorial.
Políticas públicas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
Política pública de acceso al Internet y medios digitales
Política pública de lectura y retoma de los libros
Política pública de Guardabosques y conservación de pétreos
Política de prevención de embarazo en la adolescencia
Programas de ciencia, tecnología e innovación
Política pública de vejez y envejecimiento
Política pública de mejoramiento de calidad educativa
Política de formación continuada y modelos Flexibles
Política de conservación de la cultura raizal
Política pública del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre
Política pública de empleo y trabajo decente
Política pública de emprendimiento y economía naranja
Política pública de poblaciones diversas
Política pública de juventudes
Política pública de derechos humanos

Política pública de participación social en la conservación de las áreas protegidas

ARTÍCULO 7 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES: El presente Plan de Desarrollo Municipal estará articulado a las políticas públicas municipales, así:

1. Política Pública de Infancia y adolescencia (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 015 de 2023)
2. Política Pública de Mujer y Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 09 de 2023)
3. Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 014 de 2023)
4. Política Pública de Personas con Discapacidad (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 05 de 2023)
5. Política Pública de Juventudes (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 013 de 2023)
6. Política pública de bienestar animal (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 020 de 2023)
7. Política Pública de Turismo (aprobada mediante Acuerdo municipal No. 03 de 2019)
8. Política pública de seguridad alimentaria y nutricional (sin datos de aprobación)
9. Política Pública de Adulto mayor (sin datos de aprobación)

Parágrafo: El alcalde Municipal reglamentará lo pertinente a la actualización y/o ajuste de cada política pública municipal.

ARTÍCULO 8. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El presente plan se articulará con los ejes transversales del plan nacional de desarrollo *"Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026"*, y el Plan de Desarrollo Departamental *"Gobernando: Más que un plan"*.

El programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida Este objetivo se busca lograr a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Los ejes clave del Plan Nacional de Desarrollo involucran el ordenamiento del territorio alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática; y convergencia regional.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de Cundinamarca, titulado "Gobernando: más que un plan", presentado por el gobernador Jorge Emilio Rey Ángel, y consta de 395 metas agrupadas en tres líneas estratégicas

Bienestar verde: Se enfoca en la protección de los recursos naturales y el reconocimiento de las desigualdades desde perspectivas multidimensionales.

Competitividad compartida: Busca impulsar el desarrollo rural mediante la tecnificación agrícola.

Con Unidad: Esta línea busca garantizar condiciones de vida dignas para todos los habitantes del territorio.

Además, se destaca la estrategia de conectividad vial denominada “Caminos para quedarse”, que busca mejorar las vías rurales del departamento con una inversión prevista de un billón de pesos.

ARTÍCULO 9. De conformidad con el artículo 31 de la ley 152 de 1994, la estructura del presente plan será así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIAL	EDUCACION	Contine diez (10) Metas de Producto
	SALUD	Contine dieciséis (16) Metas de Producto
	CULTURA	Contine once (11) Metas de Producto
	INCLUSIÓN SOCIAL	Contine cuarenta y cuatro (44) Metas de Producto
	TRABAJO	Contine seis (6) Metas de Producto
	DEPORTE	Contine once (11) Metas de Producto
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Contine diez (10) Metas de Producto
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contine diez (10) Metas de Producto
	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Contine dos (2) Metas de Producto
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO TERRITORIAL	MINAS Y ENERGIA	Contine cuatro (4) Metas de Producto
	TRANSPORTE	Contine doce (12) Metas de Producto
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Contine catorce (14) Metas de Producto
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Contine dieciocho (18) Metas de Producto
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBIERNO TERRITORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Contine treinta y ocho (38) Metas de Producto
	JUSTICIA Y DERECHO	Contine tres (3) Metas de Producto

	INFORMACIÓN ESTADISTICA	Contine tres (3) Metas de Producto
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Contine tres (3) Metas de Producto

ARTÍCULO 10. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Historia

Oficialmente Hidalga y Noble Villa de San Dionisio de los Caballeros de Tocaima, es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. Se encuentra a 113 km al suroeste de Bogotá, y a una altitud de 400 m s. n. m. La temperatura media anual es de 27 °C.

En la época precolombina, el territorio del actual municipio de Tocaima estuvo habitado por la tribu Guacaná, que pertenecía a la nación panche. La tribu era gobernada por el cacique Guacaná, que tenía dominio sobre sus vecinos, los Acaymas, miembros de un concejo tribal. Entre los guacanaes se destacó el valiente guerrero Tocaima, azote de las tribus vecinas, que después de su muerte fue adorado por los guacanaes.

El 20 de marzo de 1544, el mariscal Hernán Venegas Carrillo fundó el pueblo de San Dionisio de los Caballeros de Tocaima, un poco más abajo de la ubicación actual.

El 7 de febrero de 1549, Su Majestad Carlos V, mediante Real Cédula expedida de Valladolid, otorgó a Tocaima el título de “Hidalga y Noble Villa”, junto con su escudo de armas. Las constantes inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Pati hicieron que en 1581 la población fuera abandonada, hasta que el 18 de marzo de 1621, por orden de don Juan de Borja y Armendia, presidente de la Real Audiencia de Santafé, Tocaima fue refundada por el capitán Martín de Ocampo en el sitio que ocupa en la actualidad.

Una de las primeras construcciones fue el Convento de San Jacinto, con su capilla anexa. La primera iglesia fue diseñada por el alarife Cristóbal Serrano, quien para el efecto contrató al carpintero Francisco Velásquez. El costo de la obra fue de 3.103 pesos de 312 maravedís. La Real Audiencia aprobó la construcción el 19 de agosto de 1625, y el costo fue pagado por los vecinos del pueblo.

División política administrativa



Barrios

Tocaima se encuentra dividido en los barrios: Alfonso López, Ariete, Obrero, Catarnica, Centro, Consolata, Danubio, El Carmelo, El progreso, Kennedy, La Pola, Los Panches, Lutaima, San Isidro, San Jacinto, Tierra Grata, Zaragoza, El Cruce, San Ignacio y Jerusalén (Tomado del EOT Acuerdo 09-2020)

Nota: los sectores conocidos como Camellón del Río y Cuesta, no se encuentran identificados en el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante el Acuerdo municipal 09 de 2020.

Centros poblados

Tocaima tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- San Carlos
- La Salada
- Pubenza

Veredas

Además, el municipio está compuesto con las siguientes veredas:

Alto de la Viga, Armenia, Asomadero, Capotes, Catarnica, Cerro de la Mata, Chimbilá, Copó, Corinto, El Recreo, Guacaná, Isná Alta, Isná Baja, La Acuatá, La Cajita, La Colorada, La Gloria, La Teté, Las Mercedes, Malberto, Morro Azul, Nueva Zelandia, Palacios, Portillo, Pubenza Alta, Pubenza Baja, Salada Alta, Salada Baja, San Carlos, San Pablo, Santa Lucia, Santa Rosa, Santo Domingo, Soleto, Vásquez, Verdal, Vilá y Zelandia. (Tomado del EOT Acuerdo 09-2020)

Economía

Tocaima posee varias fuentes de ingreso para el sostenimiento de la población, uno de ellos es el turismo, calificado por algunos como uno de los renglones más importantes de la economía local, sin embargo, el sector agropecuario impulsa la economía local con mayor fuerza como quiera que represente cerca del 50% de la población, siendo los pequeños cultivos de pancoger como el plátano, el maíz, la yuca, la piña, la naranja y cítricos, el mango e incluso la caña de azúcar. La Ganadería ocupa un reglón importante y cultivos alternativos como sábila, mirto, albaca entre otros.

Tocaima es un lugar de recreo para muchos visitantes que llegan a gozar de su clima y de las fuentes naturales azufradas, que tienen gran renombre desde la Colonia.

El clima, por ser seco y cálido, pacientes asmáticos y pulmonares, quienes llegan, por recomendación de sus médicos, a disfrutar de un aire limpio, descontaminado y rico en oxígeno. Las aguas medicinales atraen a pacientes que sufren de artritis y reumatismo, que hallan mejoría a sus padecimientos al utilizar los baños y lodos medicinales y naturales.

Localización

Tocaima está localizada a 2 horas de viaje en automóvil desde Bogotá, por diferentes rutas: La más corta y utilizada es Bogotá Mosquera La Mesa, Anapoima, Apulo, Tocaima o Bogotá, Mesitas, Viotá, Tocaima. La ruta más larga, Bogotá, Fusagasugá, Melgar, Girardot, Tocaima. Otra ruta de acceso, Bogotá Fusagasugá, Agua de Dios, Tocaima. Otra ruta de ingreso San Juan de Rio seco, Pulí, Jerusalén Tocaima. El servicio público de transporte sale constantemente de 4 a. m. a 11 p. m.

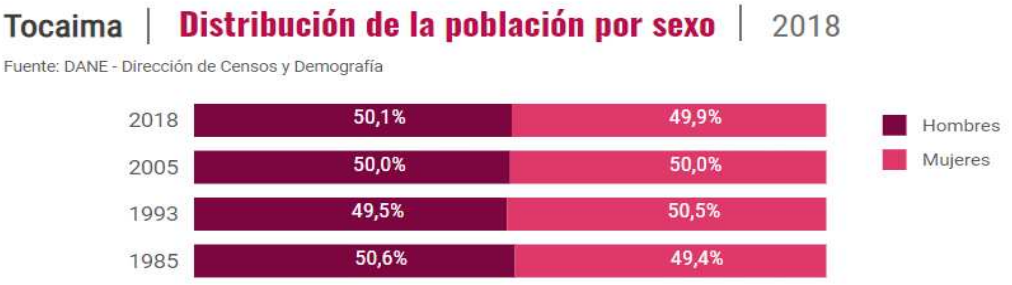
Festivales

Durante el año, Tocaima celebra varias fiestas y festividades, en enero en el puente de reyes, cumpleaños de Tocaima, San Pedro, y las más importantes en el mes de agosto como son las fiestas patronales de San Jacinto y las tradicionales fiestas decembrinas, También hay espectáculos culturales, tales como bailes folclóricos, exposiciones artesanales, festivales de teatro, feria y exposición ganadera, entre otros eventos importantes regionales y nacionales.

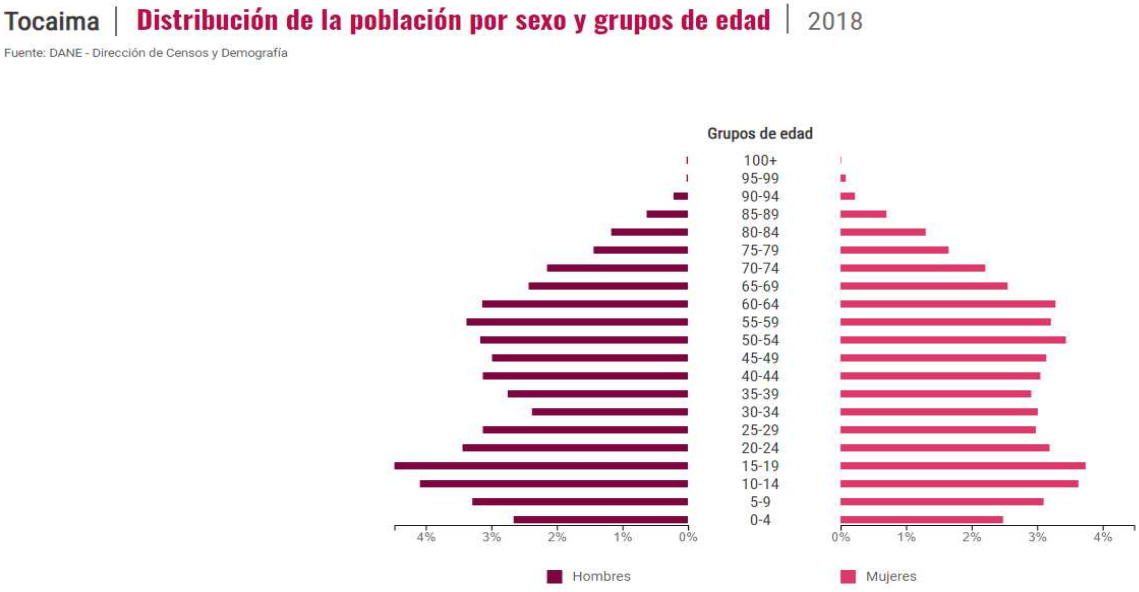
Población

Para nuestro análisis del plan de desarrollo se tomó como referencia la población censada en el año 2018 presentada según las estadísticas del DANE así:

CENSO NACIONAL 2018						
Municipio	Viviendas ocupadas con personas presentes	Hogares	Personas en hogares particulares	Personas por Hogar	Total, de personas censadas	Personas en proyecciones de población
Tocaima	6,158	6,200	13,445	2	13,649	18,704



El municipio de Tocaima presenta una población de 18.704 habitantes para la vigencia 2018, donde el 50.1% son hombres y el 49.9% son mujeres invirtiendo la media nacional donde 8730 viven en la cabecera municipal 4.919 en los centros poblados y el resto 5.055 en sector rural disperso.



Tocaima presenta una población promedio joven, sin embargo, llama la atención la población adulta entre los 40 a los 80 años que representa cerca del 30% y un porcentaje alto en la población superior de los 55 años, lo que indica que existe una población adulta mayor en edad de pensión o ya pensionados.

Entidad territorial	Total personas censadas		Total personas censadas en hogares particulares		Total personas censadas en lugares especiales de alojamiento (LEA)	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Colombia	44.164.417	41.468.384	43.835.324	41.174.853	329.093	293.531
Cundinamarca	2.792.877	2.228.682	2.768.797	2.200.790	24.080	27.892
Tocaima	13.649	16.149	13.445	16.040	204	109

El censo del 2018 arroja una población de 18.704 habitantes que fueron censados en 13.649 hogares, lo que indica según el DANE, un promedio de 2,2 personas por hogar frente a 3,5 del censo del 2005.

Provincia:	ALTO MAGDALENA								
Muncipio	CNPV 2018			Personas en proyecciones de población, 2018	CG 2005			personas por hogar	
	Viviendas ocupadas con personas presentes	hogares	Personas en hogares particulares		Viviendas ocupadas con personas presentes	hogares	Personas en hogares particulares	CNPV 2018	CG 2005
25001 - Agua de Dios	3.922	4.146	10.421	10.733	3.377	3.551	10.990	2,5	3,1
25307 - Girardot	31.174	35.119	91.545	106.818	23.884	25.982	94.252	2,6	3,6
25324 - Guataqui	663	1.035	1.974	2.689	588	629	2.218	1,9	3,5
25368 - Jerusalén	786	981	2.024	2.664	730	746	2.632	2,1	3,5
25483 - Nariño	765	860	2.100	2.249	464	501	2.035	2,4	4,1
25488 - Nilo	2.838	2.840	6.960	19.828	2.118	2.425	8.223	2,5	3,4
25612 - Ricaurte	3.965	4.657	10.787	9.844	2.046	2.216	7.974	2,3	3,6
25815 - Tocaima	6.158	6.200	13.445	18.704	4.353	4.629	16.040	2,2	3,5
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		
	ND	ND	ND		ND	ND	ND		

En la siguiente ficha se presenta el resumen población de Tocaima comparada frente a Cundinamarca y el resto del país. Así:

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		Cundinamarca		Tocaima	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,4%	50,0%	50,1%	50,0%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	50,6%	50,0%	49,9%	50,0%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	97,7	99,8	100,4	100,2
Índice demográfico de dependencia	55,9	65,9	54,9	69,0	73,9	80,7
Índice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	60,9	32,4	120,7	57,9
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	110,1	151,5	117,6	146,8
Descripción IF	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura
Relación niños mujer	25,6	36,8	24,5	36,7	23,4	36,5
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	22,0%	30,8%	19,3%	28,3%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	64,6%	59,2%	57,5%	55,3%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	13,4%	10,0%	23,2%	16,4%

El índice de vivienda por ocupación es de 6.158 viviendas, donde 2.167 están en arriendo y 516 viviendas están desocupadas que son considerada casas de veraneo o segunda vivienda.

Entidad territorial	Clase geográfica	Condición de ocupación de la vivienda - CNPV 2018			
		Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal	Desocupada
Colombia	Total	13.480.729	439.017	788.763	1.362.384
	Cabecera	10.567.475	342.611	353.794	936.633
	Centro poblado y Rural disperso	2.913.254	96.406	434.969	425.751
Cundinamarca	Total	899.740	8.705	104.525	111.047
	Cabecera	649.869	5.322	43.597	70.442
	Centro poblado y Rural disperso	249.871	3.383	60.928	40.605
Tocaima	Total	6.158	53	2.167	516
	Cabecera	3.610	22	1.596	293
	Centro poblado y Rural disperso	2.548	31	571	223

En servicios públicos, en materia de energía eléctrica tiene una cobertura del 97% por encima de la media nacional y con un 56,4% de gas domiciliario.

Informacion de Viviendas	Municipio/ Departamento	Cobertura de Servicios domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas**	Recolección basuras	Internet**
CNPV 2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	Cundinamarca	98,4%	89,7%	76,8%	69,9%	82,2%	42,3%
	Tocaima	97,7%	86,2%	62,0%	56,4%	63,1%	11,3%
CG 2005	Colombia	93,6%	83,4%	73,1%	40,4%	ND	ND
	Cundinamarca	95,9%	81,0%	65,8%	28,5%	ND	ND
	Tocaima	95,9%	82,7%	66,1%	0,0%	ND	ND

ND: No disponible

** El denominador **no incluye** las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta, es decir, no incluye "sin información"

Tamaño del hogar	Municipio/ Departamento	Número de personas en el hogar					
		1	2	3	4	5	6 o más
CNPV 2018	Colombia	18,6%	21,8%	23,3%	19,5%	9,6%	7,3%
	Cundinamarca	20,2%	22,6%	23,3%	20,0%	8,9%	5,0%
	Tocaima	42,1%	25,1%	15,8%	10,9%	4,1%	2,1%
CG 2005	Colombia	11,1%	15,2%	19,9%	20,6%	14,9%	18,3%
	Cundinamarca	13,2%	16,0%	20,1%	21,4%	14,7%	14,7%
	Tocaima	17,3%	20,5%	18,4%	17,0%	12,1%	14,7%

Límites del municipio

El municipio de Tocaima limita con los municipios de: Girardot por el occidente, Nariño y Jerusalén por el noroeste, Apulo por el oriente y norte, Viotá por el oriente, Nilo y Agua de Dios por el sur.

.Límites con el municipio de Nilo

Desde el punto donde el ala sur (S) del Cerro de Herradura se une a la Cordillera Chicui, lugar que se amojonará (en el punto de coordenadas x— 973.695, y 942.330); y donde concurren los municipios de Agua de Dios, Nilo y Tocaima; de aquí se sigue por el filo divisorio de aguas de la cordillera de Chicui en dirección general noreste hasta llegar al punto que deslinda las fincas de la Victoria y Confines, sobre la cordillera de Chicuí, frente al nacimiento del chorro Confines, donde concurren los territorios de los municipios de Tocaima, Viotá y Nilo.

Límites con el municipio de Viotá

Partiendo del punto que deslinda las fincas de la Victoria y Confines, sobre la cordillera de Chicuí, frente al nacimiento del chorro Confines, donde concurren los territorios de los municipios de Tocaima, Viotá y Nilo, se sigue en dirección general noreste (NS) hasta encontrar el nacimiento del chorro anteriormente citado; se sigue por éste aguas abajo hasta su confluencia en la quebrada Honda; se continúa por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Guanábana; se sigue por esta última aguas abajo, hasta su desembocadura en la quebrada Cachimbula y por ésta aguas abajo hasta enfrentar el filo de la estribación del Conejo; de ahí, se continúa por el filo de dicha estribación en dirección general este (E) hasta el alto del Conejo, lugar donde principia una cerca de alambre que divide potreros de la hacienda de Escocia; se sigue por dicha cerca primero en dirección aproximadamente norte (N) y luego noroeste (NO) hasta el filo de la loma de Quitasol; de ahí, se continúa por el filo de dicha loma en dirección general este (E) hasta encontrar una cerca de alambre, siguiendo por ésta en dirección general noroeste (NO) hasta su terminación en la quebrada Lutú; por esta hasta el puente de la carretera en el sitio denominado El Piñal abajo de la desembocadura de la quebrada Tasajera en ésta, punto de concurso entre los Municipios de Apulo, Tocaima y Viotá.

Límites con el municipio de Apulo

Partiendo del puente sobre la quebrada Lotu en el sitio denominado El Piñal debajo de la desembocadura de la quebrada Tasajera en este punto de límite entre los Municipios de Apulo. Tocaima y Viotá. Se continua por la parte Norte de la carretera que de Viotá conduce a El Portillo, hasta el puente denominado Portillo, sobre el río Bogotá, de este sitio y por el río Bogotá aguas arriba se sigue hasta encontrar el límite predial de la Hacienda Cunchiná, quedando ésta en Tocaima y cerca de un campamento de los Ferrocarriles Nacionales; se continúa por dicho límite en dirección general Oeste (O) cruzando la carretera Tocaima - Apulo hasta el Alto de Guacaná, pasando por la piedra denominada El Gallinazo, de este sitio y siguiendo en dirección general norte (N) se continúa por la divisoria de aguas pasando por los cerros denominados de Guacaná y de Copó hasta encontrar el alto denominado El Trigo, punto de concurso entre los Municipios de Apulo, Tocaima y Jerusalén y fin de esta línea descrita.

Límites con el municipio de Jerusalén

Desde el punto de encuentro de la línea divisoria de las propiedades de Fidelina de López en Tocaima, y de Eleuterio Robayo en Anapoima, con el camino de herradura que de Jerusalén conduce a Quipile, punto de concurso de los territorios de los municipios de Tocaima, Jerusalén y Anapoima. Se sigue por el filo de la cordillera del Trigo en dirección general oeste (O), hasta colocarse frente al nacimiento principal de la quebrada del Tabaco, continuando hacia el sur (S) hasta encontrar el nacimiento de dicha quebrada y por éste aguas abajo hasta encontrar el camino que une los de Jerusalén-Quipile y Tocaima-Quipile; de ahí se sigue por el borde derecho del primer camino mencionado y en dirección general sur (5) hasta llegar al filo del cerro denominado Loma Alta de Copó o Buenos Aires, continuando por el filo de este cerro en la misma dirección general hasta su terminación en la confluencia de las quebradas Grande y Tabaco. De ahí se sigue por el filo de un espolón que se desprende de la cordillera de Las Cruces, hasta el Alto de la Cruz, en el filo de la citada cordillera; de ahí se continúa por el divorcio de aguas de ésta en dirección general suroeste (SO) hasta el alto de Limba, por donde atraviesa el camino que conduce de Jerusalén a Tocaima; se continúa por el filo de la misma cordillera que desde este punto toma el nombre de Alonso Vera y en la misma dirección general atravesando el camino Tocaima - Guataquí en el sitio del Alto del Colorado, punto de concurso de los territorios de los municipios de Tocaima, Jerusalén y Nariño, término de la línea limítrofe descrita.

Límites con el municipio de Nariño

Partiendo del sitio llamado Alto del Colorado en la cordillera Alonso Vera y sobre el borde sur (S) del camino que conduce de Tocaima a Guataquí, punto donde concurren los territorios de los municipios de Nariño. Tocaima y Jerusalén. se continúa en dirección general suroeste (SO) por todo el filo de la cordillera o contrafuerte Alonso Vera en el Cerro Piedras Negras en el punto más alto de la línea divisoria entre las haciendas de Pubenza de propiedad de Octavio Perdomo, en Girardot, y la Virginia de propiedad de Liborio Cuellar Durán, en Tocaima, punto de concurso de los territorios de los municipios de Nariño, Tocaima y Girardot, y fin de la línea limítrofe descrita.

Límites con el municipio de Girardot

Partiendo del cerro llamado Piedras Negras de la cordillera o contrafuerte Alonso Vera, en el punto más alto de la línea divisoria entre las haciendas de Pubenza, de propiedad de Octavio Perdomo, en Girardot, y la Virginia, de propiedad de Liborio Cuéllar Durán, en Tocaima, punto de concurso de los territorios de los municipios de Girardot, Nariño y Tocaima, se sigue en dirección sureste (S.E) por todo el lindero de las haciendas mencionadas en una longitud aproximada de cuatro y medio (4,5) kilómetros hasta llegar al sitio denominado El Totumo, sobre la carretera que conduce de Girardot a Tocaima o antiguo camino nacional; de ahí, se sigue en la misma dirección y en línea recta con una longitud aproximada de cuatrocientos (400) metros hasta encontrar la línea del Ferrocarril de Girardot; se continúa esa recta en la misma dirección y siguiendo siempre el lindero de las haciendas de Pubenza y La Virginia hasta su terminación, para de ahí, siguiendo en línea recta, prolongación de la línea anterior hasta llegar al río Bogotá, punto de concurso de los municipios de Girardot, Tocaima, Agua de Dios y Ricaurte y fin de la línea limítrofe descrita.

Límites con el municipio de Agua de Dios

Desde el punto “donde el ala sur (S) del Cerro de Herradura se une a la Cordillera Chicui, lugar que se amojonará (en el punto de coordenadas x— 973.69.5. y ~42.33º): y donde concurren los municipios de Agua de Dios. Nilo y Tocaima. De aquí se sigue por el filo del ala sur de La herradura, en dirección primero noreste (NO) y luego norte (N) hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Agua Fría, (punto de coordenadas x—975.095, y 942.025); luego por esta quebrada, aguas abajo hasta sus confluencias con la quebrada La Puna: se continúa aguas abajo por La. Puna hasta su desembocadura en el río Bogotá, (punto de coordenadas x-980.140 y 934.640 situada a unos treinta, metros (30) de la bocatoma del acueducto de Agua de Dios de este punto se sigue por el río Bogotá, aguas abajo, hasta el sitio sobre el camino del Salitre final de la línea limítrofe descrita en el punto denominado Puerto Salitre (de coordenadas X-976.295 y 926.900), situado sobre la vereda Manuel Norte y donde termina el camino del Salitre sobre el río Bogotá.

Fuente: (Tomado del EOT Acuerdo 09-2020)

Territorio

El Municipio de Tocaima se encuentra ubicado sobre la cuenca del río Bogotá, siendo las cordilleras del cerro de la mata y la cordillera del quininí sus límites montañosos. La cabecera municipal emerge sobre una meseta más o menos plana, sin embargo, su expansión urbanística ha permitido el desarrollo y construcción de nuevos barrios en las variantes vía a Bogotá y Jerusalén. El resto del territorio es bastante quebrado o escarpado correspondiendo al 75% del territorio en esta condición, por ello la importancia de su recurso hídrico que baña estas tierras como la quebrada la grande, el Tabaco y el rio seco, entre otros afluentes que vierten sus aguas a los ríos Bogotá y Magdalena.

Los principales accidentes montañosos son los Cerros de Guacaná, La Sierra y la Mata, la cordillera Alonso Vera, los Altos de Isná, La Viga, Limba, Copó, la Loma de la Herradura y la Cuchilla Chicui entre otros cerros que son fuente importante de climas y ecosistemas únicos en la zona como el alto del trigo a 1.568 metros de altitud ubicado en el extremo norte de Copó, sin embargo, la temperatura promedio en la cabecera municipal es de 28º a 30º grados centígrados por presentar una altura cercana a los 600 metros sobre el nivel del mar. Debido al cambio climático, el municipio de Tocaima ha registrado temperaturas de hasta 40º grados.

ALCALDIA DE TOCAIMA



LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 11. LÍNEA ESTRATÉGICA. BIENESTAR SOCIAL. Propósito General: Hacer de Tocaima un municipio con inclusión social, en el que se garanticen los derechos fundamentales y esenciales para los Tocaimunos desde sus diferentes grupos poblacionales, como lo son: la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, discapacidad, víctimas del conflicto y las familias como eje fundamental de la sociedad, a través de la implementación de proyectos y programas con cobertura y calidad en servicios esenciales como la educación, la salud, la cultura, la inclusión social, el trabajo y el deporte, con el propósito de aportar a mejorar las condiciones de vida y la disminución de los niveles de pobreza en el territorio.

SECTOR EDUCACIÓN: La importancia de la educación será una de las principales apuestas de gobierno. De tal manera, que esta administración es consciente que lograr el aumento de los niveles de educación como también la calidad educativa es fundamental para el desarrollo de las familias Tocaimunas, en especial el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.

SECTOR SALUD: El Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud en el municipio de Tocaima es un elemento crucial para garantizar el bienestar y la salud de sus habitantes. La capacidad de la Entidad Territorial para movilizar acciones que favorezcan la transformación de determinantes sociales de la salud en el territorio es fundamental para abordar las causas subyacentes de los problemas de salud y promover un entorno favorable para la vida saludable de los Tocaimunos y sus visitantes.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL: Este sector en marca todas las acciones estratégicas encaminadas a garantizar el goce efectivo de los derechos de los grupos poblacionales más vulnerables con enfoque diferencial, desde los diferentes grupos poblacionales como lo son; los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población con discapacidad, adulto mayor, LGBTIQ+, familias en extrema pobreza, entre otros.

SECTOR TRABAJO: Bajo este sector la administración municipal buscara desarrollar programas de formación para el trabajo. Para tal fin, aunara esfuerzos con entidades del orden nacional y departamental, en articulación con el SENA y las cajas de compensación familiar que nos permita disminuir la informalidad y el desarrollo de un programa para la formalización del empleo, en articulación con la función pública.

SECTOR DEPORTE: La gestión del municipio de Tocaima en materia de deporte ha estado encaminada en el incremento de disciplinas deportivas y el fortalecimiento de las escuelas de formación deportivas, promoviendo la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre y todas aquellas actividades que promuevan la actividad física, impulsando estilos de vida más saludables.

SECTOR CULTURA: Tocaima ha venido realizando grandes esfuerzos en el sector cultura, los cuales han sido bastante amplios encaminados a transformar los principios culturales y el rescate de la identidad cultural del Municipio, enalteciendo la vida de los Tocaimunos a través de la implementación de actividades culturales logrando la unión familiar, la paz, la convivencia pacífica. Tocaima será vista como polo de desarrollo regional y local en arte y cultura mediante el aprovechamiento del del talento y compromiso de los Tocaimunos

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR EDUCACIÓN

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 11.1. SECTOR EDUCACION

La educación será una de las principales apuestas de gobierno. De tal manera, que esta administración es consciente que lograr el aumento de los niveles de educación como también la calidad educativa es fundamental para el desarrollo de las familias Tocaimunas, en especial el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.

Diagnóstico del Sector educación

Contexto Nacional

Según la página del Ministerio de educación en Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller con énfasis en Contabilidad, paneles solares y las TIC's.), y la educación superior.

Con lo anterior procedemos a revisar los subsectores que componen el sector educativo de acuerdo con las competencias del Municipio establecidas en la ley 715 de 2001 Calidad, transporte y alimentación escolares.

Cobertura

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia reporto que entre 2005 y 2019 la tasa de cobertura bruta por niveles, entendida como la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo; ha tendido ligeramente a la fluctuación con un descenso entre el 2013 y 2018, y un repunte importante en el 2019. Se puede observar que de la misma manera desde el año 2013 al 2018 hubo un descenso de nueve puntos porcentuales en la primaria (población entre 6 y 10 años) y una recuperación para 2019 alcanzando nuevamente un 109,37% de cobertura. Un comportamiento inverso se observa para los niveles secundaria (población entre 11 y 14 años) y media (población entre 15 y 16 años) que presentan un incremento de nueve y cinco puntos porcentuales respectivamente. La cobertura total describe un ascenso de casi ocho puntos porcentuales.

Contexto local

Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años de edad El indicador municipal se ubica en 12.8% el cual sugiere la presencia de un sistema eficaz de educación primaria o de programas de alfabetización que han permitido entregar a una gran parte de la población la Habilidad de utilizar la palabra escrita (y realizar operaciones simples de aritmética) en su vida diaria y seguir aprendiendo.

Tasa de Cobertura Bruta por Nivel

Con respecto a este indicador se observa en los años analizados un comportamiento decreciente para los niveles primaria, secundaria y media. Lo anterior podría estar relacionado con la disminución de nacimientos y por tanto disminución en la demanda más que en la oferta del servicio; Tocaima presenta un importante porcentaje de población analfabeta y debe fortalecer las coberturas de educación principalmente en la educación media que está muy por debajo del comportamiento departamental.

Tabla 1. Tasa de Cobertura Bruta por Nivel, municipio Tocaima 2003- 2021

Indicadores	cundinamarca	TOCAIMA	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	3	12.80			-													-			
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	99.06	70.88	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	111.15	69.13	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	89.13	32.61	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘

Fuente: DANE – MSPS, Grupo de Análisis de Situación de Salud (ASIS).
Dirección de Epidemiología y Demografía, Anexos ASIS 2023.

(Tomado del Plan Territorial de Salud de Tocaima)

Programa de Gobierno en Educación

El programa de Gobierno establece: Crearé 10 zonas wifi en el sector urbano y rural, donde los niños, adolescente, jóvenes y adultos mayores, estudiantes, podrán realizar consultas. En estas mismas zonas wifi los egresados de once interesados en continuar su proceso de formación de educación superior tendrán la oportunidad de realizar estudios en diferentes universidades de manera virtual

- Realizaremos festivales del conocimiento y el saber académico, entre los estudiantes del Municipio de Tocaima.

- Realizaré el foro educativo como medio de diagnóstico para dar a conocer la situación académica del Municipio y las propuestas para su mejora durante mi gobierno.
- Creación de 10 zonas wifi en el sector urbano y rural, esto les permitirá a los jóvenes del Municipio estudiar carreras de forma virtual, a través de convenios que haré con diferentes universidades.
- Crearé una sala de cómputo para el servicio a la comunidad.
- Gestionar la dotación de laboratorios, mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades académicas de las instituciones educativas.
- Implementar la mesa de concertación frente a la política pública de educación entre la administración municipal y la comunidad educativa.
- Reforzar el uso de las TIC'S en las diferentes sedes educativas del Municipio
- Articular con las instituciones educativas, procesos de intervención a los niños con dificultades de aprendizaje, repitencia, deserción escolar.
- En articulación con las IED del municipio, para revisar las disciplinas impartidas en la media técnica acordes a la vocación del Municipio-Turismo, agrícola, tecnologías.
- Implementar la política pública de educación.
- Apoyar que en la jornada complementaria para que se cuente con instructores en diferentes disciplinas (arte, cultura y deporte).
- Gestionar un programa de bilingüismo en ingles en la institución educativa Hernán Venegas Carrillo.
- Gestionar un programa de capacitación para los estudiantes para prepararlos en las pruebas SABER.
- Gestionar la articulación entre las IES y las IED en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Fortalecer el apoyo a los convenios de acceso a la educación superior mediante el FONDEMUT.
- Retomar el CERES como Institución de Educación Superior en Tocaima. Ampliar la oferta educativa acorde a las necesidades del Municipio.
- Estimular a las empresas locales que permitan a los estudiantes residentes en el Municipio realizar sus prácticas técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Asesorar y acompañar a los estudiantes en los procesos para acceder a créditos con el ICETEX y a los programas de subsidios que establezcan los gobiernos departamental y nacional
- Apoyaré y fortaleceré el transporte escolar, incentivando la utilización de otros medios de transporte, como las bicicletas, monopatines eléctricos, etc., esto nos permitirá a la vez promover el deporte y garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mantendré y ampliaré los convenios de educación superior para que nuestros estudiantes continúen sus carreras profesionales, técnicas y tecnológicas.

Resultados Mesas de Concertación

Para efectos de hacer un diagnóstico a conciencia y participativo de la situación educativa del municipio de Tocaima se hicieron dos mesas de trabajo con la comunidad educativa, de la primera mesa de trabajo con la Institución Educativa Departamental HERNAN VENEGAS CARRILLO, se extrajo el siguiente diagnóstico:

Sedes que corresponde a la sede HERVECA: Sede Urbana: Institución Educativa Departamental Hernán Venegas Carrillo Sedes Rurales: 1. Escuela Rural Acuatá 2. Escuela Rural Armenia 3. Escuela Rural Guacana 4. Escuela Rural La Colorada 5. Escuela Rural El Portillo 6. Escuela Rural Vásquez 7. IED Rural Copo

Número de alumnos (hombres y Mujeres) vigencias 2022, 2023 y 2024

Matriculados	2022	2023	2024
HOMBRES	917	828	850
MUJERES	845	742	722
Total	1762	1570	1572

Número de alumnos que reciben Bonos de transporte vigencia 2023 fue de 212 y Alimentación escolar 1.443

En materia de deserción escolar tenemos la siguiente estadística vigencias 2022, 2023 y 2024.

Deserción	2022	2023	2024
	109	89	46

A través del oficio No. HVC-OFC1-035-2024, el rector del IDE hizo saber al municipio de las necesidades de todas las sedes el cual soporta el presente plan encontrando en resumen las siguientes necesidades:

Reparaciones generales de aulas, sanitarios, pisos, muros, techos e instalaciones eléctricas, en todas las sedes incluyendo alumbrado interno y externo. Pintura general de las sedes, puertas y portones.

Dotación de mobiliario, tableros acrílicos, mesas sala informática, material deportivo, candados, conos, material para construcción paneles solares, bafles, juegos de mesa, pupitres, ventiladores, tanques de agua, alarmas y cámaras de seguridad, Extintores, Purificadores de agua, asientos en zonas comunes, plantas ornamentales entre otros elementos puntuales por sede.

En materia de alimentación escolar y dotación de comedores se allegó las siguientes necesidades:

Cant.	Sede	Estado Actual
1	Sede IED Hernán Venegas Carrillo	Requiere la construcción de un cuarto frio para la conservación de carnes y verduras. Compra de mobiliario, mesas y sillas, y ventiladores con destino al restaurante escolar
1	Sede Escuela Rural ACUATA	En mal Estado, pisos en mal estado, Problemas con la red eléctrica, Problemas de humedad, Pintura en mal estado, se requiere la construcción de una alacena para el almacenamiento de los alimentos.
1	Sede Escuela Rural ARMENIA	En regular estado Se requiere arreglo de la infraestructura: techo, pisos, paredes, corredores Se requiere mobiliario para el comedor, como mesas y sillas
1	Sede Escuela Rural COLORADA	Arreglo de la infraestructura de la cocina, se encuentra en mal estado, arreglo de techo. Se requiere el cambio de mesones de cemento por mesas y sillas plásticas o arreglo del mismo.
1	Sede Escuela Rural GUACANA	Se encuentra en mal estado. Requiere dotación de mobiliario, mesas y sillas para el comedor de la sede. Licuadora para el comedor
0	Sede Escuela Rural PORTILLO	NO tiene comedor. Se requiere urgente la adecuación de un sitio como comedor con su respectiva doctacion, como mesas, sillas, alacena Implementos para cocina Habitación para el cuidandero de la sede educativa
1	Sede Escuela Rural VASQUEZ	Se necesita mueble de gabinete para guardar implementos de aseo. Angeo para las ventanas para cerrar el ingreso de animales al comedor. Cambio de lavaplatos y de la tubería de desague. Resane de humedales en la pared y grietas en los muros.
1	Sede IED Rural EL COPO	Se requieren los siguientes elementos: 1 sarten reforzado industrial en aluminio 40 litro 1 colador grande de maya de metal Set de utensilios x6 en acero (espumadora, pala, tenedor, cuchillo, cuchara y cucharon) 3 cajas plasticas organizadoras con tapa de 17 litros 2 plateros con tapa grandes 1 olleta de 7 litro en acero 1 jarra de plástico

Igualmente se hizo la mesa de trabajo con la Institución Educativa Departamental de PUBENZA se encontró el siguiente resultado:

Las sedes que hacen parte de la IDE PUBENZA: Pubenza, La salada, la Gloria, alto de la viga, La Teté, Malberto, Vilá, Las mercedes, Santo Domingo, El recreo, Palacios, Zelandia

A través de diferentes oficios el rector de Pubenza hizo entrega al municipio de las necesidades de todas las sedes el cual soporta el presente plan encontrando en resumen las siguientes necesidades:

Reparaciones generales de aulas, sanitarios, pisos, muros, techos e instalaciones eléctricas, en todas las sedes incluyendo alumbrado interno y externo. Pintura general de las sedes, puertas y portones.

Dotación de mobiliario, tableros acrílicos, mesas sala informática, material deportivo, bafles, juegos de mesa, pupitres, ventiladores, tanques de agua, alarmas y cámaras de seguridad, Extintores, Purificadores de agua, asientos en zonas comunes entre otros elementos puntuales por sede.

En materia de gobernanza educativa, se propuso la creación de un comité interdisciplinario con la representación de las dos Instituciones Educativas, cuerpo educativo, padres de familia y estudiantes.

Pubenza hizo especial énfasis el idioma inglés, y presentó una serie de proyectos y estrategias para interactuar con las comunidades locales como la creación de cooperativas y pequeñas empresas para fortalecer el emprendimiento.

Se destaca los proyectos para salud mental, el bilingüismo, las TIC y la investigación y la educación vial entre otros.

En materia de alimentación escolar y dotación de comedores se allegó las necesidades por sede, el cual hace parte del presente plan de desarrollo e incluye la construcción de un cuarto frio, dotación de elementos de comedor, pintura y mejoramiento de los restaurantes escolares y el mejoramiento de la ración alimenticia entre otros aspectos necesarios y urgentes.

Igualmente se hizo el recorrido por las 11 mesas de concertación con la comunidad encontrándose el siguiente resultado:

SUBSECTOR	NECESIDAD	Mesa de Educación HERVECA	Mesa Educación (Pubenza)	Mesas Comunidad	TOTAL
Educación	Aumento de tarifas de a rutas escolares y mejoramiento de rutas			2	2
Educación	Agua potable para el colegio	6	4	7	17
Educación	Mejoramiento de las sedes educativas	8	12	62	82
Educación	Ayuda económica a los niños que hacen actividades extracurriculares			3	3
Educación primaria	Fortalecer el manual de convivencia en el colegio			2	2
Educación primaria	Ruta escolar desde la escuela		4	11	15
Educación primaria	Dotación de equipos tecnológicos para el colegio	1	10	13	24
Educación primaria	Mejoramiento del comedor escolar	8	6	5	19
Educación primaria	Nombramiento de profesores			2	2
Educación primaria	Alarma en la escuela	4	1	1	6
Educación primaria	Impulsar los idiomas		2	1	3

Educación primaria	Canecas de basura en el colegio			5	5
Educación primaria	Plantas ornamentales	1			1
Educación superior	Ayuda monetaria para transporte de educación superior (Girardot)		1	5	6
Educación superior	Adecuar y mejorar las instalaciones de la universidad (Instituto tolimense de formación técnica y profesional)		1	2	3

De la anterior tabulación de la información del sector educativo destacamos que el mejoramiento de las sedes es la mayor necesidad que demanda el sector, seguido de la dotación y el mejoramiento de los comedores escolares.

Educación inicial preescolar media básica

Gobernanza Educativa

Para garantizar la coordinación y emplear la gobernanza concertadamente con el sector educativo es necesario crear un comité educativo compuesto por representantes del cada Institución educativa, docentes, educandos y padres de familia que el alcalde reglamente mediante decreto.

Es necesario conocer las Base de datos de jóvenes educandos en las universidades como IFITP, UNIMINUTO, SENA, UNIPILOTO, COOPERATIVA, LA TOLIMA, UNAD, CUNDINAMARCA, entre otras sedes que permitan identificar y caracterizar la población estudiantil de Tocaima.

Igualmente se requiere hacer investigación sobre los adultos que iniciaron formación secundaria y profesional y no terminaron, con el fin de reingresarlos al sistema educativo formal.

Alimentación escolar

En materia de alimentación escolar, es necesario saber que esta obligación municipal se cumple a través del PAE o plan de alimentación escolar que lidera el Departamento de Cundinamarca a través de la secretaría de Educación, donde el municipio aporta los recursos correspondientes al convenio con recursos del SGP alimentación escolar y adhiere a la bolsa común del programa PAE

Sin embargo, la competencia de supervisión, vigilancia y control de esta necesidad no se pierde y mantiene al municipio alerta y vinculado al proceso cuyos resultados se han descrito en las necesidades adjuntas a este plan de desarrollo.

DANE_SEDE	SEDE	Focalización por sede
125815000401	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL HERNAN VENEGAS CARRILLO	1333
225815000040	ESCUELA RURAL LA COLORADA	19
225815000121	ESCUELA RURAL EL PORTILLO	8

225815000139	ESCUELA RURAL ZELANDIA	25
225815000147	ESCUELA RURAL VASQUEZ	4
225815000163	ESCUELA RURAL GUACANA	7
225815000171	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL COPO	46
225815000210	ESCUELA RURAL LAS MERCEDES	4
225815000228	ESCUELA RURAL EL RECREO	9
225815000236	ESCUELA RURAL PALACIOS	5
225815000252	ESCUELA RURAL MALBERTO	18
225815000261	ESCUELA RURAL LA TETE	15
225815000279	ESCUELA RURAL LA GLORIA	10
225815000309	ESCUELA RURAL ACUATA	17
225815000333	ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO	134
225815000350	ESCUELA RURAL LA SALADA	32
225815000368	ESCUELA RURAL ARMENIA	41
225815000392	ESCUELA RURAL PUBENZA	214
225815000449	ESCUELA RURAL ALTO DE LA VIGA	23
225815000589	ESCUELA RURAL VILA	9
	TOTAL	**1973**

Transporte Escolar

El transporte escolar es financiado por el Departamento de Cundinamarca, y atiende una población rural a través de bonos escolares.

El transporte se presta a cerca de 270 niños jóvenes del sector rural y suburbano con el fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo.

Educación superior

En mesas de trabajo con las universidades regionales se diagnostica la necesidad de continuar con la articulación de la media con las universidades a través de convenio de pasantías, contrato de aprendizaje prácticas profesionales con jóvenes educación media y formación superior técnica, tecnológica y profesional

Apoyo fondo de educación superior, de ser necesario crearlo, Revisión de la oferta económica desde el plan de desarrollo orientado hacia el turismo, turismo ecológico.

Se requiere que la población estudiantil tenga más información permanente sobre la oferta educativa superior tanto nacional como regional para promocionar el acceso y permanencia en este tercer nivel de formación profesional.

Es necesario igualmente vincular a la población ya graduada o en proceso de formación profesional, apoyarlos a través de la ley de primer empleo.

Aporte del Consejo Territorial de Planeación

Según el Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades:

- Que se tenga en cuenta el estado mecánico de los carros disponibles para el transporte escolar, y que el servicio sea exclusivo para los niños.
- Priorizar que en el colegio Santo Domingo, se oriente hacia la parte agropecuaria y ambiental, para tener la cultura del agua, y que sirva media técnica y servicio social.

Proyectos de Educación

Proyectos educación media básica

Este proyecto busca asegurar la calidad educativa del municipio en cumplimiento a las competencias funcionales establecidas en la ley 715 de 2001

Proyectos de Educación superior

Actualmente el Municipio de Tocaima cuenta con un fondo de educación superior FONDEMUT, el cual debe ser fortalecido y generar los recursos necesarios para garantizar el apoyo a los estudiantes egresados de Tocaima para que logren la culminación de sus estudios de educación superior.

Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Objetivo. Garantizar las coberturas de educación en todos los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media promoviendo la calidad, gratuidad e inclusión educativa. Así como el fortalecimiento de las estrategias encaminadas al acceso de la educación tanto para adultos, así como a los jóvenes a la educación superior.

Descripción del programa y estrategias. Una de las principales acciones de gobierno en materia de educación, será la articulación con las estrategias del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Departamental. De tal manera, que esta administración es consciente que lograr el aumento de los niveles de educación como también la calidad educativa es fundamental para el desarrollo de las familias Tocaimunas, en especial el desarrollo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.

De igual forma se fortalecerá las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's de las sedes educativas apoyándonos con las estrategias del gobierno nacional y los programas del gobierno departamental.

Se tendrá constante articulación con la comunidad educativa, integrando la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia, la Comisaría de Familia, el ICBF Centro Zonal Girardot, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, entre otras entidades. Se fortalecerá y realizará estricto seguimiento a la calidad de los estudiantes beneficiados con los subsidios a la educación superior, implementando estrategias para realizar horas sociales en contraprestación del subsidio municipal.

Se promoverá la cultura del emprendimiento en la comunidad educativa, fortaleciendo la orientación vocacional de los estudiantes, así mismo se impulsará la creación de un proyecto Educativo que vincule a la comunidad educativa en la construcción de paz, efectuaremos festivales del conocimiento y el saber académico, entre los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio, apoyaremos la realización del foro educativo como medio de diagnóstico para dar a conocer la situación académica de los estudiantes y la calidad educativa de cada institución.

Actualmente el Municipio de Tocaima cuenta con un fondo de educación superior, se tiene aprobado el FONDEMUT, pero este es limitante a solo los estudiantes sobresalientes, por tanto, se habrá de crear y generar los recursos necesarios para garantizar el apoyo a los estudiantes egresados de las instituciones educativas públicas de Tocaima como lo son la institución educativa rural Pubenza y la institución educativa departamental Hernán Venegas carrillo, para que logren la culminación de sus estudios de educación superior.

Metas de Producto Asociadas al Sector Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Mejorar (8) infraestructuras de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Tocaima.	Educación	2	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (8) dotaciones con equipos, mobiliario y ayudas educativas de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Tocaima	Educación	2	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) PROGRAMA para mantener, evaluar y promover la calidad educativa EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	Educación	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (8) acciones para el mejoramiento de la actividad educativa involucrando a toda la comunidad educativa de las diferentes IED	Educación	2	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Garantizar (100%) de acciones para la prestación del servicio de	Educación	270	Mantenimiento	270	270	270	270	270	SECRETARIA DE INCLUSIÓN

	transporte escolar a las diferentes Instituciones educativas a los estudiantes que cumplan los requisitos.									Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Gestionar ante el Departamento o la Nación la adquisición de un vehículo para el fortalecimiento del transporte escolar	Educación	1	Incremento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Mantener al (100%) de los estudiantes de las IED con servicio de alimentación escolar de acuerdo con la normatividad vigente.	Educación	1892	Mantenimiento	1892	1892	1892	1892	1892	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) programa de dotación a comedores escolares de las Instituciones educativas oficiales del municipio de Tocaima.	Educación	1	Mantenimiento	2	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Crear un (1) programa de fortalecimiento al transporte escolar en la educación superior, para los estudiantes egresados de las instituciones educativas públicas del municipio.	Educación	0	Mantenimiento	1	0	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar (120) estudiantes financieramente para el acceso a universidades de educación superior, técnica y media para fomentar la graduación incluye pasantía e información y capacitación.	Educación	ND	Incremento	120	30	30	30	30	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos técnicos, físicos, financieros y humanos para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en beneficio del sector Educación, así:

- Gestionar el proceso de compra de predio en la ciudad de Bogotá, con el fin de desarrollar la residencia universitaria
- Gestionar un programa de bilingüismo en la Institución Educativa Hernán Villegas Carrillo
- Gestionar un programa de capacitación para los estudiantes en pruebas saber
- Gestionar retomar el CERES como institución de educación superior en Tocaima
- Asesorar y acompañar a los estudiantes en los procesos para acceder a créditos ICETEX y otros subsidios nacionales y/o departamentales
- Gestionar los elementos para incentivar otros medios de transporte, como las bicicletas, monopatines eléctricos, para el transporte escolar

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

¡Con mi pueblo si se puede!

Artículo 11.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud en el municipio de Tocaima es un elemento crucial para garantizar el bienestar y la salud de sus habitantes. La capacidad de la Entidad Territorial para movilizar acciones que favorezcan la transformación de determinantes sociales de la salud en el territorio es fundamental para abordar las causas subyacentes de los problemas de salud y promover un entorno favorable para la vida saludable de los Tocaimunos y sus visitantes.

Diagnóstico del Sector Salud

Contexto Nacional

Plan decenal de salud pública

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

A nivel local el ARTÍCULO 9 de la resolución 100 de 2024 establece: Definición del Plan Territorial de Salud - PTS. El Plan Territorial de Salud PTS es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.

Las normas que rigen la obligación de elaborar el plan se basan en Ley 1438 del 2011, Art. 6°Ley 715 de 2001, Art. 42, 43 y 44 Resolución 100 de 2024 Resolución 518 del 2015 Resolución 1841 de 2013 Circular 039 del 2014

Plan Decenal de Salud Pública nacional 2022-2031, fue adoptado mediante Resolución 1035 de 2022 / PDSP 2022-2031 Resolución 2367 de 2023 y los lineamientos técnicos y la comisión coordinación y seguimiento contenido en la siguiente normatividad Decreto 1005 de 2022 /CISP

El plan decenal de salud pública de Tocaima se debe elaborar a partir de los indicadores nacionales y locales y siguiendo la metodología y lineamientos técnicos establecidos por el ministerio de salud.

Entre el 2022 y 2023 se debió surtir la primera etapa que consistía en el preparación y alistamiento para la implementación del PDSP. Actualmente 2024 iniciamos la etapa de implementación operativa que consiste en elaborar un marco de referencia o estratégico que contenga ejes, estrategias y metas.

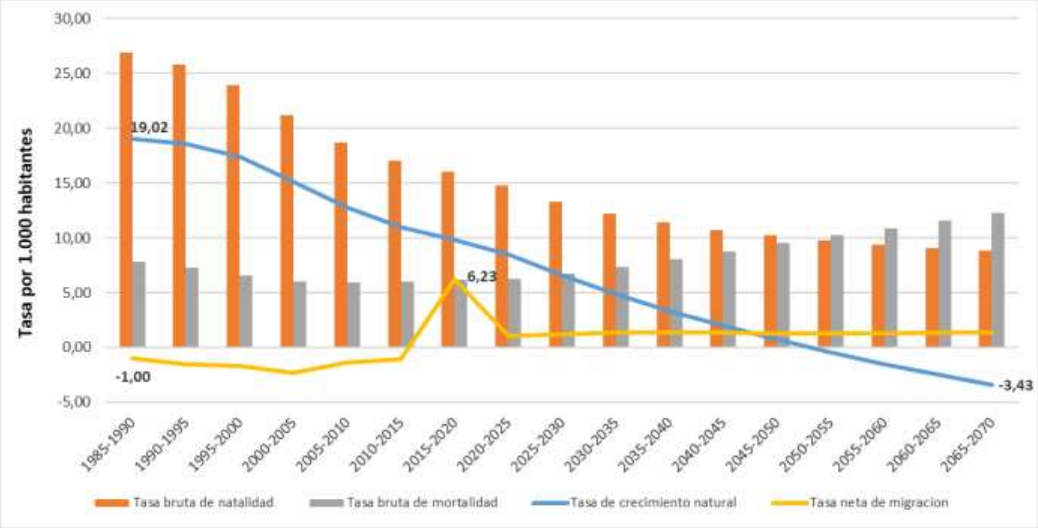
En esta misma vigencia 2024, se debe concluir con la implementación propiamente dicha para iniciar la vigencia 2025 con la evaluación del proceso, los resultados y las metas que se convertirá en un ciclo constante de retroalimentación hasta la vigencia 2031.

Calidad del aire (material particulado, PM10)

El promedio en la concentración de material particulado de 10 micras en un periodo de 7 años, el cual se calculó a partir de los registros anuales de las estaciones de monitoreo que tenían datos completos para 2012, 2016 y 2019. Se presenta también el referente normativo de 30 $\boldsymbol{\mu g/m3}$ proyectado al año 2030 según se encuentra estipulado en la Resolución 2254 de 2017. Se observa que el promedio de PM10 en la mayoría de las estaciones se encuentra por encima del referente normativo proyectado a 2030. La estación con mayor PM10 promedio es la de Acopi, localizada en la zona industrial de Yumbo, Valle del Cauca, seguida por la estación Carvajal Sevillana de Bogotá, la estación Medellín

Las amenas o riesgos, están en el capítulo de riesgos de este documento, el cual muestra algunas advertencias para tener en cuenta en la salud por posible ocurrencia de los eventos.

Tasa de natalidad



Fuente: Elaboración propia a partir del CNPV 2018 - DANE. Estimaciones sobre el cambio demográfico de la retroproyección de población 1985-2017 y proyección de población 2018-2070. Información a octubre 22 de 2021.

Fecundidad

En Colombia las tasas de fecundidad muestran una caída importante entre 1985 y 2015 y se considera por la tendencia que para 2021 seguirán disminuyendo67. Se estima que para el quinquenio 2020-2025 en promedio cada mujer en edad reproductiva tenga 1,84 hijos, lo cual representa una disminución del 39,27% en la tasa global de fecundidad o la reducción en un hijo por mujer con respecto al quinquenio 1985-1990 donde la tasa fue de 3,0367, similar a la estimación de 1,9 hijos por mujer para los países de ingresos medianos altos. Así mismo, para el quinquenio 2015 – 2020 según las proyecciones del CENSO 2005 se esperaban 69,60 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 49 años, lo cual corresponde a la reducción de la tasa general de fecundidad en un 38,19% que significan 43 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 49 años menos que en 2005

Natalidad

Los datos absolutos de nacimientos muestran un descenso importante en 2009 y 2010, seguido de continuas oscilaciones a partir de este último año y con una tendencia al descenso hasta el 2019, pasando de 719.968 nacimientos en 2005 a 642.660 en 2019. En resumen, la tendencia de la natalidad en Colombia ha sido decreciente, entre los quinquenios 1985-1990 y 2020-2025, se proyecta que la tasa bruta pase de 26,78 a 14,61. Esto significa una reducción de 12,17 nacimientos por cada mil habitantes

Esperanza de Vida

Las proyecciones poblacionales estimaron un comportamiento ascendente en la esperanza de vida en Colombia. El incremento sostenido pasó de 66,76 años en el quinquenio 1985-1990 a 74,74 años en el quinquenio 2010-2015. Entre 2015 y 2020 se espera un incremento de 1,27 años con respecto al quinquenio inmediatamente anterior. Por sexo se observa que la esperanza de vida tiende a ser más alta en las mujeres que en los hombres, aunque con el tiempo la brecha tiende a disminuir; para los años 2020-2025 se espera un incremento de 0,76 y 0,97 años respectivamente en relación con el quinquenio 2015-2020

Obesidad

En la primera infancia, Colombia presenta un comportamiento con tendencia al aumento del exceso de peso, en 2015 fue de 6,4, siendo 1,5 pp más alto que en 2005. Los niños (7,5 %) presentaron mayor prevalencia comparados con las niñas (5,1 %). La mayor prevalencia se presentó en la región Central (7,6%) y en los índices de riqueza medio y alto.

Anemia

De acuerdo con la ENSIN 2015, la prevalencia por anemia en el país es de 27,7%, un 0,4% más frecuente en niñas (24,7%) que en niños (24,6%), en área urbana fue de 24,1% y en el área rural fue de 26,1%. Las regiones donde mayor anemia se observan en la Región Orinoquía y Amazonía (33,1%), Bogotá D.C. (29,7%), Región

Atlántica (25,7%) y Pacífica (26,6%) en contraste con las Región Central (18,6%) y Oriental (23,8%) que registraron valores por debajo del país. Por grupo étnico los pueblos indígenas (34,0%) y las personas afrodescendientes (33,0%) son los que se ven más afectado por este problema de salud pública. La anemia es un 40,3% más frecuente el quintil de riqueza bajo (26,8%) comparado con el quintil alto de riqueza (19,2), para una diferencia de ocho puntos porcentuales

Talento humano en salud

De acuerdo con lo anterior las jornadas de salud es lo más solicitado por la comunidad seguido de mejorar el servicio en el Hospital de Tocaima, como contar con los especialistas suficientes como lo indicó el presidente del Consejo Territorial Municipal.

De acuerdo con los datos del Observatorio de Talento Humano en Salud, (OTHS) de MINSALUD, en Colombia, el número estimado de profesionales de salud para 2020 fue 406.833, lo cual indica que hubo 141.604 profesionales de salud más que en 2011, cuando se estimaron 265.229

Disponibilidad de IPS

El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) a diciembre de 2021, mostró 20.015 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). El 18,1% (3.625) tenían carácter público, el 81,6% (16.330) privado y mixtas el 0,3% (60). Los territorios de Bogotá D.C (14,9%), Antioquia (10,7%), Valle del Cauca (9,5%), Atlántico (6,1%), Santander (5,4%), Bolívar (5,0%) y Córdoba (4,3%), fueron los que mayor proporción de IPS registraron.

Disponibilidad de transporte asistencia

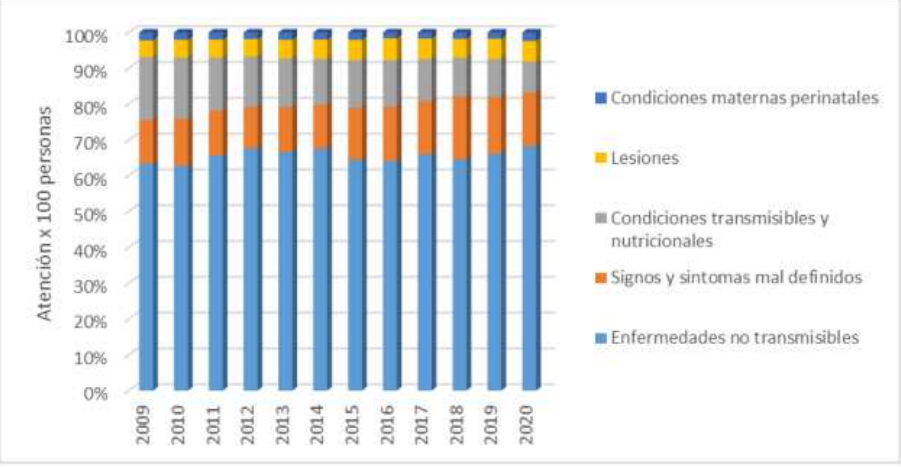
Para junio de 2022, los territorios que concentran el 50% de las ambulancias básicas se distribuyen en 6 entidades territoriales las cuales son: Bogotá D.C 11,9% (642), Valle del Cauca 11.6% (629), Antioquia 10.7% (576), Santander 6.6% (354), Cundinamarca 5.6% (304) y Boyacá 4.2% (225). Por su parte el transporte medicalizado concentra registró el 51,7% en Bogotá D.C. con el 15,9% (243), Antioquia 8,8% (134).

Morbilidad

A partir de los Registros Individuales en promedio una persona recibió 18,9 atenciones. El 58,3% de las atenciones se prestaron en el régimen contributivo, el 36,9% en el régimen subsidiado y el 4,9% de las atenciones se registró en población de régimen excepción/especial, medicina prepagada, no definido y población pobre no asegurada.

Las atenciones que se encuentran en primer lugar responden al motivo de consulta enfermedades no transmisibles y aportan el 65,9% de las atenciones realizadas, con una razón de 14 atenciones por persona, le siguen los signos y síntomas mal definidos que demandaron el 14,3% de las atenciones para una razón de 4 atenciones por persona. Las condiciones transmisibles y nutricionales el 12.4% de las atenciones y responden a una razón de 4 atenciones por persona. Las lesiones demandaron el 5,4% de las atenciones para una razón de 3 atenciones por persona; las condiciones maternas y perinatales causaron el 1,9% de las atenciones con una razón de 4 atenciones por persona. En general todas las causas muestran una tendencia creciente.

Gráfico 87. Morbilidad atendida según agrupación de causas, 2009-2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el cubo de RIPS, del MSPS

Contexto Local

Aseguramiento

El primer campo de acción del Municipio según sus competencias es asegurar y vigilar el sistema de los servicios de salud de régimen contributivo.

El municipio cuenta con 8051 personas afiliadas el régimen subsidiado, distribuida en las siguientes EPS Subsidiadas así: EPS Famisanar, Nueva EPS, nueva empresa promotora, Compensar, Salud Total.

El país adelanta una serie de reformas en salud, que a la fecha de este documento aún no se han definido, por tanto, se mantiene el actual concepto y modelo de salud

De otra parte, se adelanta el estudio del plan decenal de salud del municipio el cual hará parte integrante de este plan y que se anexa al mismo, el cual debe ser consultado para contextualizar el presente capítulo de salud.

En cuanto a la Salud pública esta es liderada por la secretaría de desarrollo social a través del programa PIC, cuyos actores en la ejecución corresponden al Hospital local FELIPE AFANADOR y los funcionarios del PIC o particulares contratados para el efecto.

Salud Pública

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

- Estilos saludables
- Vacunación
- Enfermedades no transmisibles
- Salud nutricional
- Enfermedades transmisibles
- Epidemiología y demografía
- Salud sexual y reproductiva
- Salud ambiental
- Salud mental
- Poblaciones vulnerables

Inspección, vigilancia y control

Inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas. Frente a las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas adelantadas por parte de las autoridades sanitarias (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento y Alimentos - Invima y Entidades Territoriales de Salud), se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Entidades Territoriales de Salud (ETS)

Las ETS, en cumplimiento de las directrices dadas por el Invima en torno a la implementación del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, han adelantado la inscripción de establecimientos de alimentos y bebidas. Con corte a marzo de 2022, el Invima informa que en los departamentos, distritos y municipios las Entidades Territoriales de Salud han inscrito 275.639 establecimientos y 38.629 vehículos de transporte de alimentos de su competencia.

Enfermedades Trasmitidas por Alimentos – ETA

Las ETA constituyen un importante problema de salud pública debido al incremento en su ocurrencia, el surgimiento de nuevas formas de transmisión, la aparición de grupos poblacionales vulnerables, el aumento de la resistencia de los patógenos a los compuestos antimicrobianos y el impacto socioeconómico que ocasionan.

Durante el 2019 se notificaron 1.135 brotes de ETA a nivel nacional, y luego del proceso de depuración de los brotes notificados al SIVIGILA, se analizaron 1.010 brotes de ETA, que afectaron a 11.482 personas, el 55,7 % de los brotes se concentró en cinco entidades territoriales; Antioquia con el 23,1 % (2 651), el 13,7 % en el Valle del Cauca (1 569), Bogotá 9,5 % (1 092), Magdalena 4,8 % (546) y Nariño 4,7 % (541), lo que implica que en los demás departamentos puede estarse presentando un bajo nivel de notificación y por ende, un alto subregistro.

Consumo de Alcohol

En Colombia el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar - Colombia 2016, realizado en población escolar, encontró la edad de inicio promedio en consumo de alcohol fue de 12,8 años en la población de estudio, en los hombres fue de 12,85 años y en las mujeres fue de 12,86 Latina. Así mismo, el 69,23% de los escolares declaró consumir esta sustancia alguna vez en la vida.

Sustancias sicoactivas

Los departamentos con mayor consumo de marihuana en escolares fueron Caldas (21,6%), Antioquia (18,4%), Risaralda (20,6%), Quindío (18,9%), Orinoquía (15,9%), Bogotá D.C (16,5%) y Amazonía (16,8%). La segunda sustancia frecuencia en consumo es el Popper en Caldas, Antioquia, Risaralda y Quindío. La tercera sustancia es la cocaína, con mayor consumo en Caldas, Antioquia y Quindío, Dick en Risaralda, solventes en Orinoquía y Amazonía y Popper en Bogotá. El basuco es la que aparece como la droga menos usada entre los escolares de Caldas, Antioquia, Risaralda, Quindío y Bogotá, Dick en Orinoquía y heroína en Amazonía, así como la ciudad de Bogotá D.C.

Resultados Mesas de Concertación

A nivel local como resultado de las mesas de concertación realizadas con la comunidad se logró establecer el siguiente diagnóstico de la salud donde se pidió a la comunidad expresar sus necesidades, así:

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Salud	Jornada de salud	31
Salud	Mejorar el servicio de salud	16
Salud	Adecuación puesta de salud y encerramiento	10
Salud	Reactivación puesta de salud	9
Salud	Mejoramiento del hospital	8
Salud	Solicitud de medico	2
Salud	Especialistas en Neurología y otorrino pediátrico	2
Salud pública	Problemas de salud pública (zancudos)	2
Salud	Educación sobre enfermedades crónicas	1
Salud pública	Fumigadora de motor	1
Salud pública	Visitas en las intervenciones del PIC	1

La comunidad expreso sus necesidades más sentidas, en las que se destacan la realización de jornadas de salud, el mejoramiento d ellos servicios de salud en el municipio y la adecuación de la infraestructura hospitalaria, así como la reactivación de los puestos de salud que se encuentran en la zona rural del municipio.

Plan Territorial de Salud de Tocaima

El Municipio de Tocaima cuenta con el Plan territorial de salud pública, el cual hace parte del presente Plan de Desarrollo Municipal que para los efectos estadísticos específicos

Para el Municipio de Tocaima se cuenta con dos ambulancias que están disponibles para el municipio de Tocaima. El hospital es regional a cargo de los municipios de Agua de Dios, Tocaima, Apulo y Jerusalén y cada uno de ellos tiene asignado su propia ambulancia.

Programa de Gobierno

Nuestra política será propender por mejorar la calidad de la atención en salud y generar estrategias en prevención.

- Impulsar la aplicación de la resolución 412 del Ministerio de la Salud, que hace referencia al plan de intervención colectiva (PIC) para prevenir la incidencia de las enfermedades comunes en la población.
- Gestionar programas para promover y fortalecer la nutrición infantil, la prevención de drogadicción y de embarazos en adolescentes, atención hacia el adulto mayor y de las personas con alguna discapacidad.
- Gestionar la reactivación de los centros de salud rurales del Municipio, reactivando las políticas de los cuadrantes de salud y los caminantes apoyados en las TIC.
- Gestionar mayor autonomía administrativa en salud, para impulsar, promover y controlar los proyectos en mejoramiento de la calidad de prestación del servicio.
- Adecuación de espacios para la prestación de jornadas de salud en el sector rural.
- Adelantar estrategias que nos permitan recuperar la confianza del prestador de servicio de salud, que hoy opera en el Municipio.
- Mejorar los indicativos de salud pública en los diferentes programas (vacunación etc.).
- Fortalecer los programas de promoción y prevención.
- Gestionar recursos para realizar mantenimiento y dotación de los puestos de salud del sector rural.
- Gestionar con el prestador de servicios de salud de Tocaima convenios que permitan el uso permanente de los puestos de salud y acercar los servicios de salud a la población rural.
- Realizar seguimiento permanente al prestador de servicio de salud para facilitar el acceso a los servicios de salud
- Fortalecer las acciones de salud pública para mejorar y garantizar la atención primaria en salud a la comunidad.
- Implementar estrategias que permitan disminuir las tasas de desnutrición en niños y niñas, embarazo en adolescentes.
- Gestionar un programa para implementar la telemedicina en el Hospital del Municipio.
- Fortalecer y brindar acompañamiento a los mecanismos de participación social en salud a la ciudadanía en general, para que pueda intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos.
- Ejercer veeduría constante al funcionamiento de las EPS o las Gestoras de Salud y Vida que operan en el Municipio, con el fin de mejorar la atención en salud.

Aportes Consejo Territorial de Planeación

Según el Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades:

- Mejorar la Atención en Urgencias
- Laboratorios especializados que sea permanentes
- Los pagos al personal de planta y de contrato sea oportunos
- Activar los puestos de salud rurales
- Adecuar las salas de cirugía

- Tener un vehículo para apoyar el transporte rural de personas enfermas.
- Intervenir el municipio para la contratación de médicos especialistas
- Apoyar el programa atención al joven en el HERVECA.
- Crear una sala de atención primeros auxilio en el HERVECA
- Exigir el mejoramiento del servicio de atención por parte de las EPS

Programa Presupuestal: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo: Garantizar el acceso de los habitantes del Municipio al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en todos los niveles de atención

Programa Presupuestal: Salud Pública

Objetivo: Establecer medidas de atención en garantía de la calidad y accesibilidad a los servicios de salud pública habilitados en el municipio en beneficio de la salud física y mental de toda la población.

Descripción del programa y estrategias: La salud, es definida por la OMS como un estado de bienestar físico, mental y social, y no solo como ausencia de enfermedad, es una categoría compleja que involucra características favorables (positivas) y desfavorables (negativas), tanto de los individuos como de los grupos humanos. Por lo anterior, la administración municipal en el desarrollo de sus competencias establece acciones a través de la oficina de aseguramiento que permitan garantizar a los ciudadanos el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) En la actualidad el municipio de Tocaima no está certificado en salud, por tal motivo las competencias del sector son Aseguramiento, salud pública y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Metas de Producto Asociadas al Sector Salud

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Mantener (100%) de la afiliación en aseguramiento en el municipio de Tocaima Cundinamarca	Salud y protección social	100	mantenimiento	8051	8051	8051	8051	8051	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) Estrategia de Vigilancia sanitaria e inspección y control al FONDO LOCAL DE SALUD.	Salud y protección social	1	incremento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa de Salud Sexual y Reproductiva	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa de	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y

	prevención en Salud Mental									DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia de vigilancia y prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales y vectores.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

	enfermedades parasitarias de la piel).									
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategias relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia de gestión integral de riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

	patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo. Incluye la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades transmitidas por animales vertebrados (Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis, Toxoplasmosis y otras).									
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (4) estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (4) estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud. El servicio de promoción en salud pública incluye la formulación de política pública, creación de	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

	ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.									
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (4) acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	Salud y protección social	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia integral, mediante la cual se adelanten acciones de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en la población.	Salud y protección social	4	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector SALUD

- Gestionar la reactivación de los centros de salud rurales del Municipio, reactivan- do las políticas de los cuadrantes de salud y los caminantes apoyados en las TIC
- Gestionar mayor autonomía administrativa en salud, para impulsar, promover y controlar los proyectos en mejoramiento de la calidad de prestación del servicio
- Gestionar recursos para realizar mantenimiento y dotación de los puestos de salud del sector rural
- Gestionar un programa para implementar la telemedicina en el Hospital del Municipio

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

¡Con mi pueblo si se puede!

Artículo 11.3 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Este sector en marca todas las acciones estratégicas encaminadas a garantizar el goce efectivo de los derechos de los grupos poblacionales más vulnerables con enfoque diferencial, desde los diferentes grupos poblacionales como lo son; los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población con discapacidad, adulto mayor, LGBTIQ+, familias en extrema pobreza, entre otros.

Diagnóstico del Sector Social

Indicadores nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de Colombia, titulado “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, es un plan que busca convertir a Colombia en un líder mundial en la protección de la vida1. Este plan es el resultado de un proceso participativo que recibió más de 6.500 proposiciones y cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes.

El PND 2022-2026 está compuesto por cinco grandes transformaciones:

- Derecho Humano a la Alimentación
- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad Humana
- Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático
- Convergencia regional

La Inclusión Social y la Reconciliación es uno de los sectores priorizados para avanzar por una senda que convierta a Colombia en Potencia Mundial de la Vida3. Este sector, junto con Educación, Salud, Hacienda, Trabajo, Defensa y Transporte, es esencial para alcanzar los objetivos del PND3.

Es importante mencionar que este plan busca un liderazgo mundial como un país que contribuye al cuidado del medio ambiente y las transformaciones sociales y políticas que ponen en el centro la vida

Diagnóstico Local

De conformidad con el artículo 17 de la ley 179 de 1994, es prioritario el gasto social sobre cualquier otra asignación.

Según la secretaría de desarrollo social se tiene caracterizada la siguiente población especial para ser atendida en los diferentes programas así:

POBLACION VULNERABLE	CANTIDAD
Niños y niñas atendidos en los programas sociales	349
Jóvenes atendidos en diferentes programas	190
Adultos mayores caracterizados y atendidos	172
Familias beneficiadas en tránsito a renta ciudadana	850
Personas en discapacidad caracterizadas	350
Personas población LGTBIQ+ Caracterizadas	20
Mujeres caracterizadas en diferentes programas	226

Resultados Mesas de concertación

Ahora bien, en cuanto a las mesas de concertación con la comunidad, se puede observar que la comunidad ha pedido Guarderías para niños, pero en especial la Construcción de un parque infantil.

NECESIDAD	TOTAL
Adecuar hogar comunitario	2
Guarderías para niños menores de 3 años	1
Enseres para el jardín infantil	2
Construcción parque infantil	8
Concientización a jóvenes del código civil	2

Población en situación de desprotección social

Adulto Mayor

Diagnóstico del sector

Los adultos mayores son una de las comunidades más vulnerables del municipio, actualmente se benefician del subsidio monetario por parte de la Gobernación; así mismo fueron beneficiados del Bono Colombia Mayor, el municipio cuenta con 1306 adultos mayores que reciben subsidio del programa Colombia mayor por un valor de $80.000 de manera mensual y 8 beneficiarios del subsidio entregado por la Gobernación de Cundinamarca por un valor de $120.000, de manera mensual.

Por otro lado, se tienen adultos mayores con protección integral e institucionalizados en la beneficencia de Cundinamarca, como también los adultos mayores en condición de abandono fueron institucionalizados en la Fundación Santa María y Adultos Mayores en condición de calle beneficiados con servicios integrales, así:

- En convenio con la fundación san cayetano se atienden 21 personas en condiciones normales.
- En convenio con la fundación manantial en Girardot se atienden 5 personas en condiciones especiales.
- En convenio con la beneficencia de Cundinamarca se atienden 5 personas en condiciones especiales

Para este programa la administración anterior realizó la adecuación y dotación del Centro de Protección social para el adulto mayor con una inversión de Doscientos veintinueve millones novecientos veintisiete mil ochocientos setenta y siete pesos ($229.927.877) m/cte.

Se atendieron adultos mayores con servicios integrales, con una inversión de seiscientos treinta y nueve millones quinientos veinte mil setenta y ocho pesos ($639.520.078) m/cte. así mismo, se realizaron celebraciones de fechas especiales, manualidades, natación, actividad física, peluquería entre otras, semanalmente de actividades de bienestar en el Centro poblado en Pubenza, feria de Bienestar Social, encuentros de bienestar social en el Barrio Progreso, encuentros de bienestar social en las veredas La Colorada y Corinto.

Resultados Mesas de Concertación

Medición de las necesidades locales tomadas de las mesas de concertación la cual nos arroja el siguiente resultado:

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Adulto mayor	Transporte programas adulto mayor	19
Adulto mayor	Apoyo económico y mercados población	32
Adulto mayor	Incentivo para los cuidadores del adulto mayor	3
Adulto mayor	Capacitar a los cuidadores de adultos mayores y discapacitados	4
Adulto mayor	Prioridad en la atención de los Adultos mayores y discapacitados	4
Adulto mayor	Programas adulto mayor	41
Adulto mayor	Médicos geriátricos	13

Adulto mayor	Hogar geriátrico	4

Los adultos mayores requieren apoyo de transporte para asistir a los diferentes programas; que se cree un programa de apoyo económico y/o entrega de merados dirigido a los más vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad

Violencia de contra adultos mayores

En cuento a la violencia contra adultos mayores, entre 2008 y 2019 se reportaron 20.011 eventos, con una tendencia creciente al pasar de 1.175 en 2008 a 2.369 casos en 2019. Los programas de violencia adulto mayor se tratarán dentro del marco de la política de convivencia y seguridad ciudadana de este documento.

Programa de Gobierno

Nuestra política será ampliar programas sociales y apoyar a la población especial vinculándolos al sector productivo dentro del programa Tocaima sin barreras.

Los adultos mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad reciben algunas ayudas y asistencia económica, social y/o alimentaria a través de programas nacionales y municipales con el ánimo de brindar protección a quienes ya por su edad tienen dificultad para valerse por sí mismos, por tanto, gestionaré las siguientes acciones:

Programas Para Desarrollar

- Continuar apoyando institucionalmente la entrega de subsidio económico a los Adultos mayores.
- Realizaré actualización a la caracterización de la población Adultos mayores, esto nos permitirá incrementar los recursos provenientes del Departamento, por el concepto de estampilla del PRO-ADULTO MAYOR, de igual forma nos permitirá ampliar los cupos de Adultos mayores en la zona urbana y rural que reciben subsidio económico para su sostenimiento
- Continuar apoyando institucionalmente el suministro del complemento alimentario para los Adultos mayores en el Municipio, mediante la comida caliente diaria y una ración para preparar.
- Gestionar los recursos Departamentales y/o municipales para incluir a Adultos mayores en la entrega de mercados mensuales a quienes no reciban otros beneficios.
- Continuar apoyando el programa de recreación y aprovechamiento de tiempo libre para los Adultos mayores.
- Garantizar la continuidad en el funcionamiento del centro día
- Alimentación: Desayuno - raciones calientes diarias. Almuerzo - raciones calientes diarias. Orientación Psicosocial Realización de actividades conjuntas y talleres que permitan Propiciar

el fortalecimiento de la personalidad, la memoria, el pensamiento, disminuir la depresión y crear estados de ánimo positivos.

- Atención Primaria en Salud de Actividades encaminadas a la prevención en salud y estilos de vida saludable. Aseguramiento en salud Ejecución de Actividades encaminadas a la prevención en salud y estilos de vida saludable.
- Capacitación en actividades productivas Desarrollar talleres de empoderamiento y liderazgo que permita poner en marcha proyectos productivos, los cuales deben ser desarrollados por los adultos mayores.
- Deporte, cultura y recreación Desarrollo de prácticas deportivas, danzas, música y aprovechamiento del tiempo libre. Promoción de la constitución de redes y uso del internet.
- Realizar capacitaciones con el fin de promover el uso del internet y el acceso a las redes sociales por parte de los adultos mayores, para lo cual se deberá organizar una sala de internet con diez equipos de cómputo.
- Auxilio Exequial Apoyo a los adultos mayores que no cuente con los recursos para su funeral.

Discapacidad

Diagnostico Local

En el municipio de Tocaima Cundinamarca de acuerdo con la estadística relacionada en la política pública se puede evidenciar que hay 833 personas con discapacidad las cuales están relacionadas y distribuidas de la siguiente manera en área rural y urbana relacionadas:

Área	Mujeres	Hombres	Total
Rural	132	153	285
Urbana	268	280	548
Total	400	433	833

Cabe resaltar que, de las **833 personas** con discapacidad en el municipio, para el año 2023: Se realizó un convenio interadministrativo con la IPS que este calificada y cuente con los profesionales capacitados para realizar las valoraciones y certificar a las personas con discapacidad esto de acuerdo con la resolución 1239 de 2022. Se certificaron 79 personas con discapacidad, 43 de ellos con recursos propios y 36 con recursos del Ministerio de Salud, a la fecha se cuenta con **166 personas certificadas con discapacidad**, siendo de gran importancia continuar con en proceso de certificación para lograr aumentar la población de manera significativa certificada ya sea con recursos propios designados en el plan de desarrollo municipal y con gestiones con el departamento.

En el año 2023 se llevó a cabo la actualización de la política pública mediante el acuerdo municipal del **N.º 05 de 2023 (mayo 26 del 2023)**

Actualmente a nivel municipal se cuenta con el **COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD** para anudar acciones para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y ejecutar acciones para la atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad.

Celebración del día Blanco, es importante resaltar que esta proyección se realiza desde el programa de discapacidad en articulación con las entidades que integran el Comité Municipal de Discapacidad y siguiendo los lineamientos instaurados en el Acuerdo Municipal N°17 del 2004

Realización de la tercera versión de las olimpiadas de discapacidad en el Municipio de Tocaima Cundinamarca atendiendo a los lineamientos expuestos en el Acuerdo Municipal N°17 del 2004

El municipio está en construcción del centro de vida sensorial regional en el cual es importan mencionar la contratación del personal profesional tales como: (Terapia de lenguaje, terapia física, Terapia ocupacional o manualidades, tecnología, proyectos productivos e intérprete de lenga deseñas), para brindar una atención integral a las personas con discapacidad.

En la actualidad se está prestando la atención del centro de vida sensorial en la escuela San Jacinto en donde se están ejecutando actividades de (**música, teatro, danza) y deportivas (actividad física y natación).** Además de orientación mediante charlas educativas en promoción y prevención.

El programa de discapacidad para la vigencia 2022 y 2023 basa su atención en la teoría de las inteligencias múltiples fundamentadas por Howard Gardner y en el desarrollo de un tipo de inteligencia diferente, dichas inteligencias se vinculan en el horario de actividades propuesto en donde se incluyen actividades culturales tales como incorporando tres grandes áreas **(laboral, académica y personal).** Actualmente la administración municipal incorporo mediante contrato a persona con discapacidad para ejercer labores administrativas de acuerdo con sus capacidades e inteligencias múltiples.

Acompañamiento a los **26 beneficiarios** del **subsidio de discapacidad** en el cobro de dicho apoyo económico que se realiza en la entidad bancaria (Banco Agrario) en el Municipio de Agua de Dios, susidio que es otorgado por el departamento.

En convenio con la beneficencia de Cundinamarca se encuentran 3 (tres) personas con discapacidad institucionalizados en los centros de atención de Sibaté a los cuales es importante realizar el seguimiento a su estado de salud actual

Asignar un recurso presupuestal específico para llevar a cabo las actividades proyectadas en el plan de acción de la Política Pública de Discapacidad y plan de desarrollo municipal.

También es importan mencionar que a nivel municipal se cuenta con una institución para personas con discapacidad psicosocial la cual cuenta con un cupo de **302** niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con medida de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y a cargo de la **Fundación Social Santa María** para la garantía de los derechos fundamentales para la población residente en la institución.

De otra parte, para la vigencia 2024, la secretaría de inclusión y desarrollo social ha venido realizando en la actualidad un proceso de caracterización de la población en donde se tiene un total de **406 caracterizadas** en el municipio distribuidas así:

ZONA URBANA	ZONA RURAL
260	146
406	

Clasificación SISBEN Municipal de la población caracteriza en base de datos de las **406** personas. En la siguiente tabla.

CLASIFICACION SISBEN	RC	TI	CC	TOTAL
A	4	85	91	180
B	3	29	126	158
C	0	19	43	62
D	0	2	4	6
TOTAL	7	135	264	406

Pertenecientes al régimen de seguridad social en salud se evidencia en la siguiente tabla:

SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
375	31
406	

Programa de Gobierno

La realización de un análisis de la población en condiciones de discapacidad requiere de una atención especial de la administración municipal, una vez se determine la población discapacitada con necesidades urgentes de atención vereda por vereda y en las zonas pobladas, buscaremos entre otras gestionar las siguientes acciones:

- Gestionar la dotación de implementos y equipos terapéuticos que permitan mejorar la condición de vida de las personas de condición de discapacidad.
- Implementar un programa de educación especial y terapéutica ocupacional para mejorar la calidad de vida de la población en condición discapacitada.
- Vincular en el campo productivo y social a la población con disminución física a través de programa de eliminación de barreras.
- Llevaremos a cabo una caracterización o censo poblacional de las personas con discapacidad en la zona urbana y rural del Municipio.
- Adecuación de vías que permitan acceso para discapacitados.
- Apoyo a emprendimientos de la población discapacitada.

- Implementar estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas en condición de discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos.
- Garantizaremos la vinculación del personal idóneo para la atención de la población con discapacidad en el centro de vida sensorial

Resultados Mesas de Concertación

Se efectuó una mesa exclusiva para la población con alguna discapacidad encontrando el siguiente resultado:

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Discapacidad	Profesores para niños con discapacidad (Tiflología, lenguaje de señas)	14
Discapacidad	Auxilio para las madres cuidadoras de niños discapacitados	14
Discapacidad	Transporte para los niños discapacitados (en veredas)	10
Discapacidad	Trabajos para personas con condiciones especiales	6
Discapacidad	Programas para discapacitados	5
Discapacidad	Sillas de ruedas, caminadores, férulas	4
Discapacidad	Arreglo de los baños y una rampa para los niños en silla de ruedas	2
Discapacidad	Materiales para realizar manualidades	2
Discapacidad	Asistencia en salud mental	2
Discapacidad	Enseñanza de confección y manejo de maquinaria	2
Discapacidad	Adecuación de baños públicos	2
Discapacidad	Mantenimiento rampa frente al terminal	1
Discapacidad	Construcción centro sensorial	1
Discapacidad	Profesionales de salud	1
Discapacidad	Estampilla de discapacitados	1
Discapacidad	obtención del certificado de discapacidad	1

De la tabla anterior se puede evidenciar que las principales necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores están centradas a que en el municipio se cuente con Profesores para niños con discapacidad (Tiflología, lenguaje de señas); recibir Auxilio para las madres cuidadoras de niños discapacitados por ser familias en su mayoría de escasos recursos; apoyo para el transporte de los niños discapacitados (en veredas); Inclusión laboral ellos requieren trabajos para personas con condiciones especiales; oferta de programas para personas con discapacidad y entrega de ayudas técnicas como lo son sillas de ruedas, caminadores, férulas entre otras.

Población en situación de vulnerabilidad

En el marco de esta población especial se debe crear o desarrollar la política municipal de población en situación de vulnerabilidad, que por alguna razón social o económica cayó en la pobreza absoluta que obliga al Estado atenderlo para evitar el degrado social y habitantes de calle o en la vivencia en condiciones indignas humanas.

El municipio debe prestar el servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza, consistente en programas de adecuación, construcción de infraestructura en la cual se ofrecen los servicios de entrega de raciones de alimentos para las comunidades vulnerables.

Así mismo debe disponer lo necesario para la construcción y/o adecuación de infraestructura dispuesta para esa comunidad vulnerable para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.

Consejo Territorial de Planeación

Según el Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades:

Apoyar a la población pobre y vulnerable o en condiciones de vulnerabilidad con prótesis dentales, lentes o gafas, sillas de rueda, ortopedia, muletas y caminadores y demás necesidades técnicas y mercados.

Programa Presupuestal: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivos.

Implementar programas dirigidos a la población Adulto Mayor del Municipio, que contengan estrategias de atención integral para la prevención en la salud, la vinculación a las actividades turísticas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas en el municipio y de participación comunitaria, que les permita incrementar la integración social y la autoconfianza, contribuyendo a una vejez sana y activa.

Brindar atención integral y propender por mejorar las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social a la población en condición de discapacidad, contribuyendo a un mayor desarrollo de sus habilidades y capacidades que generen oportunidades a sus familias y cuidadores.

Descripción del programa y estrategias. Una de las principales acciones de gobierno en materia de inclusión social es la de brindar atención oportuna y de calidad a los adultos mayores, a las personas con discapacidad y sus cuidadores, es por ello por lo que desde la secretaría de inclusión y desarrollo

social se llevara a cabo la realización de una caracterización que de cuanta de la realidad de este grupo poblacional. Así mismo se actualizara e implementara la política pública Adulto Mayor y de la población en condición de discapacidad, en la que permita ajustar el plan de desarrollo nacional, departamental y demás planes y programas de otros sectores, con el fin de establecer acciones transversales en los sectores de educación, salud, turismo, cultura, recreación y deporte, trabajo, desarrollo, participación ciudadana, gobierno territorial que conduzcan a mejorar la calidad de vida y la inclusión de todos las familias especialmente a los niños, niñas, adolescentes y víctimas del conflicto que presenten una condición de discapacidad.

Se establecerán acciones que permitan optimizar la inversión de los recursos recaudados por el concepto de estampilla municipal de adulto mayor, así como los recursos girados por la Estampilla Adulto Mayor Departamental

Así mismo se continuará con el apoyo a la implementación del programa nacional del Departamento de Prosperidad Social denominado Colombia Mayor. Se propenderá por garantizar el funcionamiento de la Casa del Adulto Mayor del Municipio, y se mantendrá la suscripción de los convenios interinstitucionales con la Beneficencia de Cundinamarca y con la curia municipal. Así como la implementación de estrategias que coadyuven a la seguridad alimentaria de este grupo poblacional en situación de riesgo alimentario.

El principal reto será la puesta en marcha del Centro de Vida Sensorial Regional, que se encuentra en proceso de construcción y a su vez efectuar la identificación y caracterización de esta población, para conocer sus necesidades reales que permitan formular proyectos viables en busca de cofinanciación departamental, nacional e internacional.

Metas de Producto Asociadas a la Población Adulto Mayor

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia de atención integral para la atención del adulto mayor.	Inclusión social y reconciliación	100	Mantenimiento	100	100	100	100	100	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (1) plan de funcionamiento del centro de adulto mayor.	Inclusión social y reconciliación	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) proyecto para la dignificación y protección del adulto mayor en el municipio.	Inclusión social y reconciliación	100	Mantenimiento	100	100	100	100	100	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) programa de "raciones saludables" para el adulto mayor en el centro día.	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	30	30	30	30	30	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

1 - BIENESTAR SOCIAL	Suscribir (1) convenio para atender al adulto mayor (en condición de abandono)	Inclusión social y reconciliación	32	Mantenimiento	35	35	35	35	35	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Entregar (1200) kits alimentarios a los adultos mayores en extrema pobreza.	Inclusión social y reconciliación	32	Incremento	1200	300	300	300	300	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Beneficiar a (400) adultos mayores con el plan de bienestar recreacional.	Inclusión social y reconciliación	100	Incremento	400	100	100	100	100	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Metas De Producto Asociadas a la Población Con Discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia integral para la atención de la población en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Inclusión social y reconciliación	350	Mantenimiento	833	833	833	833	833	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia física, cultural y recreativa para la atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores.	Inclusión social y reconciliación	50	Mantenimiento	50	50	50	50	50	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa de ayudas terapéuticas o ayudas técnicas a personas en discapacidad	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	5	5	5	5	5	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) plan de fortalecimiento de habilidades para los cuidadores de las personas con discapacidad.	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	5	5	5	5	5	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) Programa de educación especial a población en general sobre el lenguaje de señas	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	30	30	30	30	30	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

1 - BIENESTAR SOCIAL	Entregar (80) kits alimentarios a las familias que tengan personas con discapacidad.	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	20	20	20	20	20	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (2) acciones de reconocimiento a las personas con discapacidad (olimpiadas FIDES y día blanco)	Inclusión social y reconciliación	0	mantenimiento	50	50	50	50	50	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Suscribir (1) convenio para la protección y atención a la población con trastornos mentales en condición vulnerable.	Inclusión social y reconciliación	0	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar (1) centro de vida sensorial	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa de asistencia integral a la persona con discapacidad en la ruralidad.	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Establecer (1) programa de bienestar social, con visitas domiciliarias a las personas en condición de discapacidad.	Inclusión social y reconciliación	0	mantenimiento	20	0	20	20	20	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar un programa anual de asistencia social y de atención integral en salud para la población en condición de discapacidad vinculando la estrategia "Cuídate Cuidador"	Inclusión social y reconciliación	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Formular y adoptar el Plan municipal de acceso y accesibilidad en el municipio en cumplimiento de	Inclusión social y reconciliación	0	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

	la normatividad vigente									
1 - BIENESTAR SOCIAL	Garantizar (1) funcionamiento del centro de vida sensorial.	Inclusión social y reconciliación	0	mantenimiento	20	20	20	20	20	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Metas De Producto Asociadas a la Población Con Vulnerabilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Entregar (712) mercados a la población en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema.	Inclusión social y reconciliación	0	Incremento	712	178	178	178	178	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) estrategia integral para la atención a las personas en condición de pobreza extrema.	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	1205	1205	1205	1205	1205	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALCALDIA DE TOCAIMA



NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

¡Con mi pueblo si se puede!

DESARROLLO INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico del sector

Indicadores nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo en materia de acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, contiene las siguientes metas socializadas por el ICBF y que el municipio acoge en lo que sea de su competencia.

Transformación (actividad)	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 ICBF 1.542.541	2.700.000 ICBF 1.900.000
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88,3% (2022)	97%
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	267.819 ICBF 180.154	349.850 ICBF 584.650*
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de Paz	240.323 (2022)	405
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	255,8 (2022)	198,5
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes	0	400
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF.	59,7%	64%
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida libres de violencia y con enfoque territorial para la paz total.	0 556.240 ICBF	94.16
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud	0 42.000 ICBF	30
Derecho Humano a la Alimentación	Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta	92,60%	93%

	especializada parala prevención de la desnutrición		
Derecho Humano a la Alimentación	Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional -ZRN	0	27

Atención en salud Primera infancia (0 a 5 años)

Entre 2009 y 2020 se atendieron a 102.623.380 niños y niñas menores de cinco años, con una media anual 8.551.948, el mínimo de atenciones se registró en 2016 (6.506.034) y máximo en 2019 (12.853.420).

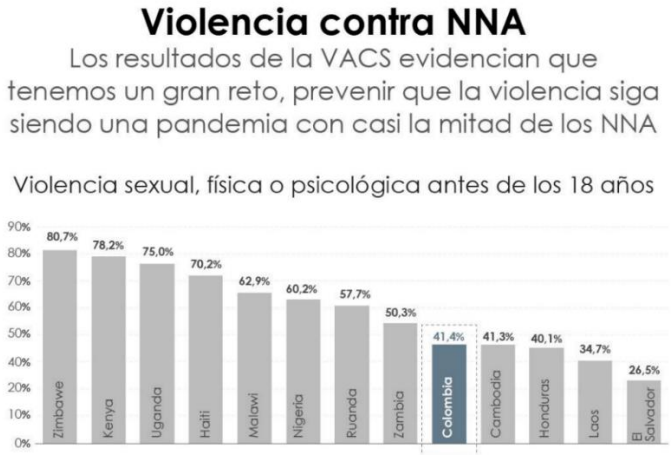
Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2020 la primera causa de consulta en este grupo de edad son las condiciones transmisibles y nutricionales con un 38.6% (39.644.948) de las atenciones, seguido de las enfermedades no transmisibles que causaron el 36,7% (37.648.447) de las atenciones, estas últimas presentan un aumento en la demanda de atención en el año 2019. No se observan diferencias entre el porcentaje de atenciones según sexos

A nivel local los casos de violencia hacia la primera infancia están alrededor del indicador nacional de 320 por cada 100 mil habitantes.

Según la encuesta de violencia del gobierno nacional, los niños castigados físicamente a la edad de 2 años tienen un desarrollo cognitivo menor para cuando cumplan 4 años con una diferencia que es equivalente a 4 meses de desarrollo.

Esta violencia genera lesiones físicas seguida de traumas de salud mental como depresión, ansiedad, síndrome de estrés postraumático incluyendo el suicidio.

La violencia contra NNA comparado a nivel mundial Colombia está dentro de los países africanos y representa el más violento a nivel de Latinoamérica.



Programa de gobierno

Primera infancia y Niñez

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años.

De acuerdo con la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás.

Se dará prioridad a los componentes del desarrollo infantil como la educación, salud, nutrición y cuidado. Para alcanzar estos objetivos realizaremos la gestión para la realización de las siguientes acciones:

- Dotación y mejoramiento de restaurantes escolares.
- Creación de un programa de recuperación nutricional dirigido a aquellos niños en riesgo de desnutrición o malnutrición.
- Realizar con los estudiantes, charlas educativas sobre prevención del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Escuelas de formación deportiva y cultural para niños y adolescentes para identificar promesas deportivas
- Dotación de kits escolares.
- Apoyo a los programas educativos de la primera infancia.
- Continuación de refrigerios y desayunos escolares.
- Continuar apoyando institucionalmente la entrega de desayunos infantiles en el Municipio y gestionar la ampliación de cupos

Juventud

Mediante Circular Externa No. 100-005-2024 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia está dirigida a los representantes legales de los órganos, organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

Esta circular se centra en el cumplimiento de los lineamientos sobre la estrategia de diversidad e inclusión en el empleo público. Se insta al estricto cumplimiento de los lineamientos relacionados con la estrategia de inclusión y diversidad en el empleo público en materia de género, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos poblacionales.

Para lograr una inclusión laboral digna en igualdad de oportunidades y sin discriminación, es obligatorio dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes 1346 de 2009 y 1618 de 20131. Así como los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad en el sector público de acuerdo con el tamaño total de la planta de personal, atendiendo a lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 compilado en el Decreto 1083 de 2015.

Para promover el empleo juvenil en las entidades públicas, se debe cumplir con lo señalado en el Decreto 2365 de 2019 (compilado en el Decreto 1083 de 2015) en donde se establece que las entidades públicas deberán dar prioridad a la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años.

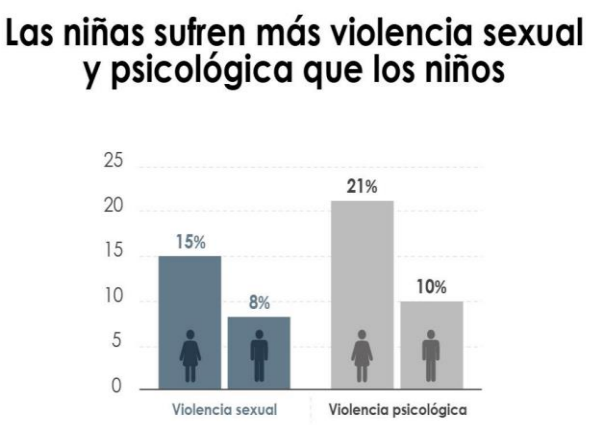
Además, se recomienda a las entidades destinatarias de la presente circular, la creación de un Banco Institucional de Hojas de Vida para Jóvenes, que sirva para proveer los cargos en provisionalidad que queden vacantes en sus respectivas entidades.

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social, en alianza con 16 entidades, realizó por primera vez la Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA). Esta encuesta mide la prevalencia y las circunstancias alrededor de la violencia sexual, física y psicológica que personas de 18 a 24 años reportan haber vivido durante la infancia y adolescencia, y la que se reporta entre aquellos de 13 a 17 años.

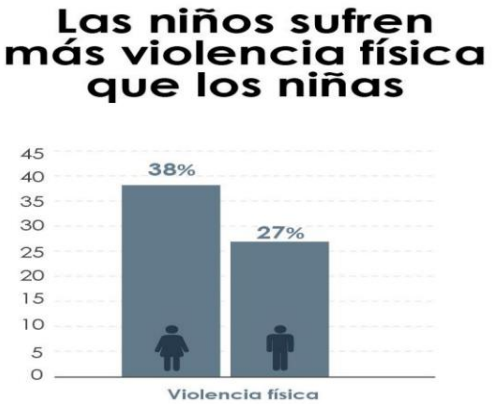
Los resultados de la EVCNNA establecieron que la violencia física es la forma más prevalente de violencia, seguida de la sexual y la psicológica. El porcentaje de jóvenes entre los 18 y 24 años que sufrió violencia sexual, física o psicológica antes de los 18 años fue de 40,8% en mujeres y 42,1% en hombres. La violencia física antes de los 18 años afecta más a los hombres (37,5%) que a las mujeres (26,5%). La violencia psicológica por parte de padres, cuidadores, parientes o adultos antes de la mayoría de edad se ejerce más sobre las mujeres (21,2%) que sobre los hombres (9,5%).

Además, según datos presentados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a septiembre de 2022 se registraron 27.347 lesiones no fatales contra niños, niñas y adolescentes por violencia intrafamiliar, interpersonal y por presuntos delitos sexuales, es decir, un 24 por ciento más con respecto al mismo periodo del 2021

Según la misma encuesta, se presentan las siguientes comparaciones de violencia entre niños y niñas así:



Fuente: EVCNNA (2019) - Jóvenes encuestados de 18 a 24 años



Fuente: EVCNNA (2019)
Jóvenes encuestados de 18 a 24 años

Programa de Gobierno

El programa consiste en apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Jóvenes

¡Con mi pueblo si se puede! Los jóvenes en nuestra estrategia de gobierno tendrán un capítulo especial en el cual gestionaremos los recursos y las acciones destacando la realización de las siguientes acciones:

- Funcionamiento y puesta en marcha del Consejo Municipal de Juventudes para que tengan participación en la toma de decisiones directas de la administración municipal.
- Establecer acciones de recreación, cultura, deporte y educación dirigidas a la población joven.
- Generar alianzas interinstitucionales a fin de generar habilidades en liderazgo, política, emprendimiento y otras temáticas de especial interés.
- Vincular a la población joven a la cadena productiva sin experiencia a través de programas sociales del Municipio y del sector privado como mi primer empleo.
- Vincular a los jóvenes a través de clubes, escuelas de artes y deportivas y demás formas de asociación para capacitar a los jóvenes en actividades productivas y gestión para el trabajo, a través de proyectos de emprendimiento y formación técnica profesional.
- Se promoverán las acciones de construcción de paz en donde los jóvenes serán los actores principales acogiendo la estrategia nacional “No más jóvenes a la Guerra” que nos permita neutralizar el reclutamiento y usos de adolescentes en acciones delictivas. Jóvenes en Acción
- Incentivar a los jóvenes para la inclusión en los diferentes programas del Gobierno nacional y Departamental.
- Orientar a los jóvenes para que puedan acceder a los subsidios de vivienda, sentando las bases para que los quienes se encuentren en edades entre 18 a 28 años puedan estar cerca de adquirir vivienda propia.

- Incentivaremos a las empresas para que contraten jóvenes entre los 18 y 28 años, los empleadores recibirán del gobierno nacional un subsidio equivalente hasta el 25 % de un salario mínimo.

Indicadores locales

El Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 204 *"El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello"* y a lo establecido en la Directiva 002 de 3 de febrero de 2020.

Para el efecto el municipio tomó los lineamientos del ICBF para la formulación del plan teniendo en cuenta el proceso de maduración de la población según su edad así:



Con la orientación del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), liderado por ICBF, que brinda orientaciones y acompañamiento técnico a los equipos de los gobiernos municipales y departamentales en materia de niñez, infancia y adolescencia, se tomó como referencia las experiencias y lecciones aprendidas durante los últimos tres periodos de los gobiernos nacionales y territoriales, y como eje central de la formulación los resultados de las jornadas de diálogo estratégico con las niñas, niños, adolescentes y el municipio donde escucha su voz para ser incluidas sus propuestas en los planes de desarrollo territorial.

Para el efecto el municipio adelantó tres mesas de diálogo directo con los niños y niñas, infancia y juventud, asistidos por los docentes y padres de familia así:

La primera mesa realizada como muestra del sector rural en primera infancia se hizo en la sede educativa de Copó, con niños promedio 5 años, la siguiente mesa se hizo en la Institución Educativa HERNAN VENEGAS CARRILLO, con la participación del cuerpo de docentes de toda la institución y la tercera mesa de hizo en la Institución Educativa de PUBENZA. Los resultados fueron los siguientes:

SEGMENTO	NECESIDAD	CANTIDAD
4 - 6 Años promedio	Dotar de un celular a la mamá	2
	Arreglar el Salón	3
	Cosas para pintar	3
13-16 Años promedio	Mejorar la calidad de los alimentos	5

	Alimentos calientes	4
	Mejorar el comedor	4
	Incluir a los jóvenes de 10 y 11 en el refrigerio	8
	Mejorar la Cafetería	3
	Horas lúdicas en la tarde	2
	Más salidas pedagógicas	2
	Apoyo con materiales a los estudiantes	5

Finalmente, teniendo en cuenta que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, es fundamental generar este tipo de espacios de participación en este proceso territorial como garantía a sus derechos, puesto que los planes de desarrollo territorial influyen de manera directa e indirecta en su calidad de vida.

Consejo territorial de Planeación

Apoyar a los jóvenes y niños con seguro de vida estudiantil.

Que los programas sociales del adulto mayor y jóvenes también lleguen a la zona rurales del Municipio.

Proyectos del sector infancia, adolescencia y juventud

El municipio adelantará los programas de infancia y adolescencia a través del desarrollo de la política pública municipal de Niños, niñas y adolescentes, en articulación con las diferentes secretarías, comisaría de familia, inspección de policía, personería municipal y el ICBF.

Programa Presupuestal: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos

Garantizar la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia, mediante el acceso a los diferentes programas sociales en garantía de los derechos a la salud, identidad, deporte y recreación, educación, el derecho a una familia, con el fin de garantizar la protección integral e integridad de nuestros niños y niñas ante cualquier situación de riesgo y vulneración de sus derechos.

Establecer condiciones de vida que permitan el goce efectivo de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Tocaimunos a través de la implementación de estrategias de atención y protección integral en garantía de derechos en el marco de la implementación de políticas públicas sociales que garanticen el desarrollo integral de este grupo poblacional.

Aumentar la participación e integración de los jóvenes Tocaimunos en la toma de decisiones de gobierno, como en la implementación de los diferentes programas de desarrollo e inclusión social,

turístico, cultural, recreativo y deportivo, ofreciéndole mejores oportunidades para la consolidación de su proyecto de vida y el libre desarrollo integral.

Descripción del programa y estrategias

Con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, la administración municipal trabajará de manera articulada con las demás entidades en la implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia, con el propósito de garantizar el goce efectivo de derechos de las familias Tocaimunas. Para tal fin, establecerá acciones estratégicas que le permitan garantizar el apoyo continuo a los padres y/o cuidadores de nuestros niños y niñas en materia de acceso a la salud, educación, recreación y deporte, arte, cultura, nutrición y seguridad alimentaria, protección y prevención de la integridad personal.

De otra parte, se fomentarán y fortalecerán los diferentes espacios de participación en especial la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia. Desde la secretaría de inclusión y desarrollo social se trabajará mancomunadamente para fortalecer las escuelas de padres de las Instituciones Educativas Departamental Hernán Venegas Carrillo y Rural Pubenza, con el propósito de fortalecer las relaciones interpersonales y la interacción entre los padres de familia y el resto de la comunidad educativa.

Metas De Producto Asociadas a la Población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia para la atención y protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Inclusión social y reconciliación	0	Incremento	100	25	25	25	25	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar un programa anual para el fortalecimiento de los hogares comunitarios de atención integral a la primera infancia ICBF	Inclusión social y reconciliación	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Actualizar (1) de política pública de infancia y adolescencia.	Inclusión social y reconciliación	0	Mantenimiento	1	1	0	0	0	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Suscribir (1) convenio para la atención integral a los niños y niñas (hogares de paso)	Inclusión social y reconciliación	1	Incremento	20	5	5	5	5	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) estrategia para difusión de derechos de infancia y adolescencia	Inclusión social y reconciliación	1	Incremento	28	7	7	7	7	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Metas De Producto Asociadas a la Población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar (2) procesos de elección, conformación **y funcionamiento** de los espacios de participación juvenil.	Inclusión social y reconciliación	2	Mantenimiento	2	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Actualizar (1) Política pública de juventud.	Inclusión social y reconciliación	1	Mantenimiento	1	1	0	0	0	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia de atención a jóvenes.	Inclusión social y reconciliación	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (8) proyectos de emprendimiento para jóvenes.	Inclusión social y reconciliación	2	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (1) feria juvenil anual.	Inclusión social y reconciliación	0	Incremento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ALCALDIA DE TOCAIMA



VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

¡Con mi pueblo si se puede!

Víctimas del Conflicto Armado

Diagnóstico del sector

Medida de cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 Dando cumplimiento a estos decretos para poblaciones con características especiales, el Departamento ha realizado la caracterización de la población víctima con enfoque diferencial según enfoque diferencial (etnias, afro, LGTBI, rom).

Masacres en Cundinamarca

En el Departamento se han presentado los siguientes hechos victimizantes que fueron considerados como masacres:

- En 1954 en Cabrera fueron asesinadas 95 personas en el marco del conflicto.
- En 1997 en la Horqueta, Tocaima fueron masacradas 14 personas.
- En 2003 en Ricaurte fueron asesinadas seis personas por parte de las FARC-EP.
- En 2007 en Viotá aparecieron muertas cinco personas por parte de las Autodefensa del Casanare.

El presente capitulo recopila información con la cual se pretende determinar las principales necesidades de la población víctima residente en el Municipio de Tocaima, teniendo en cuenta la incorporación del enfoque étnico y diferencial, así como la identificación de las principales brechas entre la población víctimas y No víctimas en el Municipio. En este sentido, el presente diagnóstico contiene información cuantitativa y cualitativa de la población víctima que habita en el territorio. Esta información nos permitirá generar insumos para el diseño e implementación de programas, proyectos, acciones y medidas que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de las familias víctimas que habitan en el Municipio, los cuales serán articulados en el Plan de Desarrollo Municipal “Con mi Pueblo, Si se Puede 2024 – 2027.

Análisis de contexto poblacional y territorial de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Tocaima.

El municipio de Tocaima en la actualidad es un territorio receptor de población víctima del conflicto armado, de diferentes hechos victimizantes de acuerdo a lo promulgado por la Ley 1448 de 2011, para la administración municipal es de gran importancia articular su Plan de Desarrollo Territorial a las Políticas Públicas del Gobierno Nacional, Departamental y regional, es por ello que se incorporó información específica sobre la situación actual de la Población Víctima del Conflicto Armado (VCA) que se encuentra ubicada en el municipio. Desde este punto de vista, se incorporaron datos estadísticos que nos permitieron determinar el número de familias y personas víctimas ubicadas en el municipio y el estado de acceso a sus derechos, con el fin de que nos permita generar insumos para el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones que con lleven a garantizar el goce efectivo de los derechos de esta población a través de la prevención, atención, asistencia y reparación integral, como lo indica la Ley de Víctimas.

El municipio cuenta con una base de datos municipal de la población víctima de 180 familias incluidas en el registro único de víctimas RUV, la cual se ha ido actualizando para poder tener acceso de comunicación con toda la población focalizada en el municipio, logrando tener a la fecha un total de 210 familias incluidas en el programa de víctimas, con un total de 559 personas víctimas del conflicto inscritas en el RUV, es de anotar que este reporte tiene como referencia el lugar de ubicación de la víctima, el cual es entendido como el último lugar conocido de residencia de las víctimas en el territorio, tomando como fuentes de consulta las distintas bases de datos de apoyo con las que cuenta el Sistema de la Red Nacional de Información

Tabla 1. Ubicación Geográfica de las Familia Víctimas del Conflicto Armado

UBICACIÓN GEOGRÁFICA POR FAMILIAS - POBLACIÓN VCA				
FAMILIAS	**Cabecera Municipal**	**Centro Poblado**	**Rural Dispersa**	**TOTAL**
	(77.8%)	(22.2%)	100%	100%

Fuente: Secretaría General y de Gobierno. Oficina enlace Víctimas del Conflicto Armado. Tocaima 2024

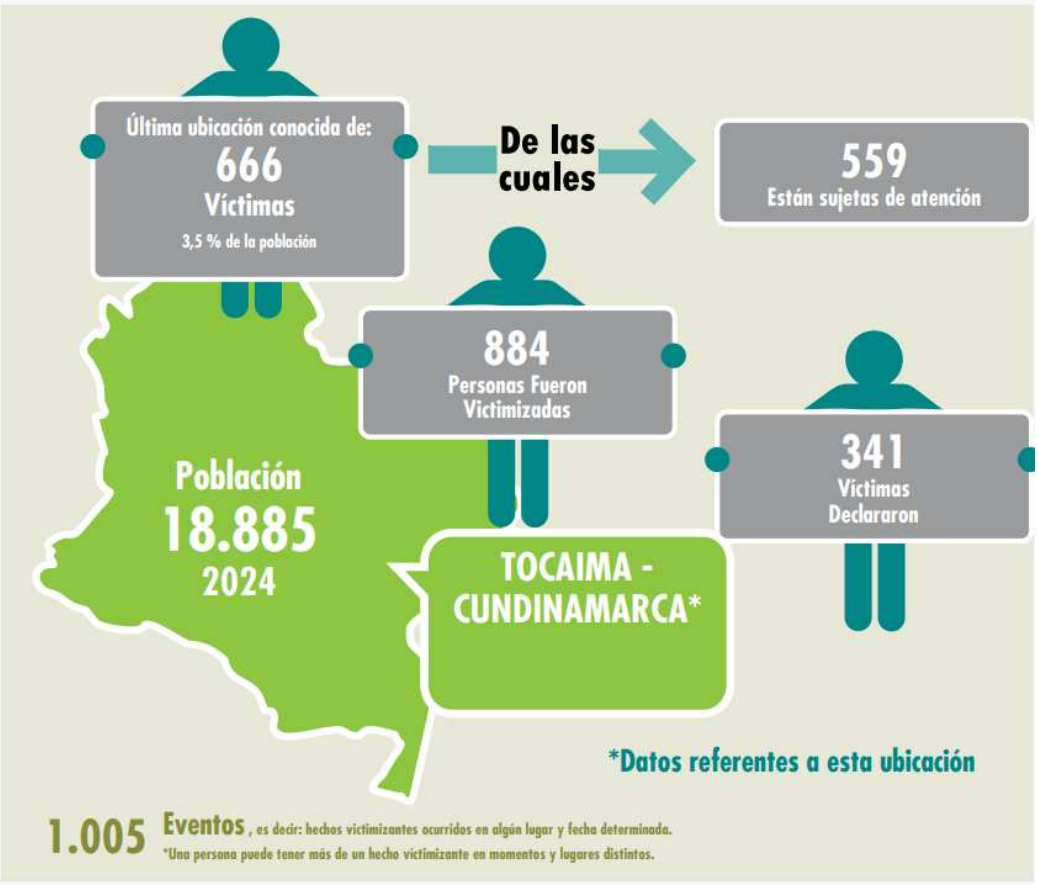
Tabla 2. Enfoque Diferencial de la población Victima del Conflicto Armado

Enfoque Diferencial (años)								
Género		**0 - 4**	**5 - 9**	**10 - 14**	**15 - 19**	**20 – 59**	**60 o más**	**Total**
HOMBRES		0	7	9	7	22	9	54
MUJERES		0	3	6	7	39	9	64
TOTAL		0	10	15	14	61	18	118
Etnia								
Género		**0 - 4**	**5 - 9**	**10 - 14**	**15 - 19**	**20 – 59**	**60 o más**	**Total**
Indígenas PALENQUERO	**Hombre**	0	0	1	0	0	0	0
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0
Afrocolombianos	**Hombre**	0	0	0	0	0	0	0
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0
Rom	**Hombre**	0	0	0	0	0	0	0
	Mujer	0	0	0	0	0	0	0
Genero Declarado								
LGBTI	**Hombre**	5 PERSONAS						
	Mujer	1 NO SE SABE/ NO RESPONDE						
Discapacitados		1 DISCAPACIDAD FISICA 1 DISCAPACIDAD INTELECTUAL COGNITIVA 3 MENTAL /PSICOSOCIAL						
Mujer Cabeza de Hogar		31						

Fuente: Secretaría General y de Gobierno. Oficina enlace Víctimas del Conflicto Armado. Tocaima 2023

La información anterior es en relación con la población que se encuentra caracterizada ante la Unidad para el año 2022, el Municipio debe realizar para el año 2024 una nueva jornada de caracterización programada para la vigencia 2024 debido al aumento de hogares ya que en la base de datos del Municipio hay focalizadas familias que no todas han realizado su respectivo reporte ante la unidad.

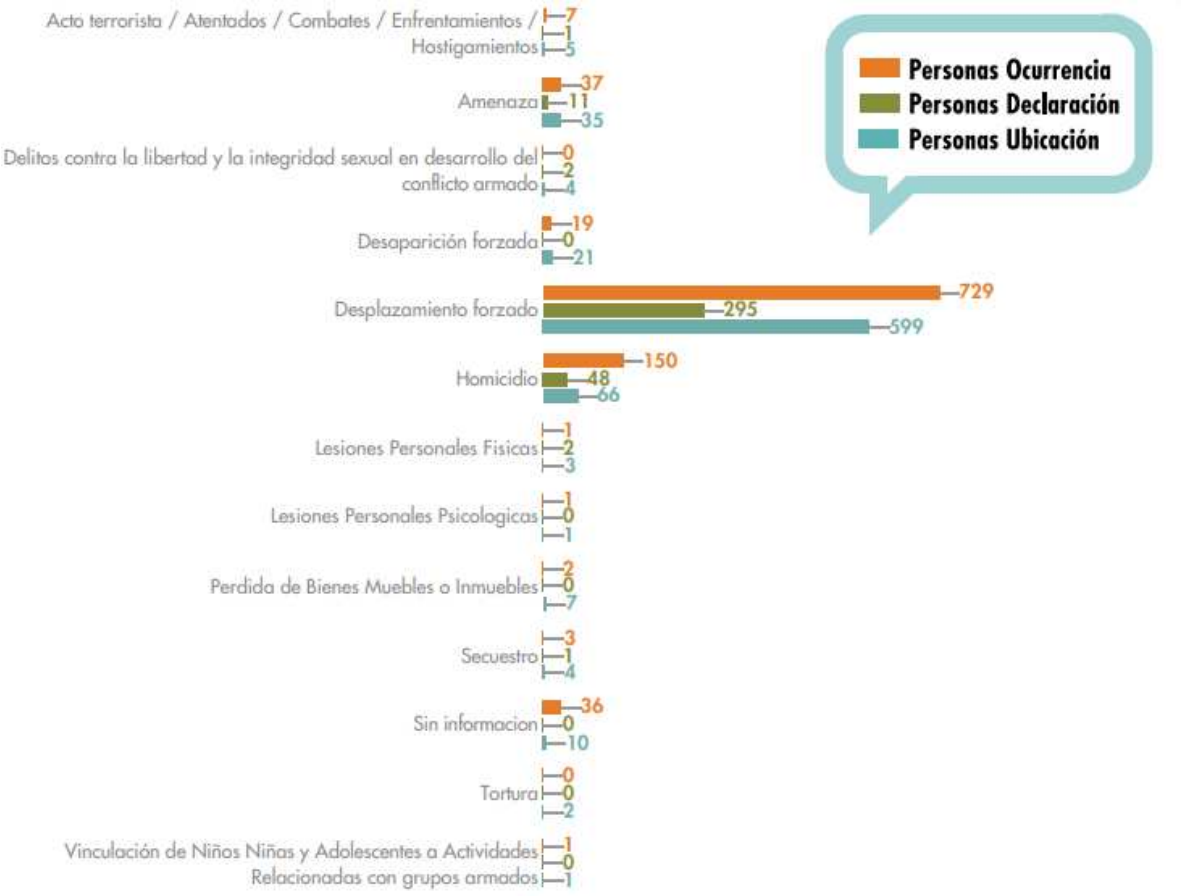
De otra parte, de acuerdo con la información suministrad por la Red Nacional de Información a través del Boletín de Fichas Estadísticas para el Municipio de Tocaima – Cundinamarca, las víctimas registradas en el territorio y de acuerdo con la última ubicación conocida es de 666 personas de las cuales 559 son sujetos de atención1 por parte del Estado. De otra parte, se registran 884 personas que fueron victimizadas, es decir "que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas. Por otro lado, se tiene registro de que 341 personas han declarado en el municipio.



Fuente: Red Nacional de Información. Boletín Fichas Estadísticas Tocaima– Cundinamarca. Corte 31 marzo 2024.

[1] Víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

Con relación a las víctimas por ocurrencia declaración y ubicación se tiene la siguiente información por hechos victimizantes[2], en donde el hecho victimizante de desplazamiento forzado es el de mayor injerencia en el territorio encontrando registradas 295 declaraciones por este hecho, seguido del hecho victimizante de Homicidio con un registro de 48 declaraciones y 11 declaraciones por el hecho de amenaza, lo cual indica que el mayor número de personas víctimas que se ubican en el Municipio son sujetos de atención y están en el marco de la Ley para acceder a las medidas de atención y que son de competencia de la entidad territorial y establecidas bajo la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

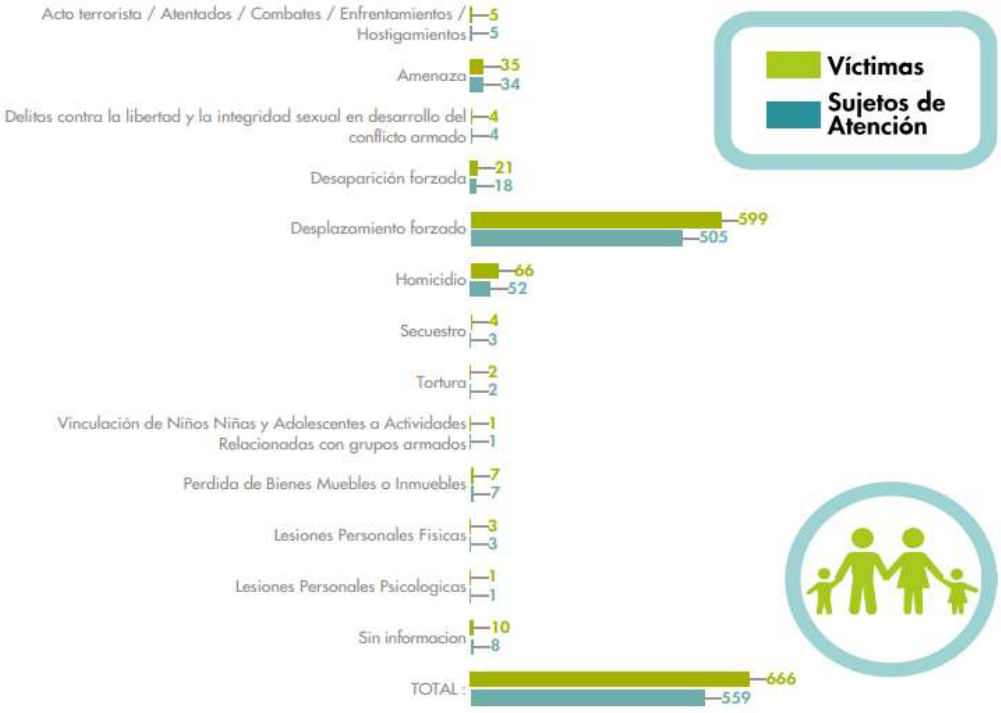


Fuente: Red Nacional de Información. Boletín Fichas Estadísticas Tocaima– Cundinamarca. Corte 31 marzo 2024.

Por otro lado, podemos observar que de acuerdo con la información suministrada por la Red de Información RNI, el mayor número de personas ubicadas en el Municipio y afectadas por el Hecho

2 Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

victimizante de Desplazamiento forzado son 599 personas, seguido de hecho de homicidio con un registro de 66 personas



Fuente: Red Nacional de Información. Boletín Fichas Estadísticas Tocaima– Cundinamarca. Corte 31 marzo 2024.

Análisis de la Arquitectura Institucional para la atención de las víctimas del conflicto armado

En atención en la implementación de la política pública de Víctimas en el Municipio, la Administración Municipal cuenta con una oficina exclusiva para la atención de este grupo poblacional, sin embargo, quien lidera el proceso como enlace municipal de víctimas, está bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios.

Estructura administrativa	Dependencia(s) a cargo de la política pública de víctimas en la entidad territorial	
	No. Funcionarios de Planta	No. De contratistas
Oficina de víctimas	0	1
Centros Regionales	No Aplica	No Aplica
Punto de atención	No Aplica	No Aplica

Fuente: Red Nacional de Información. Boletín Fichas Estadísticas Tocaima– Cundinamarca. Corte 31 marzo 2024.

Por otro lado, la Administración Municipal cuenta con el apoyo para la implementación de las familias VCA de los siguientes actores institucionales, así:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRES
Secretaría General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno	**Nelson David Pinto González**
Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social	**Juan Carlos Hernández Torres**
Secretaría de Planeación y Gestión del Riesgo	Secretario de Planeación y Gestión del Riesgo	**Mary Yolanda Romero Saénz**
Secretaría de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte	**Sandra Rocío Hernández**
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico	**Julián Castañeda Padua**
Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda	**Silvia Piedad Viena Acevedo**
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	**Mario Amaya García**
Personería Municipal	Personero Municipal	**Jorge Luis Cárdenas Sierra**
Comisaría de Familia	Comisario de Familia	**Diana Araque**
Inspección de Policía	Inspector de Policía	**Alexander Ibarra López**
Policía Nacional	Comandante	**ST Amanda Benavidez Pinchao**
Ejército Nacional	Comandante	**TC Edwin Arley Moreno**
Hospital Marco Felipe Afanador.	Gerente del Hospital	**Martha Judit Cortes**
Colegio Departamental Hernán Venegas Carrillo	Rector	**Manuel Antonio Hernández Ríos**
Colegio Departamental Rural Pubenza	Rector	**Emilio Barrios Contreras**
ICBF	Coordinadora Zonal	**Erika Rodríguez Rubiano**
Fundación Social Santa María	Representante Legal	**Leidy Franco**
Fundación San Cayetano	**Representante Legal**	**Rafael Castañeda**

Fuente: Secretaría General y de Gobierno, Tocaima – Cundinamarca. 2024.

Análisis de la implementación de la Política Pública de Víctimas

MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS		
DERECHOS ASOCIADOS	**COMPONENTES**	**MEDIDAS**
Vida, Integridad, Libertad, Seguridad	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Temprana
		Prevención Urgente
Protección de tierras		Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios (*)
Información	ATENCIÓN	Información y Orientación
Subsistencia Mínima	ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata (otros hechos)
		Ayuda Humanitaria Inmediata (Desplazamiento)
		Atención Humanitaria de Emergencia (*)
		Atención Humanitaria de Transición
Vivienda		Vivienda
Identificación		Identificación
Salud		Salud
Educación		Educación
Generación de Ingresos		Generación de Ingresos
Alimentación		Seguridad alimentaria
Reunificación Familiar		Reunificación Familiar
Auxilio Funerario		Asistencia Funeraria
Verdad	VERDAD	Construcción de la memoria
		Protección y preservación de la memoria histórica
		Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria

		Acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos	
Justicia	JUSTICIA	Asistencia judicial (Esclarecimiento de los hechos, Identificación de los responsables, Sanción y Lucha contra la Impunidad)	
Reparación Integral	REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución	Restitución Tierras
			Restitución Vivienda rural y urbana
			Empleo rural y urbano
			Acceso a créditos
			Alivio de pasivos
		Retorno y Reubicaciones	
		Medidas de Rehabilitación	Rehabilitación Física y Mental
			Rehabilitación Psicosocial
			Rehabilitación Social y Comunitaria
		Medidas de Satisfacción	Satisfacción medidas dirigidas a la sociedad civil: foros, conversatorios, cátedras. Festivales, etc.
			Satisfacción medidas institucional: (i) Exención de la Prestación del Servicio Militar, (ii) Aceptación pública de hechos y solitudes de perdón público y (iii) Acompañamiento en la entrega de restos óseos
			Satisfacción - medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas)
		Indemnización	Indemnización (Acompañamiento para la Inversión adecuada de los recursos)
		Garantías de No Repetición	

		Reparación Colectiva	
TRANSVERSAL			PARTICIPACIÓN
			ENFOQUE DIFERENCIAL
			ENFOQUE ETNICO
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
			NACIÓN TERRITORIO
			SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fuente: Unidad para las Víctimas. Mapa de Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado

Estado actual de las instancias de articulación y formulación de la política pública de Víctimas a nivel Municipal

La Administración Municipal con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Víctimas y garantizar la participación de las Víctimas del Conflicto en la toma de decisiones para la implementación de la política pública en el Municipio, mantiene activos las instancias de participación y garantiza la presencia de los representantes de las víctimas en los diferentes subcomités y comités al igual que garantiza el funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación, como se observa continuación;

INSTANCIA	SI/NO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Comités de Justicia Transicional CTJT	Si	Creado y reglamentado bajo el Decreto 049 de 2016, de acuerdo con los parámetros de la Ley 1448 de 2011, en la actualidad se han realizado las reuniones con base en un plan de trabajo que ha permitido abordar los temas requeridos en los tiempos específicos, tales como la socialización de planes de mejoramiento entre otros.	"Por medio del cual se Estructuran y ajusta el Comité de Justicia Transicional a la normatividad vigente y se compilan los Decretos municipales 025 y 028 de marzo 2012 y se dictan otras disposiciones" Los comités representan la máxima instancia político-administrativa y de coordinación interinstitucional a nivel territorial para la atención poblacional víctima del conflicto, según lo consagrado en el art.252 Decreto 4800 de 2011.
Subcomité Atención y Asistencia	Si	Reglamentados bajo el Decreto 049 de 2016. Bajo este subcomité se debe elaborar el Plan de Contingencia.	Se debe fortalecer el funcionamiento del subcomité, debido a que las entidades externas y que tienen representación en este subcomité, no asisten de manera regular a las reuniones programadas, dificultando el desarrollo de la Política Pública de Víctimas en el Municipio.

Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	Si	Reglamentados bajo el Decreto 049 de 2016. Bajo este subcomité se debe elaborar el Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.	Articular a las distintas entidades que hacen parte del subcomité para realizar las acciones de prevención de forma efectiva y coordinada. Se debe fortalecer el funcionamiento del subcomité, debido a que las entidades externas y que tienen representación en este subcomité, no asisten de manera regular a las reuniones programadas
Subcomité Sistemas de Información	Si	Reglamentados bajo el Decreto 049 de 2016. Bajo este subcomité se debe elaborar el Plan Operativo de Sistemas de información	Articular a las distintas entidades que hacen parte del subcomité para realizar las acciones de prevención de forma efectiva y coordinada. Se debe fortalecer el funcionamiento del subcomité, debido a que las entidades externas y que tienen representación en este subcomité, no asisten de manera regular a las reuniones programadas. De otra parte, es importante contar con un sistema de información del Municipio que permita la atención integral de calidad para la población VCA, para facilitar la disponibilidad y cargue de la información en las plataformas nacionales.
Mesa Municipal de Participación de las Víctimas	SI	Reglamentados bajo el Acta de elección e instalación de la mesa municipal de participación efectiva de la víctimas del conflicto armado	El día ocho (08) del mes de septiembre del año 2023, se inició la elección e instalación de la mesa municipal de participación efectiva de las victimas por parte de la Personería Encargada Dra. Nancy Caicedo Celis, de este evento de participación ciudadana para el beneficio de la población víctima del municipio.

Fuente: Tomado Informe Empalme 2023. Oficina de Víctimas Secretaría General y de Gobierno.

Estado actual de los instrumentos de planeación para la implementación de la política pública de Víctimas en el Municipio.

La Administración Municipal con el fin de garantizar la implementación de la política pública de víctimas, cuenta a la fecha con las diferentes herramientas de planeación estratégica para garantizar el goce efectivo de los derechos de las familias víctimas que residen el Municipio, cono se puede observar en el siguiente cuadro, así:

Tipo de Plan	Estado en el que se encuentra	Tipo de Plan
Plan de Acción Territorial	Aprobado y actualizado	Es el instrumento de planeación que de acuerdo con el Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto reglamentario 4800 de 2011 contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Plan de Contingencia	Aprobado y actualizado	Herramienta de planeación que brinda orientación y apoyo técnico realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV con el fin de fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta institucional de los entes territoriales en las responsabilidades de la entrega de ayuda y atención humanitaria inmediata – AHI.
Plan de Prevención y Protección	Aprobado y actualizado	Lograr que las actividades realizadas para la prevención sean medibles con los indicadores municipales y se pueda identificar el efecto de estas. Se encuentra en un avance del 100%
Plan Operativo de Sistemas de Información	Aprobado y actualizado	Contar con un Sistema de Información con parámetros de seguridad que protejan de la pérdida de información, así como la conformación de un sistema en línea para alimentación de la Información actualizada.

Fuente: Tomado Informe Empalme 2023. Oficina de Víctimas Secretaría General y de Gobierno.

Estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política pública de víctimas.

Las herramientas de seguimiento son mecanismos que permita monitorear el desempeño de la aplicación de la política púbica de víctimas en los diferentes niveles de gobierno. Para tal fin, se establece al menos dos niveles distintos de seguimiento, así:

- El seguimiento a la estrategia de corresponsabilidad consiste en la verificación del grado de corresponsabilidad generado entre los niveles de gobierno para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
- El seguimiento a los compromisos que asumieron las entidades nacionales, departamentales y municipales en los planes de acción territorial. En este nivel las entidades territoriales deben informar semestralmente en Tablero PAT, la ejecución de sus compromisos en cumplimiento de la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia. Asimismo, establece que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.8.2.4.2 del decreto 1084 de 2015, los Comités Territoriales de Justicia Transicional realizarán seguimiento a estos compromisos como se puede observar en la gráfica siguiente

Herramientas de seguimiento y gestión de competencia municipal.

Sistema de Información	Periodicidad	Responsable Entidad Territorial	Responsable Nacional
RUSICST	Semestral	Alcalde (delega-oficio) Directamente en la página www.rusicst.mininterior.gov.co	Min interior - Unidad

FUT	Trimestral Acumulado	Alcalde -delegación	DNP
VIVANTO -RNI	A demanda (Corte Mensual)	Alcalde (Acuerdo confidencialidad – colaborador designado)	Unidad para las Víctimas
SIGO	Permanente	Alcalde o secretario, mediante correo a gestion.oferta@unidadvictimas.gov.co (previo acuerdo de confidencialidad) Usuario de recepción de solicitudes de oferta (salud, educación, especial, urgentes y asistencia funeraria)	Unidad para las Víctimas
	Demanda	Alcalde o secretario mediante correo a gestion.oferta@unidadvictimas.gov.co (previo acuerdo de confidencialidad) Cargar oferta	Unidad para las Víctimas

Fuente: Tomado Informe Empalme 2023. Oficina de Víctimas Secretaría General y de Gobierno.

Estado actual de las herramientas de seguimiento y gestión, para la implementación de la Política Pública de Víctimas, en el territorio.

Herramienta	2020 I	2020 II	2021 I	2021 II	2022 I	2022 II	2023 I	20123 II
RUSICST Envió reporte No envió reporte plan de mejoramiento	**SI**	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Tablero PAT Diligenciamiento	**Si reportó**		**Si reportó**		**Si reportó**		**Si reportó**	
FUT Diligenció la Categoría de Victimas	**Si reportó**		**Si reportó**		**Si reportó**		**Si reportó**	

Fuente: Tomado Informe Empalme 2023. Oficina de Víctimas Secretaría General y de Gobierno.

Como podemos observar en la tabla anterior, la Administración Municipal ha venido llevando a cabo el diligenciamiento y reporte de las diferentes plataformas habilitadas para el seguimiento del cumplimiento de la política pública de víctimas en el Municipio.

Resultados certificación territorial en la implementación de la política pública de víctimas.

La certificación territorial que emite la Unidad para las Víctimas, busca medir la contribución de los municipios en la implementación de la política pública, en los componentes de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral dirigido a las familias víctimas que habitan en el Municipio, en ese sentido, una vez consolidados los reportes realizados por la entidad territorial durante cada vigencia y registrados en las diferentes herramientas y plataformas de seguimiento definidas para

este fin; se tiene el resultado de la Certificación sobre el nivel de contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, así:

DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO	2020		2021		2022		2023	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Tocaima - Cundinamarca	**63.00%**	**MEDIO**	**63,00%**	**MEDIO**	**60,00%**	**MEDIO**	SI REPORTO EN ESPERA DE RESULTADOS	

Fuente: Tomado Informe Empalme 2023. Oficina de Víctimas Secretaría General y de Gobierno.

Como podemos observar en la tabla anterior, el grado de cumplimiento que ha tenido la administración municipal frente a la contribución del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno en el Municipio es bajo, lo cual requiere de tomar acciones de mejoramiento que conlleven a garantizar el goce efectivo de las víctimas desde los diferentes componentes de la política de víctimas.

Identificación de la Situación Actual y/o Necesidades de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Municipio de acuerdo con los componentes del mapa de Política Pública

Componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

El Municipio de Tocaima, tiene activo el Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, en donde se elaboró y aprobó el Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, y se ha realizado el seguimiento a las actividades preventivas para mejorar la convivencia y prevenir manifestaciones de conflicto en el Municipio.

En cuanto al componente de **Prevención Temprana** está orientado a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a la jurisdicción nacional. Sobre esta medida de no se ha identificado acciones o factores de riesgo para la población víctima residente en nuestro municipio, que pongan en riesgo las familias que allí residen.

Por otra parte, la ***Prevención Urgente*** indica que ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, se adopten las acciones, planes y programas orientados a mitigar los daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización. Con relación a esta medida, no se han emitido informes de riesgo ni notas de seguimiento a la fecha. El riesgo de que se presenten situaciones que pongan el peligro a la población a causa de hechos a tribuidos al conflicto armado es bajo, no se tiene conocimiento de presencia de actores armados ilegales desde hace más de diez años en el territorio.

Es importante resaltar, que la operatividad de la Policía Nacional en el municipio, con sus unidades de apoyo como lo son la SIJIN, DIJIN, CIPOL, el apoyo del Ejército Nacional a través del Batallón de Infantería Aerotransportado número 28 de Colombia, el fuerte militar CENAE “Tolemaida” ubicado en el Municipio de Nilo – Cundinamarca, y el Comando Aéreo de Apoyo Táctico No. 1 Luis F. Pinto” ubicado en el Municipio de Melgar,

hace que el Municipio de Tocaima cuente con una alta capacidad de respuesta a cualquier presencia o incursión armada de grupos al margen de la Ley.

El riesgo existente se deriva de la presencia del delito de microtráfico y lo que implica esto como presencia de grupos delincuenciales y utilización de menores de edad; sin embargo, la fuerza pública junto con la administración municipal controla esta situación de seguridad y hacen seguimiento permanente en los distintos sectores del Municipio.

Con relación a la medida de ***Protección a Personas, Grupos o Comunidades***, el municipio no ha recibido solicitudes de protección durante el último semestre, no obstante, se está en la capacidad de recibir cualquier solicitud de esta índole y brindar las garantías que sean requeridas en articulación con las demás entidades del SNARIV

Frente a la medida de ***Protección Patrimonial, tierras y Territorios***, no existen requerimientos o reportes de amenazas que afecten al bien patrimonial de las víctimas en el Municipio, tampoco se h hecho entrega de tierras por parte del Estado, dado que no se tiene conocimiento de procesos de restitución de tierras en

Las ***Garantías de No Repetición*** son las medidas implementadas por el Estado que comprometen a la sociedad en su conjunto para que las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario nunca vuelvan a ocurrir. En este sentido, Tocaima a través de su plan de prevención y protección han desarrollado acciones preventivas para mejorar la convivencia y prevenir que hechos de repetición vuelvan a ocurrir. De otra parte, es importante adelantar iniciativas de manera articulada para implementar estrategias de información, pedagógicas y de comunicación encaminadas a la promoción de valores relacionados con la cultura, fortaleciendo la garantía del goce efectivo de los derechos de las personas

A manera de conclusión, se recomienda a la Administración Municipal fijar metas para la actualización del Plan de Prevención y Protección y Pan de Contingencia para la vigencia actual, en el marco del Comité de Justicia Transicional, articulando los distintos actores involucrados en las actividades a realiza y asegurar los recursos presupuestales necesarios para la implementación de dichos planes.

Componente de Atención y Asistencia.

El Municipio de Tocaima, tiene activo el subcomité de Atención y Asistencia, en donde se elaboró y aprobó el Plan de Contingencia para las Emergencias Humanitarias y se han realizado acciones de mejora frente a la atención a la población víctima a través de la elaboración de las rutas de atención. Sin embargo, es importante fortalecer el funcionamiento de este subcomité, dado que las entidades externas no asisten con frecuencia a las diferentes reuniones, lo cual dificulta el desarrollo del subcomité como espacio técnico en donde se desarrolle la Política Pública de Víctimas.

Acciones de información y orientación, Acompañamiento jurídico, Acompañamiento Psicosocial Atención humanitaria (Desplazamiento)

Dentro de las medidas de ***atención y asistencia***, la Administración Municipal a contemplado acciones para brindar información y orientación a través de la asignación de un enlace municipal, para la atención de las familias víctimas en el Municipio y orientar a la realización de diferentes tramites a los que ellos requieren, en cuanto al acompañamiento jurídico y psicosocial, no cuenta con personal exclusivo para su atención sino que se apoya de manera transversal con otras entidades como lo son a través de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social – coordinación de Salud Pública, comisaria de familia y la UARIV, con relación a las medidas de asistencia en salud, asistencia en educación, alimentación, estas se han llevado a cabo de manera transversal a través de las diferentes secretarias de despacho de la Administración Municipal, el Hospital Marco Felipe Afanador, Colegio Departamental Hernán Venegas Carrillo, Colegio Departamental Rural Pubenza, y con apoyo del Departamento.

Sobre la medida de Atención Humanitaria la administración municipal cuenta con un rubro para sufragar la atención humanitaria inmediata de víctimas de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes distintos, la ayuda humanitaria se entrega de acuerdo bajo los parámetros que ordena la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la asignación de estos recursos se fijan anualmente.

De la misma forma la Entidad Territorial ha destinado un rubro para cubrir aquellos gastos de Asistencia Funeraria, como lo indica el Artículo 503 de la Ley 1448 de 2011.

En relación a garantizar la atención en los servicios de Salud, la Administración Municipal garantiza la vinculación de las familias víctimas del conflicto armado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) garantizando la afiliación del 100% de esta población, atención que se presta a través de la ESE Hospital Marco Felipe Afanador, en donde se llevan a cabo acciones de promoción y prevención de la salud, mediante la inclusión de sus integrantes a los programas del Plan de Intervenciones Colectivas en donde se da prioridad en las coberturas de vacunación, nutrición, salud mental, salud oral, salud sexual y reproductiva, entre otros.

En cuanto a la garantía de la medidas de satisfacción en Educación, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, brinda el acompañamiento y orientación para que los niños, niñas y adolescentes de las familias víctimas del conflicto armado del municipio, ingresen a la institución educativa del municipio, de la misma forma que garantiza a los niños y niñas el acceso a los programas de Transporte Escolar, Alimentación Escolar, de la misma manera que garantiza y apoya el acceso a la educación superior.

Con relación a la Generación de Ingresos, las familias víctimas del conflicto que habitan en el Municipio, requieren más oportunidades para acceder a los programas de proyectos productivos y que se les capacite en temas de emprendimiento y asociatividad, para poder mejorar su calidad de vida.

[3] ARTÍCULO 50. ASISTENCIA FUNERARIA. En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos.

En el tema de vivienda las familias víctimas requieren ser incluidos en programas de vivienda de interés prioritario y social, si bien es cierto hace diez años se implementó un programa de vivienda de interés prioritario en el que fueron beneficiados algunas familias de este grupo poblacional, aun son muchos los que presentan esta necesidad.

Es importante resaltar, que es un reto para esta administración establecer las rutas de acceso y fijar metas que propendan por mejorar la calidad de vida de las familias y que garanticen la prestación de los servicios de Salud, Educación, Generación de ingresos, Auxilio funerario, Acceso a una vivienda digna, y el derecho a la atención y orientación de la población víctima del conflicto armado, garantizando el goce efectivo de sus derechos.

Componente de Reparación Integral.

Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas del conflicto armado, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones de los DDHH y DIH en Colombia. Para tal fin, se deben contemplar las medidas de restitución, rehabilitación, procesos de retorno y reubicación, medias de satisfacción e indemnización, en este sentido, el municipio de Tocaima ha llevado a cabo durante el gobierno anterior, acciones concernientes a garantizar las medidas de satisfacción tales como la atención psicosocial a través de la comisaria de familia.

En la medida de ***Retornos y reubicaciones***, la población que se encuentra ubicada en el municipio no ha efectuado solicitudes sobre reubicaciones o retornos por el momento.

La mediad de ***Reparación colectiva***, no aplica para el municipio ya que este no cuenta con poblaciones en virtud de vínculos políticos, sociales o jurídicos que hayan sufrido un daño colectivo, como tampoco se adelantan procesos de reparación colectiva.

Componente de Verdad y Justicia.

La administración municipal en busca de reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones que trata el Artículo 3[4] de la Ley 1448, ha promovido través de la construcción, preservación, difusión y apropiación de memoria histórica, para tal fin el municipio ha adelantado acciones de conmemoración del día nacional de las víctimas y acciones para la construcción de la memoria histórica, en relación a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado bajo la sentencia “Elmer Cárdenas”

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad para las Víctimas se tiene la siguiente información en cuanto al componente de Atención y asistencia en las medidas de

[4] Artículo 3: Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Alimentación, Educación, Generación de Ingresos, Reunificación Familiar, Salud y Vivienda, Vida, Integridad, Libertad, y Seguridad, así:

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

DERECHO**	NECESIDAD**
Educación	5
Eje transversal	4
Generación De Ingresos	20
Identificación	0
Reparación Integral	16
Salud	0
Subsistencia mínima	0
Verdad	1
Vida, integridad, libertad y seguridad	0
Vivienda	99

Fuente: Red Nacional de Información. Boletín Fichas Estadísticas Tocaima– Cundinamarca. Corte 31 marzo 2024.

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.

Programa de Gobierno

La Política de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas contenida en la Ley 1448 de 2011, establece lineamientos para que las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través de los Planes de gobierno en garantizar Goce efectivo de sus Derechos de las víctimas.

Es por ello por lo que para este grupo poblacional una vez se inicie la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, tendrá un capítulo especial como lo ordena la ley en garantía a establecer instrumentos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas, definiendo las competencias de la entidad territorial, los responsables directos y la asignación de recursos para la ejecución de las metas específicas, por ello me comprometo a:

- Actualizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio.
- Desarrollaremos programas de capacitación y talleres para la generación de ingresos y empleabilidad dirigida a las familias de la población víctima del conflicto.

Análisis ejercicio participativo con la población Víctima del Conflicto Armado.

La administración Municipal con el propósito de garantizar el componente de participación y poder escuchar a las personas víctimas del conflicto que habitan en el Municipio, realizo mesas de trabajo en los diferentes sectores del municipio y adicional a esto se efectuó una mesa especifica con este grupo poblacional, con el propósito de tener una mayor cobertura de participación con las familias víctimas del conflicto armado que viven en el territorio.

De otra parte, en articulación con los representantes de la Mesa Municipal de Participación de víctimas se atendieron las recomendaciones dadas para el bienestar de las familias víctimas a través de la implementación de la política pública y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Resultados de las Mesas de Concertación

Se efectuó una mesa exclusiva para las víctimas del conflicto armado y otras formas de desplazamiento forzado encontrando el siguiente resultado:

Asistieron a las mesas varias familias que buscaban su reconocimiento como víctimas a quienes se les orientó sobre sus derechos y deberes y el procedimiento a seguir frente al estado

Las víctimas reconocidas, presentaron sus inquietudes en particular la baja asistencia de esta población que solo asisten los mismo según su visión grupal expuesta, con el siguiente resultado

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Victimas	Atención al Rut de Victimas	2
Victimas	Ayuda monetaria y/o mercados para las victimas	16
Victimas	Mejoramiento de vivienda	5
Victimas	Tanque de almacenamiento	2
Victimas	Proyectos productivos	16
Victimas	Asesoría victimas	2
Victimas	Brigadas de salud	6
Victimas	Visita de la policía	3
Victimas	dotación para los niños y escuela	2
Victimas	Transporte	1
Victimas	Plan de vivienda para victimas	11
Victimas	Educación superior	3
Victimas	Inclusión para el deporte	1
Victimas	Mejoramiento de acueducto	2
Victimas	Gestión para el gas natural vereda Zelandia	1

Victimas	Iluminación calle	1
Victimas	Limpieza de poceta	1
Victimas	Tratamientos de alta complejidad en salud	2
Victimas	Madres cabeza de hogar oportunidades de empleo	2
Victimas	Ruta escolar	1
Victimas	Placa huella desde la escuela la teté hasta arriba	2
Victimas	Trabajo para los jóvenes victimas	1
Victimas	Certificado de discapacidad para victimas	1

Del ejercicio anterior se pude observar que las familias víctimas presentan como principal necesidad la ayuda para la generación de ingresos “Ayuda monetaria y/o mercados para las víctimas”, seguido de apoyos para la implementación de proyectos productivos, mejoramientos a la vivienda y programas de atención integral en salud. Así mismo, se observa que hay deseo de superar la condición de víctimas, y continuar con su reconocimiento con el fin de acceder a los diferentes programas sociales para esta población, según la percepción en el análisis del resultado de la mesa.

Construcción parte estratégica para la Implementación de la Política Pública de Víctimas 2024 – 2027.

A continuación, se relacionan los programas y productos asociados a la garantía del goce efectivo de los derechos de las familias víctimas el conflicto armado residentes en el Municipio, los cuales quedaran inmersos en el plan de desarrollo Territorial “Con mi Pueblo, Si se Puede” 2024-2027.

El componente estratégico corresponde a las acciones que plantea realizar la Administración Municipal “Con mi Pueblo, Si se Puede” durante su periodo de gobierno y el cual están encaminadas a dar solución a la situación actual que viven las familias víctimas en el Territorio, frente a las necesidades identificadas en el diagnóstico. Contiene el conjunto de metas para lograr los objetivos planeados, de acuerdo con los recursos financieros, humanos, físicos y técnicos disponibles con los que cuenta el Municipio de Tocaima.

En concordancia con lo anterior se presenta el siguiente componente estratégico con el cual se brindará las garantías del goce efectivo al derecho de las familias víctimas desde el programa **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**, el cual contiene acciones específicas frente a la garantía de las medidas de Atención y Asistencia, Prevención y Protección, Reparación Integral, Verdad y Justicia. De otra parte, es importante mencionar que al interior del Plan de Desarrollo Territorial “Con mi Pueblo, Si se Puede” 2024-2027, han quedado de manera transversal otras acciones que buscan garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura, emprendimiento, generación de ingresos, vivienda, entre otros en los cuales la administración municipal estará en la obligación de incluir familias de este grupo poblacional y vincularlos a los diferentes programas que ejecute durante el periodo de gobierno en beneficio de las familias en especial los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Propender por el bienestar general de las familias víctimas del conflicto armado que habitan en el municipio de Tocaima a través de la implementación de estrategias que garanticen el cumplimiento y goce efectivo de sus derechos.
INDICADOR DE BIENESTAR	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima Índice de pobreza multidimensional (IPM)
ARTÍCULACIÓN ODS	Ruta al 2030: Los jóvenes serán protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural del país. Con el desarrollo de sus talentos, impactarán la economía mediante actividades productivas y novedosas y tendrán acceso a mayores oportunidades en empleo y educación. 
ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida".* Dimensión: Seguridad Humana y Justicia Social. A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar; 1. Sistema de protección social universal y adaptativo; Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto. El Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social y la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, con el objetivo de construir de manera conjunta con la población víctima soluciones duraderas y sostenibles en el tiempo, fortalecerán los mecanismos para la identificación de necesidades, la focalización de beneficiarios de acuerdo con sus carencias y el seguimiento de los resultados en la oferta del Estado orientada a garantizar los derechos a la vivienda y la generación de ingresos.

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	Ordenanza No. 001-2024 por el cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" Desarrollo Humano. Considera las diversas comunidades, valorando sus diferencias y dando prioridad al enfoque diferencial e integral. Se abordan propuestas dirigidas a distintos grupos poblacionales, como niños, niñas y adolescentes; jóvenes y adultos mayores, quienes desempeñan roles fundamentales en la sociedad. Se reconoce la importancia de incluir a la población en situación de discapacidad, a las mujeres y promover la equidad de género, así como a las familias, la población LGTBIQ+, las comunidades étnicas y las víctimas del conflicto, junto con la libertad religiosa. Esto refleja la necesidad de garantizar la inclusión social, eliminando brechas y asegurando un acceso equitativo a derechos como la educación, la salud, la alimentación saludable, la cultura y el deporte, entre otros. Se reconoce la importancia de prestar especial atención a las poblaciones presentes en las zonas rurales.
ARTICULACIÓN PROGRMA DE GOBIERNO	La Política de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas contenida en la Ley 1448 de 2011, establece lineamientos para que las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través de los Planes de gobierno en garantizar Goce efectivo de sus Derechos de las víctimas. Es por ello por lo que para este grupo poblacional una vez se inicie la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, tendrá un capítulo especial como lo ordena la ley en garantía a establecer instrumentos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas, definiendo las competencias de la entidad territorial, los responsables directos y la asignación de recursos para la ejecución de las metas específicas, por ello me comprometo a: • Actualizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio. • Desarrollaremos programas de capacitación y talleres para la generación de ingresos y empleabilidad dirigida a las familias de la población víctima del conflicto.

METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL GRUPO POBLACIONAL VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE

1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) estrategia de atención y orientación dirigida a las víctimas.	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Garantizar (1) estrategia de ayuda y atención humanitaria para la población víctima de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1448/11; Ley 2078/21; Ley 2343/23	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) estrategia Otorgar Auxilio funerario a la población víctima de acuerdo con las condiciones que se establecen en la normatividad vigente, ley 1448 de 2011	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Garantizar el (100%) del funcionamiento de la mesa municipal de participación de población víctima del conflicto armado en el municipio	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa de apoyo y asistencia alimentaria y nutricional para la población víctima del conflicto armado registrada en el RUV como declarante y/o jefe de hogar en el municipio	Inclusión social y reconciliación	210	mantenimiento	50	50	50	50	50	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Formular (100%) de los instrumentos de planeación estratégica para el cumplimiento de la política pública de víctimas.	Inclusión social y reconciliación	4	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (1) conmemoración del día Nacional de las víctimas en el municipio de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 anual.	Inclusión social y reconciliación	2	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (8) proyectos de emprendimiento para la población víctima.	Inclusión social y reconciliación	1	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar un programa de atención integral en salud dirigido a las familias	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

	víctimas del conflicto armado									
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar el funcionamiento de un centro de atención regional para víctimas	Inclusión social y reconciliación	1	mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (2) estrategias de caracterización de la población víctima.	Inclusión social y reconciliación	1	Mantenimiento	2	2	2	2	2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR TRABAJO

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 11.4. SECTOR TRABAJO

Diagnóstico del sector

Bajo este sector la administración municipal buscara desarrollar programas de formación para el trabajo. Para tal fin, aunara esfuerzos con entidades del orden nacional y departamental, en articulación con el SENA y las cajas de compensación familiar que nos permita disminuir la informalidad y el desarrollo de un programa para la formalización del empleo, en articulación con la función pública

Resultado Mesas de Concertación

Según las mesas de concertación con la comunidad en las mesas de trabajo, se encontraron tres inquietudes o necesidades a saber:

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Trabajo	Socialización de empleos en el municipio	3

Fomento, Formación, Generación, y formalización del empleo

Corresponde al municipio generar espacios de formación en derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, abrir espacios de investigación y formación para el trabajo para el fomento del empleo y desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

En el marco de este capítulo de empleo corresponderá al municipio fijar metas para la formación del empleo primero a través de las certificaciones de competencias laborales y segundo de educación formal o técnico laboral.

La certificación de competencias laborales es un proceso gratuito que el SENA ofrece para reconocer las capacidades de las personas en términos de conocimientos, destrezas y habilidades (aprendizajes previos) propios de un oficio u ocupación, sin importar dónde, cuándo y cómo las hayan obtenido, con el fin de facilitar la vinculación laboral y empleabilidad. Este proceso es diferente a la formación profesional que ofrece el SENA.

Es un proceso voluntario y concertado entre la entidad pública evaluadora y certificadora de competencias (SENA) y el candidato, en el que se debe demostrar el desempeño en la función laboral que realiza, teniendo como referente las Normas Sectoriales de Competencia Laboral.

Formación para el trabajo se define como el proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales que están relacionadas con uno o varios campos ocupacionales y que permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva.

La formación para el trabajo igualmente lo ofrece el SENA a través de sus diferentes proyectos académicos de formación, sin embargo, hay otras instituciones de carácter privado que ofrecen múltiples perfiles técnicos, tecnólogos y profesionales.

Protección Social

En este campo el plan de nacional de desarrollo tiene el proyecto de apoyo para la pensión de población adulta desempleada o en condiciones especiales y corresponde al municipio, identificar a ese grupo población que podría aplicar al subsidio PSAP y promover su acceso desde la secretaría de desarrollo social.

Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP): Este programa tiene como objetivo subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores independientes o desempleados, madres sustitutas, personas en condición de discapacidad, ediles, mayores de 40 años y concejales que pertenezcan a los municipios de categoría 4, 5 y 61.

Los beneficiarios deben aportar un porcentaje del monto total de cotización, que generalmente oscila entre el 5% y el 30%, dependiendo del grupo poblacional al que pertenezcan. El porcentaje restante lo subsidia el gobierno nacional, a través del Fondo de Solidaridad Pensional.

Condiciones laborales

Trabajadores afiliados dependientes e independientes La afiliación al SGSSS y al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) tiene una tendencia creciente desde

1994, observándose que entre 2005 y 2019 su aumento ha sido considerable al pasar de 5.104.050 en 2005 a 10.528.465 en 2019 trabajadores vinculados al SGRL. El 90,6% (9.534.505) corresponde a trabajadores dependientes (son los afiliados que tienen un empleador mediante un contrato de trabajo o una relación laboral legal) y el 6,2% (648.474) corresponde a trabajadores independientes (son los afiliados que no están vinculados a un empleador mediante contrato de trabajo, por lo tanto, los aportes al SGRL se encuentran a su cargo, salvo que el contratante realice actividades clasificadas con riesgo IV o V.)

Cabe resaltar, que la afiliación al SGRL de los trabajadores independientes muestra una tendencia creciente, al pasar de 0,03% (1.350) en 2014 a 6,2% (648.474) en 2019, esto se explica por la acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y la expedición de normatividad que amplía la cobertura, gran parte fue compilada en el Decreto 1072 de 2015: trabajadores del servicio doméstico (Decreto 0721 de 2013); trabajadores independientes y personas vinculadas por medio de contrato formal de prestación de servicios (Decreto 0723 de 2013); trabajadores independientes que laboral periodos inferiores a un mes (Decreto 2016 de 2013); taxistas (Decreto 1047 de 2014); y estudiantes (055 de 2015).

Accidente de trabajos calificados

En el Artículo 3 de la Ley 1562 se define como accidente de trabajo "todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación, funcional o psiquiátrica, una invalidez o muerte"87, incluyendo, además, las actividades deportivas y recreativas

realizadas en nombre de la empresa, el ejercicio de la función sindical. Desde 1994 hasta 2019 la tasa de accidentes de trabajo se incrementó 2,1 accidentes por cada cien trabajadores, pasando de 3,8 a 5,9 respectivamente. En lo corrido del periodo se reportaron las mayores tasas de accidentabilidad en 2012 (7,5),2014 (7,6) y (7,5) 2015.

Entre 2013 y 2018, se han reportado 390.159 accidentes calificados de origen laboral. Ahora, en orden de magnitud, el 13,81% (323.844) de los accidentes calificados ocurrieron en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Santander, Bolívar y Risaralda. Seguido del 11,76% (45.869) en Meta, Caldas, Tolima, Magdalena, Norte de Santander, Boyacá, Cesar y Cauca. Los territorios Quindío, Huila, Córdoba, Nariño, Casanare, Sucre, Caquetá y San Andrés presentaron el 4,75% (18.539)

Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas se dividen en las pensiones de invalidez pagadas y las indemnizaciones por incapacidad parcial permanente. La primera modalidad es el beneficio periódico vitalicio que recibe el trabajador a causa de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral que le haya causado la pérdida definitiva de más

del 50% de capacidad laboral. En la segunda, las aseguradoras entregan un único pago indemnizatorio cuando a raíz de algún siniestro de origen laboral, el empleado haya perdido menos del 50% de su capacidad laboral

Pensiones de invalidez pagadas por accidente de trabajo

La Ley 1562 de 2012 estableció que todos los trabajadores afiliados al SGRL, que producto de su actividad laboral sufran un accidente de trabajo o sean diagnosticados con una enfermedad laboral, tienen derecho al reconocimiento de prestaciones económicas (pensiones de invalidez debido a pérdida de la capacidad laboral superior al 50% o indemnizaciones por invalidez parcial permanente), y prestaciones asistenciales relacionadas con atención médica, quirúrgica, medicamentos, rehabilitación, etc.)

En efecto, en Colombia se han incrementado en 1.835 (20,5%) de las pensiones de invalidez entre 2003 y 2017, que guarda relación con el incremento de los accidentes de trabajo. En este periodo se

han registrado en promedio anual de 597 pensiones, para un total de 8.950 pensiones. En 2008 (8,1%), 2016 (16,2%) y 2017 (24,3%) son los años con mayor registro de pensiones por invalidez.

Incapacidad permanente parcial pagada por accidente de trabajo

Ahora bien, desde el punto de vista de las incapacidades permanentes pagadas por accidente de trabajo, entre 2003 y 2017, las compañías pagaron 138.845 pensiones de invalidez, lo que representa un aumento de 7.878 casos en el periodo de análisis. Durante el mismo periodo de tiempo, las ARL pagaron en promedio anual 9.256

incapacidades, los casos de indemnizaciones por incapacidad parcial permanente, se registraron más en 2012 (9,12%), 2014 (10,02%) y 2015 (10,67%).

Pensiones de invalidez pagadas por enfermedad profesional

De acuerdo con datos de la Subdirección de Riesgos Laborales, entre 2013 y abril de 2018, las ARL pagaron 112 pensiones de invalidez por enfermedades profesionales, lo que representa un aumento de 45 casos en comparación con el 2017. Durante el mismo periodo de tiempo, las compañías que reportaron la mayoría de los pagos se ubican en Bogotá D.C., Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Santander y Risaralda

Enfermedad laboral

La tasa de incidencia de enfermedad laboral calificada tuvo un comportamiento estable en el indicador entre 1994 y 2014 con un promedio de 22,8 por 100.000. Posteriormente, con algunas fluctuaciones en 2012 y 2014, la tendencia ha sido a la disminución del indicador. Valle, Cundinamarca y Atlántico muestran diferencias significativas con respecto al indicador en el nivel nacional ubicándose por encima del valor nacional

Muerte por enfermedad y accidente laboral

En contraste con los indicadores anteriores, la tendencia de la mortalidad por accidente o enfermedad laboral ha sido a la disminución. La mayor tasa de muerte se presentó en 1997 y 1998 (23 x 100.000 ambos periodos) en los 25 años de seguimiento, mientras que la mayor tasa de la última década se reportó en el año 2013 (8,9 x 100.000).

Programa de Gobierno

- Crear estrategias para atraer la inversión en infraestructura y turismo para propender la generación de empleo.
- Concientizar a todos los sectores productivos del Municipio, de la importancia de formalizar sus negocios, con el fin de erradicar la contratación informal con sus empleados.
- Apoyo total a los artesanos del Municipio, a través de buscar la comercialización de las artesanías hechas en nuestro Municipio.

- Gestionar en el orden nacional y departamental recursos proyectos productivos y de infraestructura para motivar el empleo
- Gestionaremos la instalación de una despulpadora con el fin de procesar mango, naranja y otras frutas.
- Fomentar cultivos alternativos en el campo tales como la piscicultura.
- Impulsar programas como mi primer empleo para apoyar a los jóvenes profesionales sin exigir experiencia

Programa Presupuestal: Generación y formalización del empleo

Objetivo

Promover el desarrollo económico aumentando las oportunidades para el acceso a un empleo digno a partir de la formación para el trabajo, generando espacios de interacción con la comunidad y las empresas del sector, que permitan también impulsar la cultura de emprendimiento en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

Se fortalecerá la capacidad institucional, desde la secretaria de inclusión y desarrollo social se asignará una persona que lidere los temas de empleo y emprendimiento en el municipio, responsable de planear e implementar políticas que promuevan la empleabilidad y la generación de ingresos de sus habitantes.

Se articularán acciones estratégicas con las diferentes secretarias de despacho y entidades para articular programas de formación para el trabajo y el desarrollo de las competencias laborales de acuerdo con la vocación productiva del municipio, a través de la concertación entre el SENA, universidades y el sector privado, priorizando las poblaciones especiales jóvenes, victimas, mujeres, personas con discapacidad, entre otras). Se apoyarán y fortalecerán los procesos de asociatividad, la capacidad técnica y las herramientas que faciliten el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.

Metas Producto Asociadas al Sector Trabajo

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (1) feria juvenil anual.	Trabajo	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar (1) programa de formación para el trabajo, en articulación con el SENA y las cajas de compensación	Trabajo	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar 4 jornadas y/o ruedas de emprendimiento dirigidos a la población en general	Trabajo		Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

1 - BIENESTAR SOCIAL	Garantizar la implementación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, (Colombia Mayor) en el municipio.	Trabajo		Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
1 - BIENESTAR SOCIAL	Impulsar un programa para la formalización del empleo público, en articulación con la función pública	Trabajo	0	Incremento	1	1	0	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) plan anual de Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Trabajo	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector Trabajo:

- Gestionar la creación de entornos jurídicos y fiscales para nuevas inversiones y empresas que se establezcan en Tocaima
- Gestionar el impulso de programas como mi primer empleo para apoyar a los jóvenes profesionales sin exigir experiencia
- Estimular a las empresas locales que permitan a los estudiantes residentes en el Municipio realizar sus prácticas técnicas, tecnológicas y profesionales.

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 11.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

La gestión del municipio de Tocaima en materia de deporte ha estado encaminada en el incremento de disciplinas deportivas y el fortalecimiento de las escuelas de formación deportivas, promoviendo la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre y todas aquellas actividades que promuevan la actividad física, impulsando estilos de vida más saludables.

Diagnóstico del Sector Deporte

Indicadores nacionales

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. De acuerdo con el capítulo 4 de la mencionada Ley, el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas y de recreación está regida por los siguientes principios:

- Universalidad
- Participación comunitaria
- Participación ciudadana
- Integración funcional
- Democratización
- Ética deportiva

La Ley define también las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, a saber: el Ministerio del Deporte, como ente rector del Sistema, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones deportivas; las ligas deportivas, así como las asociaciones y los clubes deportivos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” tiene un enfoque importante en el deporte, la recreación y la actividad física como elementos clave en la construcción de la sociedad.

El sector deportivo se encuentra dentro de la segunda transformación del Plan: Seguridad humana y justicia social. El Plan propone seis estrategias principales:

Democratizar el acceso al deporte: Se busca implementar un programa en jornada extendida de las instituciones educativas del país en coordinación con el Ministerio de Educación.

Construcción de un mapa nacional: Este mapa permitirá identificar las condiciones y fortalezas de cada región.

Escuelas de Formación Deportiva: Se consolidarán como centros de desarrollo del pensamiento, la expresión y el movimiento, con un modelo pedagógico acorde con las particularidades de los territorios.

Apoyo a las mujeres: Se busca incrementar la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física.

Promoción del barrismo como cultura de vida: Se trabajará interinstitucionalmente para promover esta práctica como estrategia para mejorar la convivencia ciudadana.

Fortalecimiento de procesos comunitarios: Se buscará impulsar la construcción de redes y organización comunitaria.

Estas estrategias buscan garantizar el derecho fundamental de práctica y disfrute del deporte, la recreación y la actividad física para todos los colombianos

Uso de bicicletas

En PND, en su artículo 254 crea el Programa de Fomento al Uso de la Bicicleta en el territorio nacional, encabeza del Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio de Transporte, el cual articulará las instancias de Gobierno Nacional, las entidades territoriales y la sociedad civil para lograr aumentar la bici-infraestructura en los municipios, promover la creación de asociaciones público-privadas para la instalación de estaciones de bicicletas compartidas así como el fomento a la producción nacional de partes y ensamblaje de bicicletas y el disfrute de beneficios e incentivos por el uso de la bicicleta en línea y complementando lo dispuesto en la Ley 1811 de 2016. El Ministerio de Salud y de Transporte y otras entidades del orden nacional, al igual que las entidades territoriales, podrán destinar recursos de sus presupuestos para el cumplimiento del objetivo del programa.

Situación Municipal

Desde la secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte se ha venido trabajando mancomunadamente en beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio y sus visitantes. Actualmente la práctica del deporte se realiza a través de la Escuela de Formación Deportiva ACAYMA 10 disciplinas deportivas con sus escuelas de formación, así: Fútbol, Fútbol Sala, Voleibol, Baloncesto, Taekwondo, Natación, Ajedrez, Tejo, Atletismo y Patinaje, beneficiándose niños, niñas, adolescentes, juventud, adulto mayor, población con discapacidad y población en general, fomentando la recreación, actividad física y el deporte, para lograr lo anterior, se mejoró la infraestructura deportiva en diferentes sectores del municipio. De acuerdo con la información suministrada por la secretaría de Turismo, deporte y cultura, durante el cuatrienio anterior se beneficiaron 2001 personas inscritas en las diferentes disciplinas deportivas y 14.551 en programas de recreación y deporte.

la escuela de formación deportiva de Natación participó en el Festival realizado en el municipio de Leticia Amazonas, en el cual, estos deportistas intercambiaron culturas con niños de paisas como

Perú y Brasil, demostrando que en el deporte no existen fronteras cuando existe la disciplina y el compromiso.

Por otro lado, Saray Rivera, fue Campeona en los juegos Panamericanos y Subcampeona en el mundial de Taekwondo en su categoría, dejando en alto al municipio y esto gracias a la preparación que realizó desde la escuela de formación de la Administración Municipal.

Tocaima fue sede de los Juegos Departamentales COOTRADECUN donde nos visitaron más de 3.500 deportistas en diferentes disciplinas y más de 10.000 turistas donde se evidencio el beneficio económico y deportivo para los comerciantes y vendedores ambulantes.

El Municipio cuenta con la siguiente infraestructura para la formación deportiva y parques públicos así;

Son 11 escenarios deportivos; 6 urbanos y 5 rurales

Dentro de los escenarios deportivos Urbanos encontramos: El Parque Kennedy, CIC, Coliseo Pepe Zabala, Nuevo horizonte, Barrio los Panches y Estadio Municipal.

Escenarios Deportivos

- Coliseo Pepe Zabala (cubierto) remodelado en la vigencia anterior
- Polideportivo de los Panches (cubierto)
- Centro de Integración Ciudadana CIC, en el que se desarrollan actividades como (voleibol, Futsal) (Cubierto)
- Piscina Municipal, se realizó una intervención de adecuación en la vigencia anterior (entregada en arriendo a un tercero)
- Polideportivo de Pubenza
- Polideportivo de Santo Domingo
- Polideportivo de Copo
- Polideportivo de la salada
- Polideportivo de la Colorada
- Canchas deportivas de las Sedes Educativas pertenecientes al municipio las cuales se encuentran en regular estado, especialmente las de algunas sedes del área rural

Parques Públicos

- Parque Principal (turístico)
- El Parque Kennedy (regular estado)
- El Parque de Tres Esquinas. (regular Estado)
- El Parque frente al hotel CATAY (regular estado)
- Parque Bio Saludable Kennedy (deteriorado)
- Parque urbanización san Jacinto está en proceso de adecuación.

Los escenarios deportivos y parque públicos son esenciales ya que permiten el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de no solo de nuestras familias en general, si no que, en especial la de nuestros hijos. Por ello es de gran importancia mantener y mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos y de recreación con los que cuenta el municipio.

Las actividades Deportivas y Recreativas más representativas que se han llevado a cabo en el municipio son:

Actividades de recreación

- Celebración mes de la niñez abril (recreación)
- Celebración del día de los niños el 31 de octubre
- Vacaciones recreativas junio y fin de año
- Eventos de ciclo ruta
- Festivales infantiles escolares (recreación)

Actividades deportivas

- Copa de tejo ciudad salud de Colombia
- Copa Peluco
- Juegos Intercolegiados fase municipal
- Festival escolar deportivo
- Campeonato departamental de tejo senior máster masculino copa ciudad salud.
- Campeonato de Futsal
- Apoyo campeonato de Futsal en Pubenza
- Torneo de futbol dos categorías sub-12 y sub-15
- Torneo de fustal categoría abierta

Por otro lado, entre las situaciones más sentidas que aquejan a este sector son la falta de escenarios deportivos, la falta de espacios físicos para la recreación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, tanto en el sector rural como en el urbano, es importante mencionar que la población viene en aumento y es importante contar con una amplia infraestructura en beneficio de la comunidad. De otra parte, es importante contar con la presencia de formadores deportivos en la zona rural, así como la dotación de elementos deportivos para la práctica deportiva y la recreación.

Resultados Mesas de Concertación

De acuerdo con las mesas de concertación con la comunidad, en deporte, la mayor demanda de necesidades es la escuela de formación deportiva y cultural, seguida de implementos deportivo y la construcción de o mejoramiento de polideportivo.

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Deporte	Escuelas de formación deportiva y cultural	67
Deporte	Implementos deportivos	29
Deporte	Polideportivo (Construcción / mejoramiento)	19
Deporte	Adecuación cancha de la escuela	19
Deporte	Actividades de recreación y deporte	15
Deporte	Hacer ciclo paseo	5
Deporte	Actividades de recreación y deporte en la escuela	3
Deporte	Mejoramiento escenarios deportivos	3
Deporte	Organización de campeonatos deportivos	3
Deporte	Torneos Inter veredales	2
Deporte	Iluminación del polideportivo	2
Deporte	Tener presupuesto para los juegos comunales (fase regional y departamental)	2
Deporte	Deportes para las personas con discapacidades	1
Deporte	Mantenimiento Coliseo	1
Deporte	Organizar juegos comunales con antelación (fase municipal)	1
Deporte	Parque bio saludables	1

Programa de Gobierno del alcalde

Según el programa de gobierno del señor alcalde, señaló lo siguiente:

- Apoyar que en la jornada complementaria para que se cuente con instructores en diferentes disciplinas (arte, cultura y deporte),
- Gestionaré ante el Concejo Municipal la descentralización del deporte a través de la creación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación.
- Gestionaré los recursos para la construcción de una villa olímpica.
- Fortalecer a través de las Juntas de Acción Comunal los tradicionales juegos criollos, para obtener representatividad a nivel Departamental y Nacional.
- Adoptaremos una política que permita el aprovechamiento de los espacios públicos recreativos con la implementación de parques bio saludables a nivel urbano y rural.
- Mantenimiento, adecuación y creación de nuevos escenarios deportivos.

- Promover la creación de los clubes deportivos a través de los cuales se implementarán las escuelas de formación deportiva. El personal que se contrate para el funcionamiento de las escuelas de formación en su mayoría deberá ser oriundo de Tocaima
- Reglamentar a través del Concejo Municipal la agenda deportiva municipal y regional, así como el régimen del deportista local para efectos de impulsar el juego limpio y hacer efectivo las sanciones y protección del personal técnico y arbitral para fomentar el profesionalismo y la competencia de alto nivel.
- Vincular al deporte como eje transversal en salud y manejo social y alternativa económica.

Consejo Territorial de Planeación

Según el Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades:

Priorizar el apoyo a los jóvenes en la IDE con implementos deportivos, uniformes y transporte de salidas a otros municipios.

Programa Presupuestal: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Objetivo

Promover e incentivar la realización de actividades deportivas y de recreación, con el propósito de garantizar el derecho al deporte y la recreación de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a la población en general, que les permita a las familias mejora su calidad de vida, mediante la buena práctica del Deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

Descripción del programa y estrategias

Desde la secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte se implementarán estrategias encaminadas a garantizar la práctica deportiva, la recreación y el buen uso del tiempo libre de nuestra población, para tal fin, se organizarán torneos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas existentes, se buscará ampliar la cobertura de las escuelas de formación para la participación y práctica del deporte a la comunidad rural y la primera infancia y adolescencia. Garantizar el mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura y/o escenarios deportivos existentes. Entregar dotación a las diferentes disciplinas deportivas para que cuenten con implementos necesarios para el correcto y optimo funcionamiento de la práctica deportiva. Apoyar a los deportistas que participen en torneos y juegos locales, regionales, departamentales y/o nacionales. Así mismo se continuará con la organización de eventos recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento de manera articulada con el sector turismo y cultura.

Metas Producto Asociadas al Sector Deporte y Recreación

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	REALIZAR Y/O PARTICIPAR en (20) eventos deportivos competitivos locales, regionales nacionales e internacionales	Deporte y recreación	1	Incremento	20	5	5	5	5	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Atender a (300) personas con programas que promuevan la cultura de la actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deporte.	Deporte y recreación	0	Incremento	300	50	100	100	50	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	REALIZAR (4) festivales deportivos tradicionales "Con mi Pueblo Deportivo". En el cuatrienio.	Deporte y recreación	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Elaborar e institucionalizar (1) política pública del deporte	Deporte y recreación	0	Mantenimiento	1	1	0	0	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (2) dotaciones de elementos deportivos, dirigido a las escuelas de formación deportiva del municipio	Deporte y recreación	1	Incremento	2	1	0	1	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar un programa de incentivos y estímulos a los deportistas de rendimiento, preseleccionados y seleccionados por su disciplina anualmente.	Deporte y recreación	2	Incremento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (1) programa "El Deporte es Salud" con enfoque diferencial.	Deporte y recreación	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Mantener y adecuar (10) escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.	Deporte y recreación	11	Incremento	10	1	3	3	3	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Mantener y adecuar (10) parques bio-saludables a nivel urbano y rural.	Deporte y recreación	10	Incremento	10	0	3	3	4	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Construir (1) nuevos escenarios deportivos.	Deporte y recreación	0	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Fortalecer (10) escuelas de formación deportivas y para niños y adolescentes	Deporte y recreación	10	Mantenimiento	10	10	10	10	10	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA,

										RECREACIÓN Y DEPORTE

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector:

- Gestionar ante el Concejo Municipal la descentralización del deporte a través de la creación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR CULTURA

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 11.6 CULTURA

Tocaima ha venido realizando grandes esfuerzos en el sector cultura, los cuales han sido bastante amplios encaminados a transformar los principios culturales y el rescate de la identidad cultural del Municipio, enalteciendo la vida de los Tocaimunos a través de la implementación de actividades culturales logrando la unión familiar, la paz, la convivencia pacífica. Tocaima será vista como polo de desarrollo regional y local en arte y cultura mediante el aprovechamiento del del talento y compromiso de los Tocaimunos.

Diagnóstico del sector Cultura

Diagnóstico local

Tocaima cuenta con sitios de gran interés cultural y reconocidos en su historia, la relación de bienes muebles e inmuebles y obras que por ser testimonios del pasado de la población han adquirido valor simbólico para los habitantes de Tocaima, como lo son el puente de los suspiros (el cual está en proceso de restauración) reconocido lugar en el que se daba el la despedida de los leprosos con sus familias al internarse al sanatorio ubicado en el municipio de Agua de Dios, encontramos también los petroglifos grabados por los indígenas, la piedra del Chicuí, el altar a la virgen de Fátima en el cerro Guacaná, la Capilla San Jacinto; construida por los indios Panches en 1629 y el convento anexo de Santo Domingo, la Iglesia Parroquial de San Jacinto, con una arquitectura imponente y los murales elaborados por Alfredo Garzón, quien utilizó personajes del pueblo para narrar la historia del municipio, entre otros como lo son: La Casa Antigua de la Alcaldía Municipal; Nacederos con tradición cultural de uso terapéutico y turístico (pozos azufrados); El Parque Principal; La Cuesta (empedrado); El Camellón del Río; La antigua Estación del Ferrocarril de Tocaima; La Escuela San Jacinto; La Estación del ferrocarril de la Salada; La Estación del Ferrocarril de Pubenza (museo del Mamut); La Iglesia de la Salada Nuestro Señora de Las Mercedes entre otros sitios importantes para la memoria de los Tocaimunos.

Nuestro municipio es reconocido por sus eventos culturales y religiosos con alto reconocimiento en la región como lo son; el Carnaval de Reyes Magos, la conmemoración del aniversario del municipio, las tradicionales ferias y fiestas de San Jacinto en el mes de agosto, actividades reconocidas por sus pobladores y visitantes por tratarse de las tradiciones autóctonas, gastronómicas, culturales del municipio, en donde las actividades de las escuelas de formación artística y cultural como la danza, el teatro y la música, representan la tradición cultura de nuestro territorio.

En cultura tenemos una (1) escuela de formación cultural con tres disciplinas diferentes: Teatro, Danza y Música.

- En el cuatrienio anterior se atendieron 800 personas en la escuela cultural.
- El municipio cuenta con 4 centros culturales urbanos y 2 centros rurales
- En el cuatrienio anterior se realizaron 113 eventos de carácter artístico y cultural

Desde la coordinación de Cultura de la Secretaría de Turismo, Cultura, Recreación y deportes nos encontramos trabajando en lo que compete y abarca el tema Cultural en el municipio de Tocaima Cundinamarca.

Con la participación de la ciudadanía, se está desarrollando proyectos que fortalecerán el ámbito cultural, de identidad patrimonial y con un gran impacto positivo.

Este enfoque de desarrollo se fundamenta en las aspiraciones y propuestas culturales de la comunidad local, buscando fortalecer y dinamizar aún más la vibrante actividad cultural del municipio.

De acuerdo con las necesidades de la población y viendo la importancia que es el tener espacios y disciplinas culturales a disposición de los niños, adolescentes, adultos y adulto mayor, hasta la fecha contamos con tres escuelas de formación cultural y tres espacios lúdico-recreativos, las cuales son la Biblioteca Municipal, Ludoteca urbana y Ludoteca rural.

Tocaima reconocido a nivel nacional como “ciudad salud”, con destino turístico, vacacional, siendo centro comercial y de prestación de servicios institucionales para los municipios circunvecinos (Apulo, Viotá, Agua de Dios, Jerusalén y Girardot). Su tradición agropecuaria se basa principalmente en la ganadera, frutales y el cultivo de maíz. De conformidad con el Artículo 32 del Acuerdo 042 de 2001, por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial de Tocaima, establece su vocación así: *“Tocaima es un municipio con vocación Agropecuaria, de destino turístico, con tradición de ciudad salud, centro comercial y de prestación de servicios a municipios vecinos, con soporte ambiental, histórico, cultural, de infraestructura y de equipamiento”.*

Artesanos

Este año 2024 y liderado por nuestro Alcalde, el doctor, Hernán Herrera Morales y nuestra Gestora social, la doctora, Diana Gabriela Sánchez Jiménez, se iniciaron tareas especificas

En este momento se han caracterizado los Artesanos, Cesteros y las personas de Manualidades, con ello hemos identificado a más de 40 personas que se dedican a la Artesanía y que con esta actividad dan a conocer la cultura y las tradiciones de Tocaima Cundinamarca, Para fortalecer esta comunidad se tiene como objetivo brindarles los espacios y las capacitaciones necesarias.

Espacios y capacitaciones por parte de la administración

- Son aquellos eventos que realice la administración en pro de la comercialización de productos autóctonos.
- Actividades de capacitación
- Ferias Artesanales
- Gestión de programas para el fortalecimiento e innovación.

Escuelas de Formación Cultural

Música

Es necesario conocer desde fondo que estrategias debemos fomentar para el buen desarrollo personal de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes del municipio de Tocaima, como se comenta en muchas partes, “para vender se necesita mostrar” ¿a qué vamos con esta frase? que el generar necesidad es crucial para cautivar y captar participantes activos, en la escuela de música paso exactamente lo mismo, la crearon aproximadamente hace 7 años, teniendo como enfoque la Banda Sinfónica del Municipio de Tocaima y contando con más de 30 alumnos a la fecha actual, es un impacto positivo para la sociedad y para las familias de quienes participan, formándose con disciplina y amor hacia el Arte y las Culturas, se requiere de inversión o gestión para obtener más herramientas para el buen desarrollo,

Dentro de la música también contamos con artistas, como compositores, escritores e intérpretes de diferentes géneros musicales, la parte rural es afortunada de poseer artistas con agrupaciones de cuerdas, compositores vallenatos en la vereda san pablo, en la parte urbana se encuentran más de 4 agrupaciones y solistas que trabajan en la música, ellos son quienes de una u otra manera expresan y hacen parte de la cultura Tocaimuna, se requiere apoyo con herramientas, espacios para el buen desarrollo de los talentos musicales y vocales.

Dentro del diagnóstico identificamos aproximadamente 20 artistas que han trabajado por décadas, debemos explorar el ¿por qué creen ellos mismos, que los artistas Tocaimunos no han podido tener mayor reconocimiento a nivel nacional? También identificamos más de 8 jóvenes que se encuentran trabajando en sus primeros sencillos musicales, más sin embargo es necesario contar con las herramientas o los recursos para grabación y temas logísticos, ya que un estudio de grabación por la creación de un proyecto cobra desde $500.000 en adelante, si se potencia esta rama de la música en 15 años podemos gozar de una estrella nacional, no quiere decir que en estos tiempos no salga o no se pueda proyectar, la música es impredecible, una canción te puede llevar a escenarios importantes, por medio de YouTube generas dinero teniendo en cuenta las reproducciones del sencillo musical o Canción, agregando también los proyectos que son distribuidos por medio de otras Apps (Aplicaciones Musicales), ejemplo: Deezer, Spotify, Amazon etc. Concluyendo podemos decir que también es una carrera, se requiere de estudio, trabajo y como toda disposición, persistencia y mucha disciplina, se tendrá un impacto positivo.

Danzas

Tocaima es un municipio con mucho folclor en cuanto lo que tiene que ver en danzas, en la escuela de formación se busca fortalecer las capacidades de su talento como participante en la danza folclórica, es una tradición Colombiana.

Estas danzas son una mezcla de las culturas precolombinas nativas, africanas y europea que, desde la Colonia, se fueron integrando hasta crear estas manifestaciones folclóricas. Cada región colombiana tiene sus propios ritmos y danzas que la distinguen. No obstante, muchos de estos bailes se ejecutan por igual en distintas regiones del país.

En Tocaima evidenciamos la necesidad de tener un grupo de Danzas que represente a nuestro municipio en diferentes regiones del País, también se proyecta en salir a participar a nivel internacional, no solo en la danza, también en las diferentes disciplinas, es importante que por medio del Arte y la Cultura mostremos tradiciones e imagen de Tocaima, en la escuela de Formación en Danzas aproximadamente participan 60 alumnos, beneficiándose gran población de la comunidad Tocaimuna.

Teatro

Tocaima es un municipio con mucho recorrido en cuanto a Teatro, esta expresión artística y cultural trasciende en años, podemos decir en décadas, tanta es la importancia que se le debe brindar ya que en la rama de la actuación tenemos reconocidos artistas de talla nacional, actualmente contamos con más de 30 personas que hacen parte de la escuela de Formación en Teatro

Para Patricia Ariza, el teatro colombiano “es absolutamente diverso”, siendo la representación de una época donde “podríamos entender lo que está pasando en el mundo y lo que está pasando en Colombia”.

“Dan testimonio las obras de lo que somos. Por ejemplo, en la época de Gaitán había un director que se llamaba Campitos, que hacía unas obras muy relacionadas con todo lo que estaba pasando”, menciona Ariza.

El ente gubernamental local se debe comprometer en apoyar incondicionalmente esta expresión artística y cultural, como se viene realizando hasta el momento desde la administración municipal del Municipio de Tocaima liderada por el Alcalde, el Doctor Hernán Herrera Morales y la Gestora Social, la Doctora, Diana Gabriela Sánchez Jiménez.

Gastronomía Tocaimuna

Tocaima es un municipio reconocido por su gastronomía, el amor hacia este arte perdura desde hace más de 50 años.

Puesta en valor de la gastronomía tradicional del municipio de Tocaima Cundinamarca para el desarrollo del turismo.

Según la universidad piloto de Colombia con autoría Fager Saavedra, Deejud Chafik e investigación, dejo plasmado en un documento…

Este trabajo va dirigido a la conservación de la gastronomía tradicional y su puesta en valor para el desarrollo del turismo en el municipio de Tocaima Cundinamarca. En la actualidad, el departamento de Cundinamarca posee numerosos elementos del patrimonio cultural que se logran posicionar como atractivos turísticos gracias a las diferentes experiencias que transmiten a los viajeros y a sus elementos históricos, estéticos y simbólicos que construyen una identidad cultural y turística particular. Según el Sistema Nacional de Información Cultural, SINIC, entre los sitios de interés cultural e histórico más importantes del departamento están: La iglesia de Cucunuba, las piedras de Tunjo, La Laguna

de Fúquene, Guaduas, Guatavita, Guasca, Parque Pedro Fernández Madrid, Tocaima, Pasca, Laguna de Pedro Palo, Laguna de Ubaque, entre otros (SINIC, s.f). De hecho, es importante mencionar que dentro de la categoría patrimonio cultural inmaterial se debe considerar la gastronomía tradicional, pues representa una expresión de la cultura colectiva que logra narrar historias, saberes y relatos ancestrales, además de fomentar la identidad cultural de las comunidades. En Cundinamarca, los platos típicos más representativos son: el ajiaco, la mazamorra, el cuchuco de trigo, la fritanga, entre otros.

Las raíces de la gastronomía de la región datan de la época de los muiscas, quienes basaban su alimentación en el maíz y la papa. En su mayoría sopas, a las cuales se les fueron sumando nuevos ingredientes con el tiempo, además de variedad de legumbres, carnes de res, pollo y cerdo (El turismo en Colombia, s,f, pág. 1). Este tipo de recursos culturales son de suma importancia para el desarrollo turístico y socioeconómico de un territorio, pues estos representan la cuna de la identidad cultural de las comunidades, la construcción y legitimación del pasado y además al ser correctamente gestionados, desde una mirada sostenible, logran atraer visitas de turistas. Para ello, se requiere de procesos de gestión cultural que promuevan una correcta identificación, valoración y conservación detallada que busque la salvaguarda de los recursos y a su vez un desarrollo socioeconómico para la comunidad. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia el valorizar significa “Determinar el valor de algo y 'examinar y calificar las aptitudes o conocimientos de alguien”, en ese sentido, el proceso de valorizar comprende las actividades necesarias para examinar y evaluar las diferentes cualidades que pueda tener, en este caso, un elemento del patrimonio cultural intangible, como un plato típico. Existen diversas maneras para hacerlo, entre ellas, la expuesta por el decreto 763 de 2009, donde se exponen 3 criterios de evaluación: valor estético, valor simbólico, y valor histórico. Por otro lado, un municipio reconocido a nivel regional por su gastronomía es Tocaima, ubicado en la provincia del Alto Magdalena a 113 km del suroeste de Bogotá, el cual con su plato de gallina criolla y tamales logra atraer a turistas de todo el país. Desde un análisis documental previo y la perspectiva personal del autor se pudo evidenciar que los platos mencionados poseen un potencial cultural y turístico relevante, sin embargo, los diferentes actores involucrados en la gestión no han implementado las medidas necesarias para otorgar el valor necesario para su conservación y su desarrollo turístico. Por consiguiente, en el presente estudio, se pretende analizar la puesta en valor de la gastronomía tradicional en el municipio de Tocaima Cundinamarca para el desarrollo del turismo, a partir de una investigación de carácter cualitativo descriptivo, con el uso de instrumentos como: observaciones, historias de vida, fichas de caracterización, y una entrevista a la coordinadora de turismo cultura y fomento de Tocaima. Lo cual se desarrolló en tres pasos: primero un diagnóstico de la gastronomía tradicional del municipio de Tocaima, después el análisis de aquellos elementos que permitan poner en valor la gastronomía tradicional para el desarrollo del turismo, y finalmente el diseño de estrategias para la apropiación de la identidad cultural, a partir de la gastronomía tradicional. Logrando encontrar importantes hallazgos frente a la problemática de los piqueteaderos de gallina criolla, el potencial de este plato en cuanto a los saberes ancestrales de sus portadoras, y su trasfondo histórico, y estrategias que buscan aportar al desarrollo turístico con énfasis en la identidad cultural y gastronómica del municipio.

Programa de Gobierno

Nuestra política será generar cultura de valores éticos y morales a través de las costumbres culturales y artísticas del Municipio.

Programas Para Desarrollar

- Se generarán proyectos para apoyo a las manifestaciones artísticas, en la expresión musical, literatura, danzas, teatro, canto, pintura y realización de eventos en espacio público en los barrios y veredas.
- Adelantaré una política de fortalecimiento en materia cultural a través de las escuelas y talleres municipales, ampliando la cobertura al sector rural en asocio con las Juntas de Acción Comunal.
- Fortalecer la oficina de cultura del Municipio.
- Reorganizar y fortalecer las fiestas patronales y festivales turísticos para masificar la llegada de turistas en dichos eventos

Resultados Mesas de Concertación

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Cultura	Crear el festival Dptal y nacional de danza folclórica	3
Cultura	Amenizar festivos con papayeras	2
Cultura	Cine al parque	1
Cultura	Construcción de biblioteca y museo paleontológicos	1
Cultura	Organizar el festival del mango	1

Como resultado de las mesas de concertación, la comunidad manifestó su interés en continuar y fortalecer las escuelas de formación artística y cultural, la creación el festival Dptal y nacional de danza folclórica y promover nuestra tradición cultural en todos los fines de semana festivo con actividades culturales y la muestra de la papayera.

Aportes del Consejo Territorial de Planeación

De acuerdo con lo indicado por los integrantes del Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades:

- Incluir en los programas pedagógicos la historia y la cultura del municipio de Tocaima.

- Recuperar la escuela san Jacinto como patrimonio del municipio porque eso era un convento.
- Que se abra un museo en la escuela con los elementos históricos que se encuentran almacenados en la casa de la cultura y casa privadas.
- Proteger los petroglifos Panches

Programa Presupuestal: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo

Fortalecer la identidad cultural en los Tocaimunos, promoviendo espacios para la acción cultural y la formación artística, con la participación de todos los grupos poblacionales en los diferentes programas de promoción y formación artística y cultural, especialmente la de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes potencializando las habilidades personales de cada individuo.

Descripción del programa y estrategias

Desde la Secretaría de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, se trabajara de manera articulada con las instituciones educativas, los padres de familia, y la población en general, para garantizar la implementación de los diferentes programas artísticos y culturales que se desarrollen en el Municipio, vinculando a los diferentes grupos poblacionales como lo son el adulto mayor, mujer y género, jóvenes, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, en especial los niños, niñas y adolescentes, en donde nos permita integrar a más ciudadanos a los eventos y prácticas de cultura.

Se promoverán acciones que rescaten la identidad e historia de nuestra cultura con la asesoría del Ministerio de Cultura y las Universidades del sector, así como también se promoverá la identidad cultural en los funcionarios de las entidades públicas del municipio.

Se buscará incrementar la inversión cultural, posibilitando la adecuación y mantenimiento de los espacios culturales que permita el acceso de la población a todas aquellas actividades que redunden en la conservación de las costumbres, potencialicen las manifestaciones artísticas y culturales en el marco de las celebraciones religiosas, fiestas patrias, y la participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales como estrategia de promoción cultural del municipio

Metas Producto Asociadas al Sector Cultura

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar (4) proyectos que promuevan la socialización, reconocimiento e identificación del patrimonio cultural inmaterial.	Cultura	ND	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1 - BIENESTAR SOCIAL	Intervenir y/o mantener (7) Bienes culturales para el servicio de la comunidad Tocaimuna.	Cultura	ND	Incremento	7	1	2	2	2	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (4) ferias Culturales que promocionen a los artistas locales, anualmente	Cultura	ND	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Apoyar (42) iniciativas de expresión artística y cultural a nivel Municipal anualmente	Cultura	ND	Incremento	12	3	3	3	3	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Vincular a (400) Tocaimunos con el programa "Si se puede leyendo, escribiendo y aprendiendo".	Cultura	ND	Incremento	400	100	100	100	100	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (5) actividades culturales a través de las escuelas y talleres municipales, anualmente	Cultura	ND	Incremento	5	1	1	1	2	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Fortalecer (3) escuelas de formación artística y cultural del municipio.	Cultura	3	Mantenimiento	3	3	3	3	3	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (1) estrategia de fortalecimiento a biblioteca y ludotecas.	Cultura	3	Incremento	1200	300	300	300	300	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar un programa de formación cultural y artística, durante el cuatrienio.	Cultura	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Ejecutar (2) dotaciones de elementos culturales, dirigido a las escuelas de formación artística y cultural del municipio.	Cultura	0	Incremento	2	1	0	1	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Implementar (2) proyectos de restauración de infraestructura que sea patrimonio cultural.	Cultura	0	Mantenimiento	1	0	1	1	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDIA DE TOCAIMA



LÍNEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONÓMICO

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 12. LINEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO ECONÓMICO. Propósito General: Bajo esta dimensión se busca dinamizar el desarrollo económico de nuestro Municipio y como territorio geoestratégico de la región. De tal manera, que fortaleceremos capacidades competitivas en comercio, industria y turismo, agricultura y desarrollo rural y ciencia, tecnología e innovación, promoviendo planes, programas y proyectos que coadyuven a la integración y la inserción en el proceso de globalización territorial.

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Incentivar y promover la competitividad del sector agropecuario de Tocaima mediante la implementación de programas de formación, asistencia técnica y apoyo a los pequeños y medianos productores, para el mejoramiento de la productividad agropecuaria en el municipio, así como en el desarrollo de programas que propendan por la seguridad alimentaria en el territorio.

SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: Impulsar la competitividad turística en el municipio, a través de la implementación de acciones estratégicas que coadyuven a que Tocaima sea un polo de desarrollo turístico mediante el fortalecimiento de la actividad económica como fuente generadora de ingresos, aprovechando las potencialidades de su territorio.

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de nuevas tecnologías en el municipio, logrando reducir las barreras de acceso de la población a los servicios tecnológicos y a las herramientas que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 12.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Bajo este sector se busca Incentivar y promover la competitividad del sector agropecuario de Tocaima mediante la implementación de programas de formación, asistencia técnica y apoyo a los pequeños y medianos productores, para el mejoramiento de la productividad agropecuaria en el municipio, así como en el desarrollo de programas que propendan por la seguridad alimentaria en el territorio.

Diagnóstico del Sector Agropecuario

La asistencia técnica agropecuaria ha sido la herramienta con la que se ha apoyado en mayor forma a la población campesina, debido al acompañamiento que se lleva a cabo a los productores agropecuarios del municipio, con el objetivo de ayudarlos a ser más competitivos en su sector y alcanzar el mayor redito económico con el cual lograrían obtener una mejor calidad de vida, beneficiando al productor y a su familia.

A pesar de ello, existen muchas limitantes en el proceso de brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios, estas dificultades aparecen mayormente cuando se llevan a cabo las actividades en campo, es importante mencionar que el nivel de comprensión e interpretación que presentan muchos productores, sobre todo en los aspectos tecnológicos es demasiado baja, debido al analfabetismo y la escasa formación académica con la que cuentan, es clave resaltar que la población rural en el municipio está conformada en su mayoría por adultos mayores, lo cual dificulta el desarraigo de muchas costumbres y métodos de trabajo que ya están obsoletos o que simplemente no son rentables cuando son aplicados a la producción agropecuaria.

A pesar del acompañamiento de diversas instituciones del estado presentes en el territorio, las cuales han adelantado procesos de asistencia técnica, la situación económica actual de los productores frena en todo sentido el avance en la implementación de métodos productivos, siendo imposible para ellos instalar o adquirir maquinaria o equipos que optimicen los procesos y los hagan más rentables, sumado a estos, los fenómenos meteorológicos que han tenido incidencia en la zona han causado tantas perdidas en la producción, que ha descapitalizado a los productores al no lograr cosechas y ha complicado aún más la realidad económica y social de estas comunidades incrementando la pobreza multidimensional en todo el sector rural del municipio.

Finalmente es importante destacar que la producción agropecuaria se compone de diversos aspectos internos en la unidad productiva y externa como lo son: los mercados para la comercialización de la fruta, los factores medioambientales, vías de comunicación entre otros, en donde debe aparecer un equilibrio que permita llevar a cabo los procesos productivos y de postcosecha; en este momento muchos de estos factores están alterados poniendo en desventaja al productor y los cuales no pueden ser subsanados con un proceso de asistencia técnica, sino con proyectos económicos de gran alcance y con inversión real en las unidades de producción agrícola.

Agricultura

A raíz del cambio climático que ha generado la pérdida constante de cultivos y la resequedad de las tierras y aunado a ello, el crecimiento del desarrollo urbanístico regional impulsado por el Municipio de Ricaurte y Girardot ha hecho que la agricultura se haya disminuido en un 60%.

El corredor turístico que rodea la vía troncal Girardot Bogotá ha hecho que se cambie el uso del suelo antes productivo, por proyectos urbanístico de conjuntos residenciales principalmente en zonas como la Salada, Malberto, La Colorada entre otras.

Rodea esta troncal, conjuntos y centros vacacionales construidos en los años 60 y 70, como Marbella entre otros que se estancaron en el tiempo y requieren su reactivación a través de programas de renovación impulsados desde la administración municipal.

En la parte alta del Cerro de la Mata, Copó y la Gloria como puntos de referencia se mantiene los cultivos de pan coger como el mango, la mandarina, la naranja, la caña y el plátano entre otros árboles frutales.

Enfrenta entonces el Municipio de Tocaima el cambio climático, afectando grandes extensiones de tierra productiva y por supuesto la seguridad alimenticia de propio y vecinos de la región.

Ante la resequedad de las tierras se hace necesario implementar distritos de riego sobre el río Bogotá, que mientras no se descontamine la agricultura no podrá volverse segura.

Hay algunas fincas particulares que poseen sus propios riegos como las vistas sobre la vía a Agua de Dios, pero no representan un proyecto a gran escala.

Según Fedesarrollo el diagnóstico de la agricultura en Colombia revela una serie de desafíos y oportunidades para el sector agrícola en el país. A continuación, presento algunos aspectos relevantes:

Subutilización de Recursos Agrícolas

De los 15 millones de hectáreas con vocación agrícola en Colombia, solo se utilizan 6 millones. Además, solo el 6% de las hectáreas aptas para riego cuentan con este servicio.

Cambio Climático y Variabilidad Climática

El cambio y la variabilidad climáticos ponen en riesgo la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico del país.

La implementación de prácticas de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) tiene el potencial de incrementar la resiliencia de los productores al cambio climático y la variabilidad.

Desafíos y Retos:

- Persisten desafíos en torno a la traducción, transferencia y uso de información climática.
- Existen niveles heterogéneos de resiliencia y adaptación entre los productores.

- La confluencia de políticas agropecuarias y medioambientales requiere atención.
- Se necesita fortalecimiento institucional y una relación efectiva con el Estado y las políticas públicas.

En resumen, es crucial abordar estos desafíos para mejorar la productividad agrícola, garantizar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo sostenible en Colombia. La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del DANE proporciona datos valiosos sobre el uso del suelo, la producción y el rendimiento de los cultivos, así como el inventario pecuario en todo el territorio colombiano. Además, el diagnóstico del mercado agrícola y agroindustrial también es fundamental para reactivar la agricultura en el país.

Pecuario

El sector pecuario es una consecuencia del sector agro, en la medida que no se cultive se puede dar paso a la agricultura como ha ocurrido en el municipio de Tocaima donde las tierras pocos productivas ha pasado pecuario en el cultivo de cerdos, ganadería y pescado entre otros sectores.

El sector rural se evidencia áreas dedicadas a la Ganadería sin embargo se evalúa el espacio destinado a la cría de ganado, la calidad del pasto y planta forrajeras que por el cambio climático son escasas y poco vitaminadas afectando la calidad de la carne y la leche, sin embargo, siendo aun el reglón más importante del sector rural.

Le sigue el cultivo de cerdo y pollo, entre otros tipos de animales de consumo humano pero debido al costo de insumos y medicamentos ha afectado su cultivo y desarrollo.

El municipio cuenta con una planta de beneficio animal, sin embargo, el sacrificio de animales de manera ilegal es alto afectando la calidad y salubridad del producto. Esto ocurrió por el cierre sistemático y continuo de todos los mataderos locales. El promedio de sacrificio es de 5 reses diarias.

Diagnostico municipio

En la actualidad hay 9 asociaciones entre agrícolas, pecuarias y ambientales, legalmente constituidas, con su documentación al día y fortalecidas a través de diferentes programas y proyectos.

N°	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	NIT - IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE CONTACTO	CADENA PRODUCTIVA
1	ASOCIACIÓN DE GRANJEROS GJ - ASOGRANJEROS GJ	901181685 - 9	GALINDO MONROY MARIA DE LOS ANGELES	3192883213	AGROPECUARIA
2	ASOCIACIÓN DE MUJERES LÍDERES Y EMPRENDEDORAS RURALES DE TOCAIMA - ASOMUR TOCAIMA	900596388 - 4	ALVAREZ GALINDO MARIA NANCY	3142592541	AGROPECUARIA

3	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL SANTA ROSA - ASAGRAT	901199043 - 1	MONTES RIVEROS RAUL ENRIQUE	3106962882	AGRICOLA
4	ASOCIACIÓN ALIANZA PARA EL TRABAJO FORMAL Y DIGNO DE TOCAIMA - ASLITRAFOR	901455923 - 4	MARTINEZ PULIDO JAIME TEODOSIO	3182067108	AGRICOLA
5	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE TOCAIMA - ASOFRUT	900100098 - 5	REYES SOTO CARLOS CESAR	3125598831	AGRICOLA
6	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PROCESADORES DE CAÑA PANELERA DE COPO - COPOPANELA	900233355 - 4	SEGURA USECHE ADONAY	3112920055	AGRICOLA
7	ASOCIACIÓN MUJER RURAL TOCAIMA - ASOMURTOC	901512884 - 1	GARCIA CAMACHO MARIA DE LOS ANGELES	3173063410	AGROPECUARIA
8	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE MUNICIPIOS - ASOGAMUN	901109424	MORENO REDONDO MAURICIO RICARDO	3103120764	PECUARIA
9	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DE TOCAIMA Y DE LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL - ASORETO	901107521 - 5	LASO AMEZQUITA PABLO EMILIO	3213688168	AMBIENTAL

En materia de actos administrativos para fortalecer el sector, se presentaron proyectos de acuerdo los cuales fueron aprobados por parte del Honorable Concejo Municipal, así:

1. Acuerdo N° 03 de 2022 (Febrero 17 de 2022) “Por el cual se institucionaliza el Día de la Panela en el Municipio de Tocaima y se dictan otras disposiciones”.
2. Acuerdo N° 04 de 2023 (Febrero 20 de 2023) “Por el cual se institucionaliza el Día del Recuperador en el Municipio de Tocaima Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
3. Acuerdo N° 20 de 2023 (Agosto 30 de 2023) “Por el cual se adopta la Política Pública Municipal de Bienestar Animal 2023 – 2037 y se dictan otras disposiciones”

En cuanto a los proyectos, programas y convocatorias desarrolladas y gestionadas y presentadas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente ante diferentes instituciones de orden departamental y/o nacional, de gran impacto para nuestro municipio, tenemos las siguientes:

N°	NOMBRE	OBSERVACIONES	INSTITUCIÓN
1	Programa “Lluvia para La Vida”	589 familias beneficiadas de kits de recolección del programa “Lluvia para la vida”	Corporación Autónoma Regional - CAR
2	Programa Reservorios Tipo Australianos	9 familias beneficiadas de Reservorio modular tipo Australiano	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento
3	Programa Reservorios Tipo Australianos	37 familias beneficiadas de Reservorios Australianos	Corporación Autónoma Regional - CAR
4	Convocatoria Convenio Interadministrativo 2592 de 2021 / Gobernación SA-CDCVI- 161-2021	15 familias beneficiarias en la instalación de estufas ecoeficientes y sus respectivos huertos leñeros	Secretaria de Ambiente del departamento
5	Convocatoria “Red de Progreso Agropecuario”	308 familias beneficiadas con una Tarjeta por un valor del $250.000	Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca
6	Fortalecimiento a la Junta Defensora de Animales de Tocaima	1 Mesa Banquetera Plegable 1 Guacal pequeño hasta 10 kg 1 Guacal intermedio hasta 25 kg 1 Trampa para gato 4 sillas plásticas 1 Carpa pagoda de 5x5 metros 1 guantes de protección para manejo de fauna en carnaza 5 gorras en malla 5 chalecos en dril	Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC
7	Convocatoria de Maquinaria Mayor o Infraestructura Menor para organizaciones sin ánimo de lucro	4 asociaciones beneficiadas: ASAGRAT ASOFRUT ASOGAMUN COPOPANELA	Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca
8	Convocatoria Kit para el fortalecimiento del Banco de maquinaria municipal.	Alcaldía Municipal – Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. • Guadaña escualizable • Fumigadora estacionaria • Fumigadora Espalda a Motor	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento

		• Rotovator para tractor • Remolque Multiusos	

La secretaría de Agricultura y Medio Ambiente cuenta con un stock de maquinaria y herramienta agropecuaria en buen estado para el uso de los campesinos, así:

N°	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	VALOR	INSTITUCIÓN
1	Remolque Multiusos	$31.450.000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento
2	Rotovator para tractor	$ 2.344.600	
3	Guadaña Escualizable	$ 2.366.326	
4	Fumigadora Estacionaria	$3.304.193	
5	Fumigadora de Espalda con Motor	$1.982.516	
6	Tractor Marca KUBOTA	$152.012.318	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento

De igual manera, la oficina de la secretaría se encuentra dotada con elementos para el desarrollo de las diferentes actividades, así:

N°	ELEMENTO	VALOR	ESTADO	INSTITUCIÓN
1	GPS	$1.206.065	Bueno	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento
2	Computador Portátil	$5.049.884	Regular	
3	Moto	$9.767.283	Buena	

Instancias de participación de la secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR	Acuerdo N° 027 de 1997 de septiembre 06 de 1997	Es la instancia de concertación y coordinación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de las políticas y programas para el desarrollo de los territorios rurales.
Junta Protectora de Animales	Decreto N° 081 de julio 11 de 2001	En este comité se desarrollan todas las acciones en pro del bienestar animal

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS	Decreto N° 092 del 29 de diciembre de 2021 Se ajusta mediante Decreto N° 049 el 23 de junio de 2022	Se desarrollan todos los avances de los programas descritos en el documento PGIRS.
Proyecto de Educación Escolar – PRAES	Se encuentran formulados para las Instituciones Educativas, se deben desarrollar los proyectos en colaboración con la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social y las instituciones.	Son una estrategia pedagógica que busca promover propuestas educativas relacionadas al abordaje de inquietudes y necesidades ambientales de un territorio o institución especifica
Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA	Decreto N° 075 de octubre 03 de 2023	Son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.
Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM	Acuerdo N° 19 del 31 de agosto de 2016	Es una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, para adelantar la gestión ambiental en su territorio, mantener la oferta ambiental y orientar los procesos culturales y sociales hacia la sostenibilidad.

RELACIÓN DE INFORMES A TRAMITAR POR LA SECRETARÍA, FRECUENCIA Y A QUE ENTIDADES

TIPO DE INFORME	FRECUENCIA DE REPORTE	ENTIDAD
Informe de uso de las motos EBY33D CIX 12F VZA 89F	Anual	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Departamental.
Informe de triciclos (2 triciclos con capacidad de 400 Kg)	Anual	Secretaria de Ambiente Departamental.
Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVAS	Anual	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
Sentencia Rio Bogotá	Mensual	Asociación de Usuarios de los Recursos Naturales Renovables y Defensa Ambiental de la Cuenca del Río Bogotá - Pablo Carrizosa De

		Narváez (Presidente), Miembro del Comité de Verificación de la Sentencia del Río Bogotá
Huella de Carbón	Anual	Ingresar a plataforma de Huella de Carbono que está en la página de gobernación. • Secretaria de Ambiente • Calculadora Huella de Co2
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS	2 visitas anuales a 6 programas incluidos en el PGIRS	Corporación Autónoma Regional – CAR **1.** Visita de seguimiento **2.** Visita de Evaluación
Reportes de actividades de la Sentencia Rio Bogotá	Semestral	Plataforma Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Rio Bogotá - ORARBO
Reportes de las ordenes de la Sentencia Rio Bogotá	Semestral	Plataforma SIRío Bogotá
Programa Ciclo Reciclo	Trimestral	Corporación Autónoma Regional – CAR. • PET CAR • Compostera • Lombricultivo • Contenedores de Aceite de cocina usado de capacidad de 20 litros
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS	Anual	Control Interno de la Alcaldía
Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA Río Bogotá	Anual	Corporación Autónoma Regional – CAR Reporte de actividades realizadas por medio de sau@car
Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA Río Seco y otros directos al Magdalena	Anual	Corporación Autónoma Regional – CAR Reporte de actividades realizadas por medio de sau@car

RELACIÓN DE INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN

TIPO DE BIEN	FRECUENCIA DE REPORTE	ASOCIACIÓN
Comodato N° 002 del 30 de agosto de 2022 3 Eco triciclos (2 a pedal y 1 eléctrico)	Semestral	Asociación de Recuperadores de Tocaima y de la Provincia del Alto Magdalena en Pro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – ASORETO

Comodato N° CD-004 del 07 de octubre de 2022 1 Compactadora	Semestral	Asociación de Recuperadores de Tocaima y de la Provincia del Alto Magdalena en Pro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – ASORETO
Comodato N° CD-001 del 10 de abril de 2023 1 Desplumadora	Anual	Asociación de Granjeros GJ - ASOGRANJEROS

Resultados Mesas de Concertación

Medición de las necesidades locales tomadas de las mesas de concertación la cual nos arroja el siguiente resultado:

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Agricultura	Insumos agropecuarios	32
Agricultura	Programa de proyectos productivos agropecuarios	23
Agricultura	Vacunación y esterilización de animales domésticos	23
Agricultura	Capacitación agrícola, técnica y agropecuaria	22
Agricultura	Asistencia técnica campesina especializada	21
Agricultura	Asesoría en árboles frutales y suministros agrícolas	21
Agricultura	Limpieza Mejoramiento adecuación pocetas, jagüeyes, lagunas y reservorios de agua	14
Agricultura	Implementación de huertas casera	14
Agricultura	Perdidas agropecuarias	14
Agricultura	Capacitación manejo de basuras	10
Agricultura	Mejoramiento de trapiche	8
Agricultura	Diferentes canecas para manejo de residuos	8
Agricultura	Tarjetas agropecuarias	7
Agricultura	Eliminación de basureros	4
Agricultura	Jornada de recolección de enseres desechos	4
Agricultura	Pozos profundos aljibes	3
Agricultura	Renovación de cultivos	3
Agricultura	Apoyo a productores con infraestructura	3
Agricultura	Comercialización de productos	3

Agricultura	Crear centro de acopio	3
Agricultura	Construcción de pocetas comunitarias	2
Agricultura	Construcción de Biodigestor	1
Agricultura	Unidad móvil Veterinaria	1
Agricultura	Seguimiento a viveros	1

De acuerdo con el diagnóstico anterior los insumos agropecuarios, los proyectos productivos, y la capacitación registraron con el mayor puntaje de solicitud de los campesinos del sector

Programa de Gobierno

- Iniciaremos la implementación de un laboratorio clínico veterinario.
- Construcción del coliseo de ferias.
- Realizaremos dos festivales de mascotas al año
- Poner en marcha la despulpadora que nos permita desarrollar procesos industriales con las diferentes frutas que se producen en el Municipio y a la vez la generación de Empleo.
- Prestar asesoría a la comunidad en la creación de Tiendas Comunitarias.
- Capacitación continua al campesino en la producción de abonos, insecticidas etc.; esto nos permitirá disminuir los costos de producción y lograr un producto, de mejor calidad y más orgánico.
- Se brindará una asesoría constante al sector rural, donde haremos énfasis en las buenas prácticas agropecuarias, contando además con asesoría profesional constantemente.
- El sector rural contará con una unidad móvil, a través de la cual se hará asistencia técnica, esta unidad móvil estará dotada con todo lo necesario para brindar asistencia veterinaria y agropecuaria
- Construiremos un banco de agua, que permita fortalecer los acueductos veredales, y de igual forma en la medida que sea posible, instalar sistemas de riego en las veredas que se cuente con el banco de agua.
- Apoyaremos los programas de jóvenes rurales.
- Facilitaremos a los jóvenes rurales el acceso a la universidad, a través de convenios con universidades que tengan carreras virtuales, para lo cual instalaremos 10 zonas wifi en la zona rural.
- Se dará prioridad a todos los programas ambientales como la siembra masiva de árboles para mitigar los efectos del cambio climático
- Establecer las bases para el nacimiento del agroturismo en el Municipio como fuente alternativa para fortalecer los ingresos de las familias campesinas.
- Asistencia Técnica Agropecuaria para todos con responsabilidad, tecnificación de los cultivos, ruedas de negocios. Existirán Padrinos del Campo en cada vereda responsables del acompañamiento y asesoría continua en terreno.

- Asesorar a los pequeños productores-campesinos en la formulación de proyectos para crédito agropecuario y generar propuestas integrales productivas para los productos de mayor impacto según el censo agrícola municipal.
- Establecer convenios con universidades que permitan un intercambio teórico práctico entre los campesinos y la academia potenciando el desarrollo técnico del campesinado.
- Fortalecer las asociaciones agrícolas en los sectores industriales, frutícola, aromáticas y ganaderas para la consolidación de cadenas productivas que hagan más sostenible y rentable esta actividad en el Municipio.
- Garantizar la comercialización directa, evitando la intermediación y promoviendo alianzas de pequeños, medianos y grandes productores con empresarios, instituciones públicas, almacenes de cadena, entre otros.
- Promover la creación de una empresa comercializadora de productos campesinos.
- Promover y cualificar la comercialización del sector ganadero, apoyando las ferias ganaderas periódicas, con apoyo al mejoramiento genético e implementación de razas doble propósito.
- Soberanía Alimentaría apoyada con profesionales del área social, impulsando las huertas caseras, gallinas ponedoras, pollo de engorde criollo, entre otros, en las viviendas campesinas con escasos recursos.
- Cultura Agropecuaria: Se desarrollarán programas de turismo agroecológico en los que los productores muestren a los visitantes las riquezas de nuestro municipio, su forma de producción, sus costumbres y su vida cotidiana.
- Creación de un centro de acopio de productos agropecuarios producidos por pequeños productores.
- Creación de un Banco de ayudas al sector agropecuario.
- Fomento de buenas prácticas agrícolas, producción limpia, certificación de fincas en buenas prácticas agrícolas.

Programa Presupuestal: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Objetivo

Ejecutar acciones para el fortalecimiento de la producción agropecuaria, que permita el impulso del campo hacia el desarrollo económico del municipio, implementando programas de formación, asistencia técnica y apoyo a pequeños y medianos productores, así como la incursión de las buenas prácticas agrícolas y la sostenibilidad de los programas de seguridad alimentaria en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

Trabajar de manera articulada aunando esfuerzos con diferentes entidades del Estado, como lo son el SENA, la secretaria de agricultura del departamento, así como con entidades del sector privado, cuya misión sea la formación para el trabajo, con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, en aras de fortalecer los procesos de crecimiento y sostenibilidad de las unidades productivas y los sistemas de producción.

Por otro lado, se promoverán procesos asociativos de tal forma que se aunarán esfuerzos interinstitucionales y en articulación con los productores locales, favoreciendo la consolidación de asociaciones, así como la gestión de recursos ante el departamento y la nación para el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria con las familias más necesitadas del municipio articulando la política pública y su Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio. Así mismo se implementarán estrategias que permitan dar cumplimiento a lo estipulado bajo la sentencia Rio Bogotá. De igual manera que desde la secretaria de agricultura y medio ambiente se velaran por ejecutar acciones en prevención y generación de conciencia en la tenencia responsable de animales de compañía y para evitar casos de maltrato animal.

Metas Producto Asociadas al Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Apoyar (1) iniciativa empresarial y proyectos productivos de mujeres rurales	Agricultura y desarrollo rural	0	Mantenimiento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Realizar (240) asistencias técnicas agrícolas y agropecuarias	Agricultura y desarrollo rural	0	Incremento	240	60	60	60	60	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Efectuar (6) capacitaciones y/o talleres para el servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Agricultura y desarrollo rural	0	Incremento	6	0	2	2	2	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Implementar (6) proyectos de Infraestructura productiva	Agricultura y desarrollo rural	6	Incremento	6	0	2	2	2	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Implementar (1) estrategia de servicios de extensión agropecuaria a los productores campesinos	Agricultura y desarrollo rural	7	Incremento	20	5	5	5	5	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Establecer (1) programa de funcionamiento, mantenimiento de maquinaria y equipos agropecuarios	Agricultura y desarrollo rural	40	Incremento	40	10	10	10	10	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Apoyar a (800) productores agropecuarios con suministro de Insumos agropecuarios	Agricultura y desarrollo rural	800	Mantenimiento	800	200	200	200	200	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Ejecutar (1) Programa de reforestación con árboles frutales o productivos	Agricultura y desarrollo rural	8	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Implementar (1) estrategia de servicios de promoción, atención y apoyo a la asociatividad, emprendimiento y productividad agropecuaria en el municipio.	Agricultura y desarrollo rural	ND	Incremento	28	7	7	7	7	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

2 - DESARROLLO ECONOMICO	Ejecutar (1) plan de implementación en cumplimiento a la orden 4.58 de la sentencia Rio Bogotá	Agricultura y desarrollo rural	ND	Incremento	32	8	8	8	8	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector:

- Gestionar ante el Banco Agrario, para que se cree una oficina del Banco, en el Municipio de Tocaima, y de apoyo para el desarrollo y crecimiento de nuestros comerciantes

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 12.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Impulsar la competitividad turística en el municipio, a través de la implementación de acciones estratégicas que coadyuven a que Tocaima sea un polo de desarrollo turístico mediante el fortalecimiento de la actividad económica como fuente generadora de ingresos, aprovechando las potencialidades de su territorio.

Diagnóstico del Sector

Indicadores Nacionales

Promoción de la calidad en el sector comercial y de servicios

Con relación al ARTÍCULO 260 del Plan Nacional de Desarrollo, el FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD. El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) proveerá el servicio de interés público y social de carácter comercial acreditación y tomará las decisiones de otorgamiento, seguimiento, ampliación, suspensión, reducción y retiro, con sujeción a las normas nacionales de derecho privado y a las normas internacionales en materia de acreditación, particularmente la norma internacional ISO/IEC 17011, y de acuerdo con los reglamentos técnicos y las normas técnicas nacionales e internacionales.

Indicador Nacional

Colombia es un país con un próspero sector de comercio y turismo, que contribuye significativamente a su economía. Este sector abarca una amplia gama de actividades, desde ventas minoristas hasta atracciones turísticas, y desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social del país.

Panorama de la Economía Colombiana

La economía colombiana se caracteriza por su diversidad, con sectores clave como el petróleo, la minería, la agricultura y los servicios. El comercio y el turismo son componentes fundamentales de este panorama económico, impulsando el crecimiento y generando oportunidades de empleo para los colombianos.

Industrias Clave en el Sector del Comercio y Turismo

Comercio Minorista

El comercio minorista abarca una amplia gama de actividades, desde supermercados y tiendas de ropa hasta mercados locales y centros comerciales.

Turismo

Colombia ofrece una variedad de destinos turísticos, desde hermosas playas en la Costa Caribe hasta impresionantes paisajes andinos y ciudades coloniales.

Servicios

El sector de servicios incluye hoteles, restaurantes, transporte y actividades de entretenimiento, que son esenciales para el desarrollo del turismo.

Tendencias y Desarrollos en el Sector

Auge del Turismo

Colombia ha experimentado un aumento significativo en el turismo nacional e internacional en los últimos años, impulsado por una mayor estabilidad política y mejoras en la infraestructura.

Digitalización del Comercio

El comercio electrónico y las plataformas digitales han transformado la forma en que se realizan las transacciones comerciales en Colombia.

Enfoque en la Sostenibilidad

Tanto el comercio como el turismo en Colombia se están enfocando cada vez más en prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Desafíos y Oportunidades

Infraestructura

La mejora de la infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos, es crucial para facilitar el comercio y el turismo.

Diversificación

Hay oportunidades para diversificar las ofertas turísticas y comerciales, más allá de los sectores tradicionales.

Talento y Capacitación

Invertir en el desarrollo de habilidades y capacitación de la fuerza laboral es fundamental para impulsar la competitividad.

Sostenibilidad

Adoptar prácticas sostenibles en el comercio y el turismo puede generar beneficios a largo plazo.

Iniciativas y Políticas Gubernamentales

Promoción del Turismo

El gobierno colombiano ha implementado campañas de marketing y programas de desarrollo para impulsar el turismo nacional e internacional.

Fomento del Comercio

Se han establecido políticas y programas para apoyar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, en el sector comercial.

Inversión en Infraestructura

El gobierno ha destinado fondos significativos a la mejora de carreteras, puertos, aeropuertos y otros elementos de infraestructura clave.

Turismo Nacional e Internacional en Colombia

Playas del Caribe

Las hermosas y vibrantes playas de la Costa Caribe atraen a turistas nacionales e internacionales.

Ciudades Coloniales

Cartagena, Santa Marta y otras ciudades ofrecen una rica herencia colonial y una arquitectura impresionante.

Ecoturismo

Colombia es un destino privilegiado para el ecoturismo, con una diversidad de ecosistemas y atracciones naturales.

Riqueza Cultural

La cultura colombiana, con su música, gastronomía y tradiciones, es un imán para los visitantes.

Perspectivas y Proyecciones a Futuro

Crecimiento del Turismo

Se espera que el turismo siga aumentando, impulsado por mejoras en la infraestructura y la promoción de destinos.

Expansión del Comercio

El comercio electrónico y la diversificación de las ofertas comerciales ofrecen oportunidades de crecimiento.

Enfoque en Sostenibilidad

Tanto el turismo como el comercio se enfocarán cada vez más en prácticas sostenibles y responsables.

Mejora de la Competitividad

La inversión en infraestructura, talento y capacitación impulsará la competitividad del sector.

Diagnóstico local

Introducción al turismo de Tocaima, Cundinamarca

El municipio de Tocaima es un municipio ubicado en el departamento de Cundinamarca en la Provincia del Alto Magdalena y ofrece a los visitantes una experiencia turística única. Tocaima reconocido a nivel nacional mediante resolución No. 0348 del 27 de Febrero de 2007 expedida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como sitio de interés turístico para Colombia, rodeado de historia y tradición, se encuentra a tan solo 102 Km aproximadamente de Bogotá por la vía Mosquera, Tena, La Mesa, Anapoima y Apulo, con una malla vial en buen estado y que facilita el desplazamiento en el término de dos (2) horas aproximadamente.

El municipio de Tocaima es un destino que cautiva a quienes buscan descubrir la riqueza natural y cultural de esta región, con una encantadora arquitectura colonial, fértiles tierras, aguas y fangos azufrados. Destacándose por la realización de eventos reconocidos en la región, el departamento y la nación como lo son la celebración de sus cumpleaños, conmemorados el 20 de marzo, las ferias y fiestas patronales de San Jacinto, en el mes de agosto y la celebración del Carnaval de Reyes Magos en enero de cada año, así como la celebración de la Semana Santa en vivo, entre otros. De otra parte, el turista puede deleitarse con el plato típico de nuestro municipio como lo es la famosa “Gallina Tocaimuna”, tradición ancestral e insignia de la gastronomía de la región.

Análisis de la Oferta Turística

Alojamiento

El municipio de Tocaima cuenta con una variedad de opciones de alojamiento, desde hoteles tradicionales, prestadores de servicios turísticos en alojamiento, viviendas turísticas hasta haciendas y fincas que ofrecen una experiencia más rural y auténtica de alojamiento, esparcimiento y descanso.

Gastronomía

La cocina local del municipio de Tocaima se destaca por platos típicos como la gallina Tocaimuna, la lechona, los tamales, el sancocho de gallina, el astillado y los dulces hechos con frutas de la región.

Actividades

Los visitantes pueden disfrutar de actividades como recorridos históricos, visitas a las aguas y fangos azufrados en la vereda Acuatá, senderismo y ecoturismo.

Análisis de la Demanda Turística

Origen de los visitantes

La mayoría de los turistas provienen de la ciudad de Bogotá y otras ciudades cercanas de la sabana del departamento de Cundinamarca, como lo son los municipios de Mosquera, Funza, Facatativá, Cota, Chía, entre otros.

Temporadas Altas

Los fines de semana, los puentes festivos, la semana santa, las vacaciones escolares, las vacaciones de mitad del año, la semana del receso escolar en el mes de octubre, el mes de diciembre y enero de cada año, son los períodos de mayor afluencia de visitantes y turistas al municipio de Tocaima.

Motivaciones de Viaje

Los turistas visitan al municipio de Tocaima principalmente por sus aguas y fangos azufrados, su patrimonio histórico y cultural, y para disfrutar de la naturaleza.

Infraestructura y Servicios Turísticos

Vías de Acceso

El municipio de Tocaima se encuentra aproximadamente a 3 horas y 45 minutos de la capital de la República de Colombia que es la ciudad de Bogotá, con carreteras en buen estado que facilitan el acceso al municipio, como la carretera de Tocaima-La Mesa-Mondoñedo-Mosquera-Bogotá, Tocaima-Mesitas del Colegio-Sibaté-Soacha-Bogotá, Tocaima-Girardot-Fusagasugá-Silvania-Sibaté-Soacha-Bogotá.

Servicios Públicos

El municipio de Tocaima cuenta con servicios básicos como agua y alcantarillado, electricidad y saneamiento, gas natural, aunque algunas zonas rurales pueden presentar deficiencias.

Transporte Local

El transporte público dentro de Tocaima es limitado, por lo que los visitantes suelen depender de taxis o vehículos propios.

Servicios Turísticos

Hay una oferta muy amplia de establecimientos de alojamiento y muchos prestadores de servicios turísticos y de alojamiento.

Atractivos Turísticos de Tocaima

Aguas y Fangos Azufrados

Los aguas y fangos azufrados del municipio de Tocaima y específicamente en la vereda Acuatá, con propiedades curativas, son uno de los principales atractivos del municipio de Tocaima.

Patrimonio Histórico

El municipio de Tocaima alberga una variedad de inmuebles y monumentos coloniales que reflejan su rico pasado histórico y cultural.

Naturaleza y Ecoturismo

El municipio de Tocaima ofrece oportunidades para disfrutar de actividades al aire libre, como senderismo y avistamiento de aves y muchas otras actividades de ecoturismo.

Perfil del Visitante Actual

Familias

Familias en busca de un destino tranquilo y relajante para disfrutar en conjunto.

Jóvenes Viajeros

Turistas jóvenes que buscan experiencias auténticas y actividades al aire libre.

Adultos Mayores

Visitantes del Adulto Mayor que aprecian la tranquilidad y las aguas y fangos azufrados.

Retos y Oportunidades del Turismo en Tocaima

Mejora de Infraestructura

Le corresponde a la administración municipal del municipio de Tocaima, invertir en el mejoramiento de carreteras urbanas y rurales, transporte público y servicios básicos para facilitar el acceso y la experiencia de los visitantes y turistas.

Promoción Turística

Implementar estrategias de marketing y publicidad digital para dar a conocer al municipio de Tocaima como un destino turístico atractivo a nivel regional, departamental y nacional.

Desarrollo de Productos

Crear nuevas experiencias y actividades turísticas que aprovechen los recursos naturales y culturales de la región.

Estadísticas de Prestadores de Servicios Turísticos

- **55** Hoteles.
- **10** Centros Vacacionales.
- **8** Agencias de Viajes.
- **161** Otros Tipos de Hospedaje de Turismo entre, hostal, apartahotel, apartamento turístico, casas turísticas, finca turística.
- **234** Total de Registros Nacionales de Turismo Vigentes.

El municipio de Tocaima posee un gran potencial turístico gracias a sus atractivos naturales, históricos y culturales.

Sin embargo, es necesario mejorar la infraestructura pública, fortalecer la promoción y desarrollar nuevos productos para consolidar al municipio de Tocaima como un destino turístico consolidado en la Provincia del Alto Magdalena, en la región y en especial en el departamento de Cundinamarca, así como también a nivel nacional.

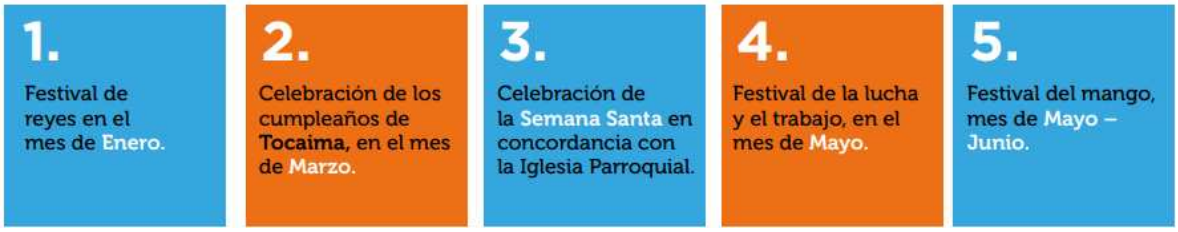
Resultados Mesas de Concertación

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Turismo	Trazar rutas turísticas mapas	9
Turismo	Promocionar los establecimientos de turismo y hoteles	9
Turismo	Capacitación de guías turísticos	9
Turismo	Reactivación del turismo	6
Turismo	Caminata ecológica	6
Turismo	Señalización en las vías atractivos turísticos	5
Turismo	Regulación del peaje social	3
Turismo	Capacitación a campesinos atención al cliente	2
Turismo	Información física para lugares turísticos	2
Turismo	Programas de desarrollo económico	1
Turismo	Oficina de turismo	1
Turismo	Policía de turismo	1

Como resultado de las mesas de concertación, la comunidad fio sus necesidades entorno al fortalecimiento de las rutas turísticas, el diseño de estrategias que fomenten la promoción de los establecimientos de turismo, capacitación a sus pobladores como guías turísticos, reactivación económica, señalización turística entre otras.

Programa de gobierno

- Nuestra política consiste en impulsar todos los sectores activos del comercio y la industria local, las tecnologías para generar nuevas oportunidades de negocio a través de estrategias, apoyada por el fondo emprender del SENA.
- Promoveré eventos que activen el comercio local y hotelero, para lo cual realizaremos durante cada uno de los puentes las siguientes actividades.
- Reorientar y diversificar el turismo.
- Impulsar las pequeñas industrias y generar nuevas alternativas de transformación a partir de la producción del sector agropecuario.
- Gestionaré ante el Banco Agrario, para que se cree una oficina del Banco, en el Municipio de Tocaima, y de apoyo para el desarrollo y crecimiento de nuestros comerciantes.
- Crear entornos jurídicos y fiscales para nuevas inversiones y empresas que se establezcan en Tocaima.
- Impulsar programas de emprendimiento y generación de microempresas gestionando ante el Departamento y la Nación recursos para apoyar estas actividades asociativas generadoras de empleo.
- Fortalecer a través de capacitaciones, a los grupos asociativos que propenden por la organización y mejoramiento de calidad de vida de los asociados tales como vendedores ambulantes, maestros de obra y mano de obra no calificada y artesanos. Dando prioridad a su contratación para las obras municipales.
- Pensando en el que hacer del turista me comprometo a adelantar la recuperación y adecuación del empedrado la cuesta y demás corredores turísticos.
- Adoptare espacios en el Municipio, que permitan el esparcimiento a los turistas y habitantes de Tocaima.
- Por mi conocimiento y experiencia en el sector cooperativo, apoyaré el transporte como pilar en el fortalecimiento del turismo.





Situación actual industria y comercio

No existe una base de datos consolidada del sector industria y comercio, sin embargo, la secretaría de hacienda reportó la siguiente información sobre la base de datos de los contribuyentes de este importante reglón así:

Hoteles y servicios de hospedaje.....	27
Comerciantes o establecimientos de comercio.....	2456
Clubes o centros vacacionales.....	8
Balnearios o centros recreativos.....	3
Restaurantes.....	22
Puestos de comida móviles.....	41
Plazas de mercado y Fruver.....	7
Supermercados y grandes superficies.....	2
Empresas industriales.....	1

Industria

No existe registro industrial en el municipio de Tocaima, sin embargo, el centro de beneficio animal se considera del sector industrial, así como TOCAGUA SA ESP, INGEAGUAS SA ESP con sede este Municipio.

La industria es el reglón más incipiente en nuestro municipio que le permitan generar desarrollo económico e impulsar el empleo.

El **sector industrial** en Colombia ha experimentado varios cambios y desafíos en los últimos años. A continuación, te presento algunos aspectos relevantes sobre el diagnóstico de la industria en Colombia:

Características del Sector Industria

En el año **2020**, el sector industrial aumentó su participación en el **Producto Interno Bruto Nacional (PIB)** en un **6.6%** con respecto al año anterior. Las industrias textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas contribuyeron significativamente a esta participación[1].

Los energéticos más utilizados en el sector a nivel nacional son el gas natural (34.18%), el carbón mineral (29.13%), el bagazo (14.11%) y la electricidad (19.02%).

Diagnóstico Sector Industrial en Bogotá y Región

En enero de **2020**, la producción real de Bogotá creció un **2.5%**. Las actividades de producción de textiles y confecciones aumentaron un **12.5%**, seguidas por alimentos y bebidas con un **2.5%**. También se destacó el crecimiento en la producción de madera y muebles (17%) y minerales no metálicos (6.2%)[1].

Las localidades con mayor concentración de fuentes fijas de combustión en Bogotá son Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Tunjuelito y Usaquén. Las actividades industriales con más establecimientos que utilizan fuentes fijas por combustión incluyen la elaboración de productos alimenticios y bebidas, servicios de lavado y limpieza de materiales textiles, fabricación de productos de metal y sustancias químicas.

Contexto Energético

Las principales fuentes de energía en la industria de Bogotá son **calderas (47%)** y **hornos (35%)**.

El gas natural es el combustible más utilizado (87%), seguido por el carbón (4%), diésel (3%), gas licuado de petróleo (3%), madera (1%), aceite usado sin tratamiento (1%) y otros combustibles como biogás. La minería, en el 2023, Aunque aumentó la demanda de carbón térmico en Europa, presentó una decaiga -0,5 %.

La industria más afectada es la construcción con -1,5 %, al experimentar una caída del segmento de infraestructura por el atraso en la ejecución de proyectos públicos. El sector también ha sufrido el impacto de la inflación en el precio de los insumos, así como el encarecimiento del crédito hipotecario

por las altas tasas de interés, lo que ha desincentivado la demanda de préstamos y ha afectado el mercado de la vivienda.

En resumen, el sector industrial en Colombia enfrenta desafíos relacionados con la eficiencia energética, la diversificación de fuentes de energía y la sostenibilidad. Los diagnósticos sectoriales son herramientas valiosas para comprender la situación actual y diseñar estrategias de desarrollo adecuadas para el crecimiento económico y la competitividad. Además, se espera que los sectores más dinámicos sigan evolucionando en los próximos años

Programa Presupuestal: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Objetivo

Establecer acciones estratégicas que permitan fortalecer la competitividad del sector industria, comercio y turismo en el Municipio, como eje central entre las actividades generadoras de empleo, emprendimiento e impulsando la asociatividad en el territorio, aprovechando las potencialidades del territorio, tanto en el sector rural, como el urbano para promocionar nuestro territorio en el ámbito regional, departamental, nacionales y/o internacional.

Descripción del programa y estrategias

Desde la Secretaría de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte, enfocará sus esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de la capacidad institucional frente al fortalecimiento del sector turístico dentro de la estructura organizacional del municipio. Se promoverán acciones contempladas en la formulación de un Plan de Desarrollo Turístico centrado a la realidad de nuestro municipio y en articulación con la política pública de turismo municipal. Se establecerán acciones de promoción e información turística a nivel municipal, regional, departamental, nacional e internacional, diseñando una estrategia de información, educación y divulgación que nos permita trascender a través de diferentes medios como internet, televisión, radio, ferias, festivales, casetas turísticas, entre otros.

Aprovechando sus recursos naturales como lo son las diferentes rutas turísticas, se promoverá el ecoturismo y turismo saludable en sus aguas medicinales como lo son las aguas azufradas, mediante el fortalecimiento de las rutas turísticas y senderos ecológicos, así como el embellecimiento de sitios turísticos como lo es el parque principal, el empedrado, la conservación del puente de los suspiros y demás sitios de interés cultural y patrimonial que sean de interés turístico.

Se continuará con la realización de eventos que promocionen la gastronomía más representativa del municipio como lo es la Gallina Tocaimuna sacando provecho de nuestra posición geográfica y teniendo al clima como el mejor aliado para atraer visitantes procedentes de la capital. Por otra parte, se apoyarán estrategias de turismo regional participando en las diferentes mesas o encuentros regionales en los que se nos invite, buscando dar a conocer nuestro territorio y obtener un mayor reconocimiento del municipio. Finalmente es importante reconocer las gestiones que la administración municipal debe

realizar con el sector privado para establecer alianzas en la presentación de macroproyectos que nos permita impulsar el desarrollo turístico de nuestro territorio.

Metas Producto Asociadas al Sector Industria, Comercio y Turismo

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollar (8) campañas para fomentar la seguridad Turística.	Comercio, industria y turismo	ND	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer (1) Programa para incentivar el sector turístico	Comercio, industria y turismo	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Actualizar la política pública de Turismo del Municipio	Comercio, industria y turismo	0	Incremento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Elaborar (1) Plan de desarrollo turístico.	Comercio, industria y turismo	0	Incremento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Apoyar (4) emprendimientos y/o empresas asociativas para la comercialización, promoción y fomento al consumo de sus productos y servicios	Comercio, industria y turismo	ND	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Apoyar (10) asociaciones y/o esquemas asociativos en el marco del fortalecimiento para el desarrollo empresarial y la competitividad.	Comercio, industria y turismo	ND	Incremento	10	2	3	3	2	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Capacitar (120) personas en estrategias y desarrollo turístico	Comercio, industria y turismo	ND	Incremento	120	30	30	30	30	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Apoyar (4) proyectos de desarrollo enfocados al sector turístico, comercio e industria	Comercio, industria y turismo	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Impulsar (6) Rutas Turísticas del Municipio con enfoque sostenible, anualmente	Comercio, industria y turismo	0	Incremento	6	0	2	2	2	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2 - DESARROLLO ECONOMICO	Establecer (1) campaña de posicionamiento Tocaima como destino turístico cultural, recreativo y sostenible.	Comercio, industria y turismo	ND	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 12.3 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de nuevas tecnologías en el municipio, logrando reducir las barreras de acceso de la población a los servicios tecnológicos y a las herramientas que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

Diagnóstico del Sector

Indicadores nacionales

La actividad científica es reconocida ampliamente como mecanismo para impactar las economías nacionales brindando herramientas para la mejora de los sistemas productivos, sociales, económicos, ambientales, educativos, entre otros; conduciendo a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad; a través de la generación y difusión de conocimiento.

En el PND 2010 - 2014, ¡Prosperidad para todos! se planteó incrementar la competitividad empresarial mediante las “Locomotoras de Crecimiento”, donde se encontraban incluidos las actividades de innovación relacionadas con: productividad, educación, sostenibilidad ambiental, competitividad, desarrollo de alta tecnología y resiliencia, como herramienta a largo plazo, para favorecer el desarrollo y la capacidad de producción en mercados internacionales, fomentando la cultura de la innovación como valor agregado en los bienes y servicios ofertados en los emprendimientos y nuevos vínculos entre los sectores privados y públicos (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

En el año 2014, dentro del PND ¡Todos por un nuevo país! a partir del informe “OECD Reviews of Innovation Policy: Colombia 2014” el DNP identificó los focos que carecían de fortalecimiento y que generaban un rezago en CTeI para el país, en comparación con Brasil, Uruguay y Argentina; entre las falencias que sobresalían encontraron que La formación de alta calidad focalizada en áreas de la ciencia como la ingeniería, matemáticas, ciencia, tecnología e innovación era muy baja, ya que el país contaba con 0,4 investigadores por cada 1.000 habitantes.

El PND 2018 al 2022 ¡Pacto por Colombia pacto por la equidad¡ El Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fue una de las líneas transversales del Plan de Desarrollo Nacional del 2018 al 2022, sus objetivos principales estaban basados en el crecimiento de la inversión pública y privada, el aprovechamiento del recurso humano con doctorados, el incremento de interacciones entre las universidades y las empresas, y el fortalecimiento de la innovación (Departamento Nacional de Planeación, 2021)

Por último, el PND 2022 – 2026 Colombia potencia mundial de la vida, Colombia tiene como objetivo convertir a Colombia en un líder en la protección de la vida. En el sector de ciencia y tecnología, el plan se articula en torno a tres pilares, seis transformaciones y siete legados

Colombia productiva y sostenible: Transformación de la estructura productiva del país hacia industrias y servicios con contenido tecnológico alto y con proyección exportadora, con base en la

diversificación tecnológica, el aumento de la productividad, el aprovechamiento de tecnologías convergentes y de las tecnologías de la industria 4.0 y el suministro de productos y servicios sofisticados.

Colombia equitativa: Garantiza el amplio acceso a la educación, la salud, los servicios básicos y el empleo digno, como base del desarrollo.

Además, el plan busca fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la formación de talento humano y el respaldo a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Este plan resulta de un proceso de consulta con representantes académicos, sociales, productivos y gubernamentales.

Para el caso de Tocaima, se abre un panorama inmenso favorable pues la Institución educativa HERNAN VENEGAS CARRILLO tiene su énfasis educativo en el desarrollo tecnológico, por tanto, la administración municipal deberá prestar atención a través de este sector el apoyo a los jóvenes estudiantes de esta institución educativa.

Para el efecto este plan de desarrollo se ha trazado como meta la generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación. Por ello, el proyecto de este segmento tiene por objetivo la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

Finalmente en desarrollo del 225 del PND, con arreglo a la ley 759 y Ley 2294 de 2023 el sector de ciencia, tecnología e innovación, tendrá una Agencia responsable de ejecutar la política de ciencia, tecnología e innovación a través de programas, proyectos y estrategias destinados a fomentar las vocaciones y formación en CTeI, a generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover la transferencia y apropiación del conocimiento, con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico del país.

Diagnóstico local

De acuerdo con la información suministrada por la administración anterior el desarrollo adecuado del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación CTeI presento unas oportunidades de desarrollo de todos y cada uno de los habitantes del municipio.

La estrategia durante el cuatrienio anterior estuvo conformada por 2 programas y 2 metas que se encuentran vinculadas mayormente a los procesos que adelantó la Secretaría de Desarrollo agropecuario.

Programa 1. Investigación con calidad e impacto La administración Futuro en Marcha se enfocó en la investigación con calidad e impacto, adoptando prácticas avanzadas y estratégicas para incentivar el desarrollo y la innovación en diversos ámbitos. Implementando tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y efectividad en las investigaciones Con aplicativos de inteligencia artificial, análisis de datos y aprendizajes automáticos. Así no pudimos dar cuenta que la investigación con calidad e impacto busco no solo avanzar en el conocimiento, sino también generar resultados tangibles que contribuyeron al progreso social, económico y tecnológico.

Programa 2. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación Generalizado una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación Creando un entorno que estimulo la creatividad y el pensamiento innovador, Reconociendo y recompensando las ideas creativas y soluciones innovadoras. Este enfoque contribuyo significativamente en la competitividad y la resiliencia de la organización en un entorno cambiante

Programa de Gobierno

Emprendimiento CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Incentivaremos aquellas personas interesadas en adelantar estudios en informática y programación de computadores con énfasis en inteligencia artificial. INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO
- Incentivaremos la investigación con calidad, que prometa un gran impacto para el crecimiento de nuestro Municipio.
- Promover el uso de la tecnología, el comercio electrónico, con el fin de que los comerciantes del Municipio fortalezcan sus ventas.
- Apoyaremos el desarrollo tecnológico y la innovación, permitiendo el crecimiento empresarial en nuestro Municipio.
- Incentivaremos a las organizaciones que creen emprendimientos basados en tecnologías de la información.
- Incentivaremos la investigación con calidad, que prometa un gran impacto para el crecimiento de nuestro Municipio.
- Promover el uso de la tecnología, el comercio electrónico, con el fin de que los comerciantes del Municipio fortalezcan sus ventas.
- A través de las instituciones educativas y desde la misma Alcaldía Municipal, se generará una cultura que valore el conocimiento y la innovación en nuestro Municipio, estaremos prestos a proyectos innovadores los cuales apoyaremos desde la Alcaldía Municipal.
- Crear un fondo para CAZATALENTOS en ciencia, tecnología e innovación. Programación de computadores.
- Crear un programa para disminuir el analfabetismo digital en el sector productivo y de la población en general.
- Apoyar e incentivar las empresas digitales que se creen en el Municipio
- Aumentar el acceso al uso de las TIC'S.

Programa Presupuestal: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo

Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el municipio, como plataforma para la equidad, el fortalecimiento de la educación y la competitividad local y regional, buscando reducir las barreras de acceso de la población a los servicios tecnológicos en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

Desarrollaremos y gestionáramos estrategias que propendan hacia la ampliación del conocimiento la apropiación y desarrollo de nuevas tecnologías en las instituciones educativas, comunidad en general y en la implementación e incorporación del componente de ciencia, tecnología e innovación como factor de desarrollo para todos los grupos poblacionales.

Metas Producto Asociadas al Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar un programa de Apropiación Social del Conocimiento, en beneficio de la población en general y en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas del municipio.	Ciencia tecnología e información		Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Establecer un programa para el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI, en el municipio	Ciencia tecnología e información		Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ALCALDIA DE TOCAIMA



LÍNEA ESTRATEGICA DESARROLLO TERRITORIAL

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 13. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO TERRITORIAL. Propósito General: Avanzar hacia la consolidación de un Territorio sostenible, mediante el diseño e implementación de un modelo de ocupación territorial en armonía con los retos de desarrollo ambiental, social y económico, aprovechamiento de los recursos naturales y renovables del municipio, adelantando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con la integración y participación de todos los Tocaimunos, que propenda por la equidad y el equilibrio del territorio.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO: El objetivo de este sector es el de promover el acceso a vivienda digna para los Tocaimunos, especialmente para grupos de población más vulnerable, a través de la construcción, mejoramiento y gestión de proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social, que contribuyan a disminuir el déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio. Así como, garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura, que suplan las necesidades demandadas por censo demográfico del municipio.

SECTOR TRASNPORTE: Bajo este sector se pretende mejorar las condiciones de la seguridad vial y movilidad en el territorio, que permita garantizar la conectividad entre la zona rural y urbana, así como la intercomunicación local y regional, y a su vez implementar estrategias que nos permita reducir los índices de accidentalidad vial.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente de nuestro municipio, como base del desarrollo territorial, promoviendo la cultura ambiental en la población en general, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, involucrando las instituciones educativas como agente educativo y promotor de la educación en el municipio.

SECTOR MINAS Y ENERGÍA: Propender por la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura, que suplan las necesidades demandadas por el crecimiento urbanístico y demográfico del municipio.

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR VIVIENDA Y TERRITORIO

¡Con mi pueblo si se puede!

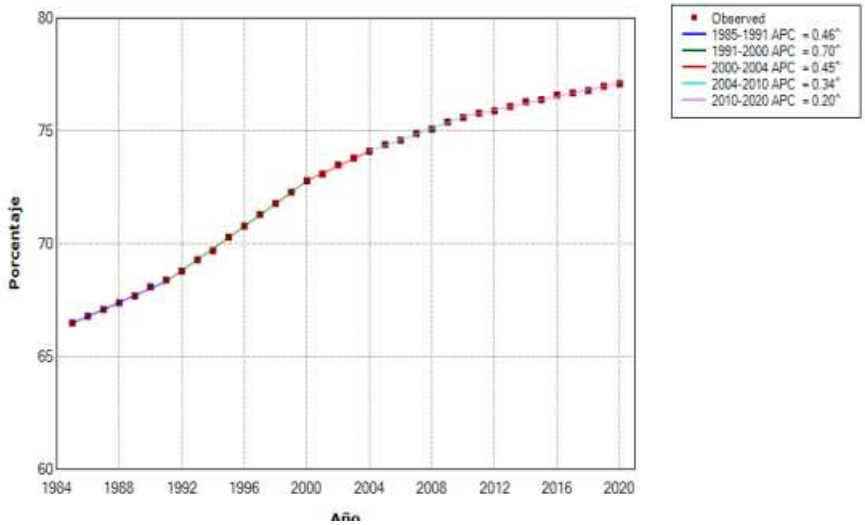
ARTÍCULO 13.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El objetivo de este sector es el de promover el acceso a vivienda digna para los Tocaimunos, especialmente para grupos de población más vulnerable, a través de la construcción, mejoramiento y gestión de proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social, que contribuyan a disminuir el déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio. Así como, garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura, que suplan las necesidades demandadas por censo demográfico del municipio.

Diagnóstico del Sector Vivienda

Indicadores Nacionales

Gráfico 1. Porcentaje de urbanización, 1985-2020



Diagnóstico local

Las acciones que se dirigieron al Sector Vivienda se concretaron a través de las estrategias consignadas en tres (3) programas dirigidos tanto al déficit de vivienda como el ordenamiento del territorio, el acceso a Agua Potable y el Saneamiento básico, convirtiéndose en uno de los sectores estratégicos para el periodo de gobierno anterior

Programa 1. Acceso a soluciones de vivienda En el sector de vivienda se logró concretar importantes proyectos los cuales se fueron ejecutando en esta administración municipal y que beneficiaron a población tanto del sector urbano como rural mejorando así las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida, dando cumplimiento a las metas establecidas en el plan de - Un trabajo articulado con la Caja de compensación Colsubsidio y la administración municipal, se construyeron ciento noventa y dos (192) viviendas de interés (16) subsidios de vivienda para la construcción de casas, las cuales fueron entregadas en obra blanca, estas familias de tener casa propia en condiciones dignas.

Por otro lado, la administración saliente adelanto gestiones ante la Gobernación de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca, para la implementación de proyectos de mejoramiento de Vivienda como: Cocinas, habitaciones, unidades sanitarias, entre otros, logrando una ejecución de 578 mejoramientos, beneficiando a más de 1.734 personas aproximadamente, que vivían en situación crítica; mejorando su calidad de vida y logrando el desarrollo del municipio con este sector. Adicional a esto, se asistieron técnica y jurídicamente veinticinco (25) predios del municipio, logrando beneficiar a diferentes familias.

Programa 2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT mediante Acuerdo No. 09 del 29 de octubre de 2020, el cual previamente había sido concertado con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y socializado con el Consejo Territorial de Planeación CTP.

Este documento se encuentra en la página web de la Alcaldía Municipal de Tocaima Cundinamarca, para consulta de cualquier ciudadano interesado y sirve para consultar la normatividad que rige al municipio a nivel de desarrollo.

Resultados Mesas de Concertación

El municipio a lo largo del proceso de concertación con la comunidad se hizo notorio la necesidad más relevante como lo es la de diseñar programas que apunten al mejoramiento de vivienda, así como a la ejecución de programas de vivienda de interés social en el Municipio.

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Vivienda	Mejoramiento de Vivienda	214
Vivienda	Vivienda de interés social	39
Vivienda	Empezar a realizar el plan de vivienda	5

Programa de Gobierno

Programas Para Desarrollar

- Apoyo a los diferentes programas de vivienda como lo son, programas de vivienda VIS, vivienda prioritaria, y mejoramientos de vivienda.
- Adelantaré mejoramientos de vivienda tanto en el sector rural como urbano
- Dentro del programa TIERRA FIRME reactivaremos el FONDO DE VIVIENDA POPULAR, dando cumplimiento al acuerdo municipal que fija los lineamientos para los cuales fue creado

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO

- Dar aplicación total al esquema de ordenamiento territorial del Municipio, que le permita crecer de una manera ordenada.
- Presentaremos los proyectos ante las entidades gubernamentales, que nos permitan el mejoramiento en nuestro municipio en lo que tiene que ver con la infraestructura en general

Servicios públicos

En lo relacionado con el suministro de agua potable, este servicio lo presta la empresa Tocagua ESP a través del operador Ingeniería y Gestión del AguaSAS-ESP-INGEAGUAS, según contrato celebrado con Tocagua-ESP, con fecha septiembre 1 de 2012 que tiene vigencia por veinte (20) años para el sector urbano y centros poblados de La Salada y veredas de Corinto, Portillo, Asomadero, la Colorada, Malberto, Vila y Alto de la Viga.

El sistema de abastecimiento del municipio es obtenido a través de la captación del río Calandaima, punto desde el cual se conduce el agua por gravedad hasta llegar a la planta de tratamiento de agua potable del municipio. Adicionalmente, este sistema puede recibir por bombeo agua cruda del río Magdalena proveniente del sistema de abastecimiento del municipio de Agua de Dios (Superservicios).

A través de la implementación del programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico" la administración saliente gestiono recursos para lograr abarcar una gran población, en donde se beneficiaron Ciento noventa y tres (193) usuarios nuevos conectados a la red de servicio de acueducto y doscientos cincuenta y ocho (258) usuarios nuevos conectados de la red de servicio de alcantarillado, favorecidos por medio del contrato de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con una inversión de Diez mil millones doscientos cinco mil veintinueve pesos con quinientos ($10.205.029.508). Adicional a lo anterior, el cuatrienio anterior se otorgaron subsidios a veintiocho mil cuatrocientos cuatro (28.404) predios; se ejecutaron 36 alcantarillas en la zona rural y se realizaron 16.221 metros lineales de redes de acueducto y alcantarillado.

A demás de la rehabilitación urbana, se mejoraron los sistemas existentes en los acueductos veredales del municipio, mediante convenios solidarios con recursos propios y beneficiados con el programa Agua a La Vereda de Empresas Públicas de Cundinamarca EPC, con recursos del Plan Departamental de Aguas PDA. Los cuales se relacionan en la siguiente tabla, exponiendo las principales actividades realizadas.

PROGRAMA O CONVENIO	VEREDA	OBJETO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR DEL CONVENIO
AGUA A LA VEREDA CONV.		AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA JUNTA DE ACIÓN COMUNAL VEREDA LA CAJITA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA	TUBERIA PVC EXTREMO LISO 1" RDE 21	720,0 ML	
			TUBERIA PVC EXTREMO LISO 1/2"	1500,0 ML	

323 DE 2021	LA CAJITA	CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-006-2020 (FONDECÚN-020-23).	RDE 21		$44.000.000,00
			TUBERIA POLIETILENO ½” calibre sixty	500,0 ML	
AGUA A LA VEREDA CONV. 344 DE 2021	ALTO DE ISNA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA ALTO DE ISNA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI006-2020 (FONDECÚN-020-23)	TUBERIA PVC EXTREMO LISO 2” RDE 21	954,0 ML	$44.000.000,00
			TUBERIA PVC EXTREMO LISO 1 1/2” RDE 21	1770,0 ML	
			TUBERIA POLIETILENO ½”	150,0 ML	
AGUA A LA VEREDA CONV. 077 DE 2022	LA GLORIA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FINANCIERO, T CNICO Y SOCIAL DEL ACUEDUCTO VEREDAL ASOCIACIÓN ASOAGUASLAGLORIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL LA GLORIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC - CI 397 DE 2021 (FONDECÚN 21- 035) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN	TUBERIA PVC RDE 21 EXTREMO LISO 3”	48,0 ML	$45.000.000,00
			TUBERIA PVC RDE 21 EXTREMO LISO 2”	222,0 ML	
AGUA A LA VEREDA		AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FINANCIERO, T CNICO Y SOCIAL DEL		2900,0 ML	
CONV. 117	SANTA ROSA	ACUEDUCTO VEREDAL ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO	TUBERIA POLIETILENO 2”		$45.000.000,00

DE 2022		DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC - CI 397 DE 2021 (FONDECÚN 21- 035) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN			
ALCALDIA DE TOCAIMA CONV 022- 2021	ZELANDIA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ZELANDIA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL	TUBERIA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD 3/4”	3600,0 ML	$25.400.428,00
ALCALDIA DE TOCAIMA CONV 009- 2022	ALTO DE ISNA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE ISNA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL	TUBERIA PVC RDE 21 EXTREMO LISO 1 ½”	2172,0 ML	$27.500.000,00
ALCALDIA DE TOCAIMA CONV 025- 2022	LA GLORIA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GLORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL	TUBERIA POLIETILENO 1” INSTALACION TANQUES DE ALMACENAMIETO PREFABRICADOS	4000,00 ML 2 UND	$26.941.200,00
ALCALDIA DE TOCAIMA CONV 026-	LAS MERCEDES	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	TUBERIA POLIETILENO 1” IMPERMEABILIZACION BOCATOMA Y DESARENADOR	700,00 ML 1 GLB	$26.941.200,00

2022		VEREDA LAS MERCEDES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DIESEL 10 HP.	1 GLB	
ALCALDIA DE TOCAIMA CONV 003- 2023	COPO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA COPO PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL.	ADECUACION TANQUES DE ALMACENAMIETO	1 GLB	$28.841.200,00
			ADECUACION RED DE CONDUCCION	2400 ML	
			INSTALACION TANQUE DE ALMACENAMIETO PRE-FABRICADO.	1 UND	
AGUA A LA VEREDA CONV. 1660 DE 2023	EL RECREO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FINANCIERO, TÉCNICO Y SOCIAL DEL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL RECREO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-011 DE 2023 (FONDECUN 23-010) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN	Suministro e instalación de TANQUES DE ALMACENAMIENTO prefabricado 5000 L.	6 UND	$45.000.000,00
			OPTIMIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1 GLB	
			OPTIMIZACION CANAL DE CONDUCCCION	1 GLB	
AGUA A LA VEREDA CONV. 1661	SANTO DOMINGO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FINANCIERO, TÉCNICO Y SOCIAL DEL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA VEREDA SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-011 DE 2023 (FONDECUN 23-010) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A	Suministro e instalación de TANQUES DE ALMACENAMIENTO	100 UND	$45.000.000,00

DE 2023		E.S.P. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN	prefabricado 500 L.		
AGUA A LA VEREDA CONV. 1662 DE 2023	LAS MERCEDES	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FINANCIERO, TÉCNICO Y SOCIAL DEL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-011 DE 2023 (FONDECUN 23-010) SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN	Optimización RED DE CONDUCCIÓN	28000 ML	$45.000.000,00

Fuente: Informe de Gestión 2020-2023.

Acueducto

En materia de acueducto el municipio de Tocaima presenta el siguiente número de usuarios, por estrato y su comportamiento en los tres últimos años e incluye el sector rural que recibe el servicio del acueducto municipal así:

ESTRATO	USUARIOS ACUEDUCTO		
	2022	2023	2024
1	1776	1788	1800
2	2244	2264	2284
3	1392	1403	1414
4	238	308	378
Oficial	58	58	58
Comercial	250	244	238
TOTAL	**5958**	**6065**	**6172**

Fuente Ingeaguas SA ESP

Según la Defensoría del Pueblo, en el periodo 1998 – 2021 cerca de 565 municipios han presentado afectaciones al menos en una ocasión en la prestación de los servicios públicos, a causa de las temporadas secas y sede reducir la brecha en la prestación del servicio entre la zona urbana (97,8%) y la rural (58.6%).

Agrega que 148 municipios para el año 2023 presentaros riesgo alto o inviabilidad sanitaria, por tanto, recomienda:

- Garantizar el mínimo vital por medio alternativos.
- Destinar recursos para el mejoramiento del agua potable
- Establecer mecanismos de participación comunitaria
- Evaluar y adoptar tecnologías para el suministro de agua en zonas rurales.

Dentro de la expansión necesaria de acueducto, se requiere ampliar el servicio para la vereda GUACANÁ que cerca de 100 viviendas no cuentan con este servicio ni acceso a nacederos o quebradas

Aseo

En aseo, el municipio presenta más usuarios que en acueducto porque incluye el sector rural así:

ESTRATO	USUARIOS ASEO		
	2022	2023	2024
1	624	623	618
2	2753	2781	2802
3	1346	1352	1354
4	103	106	106
5	453	459	460
TOTAL	**7301**	**7344**	**7364**

Fuente Central Colombiana de Aseo SA ESP

Según la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, coloca en evidencia la baja tasa de aprovechamiento del reciclaje 78.2% de los municipios tienen un aprovechamiento del entre el 0 y el 10%, situación que ejerce mayor carga a los botaderos y mayor impacto ambiental por tal motivo recomienda

- Trabajar en conjunto con la autoridad CAR, para el componente de aprovechamiento y cumplir con el PGIR o reevaluar los indicadores para mejorar el aprovechamiento.
- Los municipios que disponen en rellenos sanitarios deberán elaborar planes de contingencia y descarga que están aportando carga a los cuerpos de agua y dar cumplimiento a la resolución 631 de 2015
- Lograr que los PSMV tengan una efectiva ejecución de los programas y metas para reducir la carga contaminante.
- Mantener y ampliar la cobertura de alcantarillado.
- Destinar los recursos que sean necesarios para avanzar en la construcción de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales PTAR.
- Los Municipios deben contar con los permisos de vertimientos y realizar el tratamiento de las aguas residuales y cumplir con la caracterización y seguimientos de las descargas.
- Contar con planos actualizados del Municipio que permitan tener una visión actualizada y precisa de los desarrollos urbanísticos y verificar las redes de alcantarillado.
- Solicitar al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el apoyo para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales y mejora de alcantarillado.

Alcantarillado

El alcantarillado tiene un comportamiento diferente en número de usuarios del acueducto y aseo debido a que está limitado básicamente al sector urbano.

ESTRATO	USUARIOS ALCANTARILLADO		
	2022	2023	2024
1	1374	1344	1404
2	1915	1908	1922
3	1125	1111	1139
4	117	125	109
Oficial	46	46	46
Comercial	223	225	221
TOTAL	**4800**	**4759**	**4841**

Fuente ingeaguas SA ESP

Según la encuesta de calidad de vida del DANE del 2022, el servicio de alcantarillado se presta en el sector urbano en un cubrimiento del 75.4%, mientras que 14.8% Se presta en centros poblados y rural disperso, por tanto, recomienda:

- Hacer seguimiento del cumplimiento del plan de vertimientos PSMV
- Cumplir el artículo 12 del decreto 3100 de 2003 reglamentario de la resolución No. 1433 de 2004
- Garantizar que los servicios que se prestan tangan los mínimos estándares de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- Adecuar el POT para proteger el agua y la estructura ecológica
- Elaborar y fomentar programas de manejo y saneamiento de los cuerpos de agua.
- Fomentar la participación ciudadana en materia de los servicios públicos.
- Lograr una transición energética para que se incluya a todos los segmentos de la población.
- Fortalecer los esquemas de prestación del servicio público de energía en el sector rural y centros poblados.

Subsidios de servicios públicos

Según la secretaría de hacienda del Municipio en materia de subsidios de servicios públicos se pagó en la vigencia 2023 los siguientes valores a las empresas prestadoras así:

EMPRESA	NIT	VALOR
INGEAGUAS SA ESP	900546589	$477.978.132
CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO	900415688	$237.251.126
ACUAGYR ESP	890600003	$3.859.507
TOTAL		**$719.088.765**

Estos valores se pagan con cargo al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos con fuente SGP-agua potable y saneamiento básico.

Espacio Público

ANTECEDENTES: Dando cumplimiento a la Ley 388 de 1997 la responsabilidad dada a los entes territoriales en el año 2001 el municipio de Tocaima adopta el esquema de ordenamiento territorial y entre otras cosas permite establecer el uso del suelo en sus diferentes aspectos. En el caso del parque principal lugar donde se residen gran cantidad de turistas por el enfoque dado al municipio en el EOT, se empiezan a establecer métodos que permitan la libre circulación o tránsito de las personas y que no vayan en contravía del desarrollo económico de algunas familias que han establecidos puestos de ventas ambulantes.

En el año 2006 se tomó la decisión de descentralizar el parque principal llevando algunas actividades lúdicas recreativas a otros sectores del casco urbano; esto da como resultado una primera acción tutelar en contra del municipio buscando con ello preservar los derechos fundamentales de los

vendedores, dicho fallo emanado del juzgado civil municipal revierte la iniciativa de descentralizar dichas actividades. Se conforman entonces diferentes asociaciones de vendedores ambulantes para amparar sus derechos, dentro de ellos destacamos GALLICAR, ASOVENTOC Y COMITÉ DE VENDEDORES INFORMARLES.

Estas personas asociadas y apoyados en la personería municipal inician una Acción Popular, en contra del municipio ante el juzgado único administrativo del circuito de Girardot, el cual falla a favor del accionante Personería Municipal de Tocaima y establece como requisito para la reubicación de los vendedores ambulantes la compra de un predio aledaño al parque principal con las condiciones mínimas o garantías que permita vender sus productos de acuerdo con las diferentes actividades. Esta decisión fue apelada por el Municipio de Tocaima ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el fallo proferido fue ratificado en primera instancia por el mismo tribunal.

Esta decisión obliga al accionado a mantener las condiciones garantistas a los vendedores ambulantes previos requisitos que son:

- Crear el registro único de vendedores informarles RUVIT
- Categorizar los vendedores de acuerdo con la Ley en Estacionarios, semi estacionarios y Ambulantes
- Definir los beneficiados con el principio de la confianza legitima
- Compra de un bien inmueble para su reubicación con el objeto único de restituir el espacio publico

Actuaciones por Parte de la Administración Municipal

- Mediante Decreto 049 del 21 de julio del 2007 se regula el ejercicio de las ventas en el espacio público, clasifica a los vendedores de acuerdo con su actividad en estacionarios, semi estacionarios y ambulantes, y se crea el registro único de vendedores informales de Tocaima.
- El Decreto 050 del 21 de julio 2007 estipula como se adquiere y a su vez como se pierde la confianza legítima.
- Durante el año 2008 se llevaron a cabo diferentes reuniones dentro de las cuales se realizó demarcación, carnetización y se presentaron ofertas para compra de un bien inmueble.
- Mediante Acuerdo 015 del 31 de mayo del 2008 se establecen medidas para recuperación del espacio público y se adiciona un rubro específico para la compra del predio de los vendedores ambulantes.
- La alcaldía municipal solicita mediante oficio DA-245-2013 solicita al juzgado primero Administrativo de Cundinamarca prórroga para dar cumplimiento al fallo confirmado de prima instancia y cuya respuesta es que los términos son inprorrogables y otorga diez (10) días más para que cumpla con lo dispuesto en el fallo del 19 de septiembre del 2011.
- El 21 de agosto del 2013 la personería municipal emite Resolución Administrativa 050 mediante la cual se integra el comité de seguimiento para dar cumplimiento al fallo. Desde esta fecha hasta el año 2016 se realizaron sendas reuniones de comité de seguimiento las

cuales no arrojaron resultados específicos y hoy podemos afirmar que se desconoce pronunciamiento alguno del Juzgado Único Administrativo del Circuito de Girardot.

De acuerdo con toda la información obtenida y al diagnóstico de la problemática en cuanto se refiere de la recuperación del espacio público se han establecido tres etapas a desarrollar:

- Parque principal y ventas ambulantes
- Plaza de mercado específicamente venta de gallinas, cárnico y derivados
- Espacio público en general vinculando depósitos, almacenes de cadena y comercio en general.

Actualmente adelantamos caracterización de los vendedores informales que utilizan espacio público y se categorizan de la siguiente manera:

- Comidas Rápidas – 22 puestos (hamburguesas, empanadas, pizas, pinchos y arepas)
- Ensaladas Frías – 12 (Cholados, salpicón y limonada)
- Recreativos – 11 (Inflables, saltarines, piscina de pelotas y carritos)
- Raspados – 5 (granizados)
- Otros comestibles – 5 (obleas y fresas)
- Artesanías – 6 (Sombreros, Bisutería)
- Pinturas en tablero – 4
- Bebidas calientes – 2

En total se caracterizaron 67 vendedores informales, faltando aun un promedio de diez (10) puestos por caracterizar.

Aspectos para destacar: Solo diez (10) vendedores se encuentran al día en el pago de ocupación de espacio público; aproximadamente quince (15) vendedores tienen vigente el carné de manipulación de alimentos; solo dos (02) recreativos pagan póliza contractual.

Es importante resaltar que la mayoría de los vendedores utilizan más espacio del necesario con la disposición de silletería, ventiladores y sombrillas creando inconformismo dentro de los mismos vendedores y perturban con ello la libre locomoción de turistas y propios, así mismo se recibió una queja generalizada por parte de los vendedores por la falta de iluminación y el alto costo del servicio de baños sanitarios, ya que ellos no tienen otro lugar al cual acudir y que sus productos alimenticios exigen de acuerdo al Código Nacional de Policía el ofrecer este servicio.

Programa de Gobierno

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Teniendo en cuenta la Constitución de nuestro País, donde el estado tiene la obligación de garantizar los servicios públicos a la población, y viendo la situación actual del Municipio nuestro compromiso es hacer que el prestador actual del servicio de acueducto y alcantarillado cumpla con su obligación al cien por ciento.
- Garantizaremos los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 como lo establece la ley 142 (ley de servicios públicos), en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Programa Presupuestal: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo

Mantener la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y cobertura en el territorio, supliendo las necesidades demandadas por el crecimiento urbanístico y demográfico del municipio.

Descripción del programa y estrategias

Bajo este programa se ejecutaran acciones encaminadas a efectuar seguimiento e implementación de los diferentes planes implementados en el municipio, como lo son el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, y demás acciones encaminadas a dar prioridad a las metas establecidas para dar cumplimiento en lo contemplado en la sentencia del Consejo de Estado y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación a la recuperación de la cuenca hídrica del Río Bogotá.

Programa Presupuestal: Acceso a soluciones de vivienda.

Objetivo

Implementar acciones estrategias que permitan promover el acceso a vivienda digna para los Tocaimunos, a través de la gestión y presentación de proyectos para la construcción, mejoramiento de vivienda de interés prioritario e interés social, que contribuyan a disminuir el déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

De igual forma, la administración municipal trabaja articuladamente con el gobierno nacional y departamental para la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y social, así como a la entrega de subsidios que puedan ser aplicados a proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural.

Programa Presupuestal: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo

Fortalecer la gestión del Ordenamiento Territorial del municipio, orientado a que Tocaima continue siendo territorio ordenado y articulado con la región, en equilibrio con el acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios existentes en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

Se dará prioridad a la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de continuar con el proceso de planificación territorial para la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial y orientar el desarrollo sostenible en el municipio, que permita la consolidación de un esquema con una ejecución a corto, mediano y largo plazo, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

Metas Producto Asociadas al Sector Vivienda y Servicios Públicos

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Presentar (1) proyecto para la CONTINUIDAD DE LA ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA) (4.20)	Vivienda, ciudad y territorio	100	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Presentar (1) Proyecto para el Plan Maestro de Acueducto Regional y Municipal (PMAA) (4.20)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Incremento	1	0	0	0	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Apoyar **(10)** acueductos veredales (4.34)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Incremento	**10**	**2**	**3**	**3**	**2**	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar (1) plan de rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio (4.56)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Mantenimiento	1	0	0	0	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar (3) estudios y diseños PTAR de los centros poblados (4.57)	Vivienda, ciudad y territorio	0	Incremento	3	0	1	1	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Presentar (4) proyectos para la construcción de PTAR el perímetro urbano y centros poblados (4.57)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollar (1) plan integral de residuos sólidos (PGIRS) (4.22)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Transferir (100%) de recursos para subsidios FONDO SOLIDARIDAD.	Vivienda, ciudad y territorio	100	Mantenimiento	3907	3907	3907	3907	3907	SECRETARIA DE PLANEACION Y

										GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Apoyar (2) planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Vivienda, ciudad y territorio	01	Incremento	2	0	0	2	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Presentar (1) proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico	Vivienda, ciudad y territorio	01	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar (1) estudio de viabilidad y diseños de adecuación de infraestructura del predio para residuos de Construcción y Demolición RCD (Escombrera municipal), en cumplimiento de la orden (4.22)	Vivienda, ciudad y territorio	1	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Mejorar (30) viviendas	Vivienda, ciudad y territorio	578	Incremento	30	0	0	0	30	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Construir (50) viviendas nuevas	Vivienda, ciudad y territorio	186	Incremento	50	0	0	50	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollar (1) programa de subsidios para vivienda urbana.	Vivienda, ciudad y territorio	ND	Mantenimiento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Entregar (20) subsidios de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio con apoyo de las cajas de compensación familiar	Vivienda, ciudad y territorio	12	Incremento	20	0	10	5	5	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar (1) revisión del EOT Municipal Sentencia rio Bogotá (4.18)	Vivienda, ciudad y territorio	01	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar (1) plan de intervención al espacio publico	Vivienda, ciudad y territorio	0	Incremento	2000	2000	0	0	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Adquisición de predios o bienes inmuebles para proyecto de interés público y/o social	Vivienda, ciudad y territorio	0	Incremento	1	0	1	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar un programa para la formalización de predios baldíos y fiscales en el municipio	Vivienda, ciudad y territorio	0	Incremento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector:

- Gestionar ante el Operador de nuestro acueducto INGEAGUA mejorar las condiciones del recaudo a través de una plataforma que permita el pago en varias instituciones y de manera virtual.
- Gestionar la creación de la junta de mejoras y ornato, la cual se encargará del mantenimiento y embellecimiento de parques, andenes, poda de árboles y de la silvicultura urbana
- Gestionar la reactivación del FONDO DE VIVIENDA POPULAR
- Con relación al proyecto para la continuidad de la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA) (4.20), será una prioridad de la administración municipal gestionar antes las entidades del orden nacional y departamental los recursos necesarios para la financiación y ejecución del proyecto, el cual tiene un valor estimado a la vigencia 2024 de $35.548.536.809.
- Con relación al Proyecto para el Plan Maestro de Acueducto Regional y Municipal (PMAA) (4.20), será una prioridad de la administración municipal gestionar antes las entidades del orden nacional y departamental los recursos necesarios para la financiación y ejecución del proyecto, el cual tiene un valor estimado a la vigencia 2024, de $34.810.000.000
- Con relación al proyecto construcción de PTAR el perímetro urbano y centros poblados (4.57), será una prioridad de la administración municipal gestionar antes las entidades del orden nacional y departamental los recursos necesarios para la financiación y ejecución, el cual tiene un valor estimado a la vigencia 2024, de $51.822.280.869

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR TRANSPORTE

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 13.2 TRANSPORTE

Bajo este sector se pretende mejorar las condiciones de la seguridad vial y movilidad en el territorio, que permita garantizar la conectividad entre la zona rural y urbana, así como la intercomunicación local y regional, y a su vez implementar estrategias que nos permita reducir los índices de accidentalidad vial.

Diagnóstico del sector

Indicadores nacionales

Sistema vial

Colombia en los últimos años ha realizado construcciones de vías, carretera y puentes, se disponen en carreteras de 206.727 kilómetros cuadrados (km2), de los cuales 19.306 km2 son de la red primaria Nacional, 45.137 km2 son de la Red Secundaría Nacional y 142.284 km2 corresponden a la Red Terciaria Nacional. Dispone de 5.097 puentes a nivel nacional y 1.266,80 km2 de doble calzada, 10 viaductos y 40 túneles.

La red de carreteras en Colombia está integrada por ocho troncales (norte - sur) y 19 transversales (este - oeste). La cobertura de carreteras pavimentadas por cada millón de habitantes es de casi 276 kilómetros, tasa menor al patrón internacional, que es de 683 kilómetros para países de ingreso medio a bajo.

Para efectos del turismo y la reactivación económica del Municipio es necesario tener en cuenta la troncal que cruza nuestro municipio de este a oeste uniendo al Departamento del Tolima con la capital y cuyo corredor está a medio explotar por parte del municipio por falta de inversión en obras de arte en conjunto con el operador de la vía.

Por otra parte, el municipio de Tocaima presenta un patrón muy inferior a la tasa nacional, por cuanto las vías urbanas están en mal estado por la falta de mantenimiento ante la necesidad de cambiar la red de alcantarillado y las vías veredales o terciarias solo presentan placa huellas en tramos cortos de 30 a 100 metros.

Dicho lo anterior el municipio presenta el siguiente déficit vial: 514 kilómetros de vías terciarias y 8 kilómetros aproximadamente de vías urbanas sin pavimentar, por tanto, serán metas para este cuatrienio las siguientes:

Sistema férreo

En Colombia los sistemas férreos son: La Red Férrea del Atlántico conformada por Bogotá – Santa Marta y los ramales Bogotá – Belencito y Bogotá – Lenguazaque con una extensión de 1.493 km, atravesando Cesar, Magdalena, Santander, Boyacá, Antioquia, Cundinamarca y Caldas. La Red Férrea del Pacífico, que cubre 498 Km, en el tramo Buenaventura – Cali – Zarzal – La Tebaida en Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

Colombia se enfrenta al reto de tener más competitividad y participar de forma más activa en la economía internacional, al adherir a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esto implica integrar los sistemas de transporte para ofrecer oportunidades de acceso, progreso en la economía del país.

En los resultados del Índice de Competitividad Global 2017 y 2018, registran que para el ítem de infraestructura en la calidad de las carreteras el puesto 109 con una calificación 3,0; calidad en la infraestructura ferroviaria el obtuvo el puesto 96 para una calificación de 1,5, calidad en la infraestructura aérea puesto 81 y calificación de 4,1; la calidad de la infraestructura portuaria de 3,8 para un puesto 77. Cabe resaltar, que Colombia ha venido avanzando en comparación con el periodo 2012 y 2016 donde ocupaba puestos 130 a 120 para este ítem. Sin embargo, el país continuará trabajando en concluir esfuerzos para mejorar en la infraestructura de las vías de comunicación el país.

El Municipio de Tocaima, tiene el cruce de una de las troncales del sistema férreo que se pretende activar en el país en los próximos años, por tanto, el municipio se debe adelantar y preparar para recuperar estos terrenos y elaborar un proyecto integral que vincule el turismo como motor de la economía local.

Transporte público de pasajeros

El municipio cuenta con terminal de transporte público intermunicipal, una empresa de transporte intermunicipal COOMOFU y dos empresas de taxis individual urbano, central de taxis y COOMOFU.

A la terminal de transporte llegan las empresas de transporte COOMOFU, SAN VICENTE, TEQUENDAMA, MACARENA, EL CARMEN, AUTOFACA, Y COOVERACRUZ.

Se requiere el mantenimiento y mejoramiento del terminal de transporte de Tocaima, en las bahías de parqueo y vías de acceso principalmente, para evitar contaminación a los vecinos del sector, especialmente en los barrios el Danubio y el cruce.

El servicio de taxi manifiesta su necesidad de rebajar la tarifa de los peajes para pasar a Pubenza que encarece el servicio para los Tocaimunos.

Así mismo solicita la reubicación de los taxis porque violan las normas de seguridad vial.

Diagnóstico local

El sector de infraestructura, vías y transporte se realizaron diferentes resultados obtenidos por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico en el periodo 2020-2023.

En las zonas rurales se realizaron diversos mejoramientos tanto en vías terciarias y zonas escolares, con respecto a las vías terciarias se realizó el mantenimiento y mejoramiento de aproximadamente 171 kilómetros de vía con soluciones no tradicionales Entre las gestiones más destacadas, se

construyeron 85 placas huellas, lo cual permite mejorar la conectividad vial y accesibilidad en áreas clave del municipio; la construcción de 50 alcantarillas en el área urbana mejorando el sistema de aguas lluvias y aguas negras en el municipio, reduciendo así riesgo de inundaciones, adquisición de una motoniveladora nueva mediante el ICCU, mejorando la calidad de vida de los agricultores y habitantes de estás zonas a través del mejoramiento de la infraestructura vial.

A través de la implementación del programa "Prestación de servicios de transporte público de pasajeros" Se implementaron proyectos de restauración y construcción de andenes en espacios públicos mejorando la infraestructura urbana en el municipio, en los que se restauraron 225 metros lineales de andenes y se construyeron 320 metros lineales, los cuales mejoran el aspecto del municipio.

Resultados Mesas de Concertación

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Transporte	Mejoramiento vías	281
Transporte	Traslado de recebo	2
Transporte	Construcción de Bateas	6
Transporte	Brigada de Limpieza	2
Transporte	Reductores de velocidad	15
Transporte	Mejoramiento de andenes públicos	5
Transporte	Mejorar plan de movilidad	3
Transporte	Mantenimiento de cunetas	3
Transporte	Cambio de horarios de las salidas como antes (3 am en el parque principal) y que entren al municipio después de las 8 pm	3
Transporte	Convenio con el peaje para servicio público del municipio (urbano e intermunicipal)	3

Como resultado de la concertación con la comunidad se puede evidenciar que la mayor necesidad está relacionada con el mejoramiento de vias terciarias y en la zona urbana, seguida de la señalización de las vías en la zona urbana

Programa de Gobierno

INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL. Programas Para Desarrollar

- Se hará la recuperación y mantenimiento de las vías veredales y urbanas.

- Se presentarán los proyectos ante la Gobernación de Cundinamarca y las diferentes entidades del Gobierno Nacional que permitan la pavimentación de las vías en el sector urbano y rural.
- Continuaré el programa de construcción de placa-huellas en el sector rural, con recursos propios, el ICCU, IDACO, INVIAS identificando con la comunidad los sitios prioritarios y brindando la oportunidad a las Juntas de Acción Comunal la ejecución de dichos proyectos a través de convenios solidarios y con plena autonomía.
- Gestionaremos la recuperación total de la malla vial del Municipio. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO.

Programas Para Desarrollar

- Gestionaremos la recuperación de la línea férrea Tocaima a Girardot, que permita el transporte de pasajeros y carga, y a la vez generación de turismo. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE. Programas Para Desarrollar
- Daremos una organización total al transporte en el Municipio.
- Actualizaremos el PLAN VIAL MUNICIPAL

Cofinanciación de proyectos

En aplicación del ARTÍCULO 256 del PND Para la financiación de los proyectos de infraestructura pública a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, o la obtención del suelo requerido para su desarrollo, las entidades territoriales podrán aportar el suelo requerido o destinar recursos mediante la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo en el área de influencia del proyecto, tales como plusvalía por obra pública, titularización del impuesto predial, entre otros, según la normatividad vigente. Lo anterior, siempre y cuando se traten de proyectos incluidos en los instrumentos de planificación de la entidad territorial, que en ejercicio de su autonomía podrá acordar previamente con la ANI, la concurrencia de los mecanismos de financiación.

Aportes Consejo Territorial de Planeación

Según el Consejo se requiere priorizar las siguientes necesidades: Desarrollo vial, en especial las vías rurales

Proyectos del sector

Prioridad de la inversión del gasto en desarrollo vial. Según el Consejo Territorial de Planeación, tendrán prioridad en el gasto de desarrollo vial, las vías rurales, en especial las que demanden caída de bancada.

Equipamiento Municipal

Programa de Gobierno

Crearé la junta de mejoras y ornato, la cual se encargará del mantenimiento y embellecimiento de parques, andenes, poda de árboles y de la silvicultura urbana.

Programa Presupuestal: Infraestructura red vial primaria

Objetivo

Mejorar las condiciones de la malla vial y la movilidad en el territorio, con el propósito de fortalecer la conectividad local y regional, así como la disminución de los índices de accidentalidad vial, mediante la implementación de acciones de seguridad vial y la ejecución de un plan de movilidad que permita tener un sistema de transporte seguro, eficiente, y de fácil acceso a todas las personas y amigable con el territorio.

Descripción del programa y estrategias

Desde la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico, se adelantarán acciones estratégicas concernientes a dar cumplimiento de las metas propuestas, para tal fin, establecerá un plan de acción que permita hacer la gestión con la Gobernación de Cundinamarca, el ICCU, el INVIAS, el DPS, y demás entidades que tengan como misionalidad el mejoramiento de las vías y el transporte. Con el fin de garantizar el mantenimiento de vías urbanas y rurales se realizará con la buena utilización de la maquinaria propiedad del Municipio. Con apoyo de la secretaria de movilidad del departamento, la policía nacional, la inspección de policía, se impulsarán campañas de prevención vial y mejoramiento de la señalización vial. Se fomentará el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles de acceso a todas las personas, como también se realizarán las gestiones necesarias para garantizar la prestación del servicio de transporte público en el municipio.

Metas Producto Asociadas al Sector Transporte

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar (4) Estudios y diseños de infraestructura	Transporte	10	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Construir 4 KM de placa huella	Transporte	8	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Construir (60) obras de arte vial	Transporte	50	Incremento	60	10	15	20	15	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO

3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Intervenir 2 kilómetros de vías urbanas	Transporte	2	Incremento	2	0	0,5	0,5	0,75	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Construir (1) box culvert.	Transporte	2	Incremento	1	0	1	1	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Mantener 200 KM de vías terciarias.	Transporte	170	Incremento	200	50	50	50	50	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollar (1) estrategia anual para la organización y modernización en el sitio de ascenso y descenso de pasajeros	Transporte	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar un estudio para la creación de la dirección operativa regional de tránsito en el municipio de Tocaima	Transporte	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	construir un puente vehicular	Transporte	0	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollar (1) estrategia integral de fortalecimiento a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico	Transporte	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Mejorar (600) metros lineales de anden de la red urbana.	Transporte	370	Incremento	600	0	400	100	100	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar (1) plan de movilidad vial	Transporte	0	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector:

- Gestionar la recuperación de la línea férrea Tocaima a Girardot

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 13.3 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente de nuestro municipio, como base del desarrollo territorial, promoviendo la cultura ambiental en la población en general, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, involucrando las instituciones educativas como agente educativo y promotor de la educación en el municipio.

Diagnóstico sectorial

En este segmento del plan de desarrollo se cuenta con tres componentes básico a considerar en la formulación del plan así:

- Sentencia río Bogotá
- Plan de ordenamiento y manejo de cuencas POMCA
- Lineamientos ambientales PGAR

De conformidad con el decreto 019 de 2012, 1807 de 2014, 1077 de 2015 El municipio debe elaborar los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que permita tomar las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias para mitigar su impacto, pero estos estudios si bien son transversales porque ponen riesgo tanto al ser humano como el medio ambiente, se tratarán en el capítulo de Gestión del Riesgo.

El territorio de Tocaima es bañado por la cuenca del río Bogotá y río Seco en la parte alta de la sierra de Copó. Numerosos afluentes de quebradas y arroyos de lluvia entregan sus aguas a estos dos ríos, pero dejan en su estela de recorrido múltiples riesgos como inundación, sequía y erosión, conforme al POMCA del rio Bogotá elaborado por la CAR.

Estos afluentes igualmente reciben toda clase de contaminación especialmente de origen humano por vertimiento directo de las aguas servidas producida en el casco urbano, La Salada, Pubenza y San Carlos.

Actualmente la PTAR del casco urbano ya posee planos y diseños y localización, sin embargo, por su costo no se han definidos los recursos. En cuanto a la PTAR Salada, es proyecto del Alcalde Municipal construir esta PTAR, pues existe oferta de propietarios del sector en construirla por sus propios medios.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio PMAA en su ejecución presenta un avance del 94% en acueducto, sin embargo, en materia de alcantarillado solo presenta un avance del 3% frenando el desarrollo de las vías y en general del Municipio.

La contaminación del río Bogotá originó la sentencia de descontaminación en cuyo expediente fue vinculado el Municipio como agente contaminador y sobre el cual recae las órdenes precisas señaladas por el Consejo de Estado y que estudiarán en el capítulo correspondiente

El municipio elaboró el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el cual presenta un avance mínimo y se requiere hacer una caracterización de las aguas servidas en los vertimientos

reconocidos, sin embargo, quedan por fuera los vertimientos de particulares de cocheras o granjas porcícolas, avícolas entre otras del sector agropecuario, sin contar las producidas por los balnearios, clubes o conjuntos no vinculados al sistema de alcantarillado municipal. Se debe adelantar un programa de construcción de pozos sépticos modernos cuya recuperación del material se hace a través de Vactor, para evitar la contaminación del subsuelo por consiguiente las aguas subterráneas que reciben este tipo de contaminantes.

Los residuos sólidos del Municipio son recolectados a través de la empresa de aseo, sin embargo, se cuenta con la asociación de recuperadores con sede en Tocaima quien efectúan una labor importante en el proceso de reciclaje de los diferentes materiales ubicada en el barrio Danubio. Esta recuperación según las estadísticas nacionales representa solo el 10% de los desechos recuperables. A través del PGIRS municipal, se pretende fortalecer el programa de Gestión de Residuos sólidos como parte de los compromisos de la sentencia del río Bogotá.

El cambio climático uno de los componentes del plan nacional de desarrollo, y el municipio adelantará acciones previstas dentro del marco del cumplimiento de la sentencia que, dicho sea de paso, ayudará a atender los factores que inciden el clima como la reforestación y adquisición de predios productores protectores entre otros.

Son pilares del Plan Nacional de Desarrollo en materia ambiental:

a. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
b. Derecho humano a la alimentación
c. Transformación productiva, internacionalización y acción climática y
d. Convergencia regional.

Según el Plan Nacional, el respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón. Adicionalmente el ordenamiento territorial alrededor del agua implicará una reforma rural integral, acelerar el catastro multipropósito; así como la protección de océanos, zonas costeras e insulares, con el reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio, entre otros importantes temas.

Dentro del eje de derecho a la alimentación, el PND reconoce que el país requiere promover la producción local de alimentos e insumos mediante un fortalecimiento de la actividad agropecuaria, basada en la adaptación y/o adopción de tecnologías y un plan nacional de agro logística.

Al hablar de una transformación productiva, la internacionalización y la acción climática, el PND hace referencia a la necesidad de emprender la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que genera para hacer una transición energética segura. Además, se buscará ser el líder regional en el cuidado de la Amazonía y de la transición hacia energías limpias, que cuiden el medio ambiente, a la vez que se avanza en procesos de reforestación. Esta transformación en específico busca hacer de Colombia un país en el que se potenciará el agro, el turismo y los proyectos

de infraestructura de transporte férreos, aéreos, fluviales y carreteros para mejorar la competitividad y la conectividad.

En cuanto la convergencia regional, el PND plantea que no es posible que territorios tan ricos tengan poblaciones tan pobres. Por lo tanto, lo que se busca es reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Entre las apuestas más importantes de esta transformación, está articular los planes de ordenamiento territorial con los demás instrumentos de planeación a corto y mediano plazo, lograr que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, de manera que se recupere la confianza de la sociedad civil en el Estado. Así mismo, se espera avanzar en la conformación de áreas urbanas próximas, multifuncionales, con diversidad de actividades, que promuevan la integración social, la adaptabilidad al cambio climático y todo aquello que permita acelerar el desarrollo de municipios anexos a las grandes ciudades, aprovechando justamente esa proximidad geográfica como una ventaja competitiva de los territorios.

Sentencia Río Bogotá (POMCA)

Es de peso tener en cuenta la sentencia sobre el rio Bogotá dentro de la acción popular No. 25000-23-27-000-2001-0479-01, la cual incluye una serie de órdenes al Municipio de Tocaima, a considerar dentro del plan de desarrollo así:

De acuerdo con la concertación con la veeduría del cumplimiento de la sentencia del rio Bogotá el Municipio presentó el siguiente Plan de acción por los cuatro años así:

Estrategia 2050

La Estrategia 2050 es un instrumento de política de Estado que orienta las acciones nacionales, sectoriales y territoriales para construir un futuro resiliente al clima en Colombia, al tiempo que constituye un ejercicio de planificación de largo plazo que demuestra el compromiso internacional del País para contribuir con el logro de los objetivos globales plasmados en el Acuerdo de París.

Diagnóstico Local

La contaminación del río Bogotá originó la sentencia de descontaminación en cuyo expediente fue vinculado el Municipio como agente contaminador y sobre el cual recae las órdenes precisas señaladas por el Consejo de Estado y que estudiarán en el capítulo correspondiente

El municipio elaboró el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el cual presenta un avance mínimo y se requiere hacer una caracterización de las aguas servidas en los vertimientos reconocidos, sin embargo, quedan por fuera los vertimientos de particulares de cocheras o granjas porcícolas, avícolas entre otras del sector agropecuario, sin contar las producidas por los balnearios, clubes o conjuntos no vinculados al sistema de alcantarillado municipal. Se debe adelantar un

programa de construcción de pozos sépticos modernos cuya recuperación del material se hace a través de Vactor, para evitar la contaminación del subsuelo por consiguiente las aguas subterráneas que reciben este tipo de contaminantes.

Los residuos sólidos del Municipio son recolectados a través de la empresa de aseo, sin embargo, se cuenta con la asociación de recuperadores con sede en Tocaima quien efectúan una labor importante en el proceso de reciclaje de los diferentes materiales ubicada en el barrio Danubio. Esta recuperación según las estadísticas nacionales representa solo el 10% de los desechos recuperables. A través del PGIRS municipal, se pretende fortalecer el programa de Gestión de Residuos sólidos como parte de los compromisos de la sentencia del río Bogotá.

El cambio climático uno de los componentes del plan nacional de desarrollo, y el municipio adelantará acciones previstas dentro del marco del cumplimiento de la sentencia que, dicho sea de paso, ayudará a atender los factores que inciden el clima como la reforestación y adquisición de predios productores protectores entre otros.

Mediante contratos de la alcaldía se dejan contenedores de basuras en los siguientes puntos:

1. Urbanización Las Brisas
2. Barrio Lutaima
3. Barrio La Pola
4. Urbanización El Paraíso
5. Vereda Pubenza
6. Barrio Saragoza
7. Alcaldía Municipal

Y contenedores PET (Botella Ecológica):

- Centro de Integración Ciudadana (CIC)
- Restaurante Casa Blanca
- Terminal de Transporte
- Estación de Policía
- Vereda Pubenza Alta

Para el año 2023, se recibió por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR dos (2) PETCAR, que fueron ubicados en los siguientes lugares:

1. Conjunto Residencial Los Samanes
2. Palacio Municipal

El seguimiento de estos puntos ecológicos está a cargo de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, pero es a través de ASORETO está la administración del material allí recolectado y se recoge según necesidad.

De acuerdo con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Futuro en Marcha 2020 – 2023, se deja evidencia del cumplimiento en cuanto a la meta inicial y la meta obtenida.

PROGRAMA	METAS	META INICIAL	META OBTENIDA	% DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	200 productores con acceso a kit de maquinaria agrícola	200	225	112,5%
	4 asociaciones de productores beneficiadas y/o apoyadas	4	9	225%
	250 beneficiarios del programa de Buenas Prácticas Agrícolas BPA	250	252	100,8%
PROGRAMA 2. Servicios de gestión del riesgo para las actividades pecuarias	100 productores beneficiados del programas	100	1000	1000%
PROGRAMA 3. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	16 ferias locales organizadas durante el cuatrienio	16	16	100%
	1000 animales vacunados y/o atendidos	1000	4.500	450%
	4000 animales atendidos y/o desparasitados	4000	26.060	651,5%
	4 focos de plagas controlados	4	4	100%
	1 política pública Formulada e implementada	1	0	0%
PROGRAMA 4. Desarrollo de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	4.000 productores beneficiados con asistencia técnica integral y sostenible	4000	4.583	114,5%
	100 productores beneficiados	100	115	115%
PROGRAMA 5. Infraestructura productiva y comercialización agrícola y pecuaria	1 centro de acopio construido	1	0	0%
	1 planta de beneficio animal ampliada para medianas especies	1	0	0%
	1 plaza de mercado adecuada	1	1	100%
	20 Reservorios construidos	20	113	565%

PROGRAMA 6. Seguridad alimentaria	500 hogares beneficiados	500	526	105,2%
PROGRAMA 7. Inspección, vigilancia y control	7 jornadas de esterilización a caninos y felinos año	7	81	1.157%

PROGRAMA	METAS	META INICIAL	META OBTENIDA	% DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1. Fortalecimiento de la educación ambiental	3 Instituciones Educativas Beneficiadas con los contenidos del PRAE	3	3	100%
PROGRAMA 2. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1 Política Pública de Bienestar Animal Formulada	1	1	100%
	1 Plan de Manejo de reservas hídricas del municipio, con prioridad a las acciones que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá elaborado	1	3	300%
PROGRAMA 3. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	1 predio adquirido o mantenimiento	1	0	0%
	10 ha reforestadas	10	13	130%
	10 hectáreas de ecosistemas estratégicos, identificadas y en proceso de restauración	10	13	130%
	1 Vivero produciendo especies nativas para los programas de reforestación y recuperación de microcuencas	1	1	100%
	4 acciones de seguimiento a proyectos mineros realizadas.	4	4	100%
PROGRAMA 4. Gestión integral del recurso hídrico	1 PUEAA, para la conservación y protección de los procesos hidrológicos, ecosistémico y de biodiversidad	1	1	100%

PROGRAMA 5. Gestión de la información y el conocimiento ambienta	2 emprendimientos apoyados, que tengan como insumo los residuos sólidos generados en el área urbana y rural	2	5	250%
PROGRAMA 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	4 campañas acerca de las afectaciones del cambio climático al desarrollo sostenible del municipio	4	4	100%
	200 plántulas por hectárea	200	200	100%
	4 celebraciones de fechas ambientalmente importantes para salvaguardar el patrimonio inmaterial del municipio	4	7	175%
PROGRAMA 7. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	% 30 de avance del Plan territorial de educación ambiental	30%	87%	290%
	6 ha destinadas para la disposición de escombros	6	0	0%
	1 plan de gestión integral de residuos sólidos implementado	1	1	100%

Programa de Gobierno

- Promoveremos la utilización de las energías limpias.
- Implementación de programa BASURAS CERO, en el Municipio de Tocaima, a través de los PGIRS.
- Adelantaremos programas de reforestación.
- Incentivaremos a aquellos dueños de tierras que destinen parte de sus terrenos a programas de reforestación.
- Proteger las reservas forestales existentes en nuestro Municipio, a través de programas de reforestación.
- Creación de senderos ecológicos

Resultados Mesas de Concertación

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL

Medio ambiente	Pozos profundos aljibes	3
Medio ambiente	Proyecto reservorio	41
Medio ambiente	Dotación de Tanques reservorios de agua	51
Medio ambiente	Declaratorias zonas de reserva forestal	2
Medio ambiente	Reforestación arboles nativos y frutales	50
Medio ambiente	Control ambiental deforestación inspección y sanción	4
Medio ambiente	Incluir materia de medio ambiente en todos los grados	1
Medio ambiente	Protección medio ambiental	3
Medio ambiente	Semillero comunal	1
Medio ambiente	Poda de arboles	31
Medio ambiente	Jornada de bienestar animal	16
Medio ambiente	Educación ambiental	4
Medio ambiente	Parques ecológicos	2
Medio ambiente	Estudio del proyecto PONCA	1
Medio ambiente	Limpieza quebrada y dragado	8
Medio ambiente	Recolección de escombros de arboles	1
Medio ambiente	Mantenimiento de cuencas hídricas	1

Como resultado de las mesas de concertación la comunidad manifestó su primera necesidad relacionada con la adquisición de tanques de almacenamiento de agua, la construcción de reservorios y la realización de podas en el área urbana y zonas carreteables del área rural, seguido de la realización de jornadas de bienestar animal.

Programa Presupuestal: Gestión de la información y el conocimiento ambiental Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo

Establecer acciones estratégicas encaminadas al cumplimiento de la sentencia del rio Bogotá, así como la implementación de acciones de reforestación en las zonas de protección en riesgo de erosión y las áreas de interés ambiental como lo son las fuentes hídricas del municipio mediante la realización de jornadas de sensibilización del uso eficiente, ahorro y cuidado del agua. Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, fortaleciendo la cultura ambiental en el municipio.

Descripción del programa y estrategias

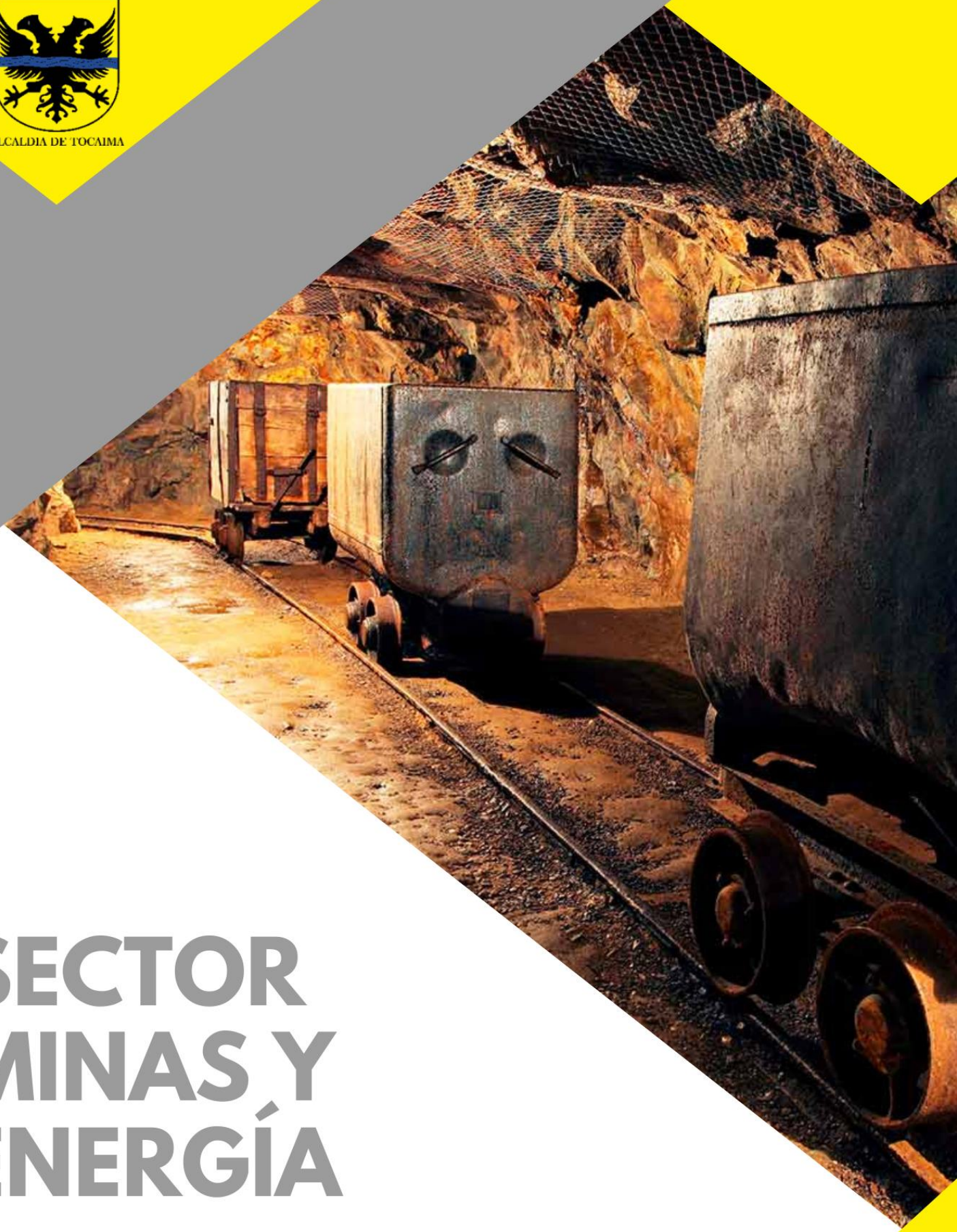
Las acciones a ejecutar bajo este programa están orientadas al fortalecimiento del medio ambiente, integrando a todos los actores involucrados en especial a la comunidad educativa, futuros inversionistas y ciudadanía en general, con el propósito de implementar prácticas de sostenibilidad ambiental, cuidado y protección de los recursos naturales, entre otros.

Metas Producto Asociadas al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ejecutar (1) plan de implementación en cumplimiento a la orden (4.19) de la sentencia Rio Bogotá	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	3	0	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar y ejecutar (1) plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) orden (4.21) de la sentencia Rio Bogotá	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Adoptar (8) medidas de protección, conservación y vigilancia en cumplimiento de la orden (4.23) de la sentencia Río Bogotá	Ambiente y desarrollo sostenible	8	Incremento	8	2	2	2	2	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ejecutar (1) plan de reforestación en cumplimiento a la orden (4.24)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	3	0	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar (1) Plan de reforestación protectora en las áreas identificadas por la autoridad ambiental cuenca de Río Seco	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Adquirir (4) predios ubicados en ecosistemas de importancia estratégica en cumplimiento a la orden (4.25) de la sentencia río Bogotá	Ambiente y desarrollo sostenible	00	Incremento	4	0	2	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar (1) plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá (4.27)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Incremento	1	0	0	1	0	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar (1) programa de sensibilización del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) (4.33)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Realizar (1) programa de sensibilización del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) RIO SECO	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	3	0	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar (1) plan de construcción de viveros y compostera para cultivo y mantenimiento de vegetación en cumplimiento a la orden (4.34)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ejecutar (1) PRAES para la protección del medio ambiente en el sector educativo, en cumplimiento a la orden (4.71)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Incremento	7	1	2	2	2	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Efectuar (1) Jornada anual en conmemoración del día mundial del agua, en cumplimiento a la orden (4.72)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ejecutar (1) plan de recolección, tabulación y reporte de información estadística, en cumplimiento a la orden (4.73)	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollar (1) programa de construcción de reservorios y/o tanques de almacenamiento agua potable	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR MINAS Y ENERGÍA

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 13.4 MINAS Y ENERGÍA

Propender por la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura, que suplan las necesidades demandadas por el crecimiento urbanístico y demográfico del municipio.

Diagnóstico local

El mejoramiento del alumbrado público es prioridad en particular en sector rural que demandó mayor necesidad a cubrir, lo que obliga al ente municipal proceder a evaluar esta necesidad sentida.

Para ello se debe acudir a la tecnología disponible como es la energía solar cuyo bajo costo en el consumo e instalación permitirá la iluminación de caminos y callejones rurales.

Energía

Según una encuesta de calidad de vida para el 2022, se observa que el 98.6% de los hogares tienen cobertura eléctrica, sin embargo, existe una cifra importante de 34 hogares que aún no cuentan con este servicio por tanto recomienda:

- En materia el PDM debe tener como propósito responder a las necesidades reales en materia de servicios públicos, por tal motivo debe garantizar la disponibilidad presupuestal para su cumplimiento.
- Garantizar el mínimo vital en la prestación de los servicios púbicos de conformidad con lo establecido en el artículo 365 de la constitución.
- Poner en práctica el Plan de gestión de residuos sólidos.
- Las rutas selectivas y la separación de la fuente establecida deben estar articuladas dentro del PGIR.

Durante el cuatrienio anterior se realizó mantenimiento a seiscientos ochenta y seis (686) lámparas de alumbrado público municipal y se modernizaron con tecnología LED 801 lámparas para el alumbrado público

Gas Domiciliario

En el marco del desarrollo del servicio de gas domiciliario, su masificación y la sustitución de combustibles más costosos suelen ser estrategias gubernamentales que buscan mejorar la eficiencia energética, reducir costos y mitigar impactos ambientales. La administración municipal durante el cuatrienio anterior benefició a doscientos cuarenta y un (241) viviendas conectándolas a la red local de gas. Así mismo, realizó se instalaron ciento veinte (120) redes internas de gas en la zona rural.

Resultados Mesas de Concertación

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Energía	Mejoramiento de alumbrado publico	110

Energía	Energía eléctrica	32
Energía	Apoyo Energía Solar	28
Energía	Regulación por abandono con la empresa de energía Enel	10
Energía	Cambio de postes de alumbrado	6
Energía	Arreglo del transformador de luz	4
Energía	Instalación poste de luz	4
Energía	Punto de Atención Enel Codensa	3
Energía	Capacitación sobre energía Solar	3

La necesidad principal presentada por la población en el desarrollo de las mesas de concertación se tiene como prioridad continuar con el mejoramiento del alumbrado publica, seguido del a ampliación de las redes eléctricas y la implementación de proyectos de energía solar

Programa de Gobierno

ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE. Continuar con los diferentes proyectos que nos permitan llevar el servicio de gas a las diferentes barrios y veredas de nuestro Municipio.

Programa Presupuestal: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo

Fortalecer la prestación eficiente y de calidad de los servicios públicos de Energía Eléctrica, Gas Natural y Alumbrado Público en el municipio, estableciendo acciones estratégicas que permitan la ampliación de coberturas en los sectores que no se prestan actualmente el servicio.

Descripción del programa y estrategias

Las acciones de este programa se centrarán a la ejecución de acciones de seguimiento a las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos en el Municipio, como lo son la Empresa de Energía de Cundinamarca, y ALCANOS S.A., ya que son estas empresas las que proveen el servicio en nuestro territorio. Así mismo, se promoverá el uso de energías alternativas, como lo es la energía solar mediante la presentación e implementación de proyectos en beneficio de la comunidad.

Metas Producto Asociadas al Sector Minas y Energía

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Implementar un (1) programa para la masificación del gas domiciliario en el municipio	Minas y energía	1	mantenimiento	1	1	1	1	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Presentar (1) proyecto de energías alternativas.	Minas y energía	1	Incremento	1	1	0	0	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ampliar (6) kilómetros con redes de distribución de energía en zona rural.	Minas y energía	0	Incremento	6	1	2	2	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
3 - DESARROLLO TERRITORIAL	Ampliar (6000) metros de redes y luminarias para el alumbrado público en el municipio	Minas y energía	0	Incremento	6000	1000	1000	1000	3000	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO

ALCALDIA DE TOCAIMA



LÍNEA ESTRATEGICA GOBIERNO TERRITORIAL

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 14. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBIERNO TERRITORIAL. Propósito General: Tocaima debe avanzar hacia la consolidación de un territorio seguro que trabaje hacia la construcción de paz y confianza entre los ciudadanos, a través de mecanismos de participación e integración comunitaria con un gobierno transparente e incluyente y con el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana que garanticen la protección y el respeto por la vida de los habitantes y sus visitantes.

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO: Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana, focalizando acciones preventivas y de mayor presencia de las autoridades que nos permita disminuir los índices de violencia en todas sus modalidades, que conlleven a la protección y el respeto por la vida de las familias Tocaimunas en especial la de los niños, niñas, adolescentes, mujer y género y adulto mayor.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL: Incrementar las acciones estratégicas encaminadas a fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana, focalizando acciones preventivas y persuasivas en el territorio, articulando a la ciudadanía ya los lideres comunales en corresponsabilidad con las autoridades en el municipio, que nos permita disminuir los índices de delincuencia y mejorar la percepción de seguridad en el territorio que conlleven a la protección y salvaguardar la vida e integridad de los Tocaimunos y sus visitantes,

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Diseñar un programa que permita el levantamiento, análisis y publicación de la información geoestadística sectorial en coordinación con las demás secretarías y entidades del municipio, que nos permita complementar información estadística del municipio afín con el ordenamiento territorial de Tocaima.

SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Consolidar acciones estrategias Tecnológicas que propendan el desarrollo de las TIC en el municipio, garantizando el acceso y el alcance competitivo de las tecnologías de las comunicaciones logrando reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios tecnológicos y a las herramientas que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

¡Con mi pueblo si se puede!

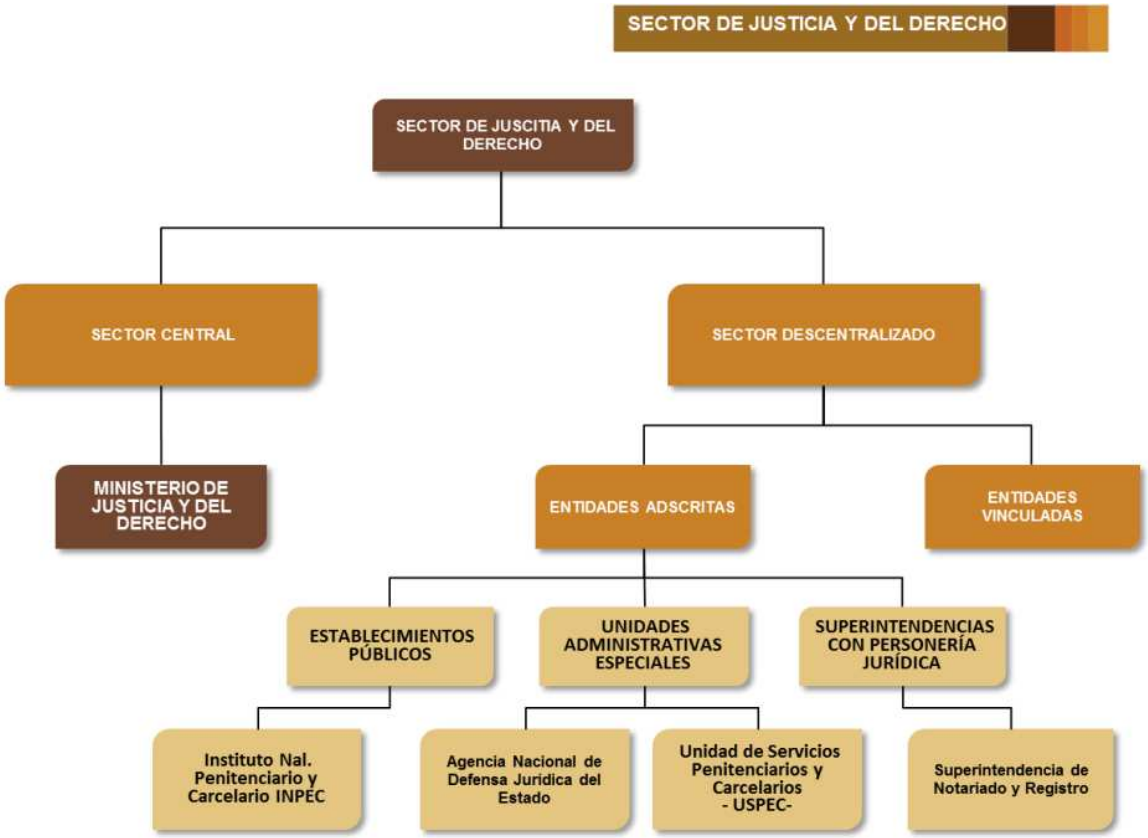
ARTÍCULO 14.1 JUSTICIA Y DEL DERECHO

Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana, focalizando acciones preventivas y de mayor presencia de las autoridades que nos permita disminuir los índices de violencia en todas sus modalidades, que conlleven a la protección y el respeto por la vida de las familias Tocaimunas en especial la de los niños, niñas, adolescentes, mujer y género y adulto mayor.

Diagnóstico del sector

Indicadores nacionales

De acuerdo con el decreto 2897 de agosto 11 de 2011 El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) aborda la Justicia y el Estado de Derecho como uno de sus ejes fundamentales. Este eje promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

El municipio apoyara las labores que desarrolle el Sistema nacional de búsqueda de personas Dadas por desaparecidas, contenido en el artículo 198 del PND.

Lucha contra la corrupción

La Estrategia Lucha contra la corrupción tendrá como dimensiones la garantía de los derechos humanos, la protección al denunciante, el derecho al acceso a la información pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y la gestión pública, la innovación pública y la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar, gestionar y sancionar riesgos y hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.

Casas de justicia y centros de convivencia

De conformidad con el artículo 201 del PND, se podrá apoyar a los entes territoriales a través de la cofinanciación para la construcción, la ampliación y el mantenimiento de las edificaciones y/o dotaciones de las edificaciones donde operan las de casas de justicia y centros de convivencia

Comisarías de Familia e Inspecciones de policía

A su turno el artículo 202 y 203 de la misma ley se crea el sistema de justicia familiar así como la vigilancia y control a través del Ministerio de Justicia y del Derecho a las comisarías de familia, quien además deberá adelantar un programa de fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las comisarías de familia que garanticen la implementación y aplicación del enfoque de género e interseccional, la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de las personas mayores, así como la estandarización en los registros de las medidas de protección, las órdenes decretadas, el seguimiento y los incidentes de incumplimiento adelantados, las sanciones impuestas y los feminicidios y riesgos de feminicidios de mujeres con medidas de protección y otros datos con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto de la familia.

Diagnóstico local

La Comisaría de Familia fue objeto de una inversión significativa en términos de recursos. Esta dotación incluyo equipos actualizados, tecnología moderna y personal capacitado para brindar atención y apoyo. Con estas mejoras, anticipamos una atención más eficiente y efectiva para las familias que buscaban asesoramiento en temas de convivencia, resolución de conflictos y asuntos relacionados con la violencia intrafamiliar. Trabajamos en estrecha colaboración con profesionales especializados, como psicólogo, trabajador social y un abogado, desempeñando un papel considerable en la construcción de comunidades resilientes y relaciones familiares saludables

Atenciones presentadas por la comisaria de familia:

2023	Se apertura 29 procesos PARD	Se cierran 26 procesos para el 2023 de los cuales 10 se aperturaron en el 2022. pendientes en trámite 13 procesos
	Audiencia de conciliación para la fijación de cuota de alimentos, custodia y visitas	Se llevaron a cabo 49 audiencias para el año 2023. Inasistencias del mes de agosto 7 casos, mes de septiembre 9 casos, mes de octubre 30 casos y mes de noviembre 10 que serán citados de nuevo, de acuerdo con la agenda,
	Atención casos de violencia Intrafamiliar	Se atendieron 66 casos de violencia intrafamiliar para el año 2023
	Audiencia de conciliación fijación de cuota de alimentos Ascendentes	Se realizaron 30 audiencias para la fijación de cuota de alimentos, cuidado personal de ascendentes para el año 2023
	Audiencia de Reconocimiento paternidad	Se atendieron 3 casos

2024	Se apertura 12 procesos PARD	Durante el periodo de 2024 se han aperturado 12 procesos PARD
	Audiencia de conciliación para la fijación de cuota de alimentos, custodia y visitas	A la fecha se han llevado a cabo 28 audiencias para la fijación de cuota de alimentos, custodias y visitas de NNA
	Atención casos de violencia Intrafamiliar	A la fecha se han atendido 22 casos de violencia intrafamiliar
	Audiencia de conciliación fijación de cuota de alimentos Ascendentes	Se realizaron 16 audiencias para la fijación de cuota de alimentos, cuidado personal de ascendentes para el año 2023
	Audiencia de Reconocimiento paternidad	Se ha atendido (1) un caso

Programa Presupuestal: Promoción al acceso a la justicia; Defensa jurídica del Estado; Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivo

Fortalecer los espacios institucionales que permita el fácil acceso a los servicios de justicia como derecho fundamental de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad generando cohesión entre los Tocaimunos y la administración municipal, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad en especial de la población más vulnerable o en situación de riesgo. Propender por establecer políticas internas que permitan salvaguardar a la administración municipal frente a posibles afectaciones jurídicas. Garantizar los derechos de la población privada de la libertad en cumplimiento de la normatividad vigente y en relación con las competencias territoriales.

Descripción del programa y estrategias

Para la ejecución de los anteriores programas la administración municipal, aunara esfuerzos físicos, financieros y humanos, mediante la realización de convenios y contratación de personal idóneo para la implementación de los programas bajo este sector.

Metas Producto Asociadas al Sector Justicia y del Derecho

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar (1) estrategia integral para el funcionamiento anual del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia; inspección de policía; enlace de víctimas y oficina de desarrollo comunitario, para Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias en el municipio	Justicia y del derecho	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar (1) política del daño antijurídico	Justicia y del derecho	0	Incremento	1	1	0	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Mantener (1) convenio anual con centro penitenciario y carcelario anualmente.	Justicia y del derecho	1	Mantenimiento	4	4	4	4	4	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ALCALDIA DE TOCAIMA



GOBIERNO TERRITORIAL

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 14.2 GOBIERNO TERRITORIAL

Incrementar las acciones estratégicas encaminadas a fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana, focalizando acciones preventivas y persuasivas en el territorio, articulando a la ciudadanía ya los lideres comunales en corresponsabilidad con las autoridades en el municipio, que nos permita disminuir los índices de delincuencia y mejorar la percepción de seguridad en el territorio que conlleven a la protección y salvaguardar la vida e integridad de los Tocaimunos y sus visitantes,

Convivencia y seguridad ciudadana

Situación actual de la seguridad y convivencia ciudadana

En garantía de brindar seguridad al municipio encontramos a la Policía Nacional con una estación ubicada en la zona urbana y una subestación en la vereda Pubenza, conformada por 02 intendentes, 03 subintendentes, 12 patrulleros, 5 auxiliares bachilleres y 0 auxiliares de policía. Provista de un vehículo tipo camioneta y tres motocicletas.

OFICINAS DE ORGANISMOS DE JUSTICIA			
Organismo	**Propias o arriendo**	**Instalaciones adecuadas para el servicio**	**Actividades que desempeñan**
Juzgado promiscuo	Propiedad del municipio en arriendo	Cumplen con lo requerido para la prestación del servicio	Actividades propias de la rama de justicia y administra justicia en las áreas penales
Fiscalía uno	Propiedad del municipio en arriendo	Cumplen con lo requerido para la prestación del servicio	Actividades propias de la rama de justicia y administra justicia en las áreas penales

Los lugares donde más se han presentado los principales actos delictivos son la urbanización San Jacinto (Barrio Nuevo), Parque Principal, sector conocido como la Zanja de las Águilas, la Cuesta, zonas aledañas al barrio San Fernando, Barrio Kennedy, Nuevo Horizonte

Por parte la comunidad se percibe que los principales actos delincuenciales en el municipio son el hurto en la modalidad a residencias y personas, seguido del microtráfico que es un delito que se percibe por los últimos acontecimientos ocurridos en el municipio en relación con homicidios y lesiones personales con arma de fuego va en crecimiento. Por otro lado, se presenta una situación general y es el miedo a denunciar, si bien es cierto se percibe una alta inseguridad por parte de la población muchos de los casos no son denunciados, por lo que se desconoce una estadística real en el territorio.

COMPARATIVO DELITOS MUNICIPIO DE TOCAIMA- CUNDINAMARCA
2019-2020-2021-2022-2023-2024

AÑOS	HOMICIDIOS	HOMICIDIOS A/T	LESIONES PERSONALES	LESIONES A/T	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A PERSONAS	HURTO A COMERCIO	HURTO AUTOMOTORES	HURTO A MOTOCICLETAS	ABIGEATO	PIRATERÍA	EXTORSIÓN	SECUESTRO	DELITOS SEXUALES
2022	6	6	42	24	24	72	14	5	4	6	0	2	0	10
2023	4	6	32	35	62	83	10	0	0	2	0	1	0	5
2024	1	1	5	3	16	24	0	0	0	0	0	2	0	2

Fuente: Información sustraída de la Base de Datos SIEDCO. 2024

De acuerdo con la Estadística delictiva tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Policía de Cundinamarca de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se establece que las conductas delictivas más relevantes que afectan al municipio en seguridad y convivencia son:

- Homicidio
- Lesiones personales
- Hurto personas
- Hurto a residencias

De igual forma se presentaron afectaciones de hurto a comercio, hurtos automotores, hurto a motocicletas y abigeato para el año 2022 y 2023. Para la contención de la problemática delictiva se deben articular capacidades interinstitucionales, en cabeza del señor alcalde municipal como primera autoridad del municipio, planeando estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana que ayuden a mitigar estos delitos y generar percepción de seguridad en el municipio.

HOMICIDIO

Según lo establece el Código Penal Colombiano el HOMICIDIO, se presentan cuando se ocasiona la muerte de otro ser humano, para ello la norma establece sanciones para quien causare este delito a otra persona.

- Factores Desencadenantes

Mediante seguimiento realizado frente al delito, se establece que la mayoría de los casos de afectación en HOMICIDIO, se presentan por la disputa de la venta, distribución e injerencia de sustancia

estupefacientes por los actores criminales que ejecutan dicha actividad ilícita en el territorio causando los decesos de vida.

- Análisis Estadístico



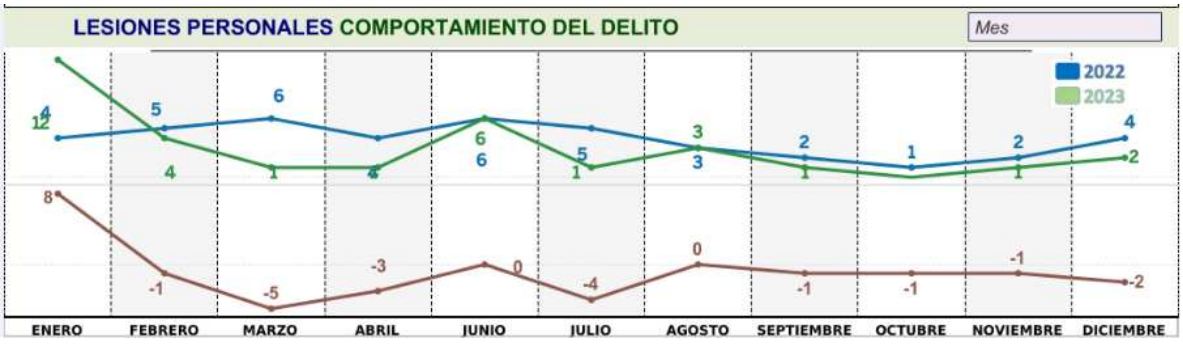
LESIONES PERSONALES

Según lo establece el Código Penal Colombiano las LESIONES PERSONALES se presentan cuando se causan daño en el cuerpo o en la salud, para ello la norma establece sanciones para quien causare daño a otra persona.

- Factores Desencadenantes

Mediante seguimiento realizado frente al delito, se establece que la mayoría de los casos de afectación en LESIONES PERSONALES se debe al CONSUMO DE ALCOHOL Y ESTUPEFACIENTES desencadenante de riñas durante los fines de semanas.

- Análisis Estadístico



Se observa un aumento significativo del delito LESIONES PERSONALES para el año 2023, en comparación con el año 2022, donde al finalizando el año con 35 casos, 11 casos por encima del año anterior. Se tiene en cuenta que para los años 2022 y 2023 se presentaba la recuperación económica post COVID-19, donde se presentaba poca afluencia de personas en establecimientos abiertos al público cuya actividad económica es el consumo y venta de alcohol.

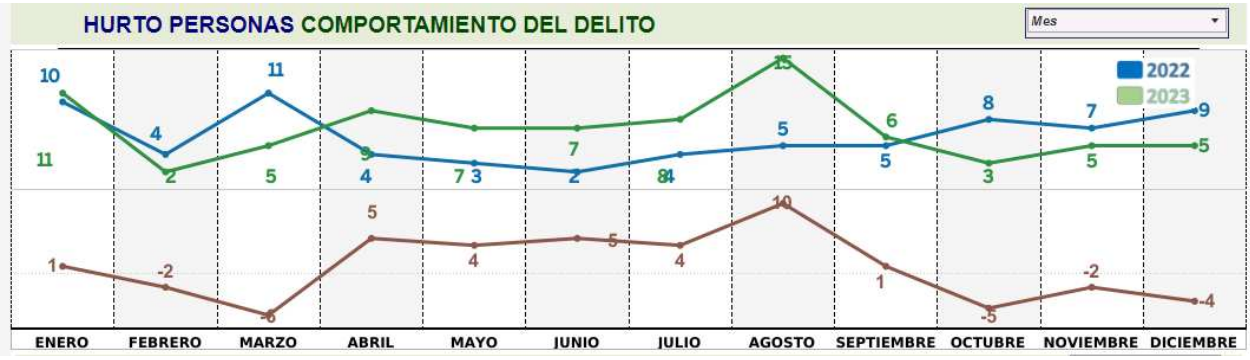
HURTO A PERSONAS

"El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro" artículo 239 Código Penal.

- Factores Desencadenantes

De acuerdo con el análisis y seguimiento del delito de HURTO A PERSONAS se establece que la mayoría de los casos se presenta en la modalidad de FACTOR OPORTUNIDAD Y ATRACO, donde el delincuente aprovecha el descuido de los ciudadanos para despojarlos de sus pertenencias, aprovechando la aglomeración de personas durante la celebración de festividades, visita a centros turísticos, bares y discotecas.

- Análisis Estadístico



Realizando el análisis delincuencial de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en relación con el delito de HURTO A PERSONAS, se evidencia un aumento para el mes de agosto donde se celebran las festividades del municipio, siendo el factor oportunidad el riesgo social causante de este delito.

HURTO A RESIDENCIAS

"El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro" artículo 239 Código Penal.

- Factores Desencadenantes

De acuerdo con el análisis y seguimiento del delito de HURTO A RESIDENCIAS se establece que la mayoría de los casos se presenta en la modalidad de VIOLENCIA DE CERRADURAS Y FACTOR OPORTUNIDAD, donde el delincuente aprovecha el alquiler de casa de recreo (casas quintas, fincas

etc.), donde el descuido de los ciudadanos es una oportunidad para despojarlos de sus pertenencias, aprovechando la ingesta de bebidas embriagantes y la falta de seguridad al ingreso de las viviendas.

- Análisis Estadístico

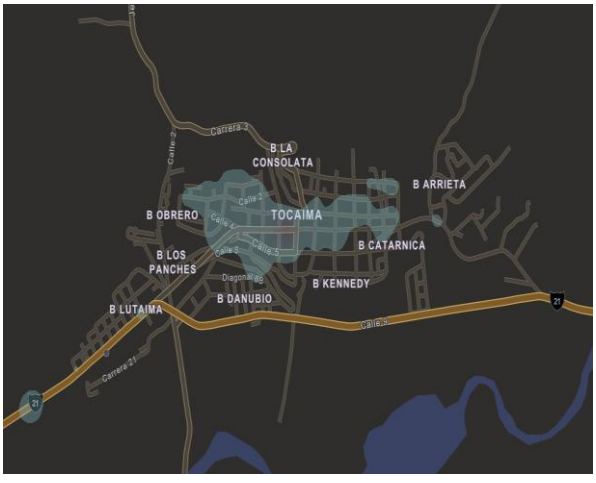


Se observa que se presentan 24 casos de afectación de para el año 2022 y 62 casos para el 2023, teniendo un aumento de 38 casos para el último año presentados en la zona urbana del municipio su mayor afectación es en el mes de mayo y octubre del año 2023.

GEORREFERENCIACIÓN DEL DELITO AÑO 2022-2023

Presentación focalizada de los delitos de afectación en la jurisdicción tanto en zona rural como urbano de los 02 años inmediatamente anteriores: homicidio, lesiones personales, hurto a personas y residencias.

AÑO 2022



AÑO 2023



Priorización de Problemáticas

De acuerdo con la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana los municipios que deben ser priorizadas son las siguientes

DELITO Y/OPROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
Homicidio	Disputa de Territorio
Lesiones personales	Consumo de bebidas embriagantes
Hurto personas	Factor oportunidad
Hurto a residencias	Factor oportunidad

CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
HOMICIDIO	Género: Masculino Rango de edades: Mayores de 18 años Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria y Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y Urbana	URBANIZACIÓN SAN JACINTO Long: 74.631621º Lat.: 4.463930º
LESIONES PERSONALES	Género: Masculino y femenino Rango de edades: NNA, Jóvenes y Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria y Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y Urbana	PARQUE PRINCIPAL Long: 74.633600º Lat.: 4.457639º
HURTO A PERSONAS	Género: Masculino y femenino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria y Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y Urbana	PARQUE TRES ESQUINA Long: 74.629702º Lat.: 4.458564º
HURTO A RESIDENCIAS	Género: Masculino y femenino Rango de edades: Jóvenes y Adultos	BARRIO ZARAGOZA Long: 74.646309º

	Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria y Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Rural y Urbana	Lat.: 4.454348º

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
HOMICIDIO	Alcaldía- secretaria de Gobierno – gremios económicos SIJIN- PRECI-SEPRO	Realización de coordinaciones interinstitucionales, aplicación de medidas correctivas ley 1801 de 2016, atención a niños, niñas y adolescentes, control a establecimientos públicos, campañas de prevención, charlas pedagógicas y recolección de información para el IRISP1
LESIONES PERSONALES	Alcaldía- secretaria de Gobierno – Gremios económicos – empresas públicas, privadas – Migración Colombia – Fiscalía General de la Nación, SIJIN- PRECI-SEPRO.	Realizar la aplicación de medidas correctivas ley 1801 de 2016 mediación policial, vinculando al sector comercio y empresa privada, fortalecer los programas comunitarios, coordinación con las entidades gubernamentales, empresas públicas y privadas, articulación entre las diferentes especialidades de la Policía Nacional.
HURTO A PERSONAS	Alcaldía- secretaria de Gobierno – entidades de salud - gremios comerciantes SIJIN- PRECI-SEPRO	Realizar la aplicación de medidas correctivas ley 1801 de 2016, control a establecimientos públicos, coordinaciones interinstitucionales, desplegar la oferta institucional de seguridad ciudadana, articulación entre las diferentes especialidades de la Policía Nacional y difusión por los medios de comunicación locales recomendaciones para no ser víctima de este flagelo.
HURTO A RESIDENCIAS	Alcaldía- secretaria de Gobierno – comunidad en general - gremios comerciantes SIJIN- PRECI-SEPRO	Realización de coordinaciones interinstitucionales, actividades de prevención, articulación entre las diferentes especialidades de la Policía Nacional, puerta a puerta dando a conocer campañas de prevención contra este tipo de hurto

APLICACIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016 FRENTE A LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA AÑO 2021-2022-2023

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	229	312	171	316	398

Mediante la aplicación de la ley 1801 de 2016 “Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana” para el año 2023 se realizaron 398 órdenes de comparendo por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia según el Registro Nacional de Medidas Correctivas, discriminados de la siguiente manera:

ARTICULO	NUMERAL	TOTAL
ART. 27 comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Numeral. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	154
ART. 35 comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Numeral. 3 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	5
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	Numeral. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	11
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	Numeral. 1 - Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas	10
ART. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio publico	Numeral. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	4
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	Núm. 1 - Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	2
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	Núm. 1 - Dejar deambular caninos potencialmente peligrosos en espacio público, lugar abierto al público, o medio de transporte público	1
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Núm. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	5
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	Núm. 5 - Lavar bienes muebles en el espacio público, vía pública, ríos, canales y quebradas	3

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA MAS FRECUENTES IDENTIFICADOS

COMPORTAMIENTO	CAUSAS GENERADORAS DEL COMPORTAMIENTO
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.	Riña, intolerancia social, violencia intrafamiliar.

CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INFRACTORA

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
Art. 27 N. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.	Género: hombres Rango de edades: 18 a 30 años Condición diferencial: jóvenes-adultos Escolaridad: secundaria Estrato: 1 2 y 3 Zona: urbana	Tocaima barrio centro Long: 74.633600º Lat.: 4.457639º
Art. 95 N. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	Género: hombres y mujeres Rango de edades: 18 a 30 años Condición diferencial: jóvenes -adultos Escolaridad: secundaria Estrato: 1 2 y 3 Zona: urbana	Tocaima barrio centro Long: 74.633600º Lat.: 4.457639º

De otra parte, existen algunos sectores identificados que debemos tener en cuenta por ser generadores de inconformismo y podrían crear conflictos:

- Con relación a la seguridad y convivencia ciudadana frente al sector Transporte, encontramos que existe de manera informal el servicio prestado en moto o “mototaxi”. Este servicio es prestado no solo por habitantes del municipio, sino también por un grupo aproximado de 10 personas en moto que al parecer provienen de otros municipios, quienes viene utilizando sitios estratégicos para recoger a las personas, el más común frente al Fruver de la calle cuarta con carrera novena, allí su manera de parquear y el dispute de las carreras, hacen que causen traumatismo en el paso vehicular, unido a que permanentemente utilizan la contravía para reanudar sus recorridos.
- Plaza de mercado. Existe descontento de las personas que aun venden sus productos al interior de ella, por la poca presencia de compradores y según manifiestan, se les da mayores facilidades a quienes venden afuera y utilizan espacio público (andenes) sin que nadie les diga nada, situación que puede afectar la seguridad y convivencia ciudadana del sector

- Con relación al consumo de sustancias psicoactivas, el mayor problema identificado y con relación a este flagelo es el Microtráfico. Es importante para este despacho establecer estrategias que nos permitan prevenir el consumo, brindando oportunidades a los jóvenes, en recreación, deportes, laborales, incentivos educativos y bridando espacios de participación. Un aspecto que nos podría ayudar es capacitar a los jóvenes en hacer parte de grupos, como los bomberos voluntarios y la defensa civil, entre otros.

Categorías de Seguridad y Tranquilidad

Se adelantaron cincuenta y ocho (58) diligencias de Quejas con la respectiva imposición de compromisos entre el solicitante y el convocado que fueron citados algunos por vía email, otros físicamente a comparecer ante la Inspección de Policía por presuntas faltas a la convivencia y afectaciones en la vida e integridad de la ciudadanía.

Categoría Medio Ambiente y Salud Pública

Se adelantaron diversas actividades de control y vigilancia tendientes a prevenir afectaciones en los recursos naturales y la salud de la población dentro y fuera del casco urbano.

Querellas de Policía

Otro aspecto de gran importancia son las Querellas que venía adelantado el ex Inspector de Policía y las que han surgido en el trascurso de estos dos años algunos por Perturbación a la Posesión, Amparo a la Posesión, Amparo a la Servidumbre entre otras a las cuales se les ha dado el trámite que consagra el artículo 223 de la Ley 1801/16, a algunas de estas se le ha concedido el recurso de alzada o de Apelación ante el superior jerárquico y están en espera de su decisión. De igual manera se ha dado curso a diferentes recursos de Apelación frente a comparendos impuestos por la Policía Nacional en algunos casos conmutando la multa con trabajo social, en otros se ha cancelado el valor de la multa

.

Procesos de Atención al Usuario

Durante el periodo comprendido entre Agosto primero de 2022 a Abril de 2024 se han recepcionado más de ciento cincuenta (150) inquietudes presentadas por la comunidad.

Procesos de Apoyo a la Justicia

Durante el periodo relacionado se ha brindado apoyo a la SIJIN Cundinamarca, a juzgados de diferentes ciudades en el tema de embargos y secuestros de inmuebles, se ha realizado la conformación de los diferentes frentes de seguridad acompañando a la Estación de Policía de Tocaima, se ha brindado el apoyo al cuerpo Oficial de Bomberos del municipio.

Procesos Administrativos de Control

Se han realizado visitas y verificaciones a los diferentes locales comerciales sobre el cumplimiento de los requisitos que deben tener los establecimientos comerciales dedicados al expendio de bebidas embriagantes conforme a lo normado en la Ley 1801/16 y Ley 232/95.

Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas sugerencias de mejoramiento o avance del proceso de gestión que adelanta la Inspección de Policía con el fin de dar continuidad a los procesos que se vienen adelantando.

Se sugiere continuar adelantado la campaña al interior de los establecimientos comerciales en cuanto a los documentos que deben portar, así mismo concientizar a los propietarios de estos sobre el tema de la contaminación auditiva, se debe seguir adelantado campañas de recuperación del espacio público.

Ahora bien en cuanto al puesto de trabajo que se tiene en la actualidad en la Inspección de Policía se hace necesario recordar que este puesto de trabajo debe contar con un buen diseño del espacio de trabajo, un mobiliario adecuado, en fin todo aquello que suponga una adaptación completa a las necesidades de sus ocupantes que facilite el desarrollo de las tareas diarias de forma óptima, lo que se quiere significar es que se debe crear al interior de la Inspección de Policía un lugar de trabajo donde no solo los empleados se sientan cómodos, se relacionen y consigan identificarse e integrase con la Alcaldía Municipal para la que se trabaja.

Toda vez que es la única forma de implantar la ergonomía y es una labor de imaginación y creatividad de cada organización, que ya no responde ni a los convencionales cubículos, ni el tan de moda espacio abierto, ni al uso exclusivo de mesas y sillas ergonómicas.

De lo que se trata es de entender que las tendencias actuales requieren espacios de trabajo personalizados que además de ser cómodos potencien la creatividad y aseguren el bienestar en función de la dedicación, de los valores y de la filosofía de la administración, razón por la cual ya no vale la oficina estandarizada como en la que estoy realizando mis funciones, a saber un cuarto pequeño que comparto con el archivo de más de cinco años, una mesa y dos sillas, sin aire acondicionado como las demás oficinas sin posibilidad de mirar al exterior, toda vez que hay una puerta que no permite la visibilidad al exterior, por ser el despacho tan reducido no hay privacidad alguna al momento de realizar c/q tipo de audiencia.

Al contar con una oficina acorde al cargo que desempeño actuara en forma positiva en la Salud física y mental no solo mía sino de todas las personas que requieren de los servicios que presta la Inspección de Policía, lo cual evitara situaciones de stress suavizando la ansiedad, creo que un entorno que fomenta la creatividad de los empleados los ayuda a sentirse motivados consiguiendo que desempeñen sus funciones con mayor facilidad.

Resultados Mesas de Concertación

Durante las mesas de concertación se pudo percibir que la principal necesidad que requiere la comunidad es fortalecer la seguridad de los habitantes y el comercio; efectuar el aumento de la fuerza pública; establecer un programa de cámaras y alarmas de seguridad, así como la organización del espacio público.

SECTOR	NECESIDAD	TOTAL
Gobierno	Seguridad a los habitantes y comercio	37
Gobierno	Pedagogía por parte de la comisaria y policía de infancia y adolescencia sobre convivencia ciudadana y manejo de redes sociales	1
Gobierno	Ejecutar sentencia de segunda instancia	1
Gobierno	Cámara de seguridad	34
Gobierno	Organizar el espacio publico	1
Gobierno	Fortalecer las alarmas comunitarias	26
Gobierno	Aumentar la Fuerza publica	57
Gobierno	Capacitación anti-delincuencia	8
Gobierno	Plan integral de convivencia ciudadana	1
Gobierno	Quitar la invasión de los andenes y rampas en espacios públicos	7
Gobierno	Espacio público en el parque principal	2
Gobierno	Recuperación del camellón del rio	1
Gobierno	Revisión de alarma	2
Gobierno	Contaminación auditiva	5

Fuente: Secretaría de Planeación y Gestión del Riesgo. Mesas de Concertación PDM 2024.

En cuanto a la percepción de inseguridad expresada por la comunidad, es notable la falta de unidades de policía en el municipio, ya que con las unidades existentes no se alcanza a brindar cobertura en todos los sectores del municipio, especialmente en la zona rural. Por otro lado, es importante resaltar que el Municipio ya está en la capacidad de tener un Centro de Atención Inmediata (CAI) alterno a la estación central y que se pueda ubicar en el sector de la urbanización San Jacinto o en su defecto contar con un CAI móvil que permitan una atención oportuna y eficaz de las autoridades policiales. Otras de las situaciones expresadas por los participantes es que se percibe un bajo control por parte de las autoridades a los menores de edad en establecimientos de comercio nocturnos (bares,

discotecas). Así mismo, la comunidad manifiesta la necesidad de contar con una inspección de policía más eficiente que pueda brindar más control vial en el casco urbano, debido a los altos niveles de velocidad de los vehículos.

Por otro lado, se evidencia que hay un rezago frente a los sistemas de comunicación, tecnología y medios de transporte destinados para la Policía Nacional del municipio, así como un notable deterioro en la infraestructura física de las instalaciones de la estación de policía y la subestación, situación que debe ser priorizada por la administración municipal dentro de sus competencias e inversión pública en garantía de la seguridad y convivencia ciudadana.

Otras situaciones que se han logrado evidenciar en materia de seguridad, son las siguientes

Tocaima está ubicada de manera estratégica en el que convergen cinco (5) municipios, Agua de dios, Girardot, Jerusalén, Apulo y Viotá, por ello es atractiva como enlace en el comercio y tráfico de sustancias alucinógenas y/o psicoactivas, ya sea que vienen de Bogotá por dos diferentes rutas o del sector de Flandes Tolima, por Girardot o agua de dios y desde aquí se distribuye de manera rápida evadiendo en muchos casos el cerco judicial. Estas sustancias son recibidas en los sectores perimetrales, como camellón del rio, portillo, urbanización san jacinto, barrio obrero y la colorada, sin dejar de lado otros de menor relevancia como por ejemplo el sector de la carrilera del tren, salida hacia Agua de Dios, inmediaciones del depósito de materiales de la ferrería “la variante”.

Otra de las situaciones sentidas en materia de seguridad, es que sea logrado evidenciar la problemática de invasión de tierras al parecer en abandono o cuyos propietarios no se han manifestado en mucho tiempo, los usurpadores no solo se limitaron a invadir, sino que están loteando y vendiendo mediante figuras del porcentaje (a grandes luces estafa); esta situación ha crecido a tal punto que, según información de moradores de los sectores afectados, personal armado, cuidan a los usurpadores y presionan la consecución de más tierras.

El crecimiento en materia turística trae consigo el arrendamiento de algunos inmuebles como uso de vivienda turística, la cual debe ser regulada, ya que trae inmerso el deseo mismo de hacer lo que no se les permite en su ciudad de origen, y ello conlleva desorden a la propiedad y a la convivencia; sin dejar de lado un posible problema de trata de personas o abuso a menores.

La seguridad vial no es ajena a este punto, hemos observado que de manera recurrente un gran número de motorizados, se desplazan sin los elementos de seguridad requeridos (cascos específicamente) y utilizan las vías sin el menor interés de saber si es en contra flujo, no existe el respeto mínimo al transeúnte y desconocen totalmente las señales de tránsito; pero lo más grave, es que los mismos taxistas lo hacen e incitan a hacerlo. Estas acciones generan inconvenientes, intranquilidad e inseguridad, porque a pesar de que muchos peatones si observan las señales, no se sabe en qué momento se es envestido por un vehículo en contra vía o a alta velocidad. En este sentido, se hace necesario de fortalecer la inspección de policía para brindar garantías en materia de tránsito en el municipio.

Programa de Gobierno seguridad

- Apoyaremos los planes operativos con el ánimo de garantizar y mejorar la seguridad de nuestro Municipio.
- Se fortalecerá la Comisaría de Familia, buscando disminuir los casos de violencia intrafamiliar, abuso y maltrato.
- Reactivar el hogar de paso para los menores de edad.

Diagnóstico Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Diagnostico local

Mujer y género

Desde la secretaría de inclusión y desarrollo social las mujeres del municipio de Tocaima, se beneficiaron con la muestra comercial Cámara de Comercio no solamente económicamente sino también en ofertas sociales, invirtiendo treinta y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesos ($35.349.293) m/cte; y asistencialmente, fortaleciendo su conocimiento con ayuda de diferentes entidades como la Secretaria de la Mujer de la Gobernación de Cundinamarca que realizó talleres lúdicos, sensibilización y autoestima en el centro vacacional Club Aspental; las asistieron técnicamente por la Fundación CABILA, por medio de la CAR se orientó un curos de Cómoda; en la vereda Pubenza se beneficiaron adultas mayores asistidas con talleres de macramé y del curso de elaboración de bolsos en Zuncho

Se apoyó a las Madres Cuidadoras, vinculándolas en la venta de productos de los Juegos inter alcaldías; se prestó una maquina prensadora de cueros a una mujer para emprendimiento; mujeres de la comunidad perteneciente a ASOCULTUR y Cooperativa Brisas del Rio, participaron en la feria de Expo Cundinamarca y el Bulevar edición especial que se realiza en el municipio anualmente; Integrantes de la Asociación SOCULTUR fueron beneficiadas de la feria de emprendimiento Ruta Dorada liderada por la Administración Municipal con la venta de sus productos a través de la vitrina comercial de la Alcaldía Municipal.

Adicional a lo anterior, este grupo poblacional contó con el apoyo de la Gestora Social, y en articulación con la secretaria de inclusión desarrollo social hicieron la entrega de telas en concordancia con el Programa “En Marcha Con Hilo y Costura” mediante la ejecución de talleres de confección dirigidos por el SENA; a una mujer emprendedora la benefició con la entrega de 4 rollos de zuncho para brindar capacitación y realizar la elaboración de bolsos para exportación; a varias mujeres de ANSPAC, pertenecientes de la vereda la Colorada se beneficiaron con la entrega de 104 metros de tela hilaza para la elaboración de lencería, así mismo, de la vereda Portillo, las mujeres de la Asociación de ASOMURT se beneficiaron con la entrega de 20 metros de tela, todo esto para lograr el fortalecimiento de la unidad productiva.

Además, se capacitaron familias liderado por las mujeres Marquesas del municipio, en lo relacionado a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres; Gestantes y Madres Comunitarias se beneficiaron de la modalidad FAMI, capacitaciones de nutrición, salud y bienestar del ICBF.

Se gestionaron recursos para el fortalecimiento de las unidades productivas de la CASA SOCIAL DE La Mujer por valor de $ 50.000.000 de pesos, para la compra de 3 traílles para la reactivación económica de las Asociaciones de Artesanos y cesteros.

Se abordaron estrategias que permitieron la organización comunitaria para la generación de ingresos, como la conformación de la Asociación de Cesteros del Municipio y la Asociación de la población LGTBIQ.

Población LGTBIQ+

De conformidad con el artículo 116 del Plan Nacional de Desarrollo Las entidades territoriales propenderán por la creación de metas y líneas estratégicas en los planes de desarrollo locales y regionales para la prevención y atención integral de las violencias y actos de discriminación a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, además de mesas de trabajo interinstitucionales para el abordaje de violencias y actos discriminatorios en contra de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La administración municipal, durante el gobierno anterior, benefició a la comunidad LGBTIQ+ de la oferta social, invirtiendo diez millones doscientos noventa y cuatro mil cien pesos ($10.294.100) m/Cte. Se hizo entrega de una unidad productiva que consta de 1 impresora, 1 computador, 1 guillotina, 1 máquina para laminación y 1 rollo de laminación que hacen parte de la Asociación Diversa Bajo el Cielo Panche; se apoyó y lidero la postulación de la convocatoria emitida por la Gobernación de Cundinamarca dirigida a la población LGTBIQ+ para la presentación de 1 proyecto productivo donde la Asociación.

GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

Riesgo sismológico

Según el histórico sísmico de Cundinamarca, Tocaima o la región sur del departamento de Cundinamarca no presenta riesgo histórico de sismo como lo demuestra la siguiente tabla:

Año	Intensidad máxima	Magnitud tipo	Área epicentral	Departamento
1743	8	MW	Foyeque	Cundinamarca
1923	8	MW	Medina	Cundinamarca
2008	8	MW	Quetame	Cundinamarca

Magnitud local, ML Magnitud de ondas superficiales, MS Magnitud de momento, Mw

Fuente: Sismicidad histórica de Colombia. Servicio Geológico Colombiano, SGC.

Riesgo remoción en masa

Amenazas de origen de remoción en masa es el desplazamiento de un volumen de material litológico, suelo, roca o cobertura vegetal, escombros o una combinación hacia abajo por acción de la fuerza de gravedad, la influencia de la pendiente del terreno y la cohesión o características del material en cada caso. Los factores causales de movimientos en masa se ven favorecidos por condiciones geológicas, geomórficas, geomorfológicas, procesos físicos y antrópicos. Los movimientos de masa pueden ser de cinco tipos deslizamiento, caídas, volcamiento, flujos y reptación.

Revisado el histórico del Municipio de Tocaima no existe una remoción en masa registrada en los últimos años que permitan generar una verdadera alerta. Sin embargo, de acuerdo con el estudio elaborado por la CAR Cundinamarca, existe riesgo de movimiento en masa en los siguientes puntos de Tocaima:

Asomadero	La cuesta	La Pola	La Victoria
Marbella	Finca Manaos	Finca Guayana	Finca Toscana
Finca Margaritas	Finca Guaduales	Floral	Metrópolis
Finca Santa María	Oasis del Edén	Pozo Hocol	Pubenza La Loma
Puente los suspiros	Vereda Lutaima	Vía a Copo	Villa Alicia
Villa Gladys	Yuri Valbuena	Zelandia	

Riesgo por erosión del suelo.

Amenazas por erosión del suelo es la pérdida físico-mecánica del suelo, con afectación en sus funciones y servicios ecosistémicos, que produce, desertificación (ecosistemas secos), reducción de la biomasa del suelo, pérdida de nutrientes entre otras y la reducción de la capacidad productiva de los mismos. La erosión es un proceso natural; sin embargo, esta se califica como degradación cuando se presentan actividades antrópicas indebidas como la acción del hombre que lo aceleran, intensifican y magnifican.

Existen dos tipos de erosión: la hídrica y la eólica. La erosión hídrica es causada por la acción del agua (lluvia, ríos y mares) en las zonas de ladera, cuando el suelo está desnudo (sin cobertura vegetal).

De acuerdo con los datos del IDEAM, se identificaron 34 focos de erosión, que corresponde a todas las áreas hidrográficas que presentan focos de erosión. En el caso de TOCAIMA, debido al quebrado montañoso de su terreno, presenta erosión por acción de las quebradas y ríos que bañan estas tierras, generando pérdida de las bancadas viales y algunos deslizamientos sobre las vías veredales.

Riesgo de sequía

Dentro de la escala de variabilidad interanual en el océano Pacífico tropical son posibles tres condiciones: El Niño (calentamiento extremo), condiciones normales y La Niña (enfriamiento extremo). El ciclo conocido como La Niña y El Niño u Oscilación del Sur (ENOS), es la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. En condiciones del fenómeno de El Niño, se presenta déficit de precipitación las regiones Caribe, Andina centro y norte de la región Pacífica, en la Orinoquía y Amazonía, excepto en los piedemontes amazónico y llanero en los que se pueden presentar exceso; bajo la influencia del fenómeno de La Niña la respuesta es inversa: abundantes precipitaciones en gran parte del país, excepto en los piedemontes

La sequía es definida por la Organización Meteorológica Mundial - OMM como un fenómeno natural insidioso caracterizado por precipitaciones inferiores a lo esperado o inferiores a lo normal o aguas superficiales limitadas que, cuando se extiende durante una temporada o período prolongado, son insuficientes para satisfacer la demanda humana, actividades económicas y el medio ambiente.

La sequía entre 1991 y 1992: Una de las más importantes e intensas sequías en la historia del país, combinando su intensidad y duración. El estudio de sequía identificó, que las zonas con mayor incidencia de sequías de larga duración se localizan en La Guajira, norte del Cesar, sur de Bolívar y occidente de Santander, en el Medio y Bajo Magdalena, así como en el Eje Cafetero, el Altiplano de Cundinamarca, Boyacá y sectores del Cauca.

En lo corrido del 2024 se ha registrado la más larga e intensa sequía que superó las registradas entre 1991 y 1992, según el IDEAM, donde el Municipio de Tocaima como todos los vecinos de la reviera del río Magdalena han sufrido las consecuencias del fenómeno del niño obligando a la administración municipal suministra agua en carro tanques en las veredas desabastecidas de este preciado líquido.

Cada año se presenta sequía en el municipio siendo un riesgo anual que se debe tener en cuenta en este plan de desarrollo para su mitigación.

Riesgo de Incendio

La amenaza del incendio es una problemática permanente que tiene su origen en la deforestación y las intensas sequías. La ocurrencia de incendios de las coberturas vegetales, que tienen mayor frecuencia en los ecosistemas de climas secos como el municipio de Tocaima, tienen una estadística de 40 hechos de conflagración vegetal promedio por año.

Según la CAR Cundinamarca se registra las siguientes zonas de amenaza de incendio mayoritariamente a saber:

La Gloria	Danubio	El Clavelito	El consuelo
El cucharo	El placer	Escuela el recreo	Cerro Guacaná
Laguna Salcedo	El portillo	La Argentina	La conejera
La María	La Teté	Las Flores	La Carolina

Soleto Venidor

Riesgo de inundación

Los Alpes Barrio el Ariete Barrio Nuevo Horizonte Barrio tarragona
Charco Verde Camellón del Río El Faraón Conjunto Las Palmas
Finca Brasilia Pozo Azufrado Villa esperanza Jarillón rio Bogotá
La Salada Primavera Pubenza Puente los caballeros
Puente portillo Quebrada la Hoya – La Loma San Jacinto
San Jacinto Norte Socavación lateral predio el infiernito Urb. San Jacinto

Cuerpo local de bomberos

El municipio cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios que atiende las emergencias a través de convenios entre el municipio y dicha entidad para garantizar y salvaguardar el cumplimiento a las funciones del cuerpo de bomberos.

El cuerpo de bomberos de Tocaima en cumplimiento a la ley 2187 de 2022 que modifica el numeral 8 del artículo 22 de la ley 1575, solicita la adquisición de una ambulancia TAB 4X4 en razón que dicha norma autoriza a esa entidad el traslado de pacientes para la atención de emergencias médicas en salud en forma subsidiaria.

El cuerpo de bomberos presenta las siguientes estadísticas de atención así:

ACCIONES BOMBERILES	2022	2023
Incendios de cobertura vegetal	36	52
Incendios estructurales	5	11
Incendios vehiculares	3	3
Accidentes de tránsito	86	109
Accidentes aéreos	2	2
Inundaciones	125	43
Control abejas	15	2
Recuperación cuerpo	0	0
Vendaval	0	5
Fugas de gas	13	2
Tala de árboles	15	5
Deslizamientos	19	1

MATPEL	0	0
Rescate animal	20	9
Rescate de personas	4	1
Apoyo municipio	28	26
Servicios especiales	106	65
TOTAL	**477**	**336**

Participación Ciudadana

De conformidad con el artículo 2 y 209 de la constitución policía corresponde al estado promover la participación ciudadana con el fin de garantizar sus derechos democráticos. Para efecto el ministerio del interior efectuó las siguientes recomendaciones:

- De conformidad con el decreto 2821 de 2013, se debe crear y reglamentar la comisión para la coordinación y seguimiento a los procesos electorales y garantizar su funcionamiento
- Frente a la participación de la población con discapacidad se debe tener en cuenta:
 a) Establecer medidas para garantizar la población discapacidad en los procesos democráticos especialmente mujeres de conformidad con la ley 1346 de 2009.
 b) Implementar programas de promoción de acciones comunitarias que faciliten la integración, relación y participación de las personas con discapacidad con el resto de la comunidad
 c) Realizar talleres o asistencia técnica para fortalecer las organizaciones de discapacitados y su participación y representación en instancias como intérpretes o apoyos técnicos o tecnológicos.
- Participación y organización de las juntas de acción comunal, se debe tener en cuenta:
 a) Implementar acciones para la ejecución de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados
 b) Elaborar y ejecutar los planes estratégicos de desarrollo comunal formulados por las asociaciones comunales
 c) Ejecutar procesos de asistencia técnica a los organismos de acción comunal.

- Frente a la participación de las organizaciones campesinas se requiere:
 a) En desarrollo del artículo 64 de la Constitución política, se debe formular la política pública del campesinado e incluir las acciones dentro del plan de desarrollo.
 b) Promover los programas especiales para el fortalecimiento de estas asociaciones.
 c) Concertar con la comunidad campesina los planes, programas y proyectos para el desarrollo y la reforma rurales integral dentro del marco de los consejos de desarrollo agropecuario CONSEA y los consejos de desarrollo rural campesino decreto 1406 de 2023.

d) Apoyar los comités de reforma agraria como instancia de concertación dentro del programa de dotación de tierras de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1623 de 2023.
e) Si el municipio cuenta con una Zona de reserva campesina se debe incluir sus acciones propuestas dentro del Plan de desarrollo
f) Identificar e incluir los compromisos con la población campesina dentro de las mesas de diálogo y concertación.

- Frente a los derechos a la participación ciudadana de jóvenes y fortalecimiento del control social se requiere:
 a) Facilitar el acceso a las veedurías ciudadanas e invitar a ejercer el control social de acuerdo con la ley 850 de 2003.
 b) Garantizar el funcionamiento de los consejos territoriales de participación ciudadana para promover sus derechos y participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural según lo establecido en la ley 1757 de 2015.
 c) Asignar los recursos necesarios para el diseño y ejecución de la política de juventud promover, incentivar y fomentar la participación de los jóvenes para integrar los consejos municipales y departamentales de juventudes de conformidad con la ley 1885 de 2018

La Acción Comunal se institucionaliza en Colombia en 1958, pero sus orígenes se remontan a las prácticas indígenas y comunitarias de ayuda mutua, entre las cuales se destacan la minga, el convite, la mano vuelta, con las cuales se generaban acciones para beneficio común en los espacios públicos, e incluso en prácticas de vida familiar como la construcción de viviendas.

El marco normativo actual Ley 2166 de 2021 establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. Y estipula en ARTÍCULO 5. Definición de acción comunal. Para efectos de esta Ley se entenderá como acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. El decreto 1501 reglamenta sobre lo estipulado en la ley 2166.

El municipio de Tocaima cuenta con 61 juntas de acción comunal de primer nivel 36 rurales y 25 urbanas y una asociación de segundo nivel quien representara a las juntas de acción comunal “ASOJUNTAS” ante las entidades de cualquier orden; tenemos además 11 asociaciones de acueductos veredales

- 31 ASOCIACIONES en el que el proceso de inscripción no ha iniciado o no ha finalizado: 17 rurales y 14 urbanas.
- 30 ASOCIACIONES se encuentran ya registradas arrojan código asignado en el RUC: 19 rurales y 11 urbanas

VERIFICACION REGISTRO UNICO COMUNAL RUC			
ITEM	DENOMINACION		VERIFICACION RUC
1	JAC VEREDA	ACUATA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
2	JAC VEREDA	ALTO DE LA VIGA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
3	JAC VEREDA	ALTO ISNA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
4	JAC VEREDA	ALTO ISNA BAJO	15-1860-30093
5	JAC VEREDA	ARMENIA	15-1860-29906
6	JAC VEREDA	CAPOTES	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
7	JAC VEREDA	CATARNICA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
8	JAC VEREDA	CERRO DE LA MATA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
9	JAC VEREDA	CHIMBILA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
10	JAC VEREDA	COPO	15-1860-39413
11	JAC VEREDA	CORINTO	15-1860-4394
12	JAC VEREDA	EL ASOMADERO	15-1860-74
13	JAC VEREDA	EL RECREO	15-1860-5766
14	JAC VEREDA	EL VERDAL	15-1860-5766
15	JAC VEREDA	GUACANA	15-1860-23494
16	JAC VEREDA	LA CAJITA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
17	JAC VEREDA	LA COLORADA	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
18	JAC VEREDA	LA GLORIA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
19	JAC VEREDA	LA SALADA	15-1860-912
20	JAC VEREDA	LA SALADA ALTA	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
21	JAC VEREDA	LA TETE	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
22	JAC VEREDA	LAS MERCEDES	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
23	JAC VEREDA	MALBERTO	15-1860-2121
24	JAC VEREDA	MORRO AZUL	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
25	JAC VEREDA	PALACIO	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
26	JAC VEREDA	PORTILLO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
27	JAC VEREDA	PUBENZA ALTA	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
28	JAC VEREDA	PUBENZA BAJA	15-1884-4297
29	JAC VEREDA	SAN CARLOS	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
30	JAC VEREDA	SAN PABLO	15-1860-29109
31	JAC VEREDA	SANTA ROSA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO

32	JAC VEREDA	SANTO DOMINGO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
33	JAC VEREDA	SOLETO	15-1860-37629
34	JAC VEREDA	VASQUEZ	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
35	JAC VEREDA	VILA	15-1860-2168
36	JAC VEREDA	ZELANDIA	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
37	JAC BARRIO	ALFONSO LOPEZ	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
38	JAC BARRIO	ARIETE	15-1860-23778
39	JAC BARRIO	DANUBIO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
40	JAC BARRIO	CATARNICA	15-1860-40749
41	JAC BARRIO	CONSOLATA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
42	JAC BARRIO	EL CARMELO	15-1860-40751
43	JAC BARRIO	EL PROGRESO	15-1860-36374
44	JAC BARRIO	KENNEDDY	15-1860-38889
45	JAC BARRIO	LA CUESTA	15-1860-30092
46	JAC BARRIO	LA POLA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
47	JAC BARRIO	LAS BRISAS	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
48	JAC BARRIO	LOS PANCHEZ	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
49	JAC BARRIO	LUTAIMA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
50	JAC BARRIO	OBRERO	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
51	JAC BARRIO	PARAISO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
52	JAC BARRIO	SAN IDISRO	NO ARROJA CODIGO, PERO SI ESTA REGISTRADO
53	JAC BARRIO	SAN JACINTO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
54	JAC BARRIO	SANTA LUCIA	15-1860-4643
55	JAC BARRIO	TARRAGONA	15-1860-3108
56	JAC BARRIO	TIERRA GRATA	15-1860-4753
57	JAC BARRIO	URB. NUEVO HORIZONTE	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
58	JAC BARRIO	URB. SAN FERNANDO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
59	JAC BARRIO	URB. SAN FERNANDO ETAPA IV-V	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
60	JAC BARRIO	URB. SAN JACINTO	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO
61	JAC BARRIO	ZARA GOZA	EL PROCESO DE INSCRIPCION NO HA INICIADO O NO HA SIDO FINALIZADO

Fuente: Plataforma Verificación del estado de R.U.C. Abril 03 de 2024

Análisis de contexto de la participación ciudadana en el Municipio de Tocaima.

De conformidad con lo expresado en la constitución política de Colombia en su artículo 38 Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Que es el deber ser de esta administración y acorde con lo regulado velar por el fortalecimiento y promoción de las asociaciones, debiendo, por lo tanto: garantizar la participación de las juntas de acción comunal con:

- Implementación acciones para la ejecución de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados
- Elaborar y ejecutar los planes estratégicos de desarrollo comunal formulados por las asociaciones comunales
- Ejecutar procesos de asistencia técnica a los organismos de acción comunal.
- Asignar dentro de su presupuesto recursos para dotación de los equipos tecnológicos (equipos de cómputo; scanner; papelería); que faciliten la labor de las asociaciones dentro de los procesos de conformación y formulación de proyectos en las diversas convocatorias
- Capacitación, orientación y asistencia técnica a las juntas de acción comunal
- Apoyo elección de dignatario
- Celebración del día comunal

Análisis ejercicio participativo con las Juntas de Acción Comunal.

Como parte estratégica en la implementación del programa de desarrollo comunitario “Con mi Pueblo, Si se Puede 2024-2027” la administración municipal conto con la participación activa de las asociaciones dentro de las mesas de trabajo, donde manifestaron y se recopilaron las necesidades de las comunidades; para cumplir con, las expectativas generadas en esta formulación se plantean:

Resultados de las Mesas de Concertación

- Apoyar proyectos productivos para los organismos comunales de 1° y 2° grado del municipio que incluyan la utilización de nuevas tecnologías.
- Realizar los juegos comunales, donde se busque la integración de la ciudadanía fomentando a la vez el sentido de pertinencia
- Articular con las entidades del orden nacional y departamental, la estructuración de proyectos en el programa Nacional "Barrios de Paz”.
- Apoyar y gestionar ante el departamento convenios solidarios para el fortalecimiento de las JAC, que permitan la ejecución de obras de mejoramiento barrial y equipamiento comunitario,
- Propender dotar a las asociaciones de un espacio propio donde se genere la garantía de la participación ciudadana.

Aportes Consejo Territorial de Planeación

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Territorial en este sector se requiere priorizar la siguiente necesidad:

Construcción del CAI Urbanización San Jacinto

Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la implementación de acciones preventivas, en articulación con la población en general, especialmente las pertenecientes al sector comercio, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la seguridad es de todos, logrando así disminuir los índices de delincuencia que conlleven a la protección y el respeto por la vida de los Tocaimunos y sus visitantes.

Descripción del programa y estrategias

Los esfuerzos de la administración municipal a través de la secretaría general y de gobierno, se centrarán en el fortalecimiento de las acciones preventivas, así como en el fortalecimiento del Fondo de Seguridad Ciudadana. Así mismo se harán las gestiones pertinentes que nos permita aumentar el pie de fuerza de la Policía Nacional en nuestro municipio, además se fortalecerán los sistemas tecnológicos a través de la presentación de proyectos que conlleven al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el territorio. Se formulara e implementara el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, para el periodo 2024 – 2027, priorizando la problemática principal y estableciendo acciones que nos permitan contrarrestar el actuar delictivo y mejora la situación de convivencia en el municipio con la puesta en marcha de campañas de prevención y educación ciudadana, programas de integración y participación con jóvenes y adolescentes de los centros educativos de barrios y veredas del Municipio y campañas encaminadas a la convivencia ciudadana, tolerancia, cultura de la paz en el territorio. Se fortalecerán los frentes de seguridad a través de alianzas entre la comunidad, la policía y las instituciones político-administrativas para cooperación, focalizando estos frentes en los lugares más críticos del municipio. Así mismo, se fortalecerá la red de apoyo con los dueños de las fincas y condominios

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar (1) actualización e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa anual para el fortalecimiento a la fuerza publica	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Establecer (1) estrategia de fortalecimiento logístico para apoyo a unidades de apoyo de la policía nacional	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa anual de pago de recompensas	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa de centro de monitoreo e instalación de cámaras de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio	Gobierno territorial	0	Incremento	1	0	1	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa anual para el fortalecimiento de actividades de construcción de paz y convivencia familiar, dirigidos a las instituciones educativas, lideres comunales y demás población en general	Gobierno territorial	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) un plan anual de protección y bienestar animal	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) estrategia anual de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Programa presupuestal: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial;

Objetivo

Desarrollar acciones estratégicas para mejorar el desempeño laboral y la calidad del servicio que brinda la administración municipal a la ciudadanía, fortaleciendo sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo que conlleven a lograr un buen gobierno, transparente e incluyente.

Descripción del programa y estrategias

Bajo este programa desde las diferentes secretarias de despacho se implementarán acciones estrategias encaminadas a fortalecer los procesos misionales de la administración municipal, así como de fortalecer los procesos de eficiencia fiscal y administrativa, especialmente en lo relacionado con la fiscalización del impuesto de industria y comercio, cobro coactivo y delineación urbana; así como estrategia de modernización de la hacienda pública para mejoramiento de finanzas y la estrategias

encaminadas al fortalecimiento presupuestal, tributario, contable y financiero, fortalecimiento de la oficina del SISBEN del municipio.

De otra parte, en aras de dar cumplimiento a las distintas metas contempladas en el presente plan de desarrollo, se propondrá la modernización de la estructura organizacional en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, a fin fortalecer algunas áreas que no han tenido la importancia que requiere el municipio.

Por otro lado, se establecerán acciones para fortalecer el clima organizacional y la comunicación asertiva dentro de la administración municipal, por ello se garantizara implementar anualmente el plan de capacitación, apoyándose con instituciones públicas como lo son la ESAP, el SENA y las diferentes Cajas de Compensación, a su vez se implementaran de acciones de bienestar social a través de la celebración de eventos conmemorativos, recreativos y de integración con los funcionarios y sus familias y se buscara fortalecer el programa de seguridad y salud en el trabajo en beneficio de todos los funcionarios de la administración municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Intervenir (1) sede de la administración municipal	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	1	0	0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Actualizar (1) política pública de protección animal	Gobierno territorial	0	Incremento	1	1	0	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) modelo integrado de Planeación y gestión.	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) estrategia de modernización de la hacienda pública para mejoramiento de finanzas	Gobierno territorial	0	Incremento	1	1	0	0	0	SECRETARIA DE HACIENDA
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar (3) documentos para el fortalecimiento presupuestal, tributario, contable y financiero del municipio	Gobierno territorial	3	Incremento	3	3	0	0	0	SECRETARIA DE HACIENDA
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) programa de saneamiento contable y predial.	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE HACIENDA
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa para el fortalecimiento presupuestal, tributario,	Gobierno territorial	1	Incremento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE HACIENDA

	contable y financiero del municipio									
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) estrategia integral de fortalecimiento a la secretaria de planeación y gestión del riesgo	Gobierno territorial		Incremento	1	2	2	2	2	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) programa para el funcionamiento de la oficina del SISBEN	Gobierno territorial		Incremento	1250	200	350	350	350	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) estrategia de organización, digitalización y modernización del archivo municipal	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	0	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar (1) plan anual de capacitaciones en gestión documental y archivo	Gobierno territorial	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Programa Presupuesta: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo

Implementar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático y gestión del riesgo, mediante el desarrollo de políticas, planes y programas que conduzcan a reducir los efectos, integrando el bienestar social y ambiental con el enfoque de desarrollo sostenible del municipio.

Descripción del programa y estrategias

Este programa centrará sus esfuerzos en mantener activo el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y fortalecer los recursos económicos destinados a la Gestión del Riesgo y Desastres, así mismo se articulará con entidades del orden departamental y nacional para aunar esfuerzos y gestionar recursos que permitan contrarrestas los efectos del cambio climático en cada uno de los sectores. A partir de los lineamientos nacionales se promoverán acciones de mitigación y adaptación del cambio climático, integrando la comunidad en estos procesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) estrategia de atención y prevención de riesgo de desastres.	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO

4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Construir (4) obras de infraestructura para la mitigación del riesgo.	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) estrategia integral para la atención del riesgo y desastres municipales.	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa de servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo	Gobierno territorial	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) plan de dotación de elementos y equipo de tecnología para la gestión del riesgo	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	0	1	0	0	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Suscribir (1) Convenio anualmente con cuerpo de bomberos para la gestión y control del riesgo	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Actualizar anualmente (1) documento de gestión del riesgo y desastres.	Gobierno territorial	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo

Establecer acciones que permitan garantizar el pleno goce efectivo de los derechos de las familias Tocaimunas, en especial los derechos de las mujeres, con acciones transversales que fortalezcan su ciudadanía y el desarrollo de sus capacidades en libertad, empoderamiento, emprendimiento y autonomía, para que tengan reconocimiento social frente a su proyecto de vida, aportando al desarrollo de las familias en el municipio

Descripción del programa y estrategias

La administración municipal aunara esfuerzos con sus diferentes secretarias de despacho para dar cumplimiento a lo establecido en la Política pública de Mujer, Equidad de Género e igualdad de oportunidades, así mismo aunara esfuerzos para la vinculación de las mujeres en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, emprendimiento. De otra parte, se promoverá la participación de la mujer en procesos de intercambio de experiencias, en la implementación de

redes de apoyo, la asociatividad y la promoción de los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI, personas y comunidades en riesgo de vulneración de sus derechos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) programa anual para el fortalecimiento de la casa de la mujer	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar una estrategia anual de atención y orientación dirigida a 150 mujeres del municipio	Gobierno territorial	100	Incremento	600	150	150	150	150	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Vincular a (180) mujeres en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, emprendimiento y género	Gobierno territorial	0	Incremento	180	30	50	50	50	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa anual de participación de la mujer en intercambio de experiencias, implementación de redes de apoyo, así como los demás elementos que promuevan la participación, la asociatividad y la productividad de las mujeres a nivel regional y nacional	Gobierno territorial	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar (1) conmemoración anual del día de la mujer	Gobierno territorial	0	Incremento	3	0	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementar (1) programa anual para promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI, personas y comunidades en riesgo, así como acciones para la prevención de su vulneración.	Gobierno territorial	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Establecer (1) estrategia anual de fortalecimiento a la celebración de convenios solidarios para el fortalecimiento de las JAC, que permitan la ejecución de obras de	Gobierno territorial	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

	mejoramiento y equipamiento comunitario,									
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (1) plan de apoyos anual dirigido a las JAC para la dotación de salones comunales o espacios en donde funcionan	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar (1) programa anual de capacitación dirigido a las Juntas de Acción Comunal en temas de conformación, liderazgo, presentación de proyectos, entre otros.	Gobierno territorial	1	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar un plan de logística para el desarrollo de (5) procesos electorales.	Gobierno territorial	5	Incremento	5	0	0	3	2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Nota: Serán pilares de gestión del señor alcalde aunar esfuerzos interinstitucionales para la consecución de las siguientes acciones estratégicas en el sector:

- Gestionar el reconocimiento al Municipio como Gestor Catastral
- Gestionar la puesta en marcha de un CAI móvil que se articule con el plan de seguridad
- Gestionar administrativamente la transversalidad entorno de los diferentes proyectos que puedan incluir a la población LGTBIQ+

ALCALDIA DE TOCAIMA



SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

¡Con mi pueblo si se puede!

ARTÍCULO 14.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Diseñar un programa que permita el levantamiento, análisis y publicación de la información geoestadística sectorial en coordinación con las demás secretarías y entidades del municipio, que nos permita complementar información estadística del municipio afín con el ordenamiento territorial de Tocaima.

Diagnóstico del Sector

Se hizo un análisis del sector para analizar la información estadística del municipio encontrándose que cada entidad lleva sus propias estadísticas en lo que le compete. Sin embargo, no se reportan o recopilan e informan a la comunidad sobre el comportamiento social o económico, excepto la policía nacional que reporta semanalmente el comportamiento social del periodo.

Las entidades que llevan estadísticas son el cuerpo de bomberos, la policía nacional, hospital entre otros. Se requiere llevar estadísticas de la ejecución del plan de desarrollo, así como del comportamiento económico local.

En términos generales la administración municipal lleva algunas estadísticas por secretarías, sin embargo, no existe una oficina central que recopile, tabule y analice el resultado constante de las estadísticas municipales y nacionales.

Para el efecto se requiere de un software que capture la información tabule y presente los resultados estadísticos municipales colocadas al servicio de la comunidad.

Programa de Gobierno

Información estadística

INFORMACIÓN CATASTRAL Teniendo en cuenta la normatividad vigente, proyectaremos al Municipio para que se habilite como Gestor Catastral. Esto nos permitirá garantizar la prestación del servicio mínimo en nuestra Jurisdicción, el Municipio podrá prestar los servicios como Gestor Catastral en otros Municipios (generación de empleo), esta prestación puede ser de manera directa o a través de operadores Catastrales.

La información recopilada a través de la actualización catastral multipropósito le va a permitir al Municipio poder llevar los diferentes programas sociales a las personas más necesitadas.

Información catastral

Hoy la tecnología nos permite estar más cerca de la comunidad, es por esta razón que revisaremos y mejoraremos la entrega de factura del impuesto predial de manera virtual, para que los contribuyentes se les facilite hacer el pago de sus impuestos a través de diferentes mecanismos

Políticas Modelo integrado de Planeación

El Plan de Desarrollo se compromete con las 19 políticas de Gestión y Desempeño que a continuación se mencionan así:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Compras y Contratación Pública
4. Talento humano
5. Integridad
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
8. Servicio al ciudadano
9. Participación ciudadana en la gestión pública
10. Racionalización de trámites
11. Gobierno digital
12. Seguridad digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora normativa
15. Gestión del conocimiento y la innovación
16. Gestión documental
17. Gestión de la información estadística
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
19. Control interno

Metas Producto Asociadas al Sector Información Estadística

LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	LÍNEA BASE	TIPO INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	RESPONSABLE
1 - BIENESTAR SOCIAL	Realizar (4) talleres y eventos para la formación y rendición de cuentas	Información estadística	0	Incremento	4	1	1	1	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Elaborar (1) documento técnico de estadísticas municipales.	Información estadística	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Ejecutar (4) Rendiciones públicas de cuentas	Información estadística	2	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Realizar (1) estrategia de Información y divulgación de asuntos administrativos.	Información estadística	0	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO

ARTÍCULO 14.4 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Consolidar acciones estrategias Tecnológicas que propendan el desarrollo de las TIC en el municipio, garantizando el acceso y el alcance competitivo de las tecnologías de las comunicaciones logrando reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios tecnológicos y a las herramientas que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

Diagnóstico del Sector

Las TIC son una herramienta fundamental que contribuye al cierre de brechas económicas y sociales de los territorios, es por ello por lo que, en la actualidad, el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo de las TIC son un requisito indispensable para el desarrollo social de las ciudades. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel importante en el desarrollo de los territorios, son la herramienta idónea para la inclusión de la sociedad en la era de la información, el conocimiento y la tecnología.

Durante el periodo de gobierno anterior bajo el SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES se desarrolló el Programa denominado “facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio”, se logró evidencia que la Administración saliente llevo a cabo la instalación de 20 zonas Wi-Fi en las zonas rurales y urbanas del municipio.

cinco (5) Zonas Wifi, ubicadas en el parque principal, la plaza de mercado y las veredas la Colorada, la Salada y Pubenza, para que todas las personas que tengan un dispositivo con tecnología WiFi pueden conectarse a través de Puntos de acceso a un servicio de conexión inalámbrica a Internet gratuito, se crearon 15 puntos de conexión urbana que benefician a más de 6.650 usuarios, a los cuales se les ha mejorado su calidad de vida a través de la conectividad, que es un factor fundamental en el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y el desarrollo de la comunidad.

La iniciativa tuvo como objetivo principal proporcionar acceso a la conectividad en áreas donde la cobertura de Internet puede ser limitada, uno de los lugares que ha experimentado un cambio significativo es la sede educativa rural Santo Domingo. Docentes y estudiantes ahora pueden realizar sus tareas y trabajos con una fluidez mejorada, aprovechando la conexión a Internet para acceder a recursos educativos y colaborar de manera más efectiva. Sin necesidad de dirigirse a la zona urbana que queda aproximadamente a 30 minutos Acceso Económico: Reconocimos que la comunidad no siempre está económicamente preparada para los gastos asociados con la conectividad. Por ello, estas zonas Wi-Fi se ofrecen de forma gratuita, eliminando barreras económicas y asegurando que todos tengan la oportunidad de aprovechar al máximo los servicios en línea. Impacto Social y Desarrollo Local: Además de mejorar la educación, estas zonas Wi-Fi también contribuyeron a un desarrollo económico local facilitando el acceso a oportunidades en línea, promoviendo el comercio electrónico y apoyando a emprendedores locales.

De otra parte, la incorporación de servicios de apoyo tecnológico transformo la experiencia educativa a aproximadamente a 1514 estudiantes, proporcionando herramientas y recursos que impulsan el

aprendizaje en las sedes educativas oficiales. Esta iniciativa reforzó nuestra visión de un futuro en el que cada estudiante tenga acceso a las tecnologías modernas que enriquecen su educación, el acceso a una gran cantidad de información permitió a los estudiantes y docentes tomar decisiones más acertadas. Este enfoque informado promovió un aprendizaje crítico con habilidades de resolución de problemas, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno. Celebramos este logro como parte de nuestro compromiso con el progreso educativo y el fortalecimiento de las habilidades de los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Por otro lado, se lograron capacitar a 312 personas en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Esta iniciativa se alineo con la visión de construir un municipio donde cada individuo tenga la capacidad de aprovechar las oportunidades que la tecnología puede ofrecer, representando una inversión en recursos humanos, promoviendo la gestión integral del trabajo para dar respuestas más eficientes a las necesidades de nuestra población.

Como parte de las actividades adelantadas, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 83 DE 2020, con Computadores para Educar, a través del cual, con el propósito de fomentar la calidad de la educación bajo un modelo sostenible. Se realizó la adquisición de 11 equipos portátiles con una inversión de $7.890.988 para la Institución Educativa Rural de Santo Domingo, garantizando que 130 estudiantes fortalezcan sus aprendizajes con ayuda de herramientas Tecnologías apropiadas. Con base al proceso que se adelanta en la Institución Educativa, Hernán Venegas Carrillo, HERVECA, en formar técnicos TIC con énfasis en programación, se gestionó por medio ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC y la Gobernación de Cundinamarca la entrega de 2500 Computadores de los cuales 2 mil los aportó el Ministerio y 500 la Gobernación. Con esta inversión de $1.972.500.000 se logró una cobertura del 100% de una educación digital en la Ciudad Salud de Colombia, para que los estudiantes puedan cumplir sus sueños haciendo uso de los mejores programas académicos que existen en la actualidad. Igualmente, las sedes rurales de las instituciones educativas de Pubenza y Tocaima se beneficiaron con 25 tablets distribuidas como si indica en la siguiente ilustración

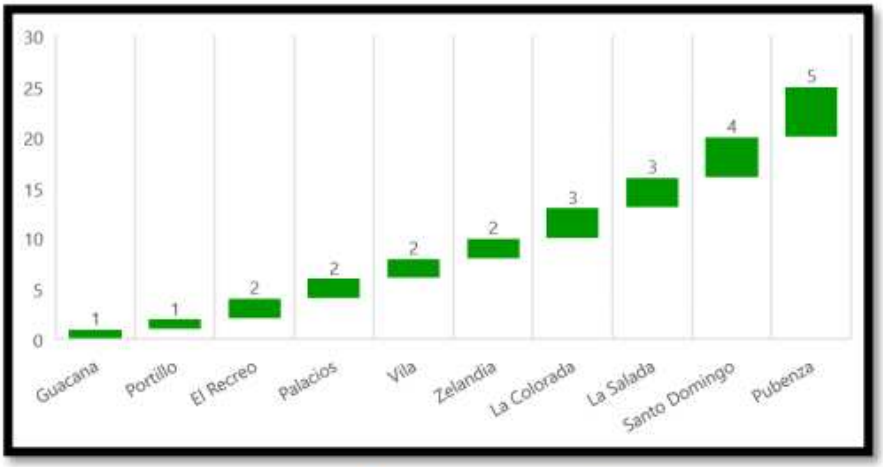


Ilustración 4. Tabletas entregadas por IE Rural
Fuente: Secretaria General y de Gobierno

El plantel educativo, HERVECA, obtuvo conectividad por medio del Programa de Última Milla, para que los estudiantes de media técnica tengan un canal exclusivo para acceder a contenidos digitales. Así mismo, se entregaron simcard con servicio de voz y datos del programa Navegatic del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones, a 190 estudiantes de instituciones educativas oficiales del municipio, 138 del casco urbano y 52 del sector rural.

Desde la Administración municipal se gestionó ante el Ministerio de las TIC la instalación de antenas 4G en las veredas Pubenza, la Salada, Recreo y Vilá lo cual significó una mejora en la comunicación que presentaban estos sectores rurales del municipio. La instalación de estas antenas significó la ampliación de la señal móvil a través de uso del espectro radioeléctrico, con las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz, beneficiando a 769 familias que hoy disfrutan de llamadas telefónicas con buena calidad e internet de banda ancha. Así mismo, para fortalecer la educación, se llevó a cabo la entrega de 1245 equipos portátiles del Ministerio de las Tecnologías y Comunicación.

Tabla 1.
Equipos portátiles dotados a instituciones educativas

ÍTEM	PLANTEL EDUCATIVO	ESTUDIANTES	COMPUTADORES
1	ESCUELA RURAL PUBENZA	242	180
2	ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO	134	120
3	ESCUELA RURAL LA SALADA	63	55
4	ESCUELA RURAL ALTO DE LA VIGA	17	10
5	ESCUELA RURAL MALBERTO	25	25
6	ESCUELA RURAL PALACIOS	18	5
7	ESCUELA RURAL LAS MERCEDES	14	5
8	ESCUELA RURAL VILA	12	5
9	ESCUELA RURAL ZELANDIA	14	10
10	ESCUELA RURAL EL RECREO	9	5
11	ESCUELA RURAL LA GLORIA	9	5
12	ESCUELA RURAL LA TETE	10	5
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL HERNÁN VENEGAS CARRILLO	1504	655
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL EL COPO	56	60
15	ESCUELA RURAL ARMENIA	36	40
16	ESCUELA RURAL LA COLORADA	20	25
17	ESCUELA RURAL GUACANA	14	5
18	ESCUELA RURAL VASQUEZ	10	5
19	ESCUELA RURAL EL PORTILLO	11	5
20	ESCUELA RURAL ACUATA	24	20
	TOTAL	2242	1245

Fuente: Informe Gestión 2020-2023.

Dentro de las acciones que desarrollamos para aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los pobladores de Tocaima se encuentra la capacitación de 120 personas en el curso presencial “Escuela Tic en Familia”, en el cual los participantes aprendieron acerca del uso responsable de internet, seguridad en la red para padres, recursos TIC, nuevas formas de aprender y herramientas de apoyo para la formación académica. Así mismo, en procura de prevenir los ataques cibernéticos, se realizó dos Capacitaciones a 30 funcionarios de la administración municipal de la prevención de los virus informáticos en busca de mejorar la seguridad informática para proteger efectivamente la confidencialidad de datos y recursos. También, con el ánimo de despertar el interés de la ciudadanía en innovación tecnológica, la Administración Futuro en marca, a través del MinTIC y APPS.CO, adelantó el taller “Semilleros de Emprendimiento Digital”, el cual consistió en sentar bases de cocimiento a estudiantes de la institución educativa Herveca, comerciantes y hoteleros, para impulsar sus ideas digitales, sus negocios en la región y generar soluciones de acuerdo con el mercado.

Metas Producto Asociadas al Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones

Línea estratégica	METAS DE PRODUCTO	SECTOR MGA	Línea base	Tipo indicador	Meta cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	RESPONSABLE
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Creación de (10) zonas WIFI-gratuitas en el sector urbano y rural	Tecnologías de la información y las comunicaciones	0	Incremento	10	0	10	0	0	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Desarrollar (1) plan de Dotación Centro de Computo comunitario	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	Mantenimiento	1	0	0	0	1	SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
4 - GOBIERNO TERRITORIAL	Implementación (1) estrategia anual de Gobierno Digital en la entidad territorial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	Mantenimiento	1	1	1	1	1	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ALCALDIA DE TOCAIMA



PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

¡Con mi pueblo si se puede!

TITULO II

ARTÍCULO 15. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

Marco de Referencia

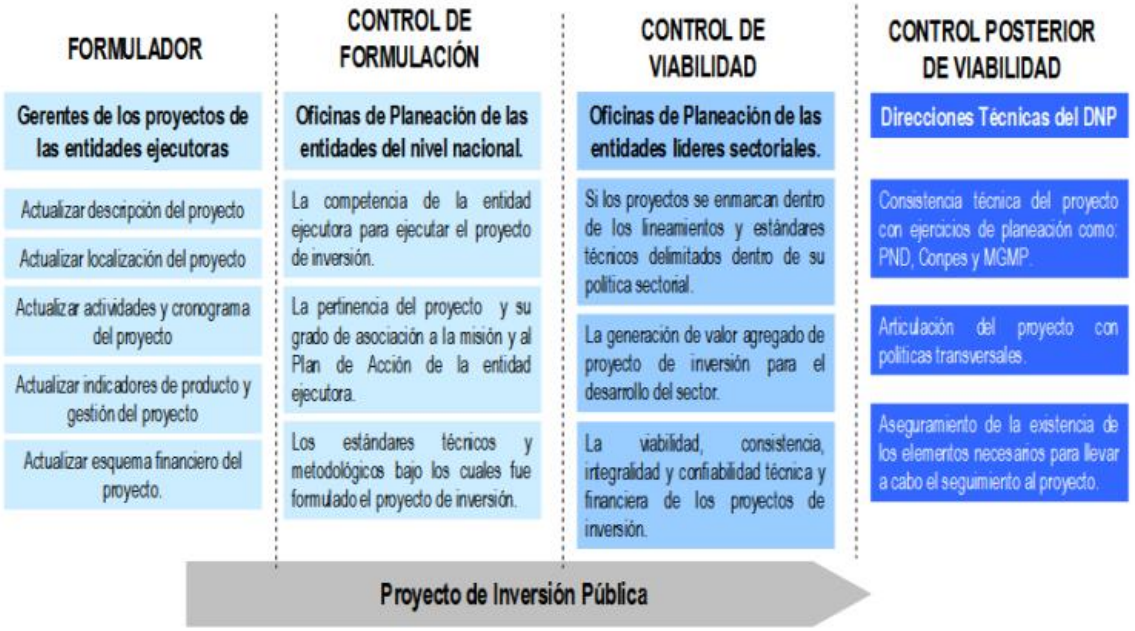
Ley 1955 de 2019, artículo *38 "...El presupuesto orientado a resultados y la clasificación por programas aplicará a la Nación, a las entidades territoriales, y, a todas las fuentes de financiación del gasto público, de acuerdo con cada uno de los planes de Desarrollo Territorial – PDTS vigentes..."*

Con base en lo anterior, los presupuestos se orientan al cumplimiento de objetivo y metas dentro de un periodo determinado, para ello se deben construir los proyectos dentro de la plataforma SUIFT territorial, lo anterior de conformidad con el numeral 1 del artículo 48 del decreto 1893 de 2021 y artículo 49 de la ley 152 de 1994.

El **marco legal** para la gestión territorial en Colombia incluye diversas normativas y procedimientos que regulan la organización, funcionamiento y planificación en los municipios y distritos. A continuación, te presento algunos aspectos relevantes:

1. **Marco Institucional**:
 - **Ley 136 de 1994**: Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
 - **Ley 1368 de 2009**: Define los honorarios por sesión de los concejales según las categorías de los distritos y municipios.
 - **Ley 1551 de 2012**: Moderniza la normativa municipal y modifica criterios de categorización y requisitos para la creación de municipios.
 - **Ley 1617 de 2013**: Contiene disposiciones para los distritos.
 - Ley 1625 de 2013: Establece normas orgánicas para las Áreas Metropolitanas[1].
2. **Distribución de Competencias y Recursos**:
 - **Ley 715 de 2001**: Define recursos y competencias de las entidades territoriales.
 - Ley 1176 de 2007: Estructura el Sistema General de Participaciones y define competencias en agua potable y saneamiento[1].
3. **Planeación y Ordenamiento Territorial**:
 - **Ley 152 de 1994**: Regula la elaboración, ejecución y control de los planes de desarrollo.
 - **Ley 388 de 1997**: Permite a los municipios promover el ordenamiento territorial y uso equitativo del suelo.
 - Ley 614 de 2000: Integra entidades competentes para el ordenamiento territorial[1].

Además, el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) es una herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales2. Este sistema busca fortalecer la inversión pública en el territorio mediante la gestión integral del ciclo de proyectos de inversión.



Paso 1. Revisión de Programas

La clasificación programática presupuestal tiene como propósito orientar el gasto público hacia intervenciones públicas (programas) mediante los cuales se generan y proveen recursos para lograr los resultados definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, las políticas públicas y demás instrumentos de planeación nacional, sectorial, territorial e institucional.

Programa Orientado a Resultados

Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.

Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir las metas fijadas por los diferentes niveles de gobierno o instancias ejecutoras de recursos públicos (DNP, 2021).

	Plataforma estratégica de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).	A partir de ella se puede verificar la correspondencia entre los programas, sus resultados y la plataforma estratégica de la entidad.

	Decreto Único Sectorial y decretos de funciones de las entidades que hacen parte del programa.	Contribuye a contrastar las funciones del sector y las entidades con los elementos constitutivos del programa y si se requieren realizar ajustes en ellos.
	Organigrama de la entidad Modelo de operación de la entidad	Desde las funciones de las dependencias de las entidades públicas (especialmente sus grandes dependencias como viceministerios o subdirecciones generales) es posible llevar a cabo la actualización de los elementos constitutivos.
	Modelo de operación de la entidad	A partir de los procesos y procedimientos de la entidad se pueden contrastar los elementos constitutivos de los programas.
	Catálogo de productos	Las actualizaciones permanentes del catálogo de productos pueden contribuir a la introducción de cambios en los elementos constitutivos de los programas de la entidad

Programas de Fortalecimiento, Gestión y Dirección

Los programas de fortalecimiento, gestión y dirección tienen como propósito el proveer de manera eficaz y eficiente, los bienes y servicios de soporte que requieren los demás programas misionales de la entidad. Es por ello por lo que a partir de este tipo de programas se materializan las acciones consagradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Bajo esta perspectiva, los elementos constitutivos de los programas de fortalecimiento de gestión y dirección son los siguientes:

Elemento constitutivo		Descripción	Dimensión MIPG
	Planeación institucional	Se incluyen la formulación de los instrumentos de planeación sectorial e institucional de corto, mediano y largo plazo (políticas, planes, programas y proyectos); y el diseño, orientación y administración de los sistemas de gestión de las entidades.	Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación.

	Gestión y operación institucional	Se incluyen todas las acciones relacionadas con la gestión y operación de los recursos de apoyo institucional como: gestión del talento humano, gestión administrativa y de infraestructura, gestión jurídica, gestión y mejoramiento tecnológico y gestión de las comunicaciones y operación del servicio al ciudadano.	Dimensión de talento humano. Dimensión de gestión con valores para el resultado. Dimensión de información y comunicación. Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación.
	Seguimiento, control y evaluación	Hacen parte todas las acciones relacionadas con la formulación e implementación de labores de seguimiento, control interno (a la gestión y disciplinario) y de evaluación para el mejoramiento continuo de la entidad.	Dimensión de control interno.



Es importante mencionar que los elementos constitutivos mencionados aplican para todas las entidades del sector público.

Paso 2. Identificación de productos programa

Una vez revisados los programas con los que cuenta la entidad y su alcance, es necesario identificar los productos programa, dado que a través de ellos se canalizan recursos de funcionamiento e inversión para alcanzar los resultados previstos en los programas, las políticas y el PND.

LOS PRODUCTOS PROGRAMA

Son los bienes y servicios finales generados en la función programática y provistos a los beneficiarios cumpliendo con estándares de calidad definidos.

Los bienes tienen un carácter físico, tangible y acumulable. Están sujetos a desgaste y depreciación por el uso, por lo que requieren mantenimiento (ej. infraestructura vial, social o energética, vivienda).

Los servicios son intangibles y no acumulables. Su efecto es inmediato y se consumen en el momento en el que se proveen, a través de una relación directa entre proveedores y receptores de los servicios (ej. atención en salud, educación, prestaciones directas).

Criterios de productos programas

Criterio	Criterio	Criterio
Debe ser relevante para apoyar las decisiones estratégicas de política, asignación y priorización del gasto en el tiempo.	Es un bien o servicio provisto a los beneficiarios finales que requiere de productos intermedios previos, generados en la función de producción programática	Representa la culminación del proceso productivo; en otras palabras, no sufre ningún otro proceso de transformación en la función de producción programática, siendo su destinatario externo a la institución que lo genera. programática, siendo su destinatario externo a la

Criterios de productos intermedios

Los proyectos de inversión y actividades de funcionamiento conforman la función de producción programática generando productos intermedios, los cuales son necesarios para el logro de los productos programáticos. Su diseño se orienta para tener en conjunto la mayor relevancia e incidencia posible sobre la hipótesis de atribución del programa, siendo un paso previo o condición para la generación del producto programa al cual contribuyen de manera lógica.

Criterio	Criterio	Criterio
Acciones de gestión institucional que orientan, facilitan o soportan la generación y provisión del producto final programático.	Bienes o servicios que satisfacen la demanda interna de la institución, necesaria para alcanzar el producto programa	Bienes o servicios que son generados por diferentes proyectos y actividades, pero solo cuando son provistos a los beneficiarios objetivo o finales del programa en conjunto, de manera concurrente y coordinada como parte de la función de producción del programa, logran configurar el producto programa (ver ejemplo a continuación).

Conjunto	Sector
Desarrollo económico	Agricultura y desarrollo rural
	Minas y energía
	Tecnologías de la información y las comunicaciones
	Transporte
	Comercio, industria y turismo
	Trabajo
	Ciencia, tecnología e innovación
Desarrollo social	Salud y protección social
	Educación
	Cultura
	Vivienda, ciudad y territorio
	Deporte y recreación
	Inclusión social y reconciliación
Otros	Justicia y del derecho
	Ambiente y desarrollo sostenible
	Gobierno territorial
	Información estadística

Fuente: DNP. Elaboración propia.

Análisis de los ingresos

Ingresos 2024 – 2027

	CRECIMIENTO ECONÓMICO		2	3	4
Código	Nombre	**2,024**	**2,025**	**2,026**	**2,027**
1	Ingresos	**28,652,740,218**	**29,225,795,022**	**30,102,568,873**	**31,306,671,628**
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINA	**7,674,930,518**	**7,828,429,128**	**8,063,282,002**	**8,385,813,282**
1.1	Ingresos corrientes				
1.1.01	Ingresos tributarios				
1.1.01.01	Impuestos directos				
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	700,000,000	714,000,000	735,420,000	764,836,800
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - urbano				
1.1.01.01.014.01	Vigencia actual				
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - car	250,000,000	255,000,000	262,650,000	273,156,000
1.1.01.01.014.01	Vigencia anterior				
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - car	150,000,000	153,000,000	157,590,000	163,893,600
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - rural				
1.1.01.01.014.02	Vigencia actual				
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - car	150,000,000	153,000,000	157,590,000	163,893,600
1.1.01.01.014.02	Vigencia anterior				
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - car	150,000,000	153,000,000	157,590,000	163,893,600

1.1.01.01.200	Impuesto predial unificado				
1.1.01.01.200.01	Impuesto predial unificado - urbano	1,905,595,200	1,943,707,104	2,002,018,317	2,082,099,050
1.1.01.01.200.01	Vigencia actual	1,605,595,200	1,637,707,104	1,686,838,317	1,754,311,850
1.1.01.01.200.01	Ingresos corrientes de libre destinación	1,400,000,000	1,428,000,000	1,470,840,000	1,529,673,600
1.1.01.01.200.01	1% fondo de gestión del riesgo Ing. cte tributarios	111,595,200	113,827,104	117,241,917	121,931,594
1.1.01.01.200.01	ICLD fondo local de salud	80,000,000	81,600,000	84,048,000	87,409,920
1.1.01.01.200.01	ICLD ley 99 - destino ambiental	14,000,000	14,280,000	14,708,400	15,296,736
1.1.01.01.200.01	Vigencia anterior	300,000,000	306,000,000	315,180,000	327,787,200
1.1.01.01.200.01	Ingresos corrientes de libre destinación	297,000,000	302,940,000	312,028,200	324,509,328
1.1.01.01.200.01	ICLD ley 99 - destino ambiental	3,000,000	3,060,000	3,151,800	3,277,872
1.1.01.01.200.02	Impuesto predial unificado - rural	1,500,000,000	1,530,000,000	1,575,900,000	1,638,936,000
1.1.01.01.200.02	Vigencia actual	1,100,000,000	1,122,000,000	1,155,660,000	1,201,886,400
1.1.01.01.200.02	Ingresos corrientes de libre destinación	1,089,000,000	1,110,780,000	1,144,103,400	1,189,867,536
1.1.01.01.200.02	ICLD ley 99 - destino ambiental	11,000,000	11,220,000	11,556,600	12,018,864
1.1.01.01.200.02	Vigencia anterior	400,000,000	408,000,000	420,240,000	437,049,600
1.1.01.01.200.02	Ingresos corrientes de libre destinación	396,000,000	403,920,000	416,037,600	432,679,104
1.1.01.01.200.02	ICLD ley 99 - destino ambiental	4,000,000	4,080,000	4,202,400	4,370,496
1.1.01.02	Impuestos indirectos				
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	800,000,000	816,000,000	840,480,000	874,099,200
1.1.01.02.109	Ingresos corrientes de libre destinación	792,000,000	807,840,000	832,075,200	865,358,208
1.1.01.02.109	ICLD ley 99 - destino ambiental	8,000,000	8,160,000	8,404,800	8,740,992
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio				
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales				
1.1.01.02.200.01	Vigencia actual	450,000,000	459,000,000	472,770,000	491,680,800
1.1.01.02.200.01	Ingresos corrientes de libre destinación	445,500,000	454,410,000	468,042,300	486,763,992
1.1.01.02.200.01	ICLD ley 99 - destino ambiental	4,500,000	4,590,000	4,727,700	4,916,808
1.1.01.02.200.01	Vigencia anterior	10,000,000	10,200,000	10,506,000	10,926,240
1.1.01.02.200.01	Ingresos corrientes de libre destinación	9,900,000	10,098,000	10,400,940	10,816,978
1.1.01.02.200.01	ICLD ley 99 - destino ambiental	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales				
1.1.01.02.200.02	Vigencia actual	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.01.02.200.02	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.01.02.200.02	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.01.02.200.02	Vigencia anterior	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.01.02.200.02	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.01.02.200.03	Vigencia actual	500,000,000	510,000,000	525,300,000	546,312,000
1.1.01.02.200.03	Ingresos corrientes de libre destinación	495,000,000	504,900,000	520,047,000	540,848,880

1.1.01.02.200.03	ICLD ley 99 - destino ambiental	5,000,000	5,100,000	5,253,000	5,463,120
1.1.01.02.200.03	Vigencia anterior	10,000,000	10,200,000	10,506,000	10,926,240
1.1.01.02.200.03	Ingresos corrientes de libre destinación	9,900,000	10,098,000	10,400,940	10,816,978
1.1.01.02.200.03	ICLD ley 99 - destino ambiental	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros				
1.1.01.02.201	Vigencia actual	100,000,000	102,000,000	105,060,000	109,262,400
1.1.01.02.201	Ingresos corrientes de libre destinación	99,000,000	100,980,000	104,009,400	108,169,776
1.1.01.02.201	ICLD ley 99 - destino ambiental	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.01.02.201	Vigencia anterior	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.01.02.201	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.01.02.201	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.01.02.202	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.01.02.202	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	300,000,000	306,000,000	315,180,000	327,787,200
1.1.01.02.204	Ingresos corrientes de libre destinación	297,000,000	302,940,000	312,028,200	324,509,328
1.1.01.02.204	ICLD ley 99 - destino ambiental	3,000,000	3,060,000	3,151,800	3,277,872
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado publico	1,100,000,000	1,122,000,000	1,155,660,000	1,201,886,400
1.1.01.02.211	Impuesto alumbrado público csf	600,000,000	612,000,000	630,360,000	655,574,400
1.1.01.02.211	Impuesto alumbrado público ssf	500,000,000	510,000,000	525,300,000	546,312,000
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	120,000,000	122,400,000	126,072,000	131,114,880
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	120,000,000	122,400,000	126,072,000	131,114,880
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	100,000,000	102,000,000	105,060,000	109,262,400
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	100,000,000	102,000,000	105,060,000	109,262,400
1.1.01.02.300	Estampillas				
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	220,000,000	224,400,000	231,132,000	240,377,280
1.1.01.02.300.01	Estampilla tercera edad 70%	154,000,000	157,080,000	161,792,400	168,264,096
1.1.01.02.300.01	Estampilla tercera edad 30%	66,000,000	67,320,000	69,339,600	72,113,184
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura	60,000,000	61,200,000	63,036,000	65,557,440
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura 60%	36,000,000	36,720,000	37,821,600	39,334,464
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura 10% bibliotecas	6,000,000	6,120,000	6,303,600	6,555,744
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura 10% gestor cultural	6,000,000	6,120,000	6,303,600	6,555,744
1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura 20% pensiones	12,000,000	12,240,000	12,607,200	13,111,488
1.1.01.02.300.99	Estampilla de la justicia	100,000,000	102,000,000	105,060,000	109,262,400
1.1.02	Ingresos no tributarios				
1.1.02.01	Contribuciones				
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas				
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras publicas				
1.1.02.01.005.59	Contribución sobre contratos de obra publica	50,000,000	51,000,000	52,530,000	54,631,200

1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía				
1.1.02.01.005.63	Ingresos corrientes de libre destinación	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero				
1.1.02.01.005.72	Administración central				
1.1.02.01.005.72	Áreas de compensación urbanística	200,000,000	204,000,000	210,120,000	218,524,800
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos				
1.1.02.02.015	Certificación y constancias	20,000,000	20,400,000	21,012,000	21,852,480
1.1.02.02.015	Ingresos corrientes de libre destinación	19,800,000	20,196,000	20,801,880	21,633,955
1.1.02.02.015	ICLD ley 99 - destino ambiental	200,000	204,000	210,120	218,525
1.1.02.02.118	Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos				
1.1.02.02.118	Otras tasas y derechos administrativos con destinación especifican legal	15,000,000	15,300,000	15,759,000	16,389,360
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora				
1.1.02.03.001	Multas y sanciones				
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias				
1.1.02.03.001.11	Industria y comercio	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.02.03.001.11	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.02.03.001.11	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana				
1.1.02.03.001.20.01	Multas Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana - multas generales				
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policía y convivencia	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana - multas especiales				
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de policía y convivencia	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales				
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.02.03.001.23	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.02.03.001.23	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.02.03.002	Intereses de mora				
1.1.02.03.002	Predial	300,000,000	306,000,000	315,180,000	327,787,200
1.1.02.03.002	Ingresos corrientes de libre destinación	297,000,000	302,940,000	312,028,200	324,509,328
1.1.02.03.002	ICLD ley 99 - destino ambiental	3,000,000	3,060,000	3,151,800	3,277,872
1.1.02.03.002	Industria y comercio	5,000,000	5,100,000	5,253,000	5,463,120
1.1.02.03.002	Ingresos corrientes de libre destinación	4,950,000	5,049,000	5,200,470	5,408,489
1.1.02.03.002	ICLD ley 99 - destino ambiental	50,000	51,000	52,530	54,631
1.1.02.03.002	Otros ingresos no tributarios	2,000,000	2,040,000	2,101,200	2,185,248
1.1.02.03.002	Ingresos corrientes de libre destinación	1,980,000	2,019,600	2,080,188	2,163,396

1.1.02.03.002	ICLD ley 99 - destino ambiental	20,000	20,400	21,012	21,852
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado				
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				
1.1.02.05.002.07	Arrendamientos	70,000,000	71,400,000	73,542,000	76,483,680
1.1.02.05.002.07	Ingresos corrientes de libre destinación	69,300,000	70,686,000	72,806,580	75,718,843
1.1.02.05.002.07	ICLD ley 99 - destino ambiental	700,000	714,000	735,420	764,837
1.1.02.05.002.07	Alquileres	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.1.02.05.002.07	Ingresos corrientes de libre destinación	990,000	1,009,800	1,040,094	1,081,698
1.1.02.05.002.07	ICLD ley 99 - destino ambiental	10,000	10,200	10,506	10,926
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				
1.1.02.05.002.09	Paz y salvos	45,000,000	45,900,000	47,277,000	49,168,080
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	44,550,000	45,441,000	46,804,230	48,676,399
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	450,000	459,000	472,770	491,681
1.1.02.05.002.09	Por ocupación del espacio público	12,000,000	12,240,000	12,607,200	13,111,488
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	11,880,000	12,117,600	12,481,128	12,980,373
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	120,000	122,400	126,072	131,115
1.1.02.05.002.09	Ruptura de pavimientos	5,000,000	5,100,000	5,253,000	5,463,120
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	4,950,000	5,049,000	5,200,470	5,408,489
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	50,000	51,000	52,530	54,631
1.1.02.05.002.09	Trasteos	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	99,000	100,980	104,009	108,170
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	1,000	1,020	1,051	1,093
1.1.02.05.002.09	Fotocopias	100,000	102,000	105,060	109,262
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	99,000	100,980	104,009	108,170
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	1,000	1,020	1,051	1,093
1.1.02.05.002.09	inscripción de profesionales	4,000,000	4,080,000	4,202,400	4,370,496
1.1.02.05.002.09	Ingresos corrientes de libre destinación	3,960,000	4,039,200	4,160,376	4,326,791
1.1.02.05.002.09	ICLD ley 99 - destino ambiental	40,000	40,800	42,024	43,705
1.1.02.06	Transferencias corrientes				
1.1.02.06.001	Sistema general de participaciones				
1.1.02.06.001.01	Participación para educación				
1.1.02.06.001.01.03	Calidad				
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial				
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP-educación-calidad por matricula oficial	153,658,608	156,731,780	161,433,734	167,891,083
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad				

1.1.02.06.001.01.03.02	SGP -educación-calidad por gratuidad	167,078,126	170,419,689	175,532,279	182,553,570
1.1.02.06.001.02	Participación para salud				
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado				
1.1.02.06.001.02.01	SGP -salud-régimen subsidiado	3,550,899,006	3,621,916,986	3,730,574,496	3,879,797,476
1.1.02.06.001.02.02	Salud publica				
1.1.02.06.001.02.02	SGP -salud-salud publica	280,161,061	285,764,282	294,337,211	306,110,699
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general				
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación				
1.1.02.06.001.03.01	SGP -propósito general-deporte y recreación	90,523,919	92,334,397	95,104,429	98,908,606
1.1.02.06.001.03.02	Cultura				
1.1.02.06.001.03.02	SGP -propósito general-cultura	67,892,939	69,250,798	71,328,322	74,181,455
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general libre inversión				
1.1.02.06.001.03.03	SGP -propósito general-propósito general libre inversión	2,193,404,103	2,237,272,185	2,304,390,351	2,396,565,965
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6				
1.1.02.06.001.03.04	SGP -propósito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,784,982,518	1,820,682,168	1,875,302,633	1,950,314,739
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales				
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar				
1.1.02.06.001.04.01	SGP-asignación especial-programas de alimentación escolar	56,448,961	57,577,940	59,305,278	61,677,490
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	1,176,075,494	1,199,597,004	1,235,584,914	1,285,008,311
1.1.02.06.001.05	SGP -agua potable y saneamiento básico csf	470,430,198	479,838,802	494,233,966	514,003,324
1.1.02.06.001.05	SGP -agua potable y saneamiento básico ssf	705,645,296	719,758,202	741,350,948	771,004,986
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP				
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos				
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	25,000,000	25,500,000	26,265,000	27,315,600
1.1.02.06.003.01.02	Ingresos corrientes de libre destinación	24,750,000	25,245,000	26,002,350	27,042,444
1.1.02.06.003.01.02	ICLD ley 99 - destino ambiental	250,000	255,000	262,650	273,156
1.1.02.06.003.01.08	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor (en los términos que lo defina la ordenanza)	70,000,000	71,400,000	73,542,000	76,483,680
1.1.02.06.003.01.08	Ingresos corrientes de libre destinación	69,300,000	70,686,000	72,806,580	75,718,843
1.1.02.06.003.01.08	ICLD ley 99 - destino ambiental	700,000	714,000	735,420	764,837
1.1.02.06.009	Recursos del sistema de seguridad social integral				
1.1.02.06.009.01	Sistema general de seguridad social en salud				
1.1.02.06.009.01.06	Recursos adres - cofinanciación UPC régimen subsidiado				
1.1.02.06.009.01.06	Sistema general de seguridad social en salud - otros recursos administrados por adres	7,656,494,892	7,809,624,790	8,043,913,534	8,365,670,075

1.1.02.06.009.01.11	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS				
1.1.02.06.009.01.11.09	Recursos departamentales para aseguramiento del régimen subsidiado				
1.1.02.06.009.01.11.09	Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifican legal del gobierno general	2,458,817,892	2,507,994,250	2,583,234,077	2,686,563,440
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio				
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar				
1.1.02.07.001.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales				
1.1.02.07.001.06	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables CSF	18,629,749	19,002,344	19,572,414	20,355,311
1.1.02.07.001.06	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables SSF	105,746,750	107,861,685	111,097,536	115,541,437
1.2	Recursos de capital				
1.2.05	Rendimientos financieros				
1.2.05.02	Depósitos				
1.2.05.02	R.f. SGP - educación-calidad por matricula oficial	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.2.05.02	R.f. SGP - salud-régimen subsidiado	100,000	102,000	105,060	109,262
1.2.05.02	R.f. SGP - salud-salud publica	40,000	40,800	42,024	43,705
1.2.05.02	R.f. SGP - propósito general	20,000,000	20,400,000	21,012,000	21,852,480
1.2.05.02	R.f. SGP - asignación especial-programas de alimentación escolar	500,000	510,000	525,300	546,312
1.2.05.02	R.f. SGP - agua potable y saneamiento básico	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624
1.2.05.02	R.f. Distintos al SGP (ICLD)	40,000,000	40,800,000	42,024,000	43,704,960
1.2.05.02	R.f. Alumbrado publico	20,000,000	20,400,000	21,012,000	21,852,480
1.2.05.02	R.f. Estampilla adulto mayor	300,000	306,000	315,180	327,787
1.2.05.02	Otros gastos en salud	1,000	1,020	1,051	1,093
1.2.05.02	Coljuegos	1,000,000	1,020,000	1,050,600	1,092,624

Gastos 2024 – 2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON MI PUEBLO SI SE PUEDE					
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027					
	CRECIMIENTO ECONÓMICO		2%	3%	4%
		28,652,740,218.00	29,225,795,022.36	30,102,568,873.03	31,306,671,627.95
		2024	**2025**	**2026**	**2027**
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	**28,652,740,218.00**	**29,044,605,271.14**	**29,915,943,429.28**	**31,112,581,166.45**
1.2.1.0.00	FUNCIONAMIENTO	6,319,920,855.00	6,446,319,272.10	6,639,708,850.27	6,905,297,204.28

1.2.1.0.00	Gastos de funcionamiento Alcaldía	4,852,124,299.00	4,949,166,784.98	5,097,641,788.53	5,301,547,460.07
1.2.1.0.00	Gastos de funcionamiento Concejo	268,477,751.00	273,847,306.02	282,062,725.20	293,345,234.21
1.2.1.0.00	Gastos de funcionamiento personería	191,400,000.00	195,228,000.00	201,084,840.00	209,128,233.60
1.2.3.1194	ESTAMPILLA PROCULTURA 20% PENSIONES	12,000,000.00	12,240,000.00	12,607,200.00	13,111,488.00
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	278,068,980.00	283,630,359.60	292,139,270.39	303,824,841.20
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 CONCEJO	17,849,825.00	18,206,821.50	18,753,026.15	19,503,147.19
1.2.3.1.01	Sobretasa ambiental	700,000,000.00	714,000,000.00	735,420,000.00	764,836,800.00
	Deuda pública	177,637,011.00	-	-	-
	INVERSIÓN	**22,155,182,352.00**	**22,598,285,999.04**	**23,276,234,579.01**	**24,207,283,962.17**
	Inversión con ICLD	400,308,939.00	408,315,117.78	420,564,571.31	437,387,154.17
1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2,193,404,103.00	2,237,272,185.06	2,304,390,350.61	2,396,565,964.64
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1,489,063,713.00	1,518,844,987.26	1,564,410,336.88	1,626,986,750.35
1.2.3.2.24	Multas de policía	2,000,000.00	2,040,000.00	2,101,200.00	2,185,248.00
1.2.3.4.02	ICLD - ley 99	59,342,000.00	60,528,840.00	62,344,705.20	64,838,493.41
1.2.3.1195	Estampilla adulto mayor 70%	154,000,000.00	157,080,000.00	161,792,400.00	168,264,096.00
1.2.3.1196	Estampilla adulto mayor 30%	66,000,000.00	67,320,000.00	69,339,600.00	72,113,184.00
1.2.3.1191	ESTAMPILLA PROCULTURA 60%	36,000,000.00	36,720,000.00	37,821,600.00	39,334,464.00
1.2.3.1192	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	6,000,000.00	6,120,000.00	6,303,600.00	6,555,744.00
1.2.3.1193	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL	6,000,000.00	6,120,000.00	6,303,600.00	6,555,744.00
1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	50,000,000.00	51,000,000.00	52,530,000.00	54,631,200.00
1.2.3.2291	PARTICIPACION MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES CSF	18,629,749.00	19,002,343.98	19,572,414.30	20,355,310.87
1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	153,658,608.00	156,731,780.16	161,433,733.56	167,891,082.91
1.2.4.1.04	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	167,078,126.00	170,419,688.52	175,532,279.18	182,553,570.34
1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	56,448,961.00	57,577,940.22	59,305,278.43	61,677,489.56
1.2.4.6001	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF	470,430,197.60	479,838,801.55	494,233,965.60	514,003,324.22

1.2.4.6002	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SSF	705,645,296.40	719,758,202.33	741,350,948.40	771,004,986.33
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	90,523,919.00	92,334,397.38	95,104,429.30	98,908,606.47
1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	67,892,939.00	69,250,797.78	71,328,321.71	74,181,454.58
1.3.2.2.08	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	20,000,000.00	20,400,000.00	21,012,000.00	21,852,480.00
1.3.2.2.03	R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	1,000,000.00	1,020,000.00	1,050,600.00	1,092,624.00
1.3.2.2.09	R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	500,000.00	510,000.00	525,300.00	546,312.00
1.3.2.2.13	R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,000,000.00	1,020,000.00	1,050,600.00	1,092,624.00
1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	3,550,899,006.00	3,621,916,986.12	3,730,574,495.70	3,879,797,475.53
1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	280,161,061.00	285,764,282.22	294,337,210.69	306,110,699.11
1.2.3.3.07	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral - Salud	7,656,494,892.00	7,809,624,789.84	8,043,913,533.54	8,365,670,074.88
1.2.3.2.11	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	105,746,750.00	107,861,685.00	111,097,535.55	115,541,436.97
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general ADRES	2,458,817,892.00	2,507,994,249.84	2,583,234,077.34	2,686,563,440.43
1.3.2.2.06	R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	40,000.00	40,800.00	42,024.00	43,704.96
1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil	120,000,000.00	122,400,000.00	126,072,000.00	131,114,880.00
1.2.3.1.18	Tasa prodeporte	100,000,000.00	102,000,000.00	105,060,000.00	109,262,400.00
1.3.2.2.05	R.F. SGP - Salud-Régimen subsidiado	100,000.00	102,000.00	105,060.00	109,262.40
1.2.3.1197	ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA	100,000,000.00	102,000,000.00	105,060,000.00	109,262,400.00
1.2.3.2.05	OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS -Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	200,000,000.00	204,000,000.00	210,120,000.00	218,524,800.00
1.2.3.1051	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO CSF	600,000,000.00	612,000,000.00	630,360,000.00	655,574,400.00
1.2.3.1052	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO SSF	500,000,000.00	510,000,000.00	525,300,000.00	546,312,000.00
1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP (ICLD)	40,000,000.00	40,800,000.00	42,024,000.00	43,704,960.00
1.3.2.3111	R.F. ALUMBRADO PUBLICO	20,000,000.00	20,400,000.00	21,012,000.00	21,852,480.00
1.3.2.3112	R.F. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	300,000.00	306,000.00	315,180.00	327,787.20
1.3.3.3.04	R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general SALUD	1,000.00	1,020.00	1,050.60	1,092.62
1.2.3.3.04	Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general COLJUEGOS	1,000,000.00	1,020,000.00	1,050,600.00	1,092,624.00

1.2.3.2.22	OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	15,000,000.00	15,300,000.00	15,759,000.00	16,389,360.00
1.2.1.0001	1% FONDO DE GESTION DEL RIESGO ING CTE TRIBUTARIOS	111,595,200.00	113,827,104.00	117,241,917.12	121,931,593.80
1.2.1.0002	ICDL FONDO LOCAL DE SALUD	80,000,000.00	81,600,000.00	84,048,000.00	87,409,920.00
1.2.3.2.23	MULTAS AMBIENTALES	100,000.00	102,000.00	105,060.00	109,262.40

ALCALDIA DE TOCAIMA



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

¡Con mi pueblo si se puede!

TITULO III

ARTÍCULO 16. INVERSIONES EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- SGR.

Diagnóstico

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial (PDM) es un conjunto de iniciativas de proyectos de inversión que la entidad territorial identifica y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

El índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

El desempeño, es entendido como un esfuerzo para cumplir un objetivo propuesto en un determinado momento. Este concepto se aplica a un proyecto de inversión como herramienta para identificar qué tan bien va la ejecución de la inversión en términos de eficiencia en un periodo específico, es decir, si el avance del proyecto corresponde al cumplimiento de sus objetivos y requerimientos en términos de alcance (avance de resultados), costo y cronograma al momento de la medición.

En este sentido el índice de Gestión de Proyectos de Inversión de regalías-IGPR, es el indicador del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que mide la eficiencia en el desarrollo de los proyectos durante la etapa de ejecución del ciclo de inversión, a través de la magnitud de la desviación del costo, el nivel de cumplimiento del cronograma y el alcance de los resultados propuestos al momento de la medición.

Serán objeto de medición todos los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR, que hayan cumplido la etapa de aprobación y se encuentren registrados en GESPROY 3.0 para su seguimiento.

La medición se realiza en una escala de 0 a 100 puntos. Se considera adecuado desempeño cuando el resultado de la medición del IGPR es igual o superior a 60 puntos, los municipios que cuente con un adecuado desempeño del IGPR no serán objeto de sanción por parte del SGR.

Indicadores para la medición del IGPR según el estado de los proyectos

El cálculo del IGPR a cada proyecto se realiza de acuerdo con la información registrada en el aplicativo GESPROY - SGR y el estado en el que se encuentre al trimestre de medición. El resultado obtenido en cada indicador es ponderado como se describe a continuación:

Estado Proyecto	Indicador	Ponderación
Sin Contratar	Eficiencia en la contratación	50%
	Programación de la ejecución del proyecto	50%
En Ejecución	Desempeño del cronograma (SPI t)	50%
	Desempeño del costo (CPI)	50%
Terminado	Cumplimiento del alcance	100%

Para el municipio de Tocaima – Cundinamarca, según reporte del Sistema General de Regalías, tuvo un comportamiento de medición en los años 2022 y 2023 de la siguiente manera:



Fuente: Medición de Desempeño IGPR – SGR

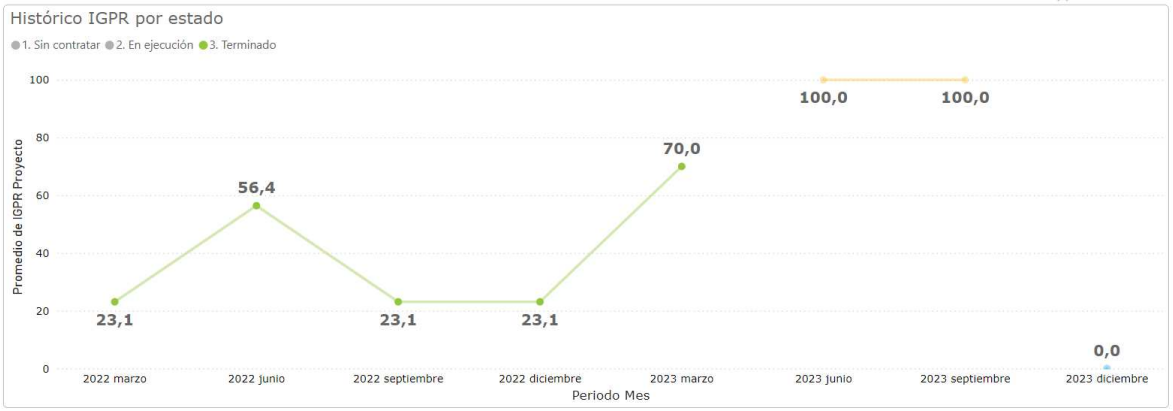
De la lectura de la gráfica anterior, podemos indicar que el promedio del puntaje del IGPR para el 2022 fue del 31.43 puntos, el cual no alcanzo la calificación mínima, este comportamiento se debe a que en el año 2022 el municipio presentaba 3 proyectos sin cerrar los fueles fueron:

Proyecto: *"Mejoramiento vivienda urbana y rural mediante construcción de cocinas y habitaciones en el municipio de Tocaima Cundinamarca" con BPIN 2019258150009 cerrado el 05 de mayo del 2022"*

Proyecto *"construcción de placa huellas para el mejoramiento vial de la red terciaria de los sectores, Zelanda - la gloria, santo domingo - palacio bajo, santo domingo - el recreo, el recreo - las mercedes, del municipio de Tocaima Cundinamarca" con BPIN 2019258150008 cerrado el 05 de mayo del 2022*

Proyecto *"mejoramiento y construcción de la vía principal, andenes y ciclovía de la entrada al casco urbano en el barrio santa lucia del municipio de Tocaima Cundinamarca" con BPIN 2017258150001 cerrado el 16 de diciembre del 2022.*

Para el año 2023 el promedio del puntaje fue del 67.5 puntos que se encuentra dentro del rango de Adecuado desempeño IGPR, este puntaje se ve reflejado debido a la aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento de viviendas en la zona rural mediante la construcción de habitaciones y cocinas en el municipio de Tocaima Cundinamarca" con BPIN 2023258150018, el cual se encontraba en estado sin contratar.



Fuente: Medición de desempeño IGPR, Grafica calificación de proyectos por estado.

Saldos pendientes por ejecutar

El presupuesto del Sistema General de regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la ley 2279 de 2022, El municipio de Tocaima ya cuenta con un proyecto aprobado con destino al mejoramiento de vivienda por valor $366.307.450.12, el saldo no ejecutado con corte a 31 de diciembre de 2023 $4.731.545.042 corresponde a la siguiente tabla:

Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	8.230.446		8.230.446	577.110	8.807.556
Asignaciones directas 5% anticipadas	992.419		992.419	163.964	1.156.383
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	441.958.142		441.958.142	67.014.581	508.972.723
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	4.143.321.055	366.307.450	3.777.013.605	435.594.775	4.212.608.380
Total general	4.594.502.062	366.307.450	4.228.194.612	503.350.430	4.731.545.042

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: DNP – SGR, Dirección de Gestión y Promoción **(fecha de corte 09 de enero, 2024).**
* Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.
**El saldo pendiente de asignación es un valor indicativo, de acuerdo con lo registrado por las entidades en el SPGR.
*** Se presentan los saldos disponibles de las fuentes como asignaciones directas o AIR 60% sobre las que se decide de manera autónoma por los Departamentos. Las demás asignaciones son concursables, a través de convocatorias y/o de los OCAD

Recursos asignados para las vigencias 2024 – 2027

Según la plataforma SICODIS, la siguiente tabla, proyecta los recursos 2024 - 2027

Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	1.480.021	912.833	859.627	857.192
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	420.493	259.347	244.231	243.539
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	1.025.378.327	896.705.609	830.753.140	878.720.523
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	157.750.512	137.954.709	127.808.175	135.187.773

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

Cierre de brechas

El diseño metodológico apunta al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo establecidas por el parágrafo del Articulo 36 de la Ley 2056 de 2020 “desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial” dentro del territorio nacional, teniendo cómo principio, que la unidad de análisis son los municipios.

La metodología tiene como objetivo específico caracterizar y diagnosticar dichas dimensiones, a su vez, establecer referentes a alcanzar, teniendo en cuenta las capacidades de las entidades territoriales.

En línea con los antecedentes de la presente metodología, específicamente, la propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales diseñada por DNP en 2014 se espera que, a partir de metas realistas, las entidades territoriales prioricen sus recursos en esfuerzos que conlleven al cierre de sus brechas en las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

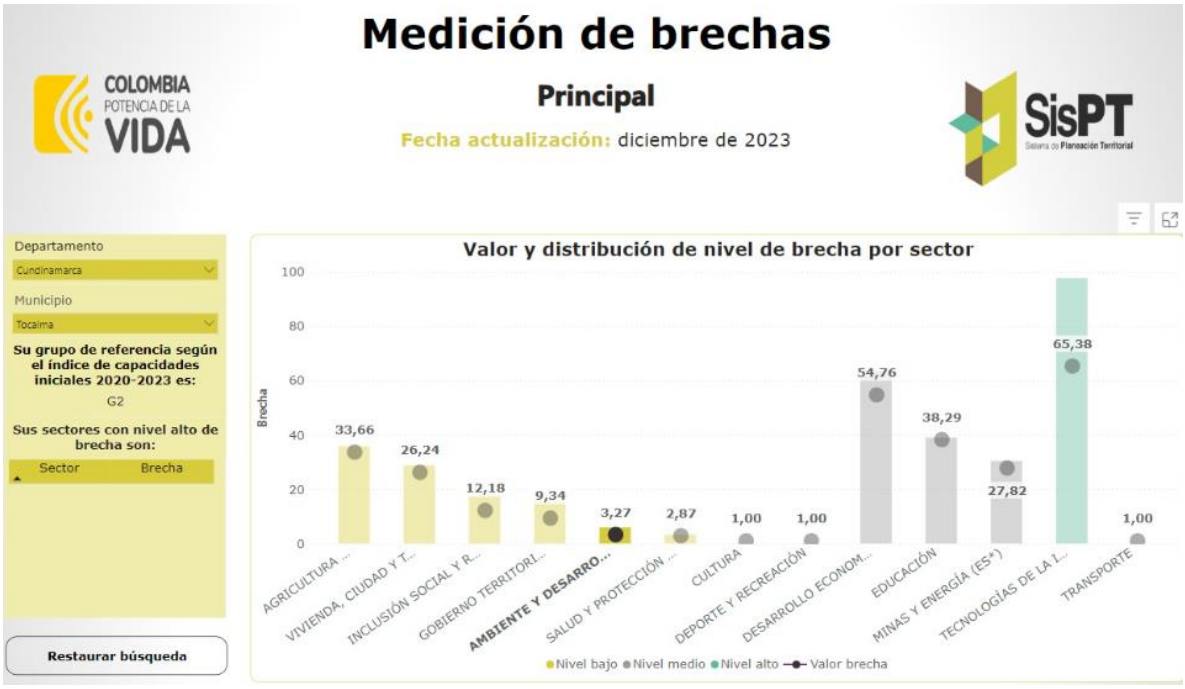
La propuesta metodológica contiene dos ejes, primero, se relacionan los sectores y programas de inversión del “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público” con las Dimensiones de Desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020.

Segundo, se definen los principales indicadores que caracterizan dichos sectores, con el fin de construir un diagnóstico de sus brechas. De esta manera, es necesario conocer las Brechas en los diferentes sectores para poder dar uno a los recursos de la fuente de financiación Asignación para la inversión Local NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas)

Dicho lo anterior, el municipio de Tocaima – Cundinamarca, cuenta con 13 sectores el cual presenta las siguientes brechas

- Tecnología de la información y las comunicaciones con 65.38 puntos
- Desarrollo Económico con 54.76 puntos
- Educación con 38.29 puntos
- Agricultura y desarrollo rural con 33.66 puntos
- Minas y energías con 27.82 puntos
- Vivienda, ciudad y territorio con 26.24 puntos

- Inclusión social y reconciliación con 12.18 puntos
- Gobierno territorial con 9.34 puntos
- Ambiente y Desarrollo sostenible con 3.27puntos
- Salud y protección social con 2.87 puntos
- Cultura con 1 punto
- Deporte y recreación con 1 punto
- Transporte con 1 puntos

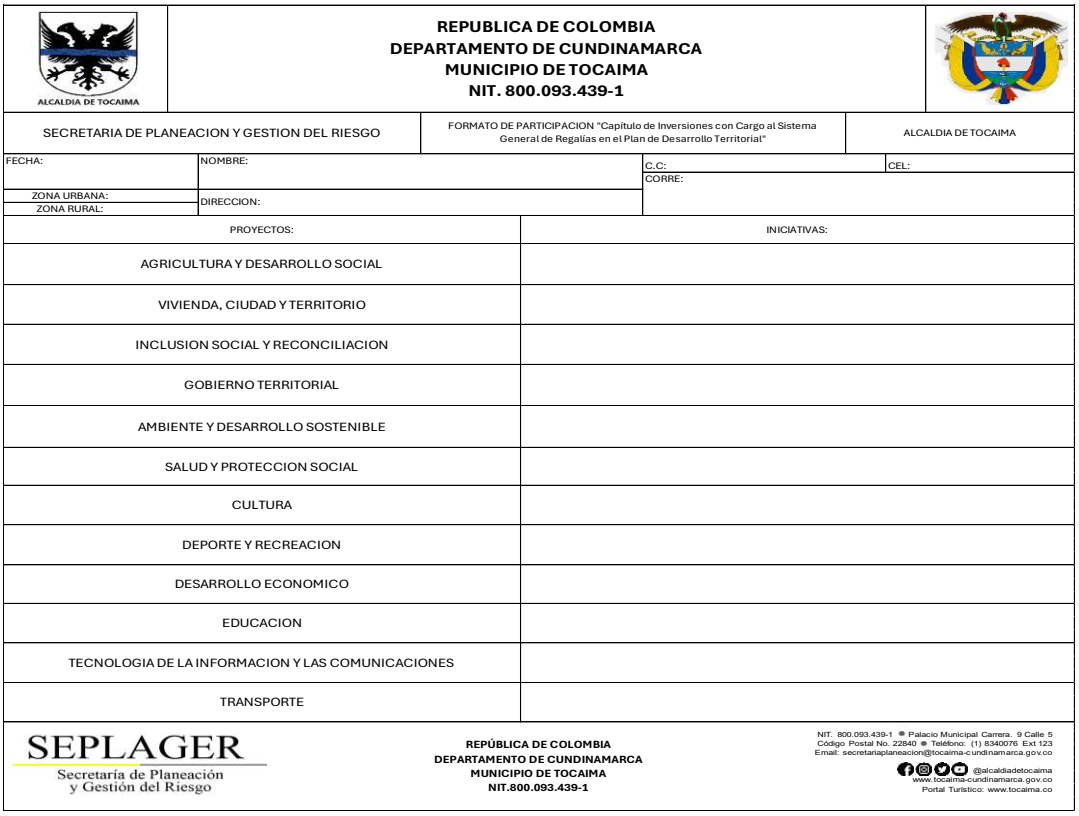


Mesas de Concertación

Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

La alcaldía municipal de Tocaima, por medio de la Secretaría de Planeación y Gestión del Riesgo realizó la invitación a las mesas de participación ciudadana, en donde se realizaron 11 en todo el municipio, de las cuales 04 fueran en la zona urbana y 07 fueron en la zona rural del municipio, en donde se identificó las necesidades de la población del municipio y se priorizo algunas de ellas con recursos del (SGR).

Dentro de estas mesas de participación ciudadana, se implementó un formato de consulta el cual pretendía conocer por parte de la comunidad las necesidades del sector y los proyectos que podrían ser financiados con recursos del SGR.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TOCAIMA
NIT. 800.093.439-1

ALCALDIA DE TOCAIMA

SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION DEL RIESGO	FORMATO DE PARTICIPACION "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial"	ALCALDIA DE TOCAIMA

FECHA:	NOMBRE:	C.C:	CEL:
ZONA URBANA: / ZONA RURAL:	DIRECCION:	CORRE:	

PROYECTOS:	INICIATIVAS:
AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	
GOBIERNO TERRITORIAL	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CULTURA	
DEPORTE Y RECREACION	
DESARROLLO ECONOMICO	
EDUCACION	
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
TRANSPORTE	

SEPLAGER
Secretaría de Planeación y Gestión del Riesgo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE TOCAIMA
NIT.800.093.439-1

NIT. 800.093.439-1 Palacio Municipal Carrera. 9 Calle 5
Código Postal No. 22840 Teléfono: (1) 8340076 Ext 123
Email: secretariaplaneacion@tocaima-cundinamarca.gov.co
@alcaldiadetocaima
www.tocaima-cundinamarca.gov.co
Portal Turístico: www.tocaima.co

FORMATO DE PARTICIPACION "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial"

De las mesas de concertación con la comunidad se priorizó las siguientes necesidades:

SECTOR	NECESIDAD	PRIORIDAD
Vivienda	Mejoramiento de vivienda	68
Vivienda	Construcción de vivienda VIP	21
Vivienda	Construcción de vivienda en sitio propio	5
Cultura	Fomentar la cultura y el deporte	13
Cultura	Protecciones inmuebles culturales	10
Educación	Mantenimiento infraestructura educativa	25
Educación	Mejoramiento de comedores escolares	4
Transporte	Mantenimiento de vías	56

Transporte	Construcción muros de contención en las vías	11
Transporte	Construcción placas huellas	36
Minas	Ampliación alumbrado público veredas	31
Social	Programas de adulto mayor	16
Social	Construcción de un centro día	3
Social	Construcción casa para jóvenes	21
Social	Proyectos casa de la mujer	19

Plan plurianual de inversiones del Sistema General de Regalías 2024 – 2025

Ingresos

Hechas las consultas del sistema general de regalías el municipio posee los siguientes recursos para distribuir en el cuatrienio por valor de $8.927.081.093. así:

FUENTE	RESAGOS 2023	2,024	2,025	2,026	2,027	TOTAL
Asignaciones directas	8,807,556	1,480,021	912,833	859,627	857,192	12,917,229
Asignaciones directas 5% anticipadas	1,156,383	420,493	259,347	244,231	243,539	2,323,993
decretos legislativos 574 y 798 de 2020	0					0
inversión local - Ambiente	508,972,723	157,750,512	137,954,709	127,808,175	135,187,773	1,067,673,892
inversión local - NBI 4-5-6 categoría	4,212,608,380	1,025,378,327	896,705,609	830,753,140	878,720,523	7,844,165,978
TOTAL	**4,731,545,042**	**1,185,029,353**	**1,035,832,498**	**959,665,173**	**1,015,009,027**	**8,927,081,093**

Gastos

De acuerdo con lo anterior se aprueba se priorizan los siguientes sectores así:

Proyectos	2024	2025	2026	2027	Presupuesto
Proyecto de vivienda VIP 70			5,350,000,000		$5,350,000,000.00
Ambiente Sentencia Río Bogotá		804,677,944	127,808,175	135,187,773	$1,067,673,892.00
TICS (10 wifi Escuelas)		200,000,000			$200,000,000.00
Turismo (empedrado la cuesta)		200,000,000			$200,000,000.00
Educación (infraestructura)		200,000,000			$200,000,000.00
Inclusión social		109,407,201			$109,407,201.00
Pavimentación plaza mercado		800,000,000			$800,000,000.00
Alumbrado Público		0	0	1,000,000,000	$1,000,000,000.00
Total	**0**	**2,314,085,145**	**5,477,808,175**	**1,135,187,773**	**8,927,081,093**

La distribución de los recursos de regalías se encuentra discriminadas en los proyectos de inversión en las diferentes metas de producto asociadas en el plan plurianual de inversiones presentado para la vigencia 2024-2027.

TITULO IV

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 17. MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. En este aparte la administración municipal establece los criterios de seguimiento y evaluación en el marco de la normatividad vigente, vinculando los sistemas de información del orden departamental y nacional para tal fin.

ARTÍCULO 18. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO. La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para adecuar la implementación del Plan de Desarrollo Territorial con la estructura funcional y operativa del Municipio de acuerdo con sus competencias territoriales, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan su implementación.

ARTÍCULO 19. INSTRUMENTALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Las dependencias de la administración Municipal preparan anualmente en los términos establecidos por la ley su respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de acción con base al presente Plan de Desarrollo, lo que le permitirá de manera racional la ejecución de los recursos destinados por las líneas estratégicas y sectores, para alcanzar la metas y realizar el seguimiento y evaluación de la gestión.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Desde la Secretaría de Planeación y Gestión del Riesgo, se acogerán las herramientas metodológicas para el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados del presente plan, para este fin y presentará un informe anual ante las instancias establecidas por la ley, que permita ejercer el control político y social al plan, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 21. EVALUACIÓN. La administración municipal efectuar una rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. Así mismo deberá efectuar una rendición publica de cuentas del Plan de Desarrollo Territorial de manera anual al Concejo Municipal, Gobernación de Cundinamarca, Contraloría General y establecerá un comité técnico de seguimiento de gobierno trimestral para tal fin.

ARTÍCULO 22. ADOPCIÓN. Adoptase el Plan territorial de salud 2024-2027, el cual forma parte integral del Plan de Desarrollo "Con mi pueblo si se puede 2024-2027",

ARTÍCULO 23. FACULTAD. Facúltese hasta el 31 de Diciembre de 2024 al Alcalde Municipal para efectuar el ajuste a las funciones y competencias de las diferentes secretarías acorde con las políticas, estrategias y metodología de la MGA.

Parágrafo Primero: Facúltese al Alcalde de Tocaima para que durante la vigencia del Plan de Desarrollo incorpore todo proyecto o aporte que provenga del Departamento, la Nación o de Cooperación Internacional, así como de otras fuentes de financiación.

Parágrafo Segundo: Facúltese al Alcalde de Tocaima para la expedición y suscripción de los diferentes actos administrativos, alianzas estratégicas, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, de toda índole, a excepción de los que requieran autorización expresa del Honorable Concejo Municipal, esto con el propósito de dar cumplimiento a las líneas estratégicas de los planes, programas y proyectos contemplados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Parágrafo Tercero: Facultase al Alcalde del municipio de Tocaima para llevar a cabo la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con el plan financiero del municipio de Tocaima, desde la fecha de aprobación del presente acuerdo municipal. Si durante la vigencia del plan de desarrollo se establecen nuevos planes en las entidades del nivel nacional y departamental se podrá ajustar el Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlos consistentes con aquellos.

Parágrafo Cuarto: Facúltese al Alcalde de Tocaima para establecer alianzas público-privadas bajo el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, como fuente externa de financiación de los proyectos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 24. AUTORIZACIÓN. Autorizar al Alcalde Municipal de Tocaima, Cundinamarca, para realizar por decreto municipal la armonización presupuestal para la correcta ejecución de las metas, planes y proyectos de este Plan de Desarrollo Municipal "Con mi pueblo si se puede 2024-2027", en la vigencia actual de 2024, a través de movimientos presupuestales dentro de presupuesto general de gastos de inversión.

ARTÍCULO 25. VIGENCIA. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE Y CUMPLASE

Presentado por

HERNAN HERRERA MORALES
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó y elaboró: Fredy Amado Angulo
Revisó: Nelson David Pinto González
Aprobó: Hernán Herrera Morales

BIOGRAFÍA Y FUENTES

Fuentes

1. Descubre los encantos de Tocaima: el destino turístico ideal en ...
2. Descubre los encantos de Tocaima: el destino turístico ideal en ...
3. La ciudad de Tocaima tiene tras de sí una historia que semeja a una ...
4. TOCAIMA MANTIENE SITIO DE HONOR EN LA HISTORIA
5. Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología
6. Plan Territorial de Salud Municipio de Tocaima 2024 - 2027